



**CABILDO DE GRAN CANARIA**

**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL**  
**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE**

**EJERCICIO LIQUIDADO 2021**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	1/530



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE  
EJERCICIO LIQUIDADADO 2021**

**ÍNDICE**

**0.- INTRODUCCIÓN**

**1.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

- 1.1.- ASUNTOS GENERALES Y SECRETARÍA
- 1.2.- PRESIDENCIA
- 1.3.- PATRIMONIO
- 1.4.- MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
- 1.5.- INSTALACIONES
- 1.6.- ASESORÍA JURÍDICA
- 1.7.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 1.8.- PATRIMONIO HISTÓRICO
- 1.9.- INSTITUTO RISCO CAÍDO. RESERVA DE LA BIOSFERA

**2.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- 2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 2.2.- FORMACIÓN Y PREVENCIÓN
- 2.3.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

**3.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

- 3.1.- VICEPRESIDENCIA
- 3.2.- TRANSPORTES
- 3.3.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

**4.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE**

- 4.1.- PLANEAMIENTO
- 4.2.- CALIFICACIONES TERRITORIALES
- 4.3.- ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA

**5.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA**

- 5.1.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
- 5.2.- INTERVENCIÓN GENERAL
- 5.3.- TESORERÍA
- 5.4.- EMERGENCIA

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	2/530





Ref. MOC 2021

5.5.- CONTRATACIÓN

**6.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO**

6.1.- PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

**7.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA**

7.1.- CULTURA

7.2.- MUSEOS

**8.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA**

8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO

**9.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD**

9.1.- POLÍTICA SOCIAL

9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN

9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

**10.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

10.2.- MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA S.L.U.

10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS

**11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

11.1.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**12.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

12.1.- ARQUITECTURA

**13.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE**

13.1.- MEDIO AMBIENTE

13.2.- RESIDUOS

13.3.- JARDIN BOTÁNICO "VIERA Y CLAVIJO"

**14. CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

**15. CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	3/530	



Ref. MOC 2021

**16. CONSEJERÍA DE ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA**

16.1.- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

16.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**17.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO**

17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

**18. CONSEJERÍA DE ÁREA DE DEPORTES**

18.1.- DEPORTES

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	4/530	

**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE  
EJERCICIO LIQUIDADADO 2021**

**0.- INTRODUCCIÓN**

La presente memoria se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según el cual “los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste”.

En el Cabildo de Gran Canaria no hay implantado un sistema de contabilidad de costes por lo que la elaboración del presente documento ha tomado como principal referencia los datos extraídos de la ejecución presupuestaria, obligaciones y derechos, así como la información proporcionada por cada Servicio en relación con los objetivos establecidos al inicio del ejercicio, con el Presupuesto, y los indicadores que se han utilizado para medir el grado de consecución de los mismos.

A pesar de lo anterior, se ha detectado que hay Servicios que han medido indicadores distintos a los señalados en el Presupuesto.

El análisis de los objetivos y el coste de los diferentes servicios se han realizado atendiendo a las diferentes Áreas Gestoras, de conformidad con la clasificación orgánica y dentro de las diferentes Áreas, para cada grupo de programa o programa, según la Orden 3565/2008. **No se cumplimenta la información de los Servicios de Instalaciones y Solidaridad Internacional** relativa a los Objetivos principales del grupo de programa o programa, actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e Indicadores de gestión, al no haber cumplimentado los formularios facilitados para poder confeccionar la memoria.

Antes de entrar en la exposición detallada de la Memoria hay que hacer algunas matizaciones en relación a la imputación de ingresos y gastos:

**1. Imputación de ingresos**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	5/530



A la hora de determinar el rendimiento de los Servicios se ha imputado:

- Al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras, los ingresos recogidos en el concepto 05030/220090121 “Exacción Fiscal Sobre Gasolina”, de conformidad con lo previsto en el art. 8.6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, por importe de 8.235.991,04 €.
- Al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, los ingresos recogidos en los conceptos 05030/220090121 y 05030/710000021 “De Organismos Autónomos de la Entidad Local”, por la Devolución de Ingresos al Cabildo de Gran Canaria, por un importe total de 25.000.000,00 €, debido al exceso de financiación de determinados conceptos, tanto de ingresos corrientes como de ingresos de capital en ejercicios anteriores y con la finalidad de avanzar el compromiso de financiación adquirido por la Corporación Insular en la suscripción de la “Adenda 2ª de prórroga y modificación del Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, para financiar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias” (20.000.000,00 €); así como diferentes acciones destinadas a, solventar la crisis social que padece la sociedad de Gran Canaria de (5.000.000,00 €).
- A los Servicios afectados, la parte correspondiente de los ingresos por competencias transferidas que vienen recogidos globalmente en los siguientes conceptos, descontando las cantidades que hay que devolver de los ejercicios 2008 y 2009:
  - 05030/450010121 Coste Efectivo Transferencias de Competencias
  - 05030/450010321 Coste Efectivo Delegaciones de Competencias (Decreto160/97)
  - 05030/450010421 Coste Efectivo Transferencias de Competencias- Prev. Liq. 2019
  - 05030/450010721 Coste efectivo transferencias (DT 7 Ley 9/2003-DF 14 Ley 7/2018)
- A los Servicios correspondientes, la parte de los reintegros de ejercicios cerrados recogidos en los siguientes conceptos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	6/530



Ref. MOC 2021

- 05030/389000121 Reintegros De Ejercicios Cerrados
- 05030/680000021 Reintegros de Ejercicios Cerrados

## 2. Imputación de gastos

- Se han distribuido las obligaciones reconocidas por Tesorería a favor de Valora por la gestión de los Servicios de Recaudación, recogidas en la aplicación presupuestaria 05050/932/227080021 Servicios de Recaudación a Favor de la Entidad, entre aquellos servicios a cuyo favor se realiza dicha recaudación en los siguientes términos:

SERVICIO	IMPORTE
MEDIO AMBIENTE (TRATAM. RESIDUOS)	1.427.032,97
MEDIO AMBIENTE	26.421,45
ASESORÍA JURÍDICA	418,03
OBRAS PÚBLICAS (HIDROCARBUROS)	657.542,46
OBRAS PÚBLICAS	17.278,19
TRANSPORTES	73.743,46
INDUSTRIA Y COMERCIO	545,83
CULTURA	2.818,18
MUSEOS	13.789,06
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.493,45
PRESIDENCIA	30,77
POLÍTICA SOCIAL	19.818,58
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	413,84
CONTRATACIÓN	120,00
RECURSOS HUMANOS	1,17
LA GRANJA	230,01
<b>TOTAL:</b>	<b>2.241.697,45</b>

- Igualmente, se ha imputado a los Servicios correspondientes los intereses de demora recogidos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
  - 05050/934/352000521 Otros Intereses de Demora
  - 05050/934/352000121 Intereses de Demora por Gastos Ctes.Bienes y Serv.
  - 05050/934/352000421 Intereses de Demora por Reintegro de Subvenciones
  - 05050/934/352000221 Intereses de Demora por Gastos Inversiones Reales

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	7/530



Ref. MOC 2021

En cuanto a la presentación de la información contenida en la presente Memoria hay que señalar que para cada Servicio se recoge la distribución total de obligaciones por Capítulos y Grupos de programa o programa con la representación gráfica de su distribución. También se recoge los rendimientos (ingresos) generados, con indicación de si son fondos propios (Capítulos I, II, III, V y VI), ajenos (Capítulos IV y VII) o financieros (Capítulos VIII y IX) y del reparto de las competencias, tal y como se ha señalado.

A partir de las obligaciones y derechos se recoge el grado de cobertura del Servicio, distinguiendo entre grado de cobertura total (derechos/obligaciones), el grado de cobertura de los recursos propios (recursos propios/obligaciones) y el grado de cobertura de los recursos genéricos.

Se recoge para cada Servicio y grupo de programa o programa los costes en los que se ha incurrido para conseguirlos.

No obstante, cabe destacar lo siguiente:

- Gastos de personal:

En primer lugar, se ha de tener en cuenta:

1. Se ha tomado como punto de partida la información proporcionada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
2. Se considera como gastos de personal no sólo el del Capítulo 1, sino también el del artículo 23 "Indemnizaciones por Razón del Servicio".

En segundo lugar, por lo que respecta a su distribución entre los distintos Servicios/Grupos de programa/Programas, se han utilizado los siguientes criterios:

1. El gasto de personal no imputable de forma directa a un Servicio o Consejería, tal como el Presidente y sus Secretarios/as de alto cargo, los/as Consejeros/as con dedicación exclusiva, la acción social, otros gastos sociales, etc., ha sido cargado por Servicios atendiendo a la proporción entre sus gastos de personal y el total de la Corporación.
2. En cuanto al gasto de personal de cada grupo de programa o programa dentro de cada Servicio se ha realizado la siguiente distribución:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	8/530



Ref. MOC 2021

- a) Atendiendo al peso relativo que tiene el gasto de personal de cada Servicio, se han distribuidos los gastos de personal comunes de la Consejería, tales como el/la Consejero/a, Secretarios/as de Alto Cargo, Directores/as y Asesores.
  - b) Atendiendo al peso de las obligaciones reconocidas y de los costes por amortización de cada grupo de programa o programa, se han distribuido los gastos repartidos mencionados y los gastos de personal de cada Servicio.
- Gastos de inversión:

Por lo que respecta a los gastos de inversión, se ha procedido a imputar la amortización por Servicios incluyéndola como coste de cada grupo de programa o programa. A estos efectos, se ha tenido en cuenta la dotación correspondiente a las inversiones cuando se ha podido relacionar directamente con un Servicio y un grupo de programa o programa, atendiendo al reconocimiento de la obligación del momento en que se adquirió/construyó, reubicando aquellos grupos de programa o programas que no existan en el presupuesto 2021. Para el caso de construcciones e instalaciones técnicas y otras instalaciones utilizados de forma común por varios servicios (Casa Palacio, Edificio Cristal, Insular I) se ha establecido una proporción atendiendo a la superficie ocupada por cada uno.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	9/530



## 1.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

### 1.1.- ASUNTOS GENERALES Y SECRETARÍA

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	As. Generales y Secretaria Pleno
<b>Orgánica:</b>	01000

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	449.236,30
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	449.236,30
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>449.236,30</b>

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	5.377.003,93	46,53 %
2	5.564.566,17	48,16 %
3	-	0,00 %
4	102.614,05	0,89 %
5	-	0,00 %
6	511.322,54	4,42 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>11.555.506,69</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
442	351.983,19	3,05 %
912	1.736.001,22	15,02 %
920	9.419.597,97	81,52 %
943	47.924,31	0,41 %
	<b>11.555.506,69</b>	<b>100,00 %</b>

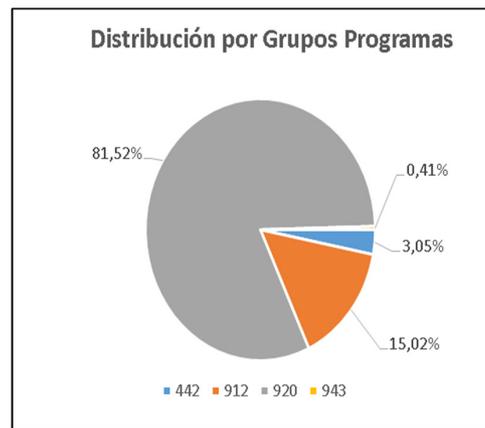
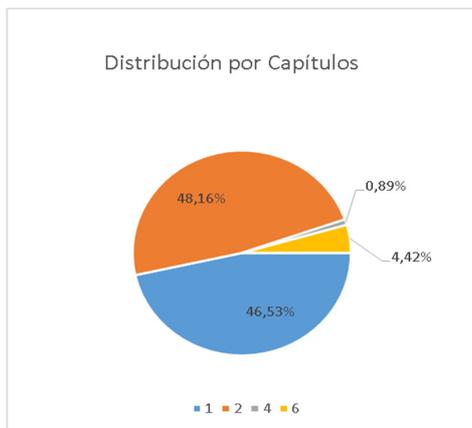
<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	10/530



Ref. MOC 2021

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	<b>87,50 %</b>
---------------------------------	----------------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	3,89 %
Recursos Propios	3,89 %
Recursos Genéricos	96,11 %



**1.- Código del programa: 442 Infraestructuras del transporte.**

**ASUNTOS GENERALES**

**1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Gestión del Muelle de Taliarte para dar nuevo impulso a la instalación portuaria, con la finalidad de recuperar su potencial pesquero, deportivo y científico.

**1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.**

**1.2.1.- Objetivo A- Gestión del Muelle de Taliarte para dar nuevo impulso a la instalación portuaria, con la finalidad de recuperar su potencial pesquero, deportivo y científico.**

**A.- Actividades:**

- Gestión de autorizaciones para uso de la rampa y del foso del Travelift del Muelle de Taliarte.
- Gestión de las actuaciones a realizar en el Muelle de Taliarte

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	11/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Correos gestionados	número	1.700	1.942
Autorizaciones uso de la rampa	número	700	956
Actuaciones ejecutadas en Taliarte	número	18	20

### 1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>10.991,66</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>10.991,66</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>1.304,73</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>112,46</b>
<b>Suministros</b>	<b>1.192,27</b>
<i>Agua</i>	<i>1.192,27</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>22.794,66</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>22.794,66</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>35.091,05</b>

### 2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

#### 2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

**A.** Garantizar las atribuciones del Pleno recogidas en el art. 35 del Reglamento Orgánico del Pleno de esta Corporación.

**B.** Posibilitar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

#### 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**2.2.1. Objetivo A: Garantizar las atribuciones del Pleno recogidas en el art. 35 del Reglamento Orgánico del Pleno de esta Corporación.**

#### A.- Principales actuaciones:

- La asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden de los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones.
- El asesoramiento legal preceptivo al Pleno y sus Comisiones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	12/530



Ref. MOC 2021

- c) La redacción y custodia de las actas del Pleno, así como su supervisión y autorización, con el visto bueno de la Presidencia del Pleno.
- d) La expedición de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten.
- e) La comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios, y la remisión, a las Administraciones públicas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, de extracto de los acuerdos del Pleno.
- f) Asesoramiento y gestión en el ejercicio de los derechos y deberes de los miembros del Pleno (individuales y como Grupos Políticos); preguntas, presentación de Mociones y otras iniciativas, etc.
- g) Las funciones previstas en la legislación electoral general.
- h) La llevanza y custodia del Registro de Intereses de los Consejeros de la Corporación.
- i) La administración de los medios necesarios para que el Pleno desarrolle sus funciones.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asuntos tratados anualmente en el Pleno	número	475	586
Convocatorias y Actas de las Sesiones de Pleno	-	-	-
• Ordinarias	número	11	11
• Extraordinarias	número	5	3
• Extraordinarias y Urgentes	número	1	1
Expedientes aprobados por el Pleno	-	-	-
• En el Orden del día (Parte resolutive, parte de información, parte de impulso, control y fiscalización y renunciaciones)	número	301	431
• Urgentes	número	18	35
Certificaciones:	-	319	466
• Parte resolutive	número	256	178
• Parte de información	número	27	96
• Parte de impulso, control, fiscalización, renunciaciones y urgencias	número	36	192
Ruegos y Preguntas	número	156	120
Tiempo medio de tramitación de los instrumentos de impulso, control y fiscalización	días	6	6
Solicitudes de información de la Oposición	número	350	192
Remisión de Actas a la Delegación del Gobierno	días	5	-
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	días	5	-
Convocatorias y Actas de las Comisiones	-	-	-
• Ordinarias	número	42	45
• Extraordinarias	número	2	1
Elaboración de certificados de asistencia	días	1	1
Elaboración de actas	días	3	12
Dictámenes de las Comisiones de Pleno	número	52	97
Instrumentos de Control de las Comisiones de Pleno	número	147	83
Remisión de dictámenes a Pleno	días	2	1,25

#### 2.2.2.- Objetivo B Posibilitar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local.

##### A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	13/530



Ref. MOC 2021

a) Participación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número/mes	1	0

**ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

**2.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Garantizar las atribuciones del **Consejo de Gobierno Insular** recogidas en el art. 33 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación.
- B. La dación de **Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular** en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación.
- C. Formación de la herramienta de **consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.**
- D. **Asistencia al Presidente** y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA
- E. **El Asesoramiento Jurídico y la Fe pública de la Secretaría de los Organismos Autónomos** en los actos administrativos de los Presidentes y Gerentes –en su caso– así como en la asistencia a los órganos colegiados de Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y Consejo Insular de Aguas.

**2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**2.2.1.- Objetivo A.- Garantizar las atribuciones del Consejo de Gobierno Insular de acuerdo en el art 25. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración.**

**A.- Actividades:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	14/530



Ref. MOC 2021

- a) Revisión de la legalidad de las propuestas de acuerdo que hayan de ser sometidas al órgano colegiado, revisando el expediente administrativo y procediendo a indicar las modificaciones/subsanaciones o correcciones que correspondan hasta lograr su correcta preparación y remisión.
- b) Preparar el orden del día y someterlo a la consideración del Sr. Consejero – Secretario y Presidente, en su caso.
- c) Proceder a la convocatoria de la sesión en tiempo y forma.
- d) Preparar las diligencias/certificaciones de todos los acuerdos adoptados y devolver los expedientes a sus respectivos departamentos de origen acompañando dicha diligencia.
- e) Vigilar el exacto cumplimiento de las notificaciones y publicaciones que procedan de tales acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular.
- f) Preparación y envío para su suscripción de las Actas y hacer seguimiento de su publicación en Intranet corporativa.
- g) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia de las Actas.
- h) Transcribir en el Libro de Actas, las aprobadas, formando los mismos y realizando sus correspondientes diligencias de apertura y cierre, e incidencias, en su caso; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

#### B.- Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMACIÓN 2021	REAL 2021
Asuntos tratados anualmente en el Consejo de Gobierno	Número	390	434
Convocatorias y Actas de las Sesiones	Número	36	49
• Ordinarias	Número	18	22
• Urgentes	Número	12	16
• Extraordinarias	Número	6	11
Certificaciones / Diligencias	Número	390	434
Incorporación de las Actas en la Web para su consulta	Días	15	15
Remisión de Actas a la Delegación de Gobierno	Días	15	15
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	Días	15	15
Anonimización de Actas Consejo de Gobierno	Número	36	49

#### 2.2.2.- Objetivo B. La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación.

#### A.- Actividades:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	15/530



Ref. MOC 2021

- a) Revisión de la apariencia de legalidad tanto respecto de los actos de los órganos unipersonales dictados por la presidencia o por su delegación (decretos) como de los dictados por delegación del Consejo de Gobierno Insular (resoluciones), realizando los avisos correspondientes a los departamentos gestores y seguimiento de aquéllos hasta lograr su correcta emisión.
- b) Revisión de la apariencia de legalidad de los actos de formalización como Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, contratos y documentos administrativos análogos en que intervenga la Entidad; autorizando los mismos, asistiendo al Presidente o miembros de la Corporación en los actos de formalización.
- c) Escaneado de los Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, etc... para el registro de los mismos.
- d) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia o extracto de todos los Decretos y Resoluciones emitidos.
- e) Certificar, en su caso, el contenido de tales resoluciones o decretos, así como de los antecedentes, libros y documentos de la entidad.

**B.- Indicadores de gestión:**

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMACIÓN 2021	REAL 2021
Decretos y Resoluciones	Número	12.101	14.644
Diligenciar documentos – convenios y otros	Número	50	88

**2.2.3.- Objetivo C.- Formación de la herramienta de consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Separación de los decretos y resoluciones para la preparación de los correspondientes libros oficiales.
- b) Formación de los Libros oficiales de Decretos y de Resoluciones y realizar sus correspondientes diligencias de apertura, cierre e incidencias; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	16/530



Ref. MOC 2021

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMACIÓN 2021	REAL 2021
Digitalización de Decretos y Resoluciones	Número	12.101	14.644
Incorporación en el aplicativo informático para su consulta	Días	15	15
Remisión de actas a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Canarias	Días	15	15

**2.2.4.- Objetivo D.- Asistencia al Presidente y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA.**

**A.- Principales actuaciones:**

a) Estructura y organización de la Administración Insular, entre otras:

- Art. 11.5 Creación, modificación y supresión de órganos directivos, Servicios y unidades administrativas.
- Art. 7, 8 y 16.3 Delegación de competencias genéricas y específicas
- Art. 18 Nombramiento y cese del Gabinete del Presidente.
- Art. 20 Nombramiento y pérdida de la condición de Vicepresidente.
- Art. 23 Nombramiento de integrantes del Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria.
- Art. 40 Nombramiento de Consejeros de Área.
- Art. 24 Determinación de Consejero-Secretario cuando no asista ni el Consejero designado ni su suplente.
- Art. 41 Determinar el número total, denominación y competencias de las Consejerías de Gobierno.
- Art. 44 Determinación de la estructura y organización de cada Consejería de Gobierno.

...

- b) Organización de la celebración de las sesiones del Consejo de Gobierno, como la modificación de la fecha y/u hora de celebración de las sesiones ordinarias.
- c) Organización de las suplencias de los Sres. Consejeros de Área o de Gobierno.
- d) Tramitación de las propuestas presidenciales al Consejo de Gobierno Insular para el ejercicio de competencias atribuidas a este órgano colegiado, tales como:
- la delegación de competencias -ya sean las genéricas como, en su caso, las específicas- y su avocación, modificación o revocación.
  - la designación de los miembros y suplentes de la Mesa de Contratación Permanente del Cabildo de Gran Canaria y sus modificaciones.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	17/530



Ref. MOC 2021

- la designación de los representantes de la corporación Local en los órganos colegiados de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que dicha entidad local sea partícipe.

**2.2.5.- Objetivo E.- La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de los Organismos Autónomos, así como en la asistencia a los órganos colegiados de los mismos y secretaría del Ente Insular de la Energía.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Revisión y validación, en su caso, de la totalidad de los actos administrativos de los Organismos Autónomos, así como la dación de Fe pública en los actos administrativos de sus Presidentes y Gerentes –en su caso-.
- b) La asistencia a los órganos colegiados de los referendos Organismos (Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y el Consejo Insular de Aguas).
- c) También ha de incluirse el Asesoramiento legal preceptivo exigido por la legislación vigente y por los Estatutos de tales Organismos Autónomos en la preparación de asuntos que han de incluirse en el orden del día de las sesiones de cualquier tipo que hayan de convocarse por sus máximos órganos de decisión: Consejo o Junta Rectora o de Gobierno, Comité Ejecutivo o Junta General, es decir, por sus órganos colegiados.

**B.- Indicadores de gestión:**

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMACIÓN 2021	REAL 2021
Actas de órganos de gobierno	Número	43	49
Asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos de gobierno	Número	233	246
Decretos/Resoluciones emitidos	Número	9.893	9.075
Convenios	Número	105	123
Certificaciones	Número	127	129

**2.2.6.- Objetivo F.- Las funciones correspondientes a Vocalía de las Mesas de Contratación permanentes de los Organismos Autónomos.**

**A.- Principales actuaciones:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	18/530



Ref. MOC 2021

- a) Estudio de los expedientes e informes que se llevan en el orden del día para la formación del sentido del voto.
- b) Asistencia a tales sesiones con voz y voto.
- c) Recepción de las respectivas actas y su suscripción.

#### B.- Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMACIÓN 2021	REAL 2021
Mesas de contratación	Número	84	122

#### COSTE DEL GRUPO DE PROGRAMA

Elementos de coste	Grupo de programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	10.173,87
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.173,87
5) Costes calculados	22.306,39
Amortizaciones	22.306,39
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>32.480,26</b>

#### 3.- Código del grupo de programa: 920 Administración general.

##### ASUNTOS GENERALES

#### 3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- A. Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.
- B. Gestión ordinaria del Servicio de Valija General.
- C. Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.
- D. Garantizar una correcta utilización/conservación del Patrimonio Documental.
- E. Gestión del Parque Móvil de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	19/530



Ref. MOC 2021

- F. Gestión de la vigilancia y seguridad de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- G. Gestión de la limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- H. Gestión de otros gastos centralizados (servicios postales, material de oficina, mobiliario de oficina, agencia de viajes)
- I. Gestión de las necesidades relativas a la plantilla de personal.
- J. Gestión económico-presupuestaria de varios Servicios.
- K. Impulso de la modernización e innovación administrativa en el Cabildo de Gran Canaria.

**3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.**

**3.2.1.- Objetivo A.- Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.**

**A.- Actividades:**

- a) Gestión del Registro General de Entrada y Salida de Documentos, estableciendo las normas internas o instrucciones para su funcionamiento, y su coordinación e integración con los Registros Desconcentrados. Creación de oficinas de tramitación para el Registro General de salida de documentación.
- b) Tramitación de expedientes relativos a la formalización de Convenios de Colaboración en la materia a la vista de las modificaciones legislativas recientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y demás normativa concordante a fin de mejorar el servicio público de registro general, su modernización y adecuación al citado marco jurídico.
- c) Conversión de la Oficina de Información y Atención Ciudadana y Registros Desconcentrados, en oficinas de asistencia en materia de registros que desarrollará las siguientes funciones, de conformidad con lo previsto en la legislación básica:
  - 1. La recepción y digitalización de las solicitudes, escritos y comunicaciones, así como de los documentos que las acompañen, dirigidos a cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos, devolviéndose los originales al interesado, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la norma determine la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	20/530



- presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.
2. La expedición de recibos que acrediten la fecha y hora de presentación de solicitudes, comunicaciones y escritos.
  3. La anotación de asientos de entrada y, en su caso, salida de las solicitudes, escritos y comunicaciones.
  4. La remisión de solicitudes, comunicaciones y escritos a los órganos, servicios o unidades destinatarios.
  5. La emisión de diligencias de constatación de las solicitudes, comunicaciones y escritos que se hayan presentado.
  6. La expedición de copias auténticas de documentos públicos administrativos o privados a través de funcionarios habilitados respecto de la documentación presentada por los ciudadanos para su registro.
  7. La inscripción, revocación, prórroga o denuncia de poderes en el registro electrónico general de apoderamientos a través de funcionarios habilitados.
  8. La asistencia, a través de funcionarios habilitados, en el uso de medios electrónicos a los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la LPAC que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación o firma electrónica.
  9. La notificación cuando el interesado lo solicite con ocasión de su comparecencia espontánea o la de su representante en las oficinas de asistencia en materia de registros.
  10. Facilitar a los interesados el código de identificación del órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige.
  11. Poner a disposición de los interesados los modelos que permitan la presentación simultánea de varias solicitudes, así como los modelos normalizados previstos en el artículo 18 de la LPAC.
  12. Cualquier otra que se les atribuya legal o reglamentariamente.
- d) Atención a los usuarios en la OIAC, a través de canal presencial, telefónico, telemático, redes sociales, Telegram e incorporar la videoconferencia como nuevo canal de comunicación con los ciudadanos.
- e) Colaboración en el diseño de planes, programas y actividades de información y atención al ciudadano. Búsqueda de fuentes de información. Colaboración en la elaboración de folletos, video-tutoriales y documentación que sirva de soporte a la información y atención al ciudadano. Funciones básicas de catalogación y gestión documental. Elaboración de dossiers documentales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	21/530



Ref. MOC 2021

- f) Validación y asistencia a los servicios en la publicación de contenidos en la web.
- g) Asistencia a los ciudadanos en la realización de trámites con el Cabildo.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asientos de salida a través de ORVE	Número	17.000	12.243
Trámites realizados	Número	30.000	23.851
Certificaciones sobre publicaciones oficiales	Número		
<b>OIAC</b>			
Usuarios atendidos canal presencial	Número	19.000	18.127
Usuarios atendidos canal telefónico	Número	33.000	27.016
Usuarios atendidos canal telemático	Número	56.000	75.236
Tiempo medio de atención al usuario	Tiempo	0:05:06	0:05:25
Tiempo medio de espera del usuario	Tiempo	0:05:06	0:03:01
Usuarios atendidos por todos los canales	Número	108.000	120.379
Media de personas atendidas diariamente	Número	426	475
Tramitación Sugerencias y Reclamaciones totales	Número	180	177
Resolución de Sugerencias y reclamaciones	Porcentaje	80,00%	84,18%
Resolución de incidencias OIAC	Número	2	1
Incremento de atención a la ciudadanía	Porcentaje	2%	2%
Nuevos servicios asumidos desde OIAC	Número	4	2

#### 3.2.2.- Objetivo B. Impulsar la utilización del Servicio de Valija General.

##### A.- Actividades:

1. Coordinación, dirección y gestión del servicio de Valija General.
2. Ampliación del ámbito de la Valija con la incorporación de organismos autónomos del Cabildo de Gran Canaria, de forma que se ahorren costes en los que la mantenían mediante contratación externa.
3. Incorporación de nuevas funciones referentes a la digitalización de documentación.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes remitidos	número	250	450
Tiempo de gestión de las solicitudes	días	2	2



Ref. MOC 2021

### 3.2.3.- Objetivo C: Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.

#### A.- Principales actuaciones:

- a) El Servicio de Asuntos Generales es el competente para la adquisición de los fondos bibliográficos de consulta jurídica y técnica para el personal de los distintos departamentos de la Corporación, a excepción de los que cuentan con Bibliotecas propias con fondos especializados y catalogados. Además de la centralización de la contratación y gestión de los servicios *on line* de bases de datos jurídicas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Adquisiciones tramitadas	Número	15	0
Tiempo de tramitación de las adquisiciones	Días	15	0
Suscripciones realizadas (incluidas on line)	Número	21	12

### 3.2.4.- Objetivo D: Garantizar una correcta utilización / conservación del Patrimonio Documental.

#### A.- Principales actuaciones:

- a) Autorización de las consultas de los documentos que la conforman.
- b) Modernización de la gestión archivística, realizando todas las medidas conducentes a la custodia, conservación, inventario, protección y difusión del Patrimonio Documental del Cabildo de Gran Canaria.
- c) Actividades de promoción del Archivo General, así como integrarse en las iniciativas de política archivística del Estado y de otras Comunidades Autónomas que faciliten la intercomunicación cultural y a la aplicación de nuevas tecnologías para proteger y difundir el Patrimonio Documental Canario.
- d) Elaboración de las ordenanzas reguladoras del acceso público e interno al Archivo General Insular, así como de las normas que estructuran los procedimientos de archivo, transferencias, eliminación, consulta y préstamo de la documentación.
- e) Organizar actividades de formación y asesoramiento del personal del Cabildo Insular con relación a los contenidos, la aplicación y el funcionamiento de los sistemas de gestión documental y archivo corporativos.
- f) Organizar acciones divulgativas (exposiciones, visitas, talleres pedagógicos, publicaciones, etc.) sobre la historia del Cabildo con la explotación de los fondos documentales del Archivo.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	23/530



Ref. MOC 2021

- g) Establecer, junto al Gobierno de Canarias, los planes de edición de guías, inventarios, catálogos e índices de los documentos conservados.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Consultas	Número	150	335
Tiempo de tramitación de las consultas	Días	1	1
Préstamos	Número	150	150
Tiempo de tramitación de los préstamos	Días	2	2
Cajas de expedientes transferidos	Número	2.000	2.354
Grabación de datos de expedientes	Número	10.000	11.210
Limpieza documental / restauración de expedientes	Número	150	50
Digitalización de Decretos*	Número	250	0
Digitalización de Resoluciones*	Número	500	0
Acciones divulgativas	Número	3	3

#### 3.2.5.- Objetivo E.- Gestión del Parque Móvil de la Corporación

##### A.- Actividades:

- a) Seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos asociados al Parque Móvil. En concreto, los siguientes:
1. Suministro (RENTING) de 5 vehículos eléctricos
  2. Suministro (RENTING) de 4 vehículos híbridos
  3. Suministro (RENTING) de 1 vehículo híbrido enchufable
  4. Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Cabildo de Gran Canaria.
  5. Suministro de carburante para los vehículos y depósitos del Cabildo de Gran Canaria
  6. Servicios de Inspección Técnica de los Vehículos del Cabildo de Gran Canaria.
- b) Renovación de la flota de vehículos insulares a través de la gestión del procedimiento de contratación del suministro, a través de la modalidad de arrendamiento con opción de compra de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria, y seguimiento de su ejecución.
- c) Gestión del procedimiento de contratación (anticipada) de los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Gestión del préstamo de los vehículos adscritos al Servicio de Asuntos Generales.
- e) Gestión de los siniestros que afectan a los vehículos de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	24/530



Ref. MOC 2021

- f) Gestión del pago de los impuestos municipales (sobre vehículos de tracción mecánica) de los vehículos correspondientes.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de mantenimiento y reparación de vehículos	número	1.280	1.302
Peticiones de tarjetas de suministro de carburante	número	62	71
Pagos de impuestos municipales gestionados	número	83	73
Baja definitiva de vehículos	número	15	11
Número de vehículos renovados	número	67	15

**3.2.6.- Objetivo F.- Gestión de la vigilancia y seguridad de los centros del Cabildo de Gran Canaria.**

**A.- Actividades:**

- Seguimiento de la ejecución del vigente contrato de servicios de vigilancia y seguridad de los centros del Cabildo de Gran Canaria y resolución de incidencias.
- Preparación y licitación del nuevo contrato de servicios de seguridad privada de los centros del Cabildo de Gran Canaria
- Examen y, en su caso, tramitación de las peticiones de modificación de las condiciones de prestación de los servicios de seguridad privada ordinarias y extraordinarias/adicionales.
- Gestión de los sistemas de seguridad pasivos instalados en los centros objeto del contrato de servicios de seguridad privada.
- Análisis y toma de decisiones sobre el Plan Operativo de Seguridad derivado de la ejecución del contrato de servicios de seguridad privada vigente.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	25/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de modificación de servicios de seguridad privada	número	5	6
Peticiones de servicios de seguridad adicionales	número	180	82
Traslado autorizaciones acceso al centro <b>Muelle de Taliarte</b>	número	1.400	1.589
Solicitud grabaciones a instancias Policía Judicial	número	10	8
Gestión de incidencias con sistemas de seguridad en los centros	número	60	43
Gestión de incidencias de centros no incluidos en el ámbito objetivo del contrato de servicios de seguridad privada	número	10	115

### 3.2.7.- Objetivo G.- Gestión de la limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.

#### A.- Actividades:

- Seguimiento de la ejecución del contrato de servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria que se adjudique y resolución de incidencias.
- Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un servicio de auditoría de los servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- Seguimiento de la ejecución del referido contrato de servicios de auditoría.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Gestión de incidencias realizadas (por anomalías, solicitudes de información, etc.)	número	160	183

### 3.2.8.- Objetivo H.- Gestión de otros gastos centralizados (servicios postales, material de oficina, mobiliario de oficina y agencia de viajes).

#### A.- Actividades:

En relación con los servicios postales:

- Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un nuevo contrato de Servicios Postales para toda la Corporación y demás entidades del Sector Público Insular (Organismos Autónomos, Consorcios, Fundaciones y Sociedades públicas).
- Seguimiento de la ejecución del referido contrato una vez se adjudique estableciendo un procedimiento ágil y eficiente con todos los Departamentos de la Corporación y resto del Sector Público Insular, a fin de facilitar su gestión diaria y control del gasto generado
- Resolución de incidencias.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	26/530



Ref. MOC 2021

En relación con el material de oficina:

- a) Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un nuevo contrato de suministro de material de oficina para el Cabildo de Gran Canaria y Organismos Autónomos y seguimiento de la ejecución del mismo.

En relación con el mobiliario de oficina:

- a) Adjudicación y seguimiento del contrato de suministro de MOBILIARIO DE OFICINA y gestión de las peticiones derivadas del mismo (adquisición nueva o reposición) cursadas por las distintas unidades administrativas.

En relación con agencia de viajes:

- a) Tramitación y seguimiento del contrato de servicios de AGENCIA DE VIAJES para el Cabildo de Gran Canaria.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Envíos postales realizados	número	30.000	34.877
Asesoramiento en aplicativo Correos on line a usuarios de los Departamentos Insulares	número	25	48
Tramitación de centralización de contratos	número	2	2
Contratos centralizados iniciados	número	3	3

#### 3.2.9.- Objetivo I.- Gestión de las necesidades relativas a la plantilla de personal del Servicio de Asuntos Generales.

##### A.- Actividades:

- a) Gestión del personal del Servicio y elaboración de las propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo / Plantillas corporativas, a fin de adecuar los recursos humanos a las necesidades del Servicio y a los requerimientos de calidad y mejora en el servicio a la ciudadanía. Elaboración de propuestas para la contratación / nombramiento de personal en sustitución de titulares de plazas por incapacidad temporal o maternidad, así como otras propuestas de contratación de recursos humanos, de modificación de jornada o turnos/jornada flexible, propuestas formativas, etc.
- b) Coordinación del personal subalterno/vigilante ordenanza que fue adscrito orgánicamente, aun dependiendo funcionalmente de otros Servicios.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	27/530



Ref. MOC 2021

- c) Gestión de los permisos y licencias del personal del parque móvil, así como, tramitación de las horas extraordinarias a compensar y a abonar de los conductores de protocolo.
- d) Instrucciones sobre coordinación de personal y otras medidas organizativas.
- e) Seguimiento e implantación de las medidas de prevención.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Certificaciones Horas Extraordinarias Parque Móvil	número	24	
Propuestas de contrataciones por sustitución y/o similares	número	10	

#### 3.2.10.- Objetivo J.- Gestión económico-presupuestaria de varios Servicios.

##### A.- Actividades:

Gestión presupuestaria de la Secretaría de Pleno, del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y de la propia del Servicio de Asuntos Generales.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Operaciones contables	número	420	640
Liquidaciones de Caja Fija	número	4	4
Tiempo medio tramitación documentos contables	días	4	4
Modificaciones de crédito tramitadas	número	3	3

#### 3.2.11.- Objetivo K.- Impulso de la modernización e innovación administrativa.

##### A.- Actividades:

- 1) Apoyo a la dirección y planificación estratégica; gestión, control y seguimiento de planes estratégicos y proyectos (especialmente el Plan de Modernización del Cabildo), gestión de entregas, asesoramiento funcional y tecnológico, desarrollo de guías y buenas prácticas, apoyo en la realización de pruebas, y asistencia/formación en el uso de las herramientas asociadas, y ejecución de otras actuaciones contempladas en el Plan de Modernización.
- 2) Asesoramiento integral para la modernización de la Administración Pública en su paso a la administración electrónica (ciudades y territorios inteligentes, simplificación administrativa,...), asesorando igualmente respecto de las soluciones tecnológicas que pueden dar soporte a dicha implantación, servicios de

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	28/530



Ref. MOC 2021

consultoría relacionados con el cumplimiento normativo que implica la transformación digital de las Administraciones Públicas, adecuación a la normativa sobre reutilización de la información del sector público y comunicación digital para las Administraciones Públicas (A.G.E., CC.AA. y Administración local), adecuación a las normativas de servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico, así como normativas relacionadas con el comercio electrónico, etc.

- 3) Definición e implantación de Sistema de DpO (Dirección por Objetivos) en el Cabildo de Gran Canaria y su sector institucional; asesoramiento funcional y tecnológico asistencia/formación en el uso de las herramientas asociadas.
- 4) Apoyo a procesos normativos: tareas de apoyo y/o complementarias de asistencia jurídica en procedimientos de elaboración de normas, análisis previos, redacción de borradores de norma y/o instrucciones y sus correspondientes memorias de impacto normativo, revisiones y actualizaciones normativas, redacción de protocolos de actuación internos, etc.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Actuaciones del Plan de Modernización iniciadas	número		
Nº Actuaciones del Plan de Modernización finalizadas	número		

#### 3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>2.713.980,59</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>2.713.980,59</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>82.575,91</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>5.694,28</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>76.881,63</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>66.025,72</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>242,52</i>
<i>Vestuario</i>	<i>3.900,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>6.713,39</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>5.473.231,67</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>21.549,86</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>411.162,61</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>4.709.067,92</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	29/530



Ref. MOC 2021

<b>Suministros</b>	<b>182.350,22</b>
<i>Combustible</i>	<i>182.350,22</i>
<b>Comunicaciones</b>	<b>82.436,96</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>66.664,10</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>66.664,10</i>
<b>4) Tributos</b>	<b>7.439,06</b>
<b>Locales</b>	<b>7.439,06</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>332.511,24</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>332.511,24</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>54.689,74</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>32.689,74</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>10.000,00</b>
<b>Al exterior</b>	<b>12.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>8.664.428,21</b>

#### **4. Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras Entidades Locales.**

### **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

#### **4.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Potenciar la participación de la Corporación en la FECAI.
- B. Posibilitar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias.

#### **4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

##### **4.2.1. Objetivo A: Potenciar la participación de la Corporación en la FECAI.**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- a) Coordinación técnica y gestión económica de la Federación Canaria de Islas (FECAI).
- b) Secretaría y coordinación técnica de la Asamblea de la Federación Canaria de Islas (FECAI).
- c) Coordinación técnica y participación en la Comisión Jurídica de la FECAI.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones (Asamblea General y Comisiones Jurídicas)	número	11+11	23+10
Actas realizadas	número	11+11	23+10
Desplazamientos fuera de la isla	días	11+11	0

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	30/530



Ref. MOC 2021

**4.2.2- Objetivo B Posibilitar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias.**

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Participación en la Federación Española de Municipios y Provincias.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número/mes	1	0

**4.3.- Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	943
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>21.858,13</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>21.858,13</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>47.924,31</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>47.924,31</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>69.782,44</b>

**1.2.- PRESIDENCIA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Presidencia
<b>Orgánica:</b>	01010

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	515.888,04
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	515.888,04
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>515.888,04</b>

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.810.862,33	9,65 %
2	2.015.110,82	10,74 %
3	-	0,00 %
4	7.247.217,51	38,63 %
5	-	0,00 %
6	28.344,30	0,15 %
7	7.657.507,00	40,82 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>18.759.041,96</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
151	900.826,96	4,80 %
231	1.644.567,35	8,77 %
236	35.000,00	0,19 %
241	28.840,25	0,15 %
311	100.000,00	0,53 %
326	588.250,00	3,14 %
327	40.000,00	0,21 %
3340	2.313.600,24	12,33 %

Ref. MOC 2021

338	5.000,00	0,03 %
341	563.340,92	3,00 %
342	175.191,00	0,93 %
419	7.000,00	0,04 %
4310	30.000,00	0,16 %
4311	259.266,03	1,38 %
432	15.000,00	0,08 %
433	60.000,00	0,32 %
4412	600.000,00	3,20 %
442	200.000,00	1,07 %
463	34.258,93	0,18 %
912	1.704.056,19	9,08 %
920	2.554.710,26	13,62 %
924	1.537.832,59	8,20 %
925	35.000,00	0,19 %
942	1.377.051,23	7,34 %
943	3.950.250,01	21,06 %
	<b>18.759.041,96</b>	<b>100,00 %</b>

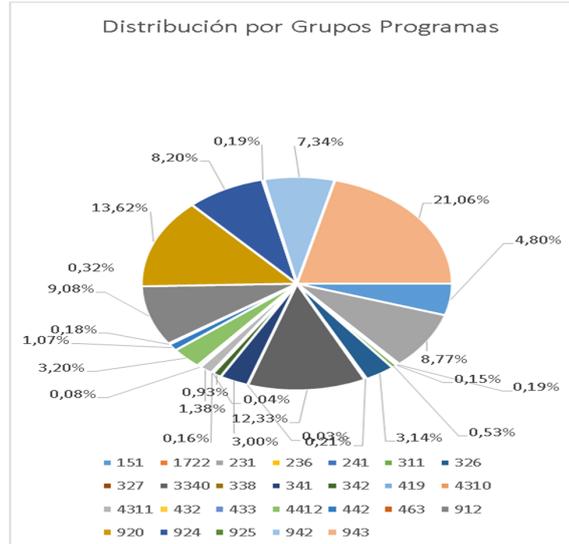
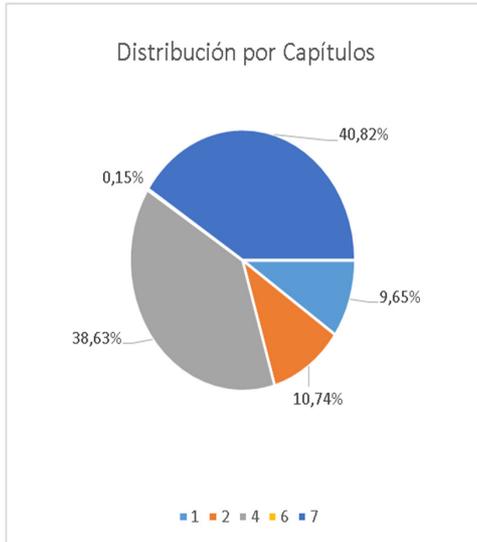
<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	<b>89,46 %</b>
---------------------------------	----------------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	2,75 %
Recursos Propios	2,75 %
Recursos Genéricos	97,25 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	33/530



Ref. MOC 2021



## **1.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.**

### **1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Concertación con otras entidades, mediante el otorgamiento de subvenciones nominadas para colaborar en proyectos específicos a fin de garantizar la eficacia social en los proyectos.

### **1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1.- Objetivo:** Subvenciones nominadas a proyectos de obras para la rehabilitación de templos, así como edificios de interés cultural.

#### **A.- Principales actuaciones:**

- Subvención nominada a Diócesis de Canarias para financiar los proyectos:

1.- Proyecto Restauración y Conservación del Palacio Episcopal de Teror"

2.- Restauración del Forjado del Camerín de la Virgen, Parroquia de San Sebastián (Agüimes)" fase 1ª"

3.- Proyecto "Rehabilitación de la Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar"

- Subvención nominada al Gabinete Literario

1.- Proyecto de Obra denominado "Proyecto de Obra de Rehabilitación", según el siguiente detalle:

Reposición de pavimento Hall

Reparación pavimento Salón Dorado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	34/530



Ref. MOC 2021

Impermeabilización de cubierta  
Restauración de plafón de techo  
Obras varias  
Honorarios Dirección Facultativa

- Subvención nominada a la Institución Javeriana, Casa de la Espiritualidad Atalaya.
  - 1.- Obras de reparación del edificio:
    - Demolición de enfoscado paredes y techo 38 habitaciones y servicios
    - Pintado con aplicación selladora y anti moho 38 habitaciones
    - Pintado pasillos con dos manos previa reparación superficies
    - Reparación baño de servicios
    - Cambio de llaves de escuadra 38 lavamanos con revestimiento
    - Reparación ventanas habitaciones
  
- Subvención nominada al Monasterio Cisterciense.
  - 1.- Proyecto reparación de la fachada principal.
  - 2.- Proyecto de mantenimiento y limpieza de parte de la cantería del edificio.
  
- Subvención nominada Parroquia matriz de San Lorenzo.
  - 1.- Proyecto de Rehabilitación Casa San Pedro, Fase 2”
    - Tejas y colocación más arreglos en la fachada de la casa
    - Realización de cubierta más restauración de puertas y ventanas existentes
    - Gastos de Licencia de Obra
    - Honorarios Proyecto y Dirección de Obra
  
- Subvención nominada a la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Arbejales (Teror)
  - 1.- Proyecto obra Obras de reparación de la cubierta y cúpula de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús”.
  
- Subvención nominada Parroquia de la Santísima Trinidad de San Bartolomé de Tirajana (Parroquia el Tablero).
  - 1.- Proyecto de “Rehabilitación y Reparación de Cubierta”
  
- Subvención nominada a la Parroquia de San Fernando de Maspalomas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	35/530



Ref. MOC 2021

1.- Proyecto de reparación de humedades y adquisición equipo megafonía e instalación.

- Subvención nominada Iglesia de San Juan Bautista (Aruacas)

1.- Proyecto denominado "Reparación forjado y re-impermeabilización de cubiertas de la Iglesia de San Juan Bautista en Arucas".

- Subvención nominada al Ayuntamiento de Artenara

1.- Proyecto de reparación de la Cubierta de la Iglesia de San Matías.

- Subvención nominada al Ayuntamiento de Moya

1.- Proyecto de obra de reparaciones en fachadas de Iglesia de Moya."

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	75

#### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	151
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>28.857,00</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>28.857,00</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>900.826,96</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>49.999,99</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>850.826,97</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>929.683,96</b>

#### 1.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	36/530



Ref. MOC 2021

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Urbanismo	151	número	3

## **2.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.**

### **2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- a) Garantizar cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato.
- b) Colaboración económica a proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria.

### **2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**2.2.1.- Objetivo:** Garantizar cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato.

#### **A.- Principales actuaciones:**

Concesión de ayudas económicas individuales para atender necesidades sociales, serán prestaciones no periódicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter extraordinario. Su tramitación se realizará previa comprobación de la existencia de una situación real de necesidad inmediata por parte de los servicios sociales municipales.

#### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitadas	número	10	0
Concedidas	número	10	0
Justificadas	porcentaje	10	0

**2.2.2.- Objetivo:** Colaboración económica a proyectos sociales.

#### **A.- Principales actuaciones:**

- a) Subvención nominada a Cáritas Diocesana de Canarias, para cubrir gastos de primera necesidad: alimentos y productos básicos de higiene tanto personal como de hogar.
- b) Subvención nominada la Casa de Galicia en Las Palmas de Gran Canaria, para cubrir los gastos, con motivo del desarrollo de la Campaña Benéfica de Reyes 2021".
- c) Subvención nominada a Ciudad de San Juan de Dios, para cubrir los gastos de primera necesidad (productos alimenticios).
- d) Banco de Alimentos Gran Canaria para gastos de primera necesidad:

1.- Alquiler anual de la nave, donde se almacenan los alimentos procedentes de las donaciones de empresas para ser distribuidos gratuitamente a las entidades benéficas,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	37/530



Ref. MOC 2021

legalmente constituidas en la isla de Gran Canaria que colaboran con el Banco de Alimentos,

2.- Adquisición de productos de primera necesidad y no disponer de suficientes donaciones que cubran la demanda.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	75

**2.2.3.- Objetivo:** Colaboración económica a proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria.

### A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución del proyecto denominado Intermedia A ULPGC, Servicio de Mediación, Resolución de Conflictos y Atención Integral) que, apuesta por el desarrollo de diferentes iniciativas, tanto de intervención como formativas y de promoción social, científica y comunitaria. relativas a Servicios de mediación, Intervención y Preservación Familiar.

INTERMEDIA.ULPGC presta sus servicios de forma gratuita a familias multiproblemáticas de la sociedad canaria, puesto que la población que normalmente acude a dicha Unidad. tanto del municipio de Las Palmas de Gran Canaria como de los restantes municipios de Gran Canaria, se caracteriza por poseer bajos recursos culturales y económicos y por proceder de zonas con dificultades. Todo ello propicia la dificultad de saber resolver los conflictos de forma adecuada y por ello necesitan la presencia de un profesional externo que le ayude.

b) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa Lucía, para financiar el Encuentro Solidario con los Pueblos de África y Latinoamérica

c) Subvención nominada a la Asociación Gama Colectivo de lesbianas y gays de Gran Canaria para financiar el proyecto "Unidad de Servicios de Atención Integral para la población LGTV".

d) Subvención nominada a la Asociación Benéfica Elomar para la compra de productos de primera necesidad destinada a la población infantil del municipio de San Bartolomé de Tirajana. La naturaleza de los gastos conforme al proyecto presentado será:

- Alimentos básicos para la población infantil en edades comprendidas entre los 0 y 14 años: leche de continuación, cereales, papillas infantiles, gofio, zumos, cacao, galletas, agua, alimentos enlatados.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	38/530



Ref. MOC 2021

- Artículos de higiene personal: pañales desechables para las diferentes etapas infantiles, toallitas húmedas, pasta de dientes, gel...

- Campaña de Reyes

e) Subvención nominada a la Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM, destinada a sufragar gastos correspondientes a la celebración de "Gala Adelante 2021".

f) Subvención nominada a la Asociación de Afectados del vuelo JK ASOC DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022, destinada a financiar las actividades desarrolladas en su movimiento asociativo, conforme al proyecto presentado, que este año se concreta en el mantenimiento y sostenimiento de la entidad.

g) Subvención nominada para colaborar con la entidad Nuevo Futuro, en la organización anual del rastrillo en Gran Canaria con la financiación de los gastos de megafonía.

h) Subvención nominada a la Asociación Draga Espacio Feminista LGTBIQ, con el objeto de colaborar en la financiación del programa socioeducativo para la prevención de la Violencia de género en jóvenes .

i) Subvención nominada a la Red Solidaridad Popular de Jinámar, a fin de financiar bonos de guaguas a aquellas familias de Jinámar, con escasos recursos económicos, que precisan desplazarse para gestionar distintos asuntos, como puede ser, entre otros, recogida de alimentos, asistencia a centros médicos, asistencia a centros escolares de secundaria, de FP y Universitarios, todos ellos radicados fuera de los barrios de residencia,

j) Subvención nominada a la Fundación Alejandro Da Silva, al objeto de financiar las actividades de promoción y difusión que lleva a cabo la entidad de forma anual.

k) Subvención nominada a la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Las Palmas, a fin de financiar los gastos corrientes para el local de acogida en el Paseo de San José nº 6 de personas que duermen en la calle.

l) Subvención nominada a la Asociación MeSumaría para la ejecución del proyecto "Aprendizaje para la vida", para

m) Subvención nominada a la Asociación Social Oportunidades de vida, Pyto. "Gran Canaria Solidaria"

n) Subvención nominada a la Parroquia San Pedro, Proyecto atención a personas sin recursos Comedor Social S. Pedro. Isleta.

ñ) Subvención nominada a la Asociación Española contra el Cáncer, para la adquisición de mobiliario y equipamiento

o) Subvención nominada a Cruz Roja, para la adquisición de:

Vehículo Isothermo

Mobiliario Oficina

Material informático

Equipamiento almacén

p) Subvención nominada a Asociación de Parkinson de Gran Canaria. Mobiliario y enseres en n. Centro los Hoyos (L. P. de G.C).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	39/530



Ref. MOC 2021

- q) Subvención nominada a Asociación COMPSI, para la adquisición de bienes inventariables y adaptación rampa accesible vehículo.
- r) Subvención nominada a la Asociación Española contra el Cáncer. Congreso Autonómico de Personas con Cáncer y familiares
- s) Subvención nominada a afectados Cierre Carretera Agaete-La Aldea noviembre 2016, autónomos y empresas privadas
- t) Subvención nominada a AHINOR, productos de primera necesidad
- u) Subvención nominada Rescate Juvenil Canarias para Comedor Social
- v) Subvención nominada Asociación mi hijo y yo Pyto. COVID 19 años 2020 y 2021
- x) Subvención nominada Asoc. Tirahanac, proyecto comunitario Identidad Viva
- y) Subvención nominada Asoc. AVESAR. Adquis. prod. primera necesidad, de higiene, infantiles y limpieza
- z) Subvención nominada Asoc. LGTI Aranda. Programa SIOS
- aa) Subvención nominada Subvención nominada Asociación Karuma Maspalomas. Adquisición de prod. primera necesidad, de hig., infant. y limpieza.
- ab) Subvención nominada Cáritas Diocesanas, Proyecto Betania. Gtos. ctes.
- ac) Subvención nominada Ayuntamiento San Bartolomé. Redacción proyecto Centro Socio Sanitario
- ad) Subvención nominada Ayuntamiento La Aldea. Redacción proyecto Centro día personas situación de dependencia.
- ae) Subvención nominada a Centro de orientación familiar, Inversión Obra
- af) Subvención nominada Asociación Benéfica Karuma. Ayuda acondicionamiento local y otros
- ag) Subvención nominada Asociación mi hijo y yo, inversión edificio.
- ah) Subvención nominada Asociación COMPSI. Inversión bienes inventariables y adaptación rampa accesible vehículo
- ai) Subvención nominada Asociación Elomar: Inversión en obra y equipamiento
- aj) Subvención nominada Cáritas Diocesanas, Proyecto Betania. Gtos. Inversión
- ak) Subvención nominada Asociación Nuevo Futuro Las Palmas, Inversión
- al) Subvención nominada Asociación Española contra el Cáncer, Alojamiento Temporal.
- am) Subvención nominada a la Asociación UP2U Project, camino de los valores 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	40/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	75

### 2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>52.681,91</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>52.681,91</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.644.567,35</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>25.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>459.487,03</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>3.816,54</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.156.263,78</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.697.249,26</b>

### 2.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Asistencia Social primaria	231	número	4

### 3.- Código del grupo de programa: 236 Fomento de la Igualdad de Género.

#### 3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Concertación con otras entidades a fin de colaborar en la ejecución de proyectos.

#### 3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

##### 3.2.1.- Objetivo: Violencia de género.

##### A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	41/530



Ref. MOC 2021

- Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa Lucía para la ejecución del Proyecto “Campaña concienciación y sensibilización contra Violencia de Género”, donde se señala que la sensibilización y actuación es una necesidad social: La incidencia de casos de violencia de género en población adolescente está adquiriendo cada vez más una importancia significativa. Por ello, se genera la necesidad de llevar a cabo proyectos tendentes a un cambio de valores, roles y estereotipos que perpetúan la desigualdad, siendo de vital importancia el trabajo en la prevención de la violencia de género.

Los objetivos que se pretenden alcanzar es aumentar el nivel de conocimiento, visibilización y sensibilidad social sobre la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, así como sobre los recursos y medios existentes para luchar contra la misma.

La actuación se concretará en la realización de un concierto gratuito abierto a la población en general donde se contará con una artista cocida por su sensibilización en materia de prevención de la violencia de género, con dicha acción se pretende llegar a un elevado número de personas del municipio y de la isla.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

#### 3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	236
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.121,19</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.121,19</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>35.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>35.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>36.121,19</b>

#### 3.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	42/530



Ref. MOC 2021

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Promoción social	236	Número	3

#### **4.- Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.**

##### **4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Concertación con otras entidades a fin de colaborar en la ejecución de proyectos.

##### **4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

###### **4.2.1.- Objetivo:** promoción del empleo.

###### **A.- Principales actuaciones:**

- Subvención nominada al Ayuntamiento de Arucas para la ejecución del Proyecto "Arucas ciudad de Futuro. Señala el Ayuntamiento, que "en el contexto actual, dada las graves consecuencias de suspensión, cierre de empresas y destrucción de empleo, provocadas por la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, es imprescindible diseñar estrategias específicas en diferentes áreas: Cultura, Gastronomía, Deporte y Salud, Tecnología, Geografía y Turismo, con el objeto de afianzar las líneas de trabajo a desarrollar, encaminadas a la reactivación económica y social de Arucas.

La ejecución de este proyecto denominado "Arucas Ciudad de futuro", permitirá la actualización del Plan estratégico de Arucas, además de contar con el "Análisis de políticas activas de empleo de Arucas", desarrolladas en el período comprendido del 2013-2019, proyecto ejecutado, dentro del Programa de colaboración del Cabildo con los Ayuntamientos, para el desarrollo de acciones de empleo y desarrollo local – Anualidad 2020.

Con la ejecución de las acciones encuadradas en este proyecto, se pretende conocer el *Arucas de hoy para diseñar el Arucas de mañana*, con el objeto de diseñar acciones, detectando recursos y elementos estratégicos Infrutilizados para el desarrollo económico y la cohesión social del municipio de Arucas".

###### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

##### **4.3. Coste del grupo de programa.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	43/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	923,87
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	923,87
7) Costes de transferencias	28.840,25
A otros Entes Locales	28.840,25
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>29.764,12</b>

#### 4.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Fomento del empleo	241	Número	3

#### **5.- Código del grupo de programa: 311 Protección de salubridad pública.**

##### **5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Concertación con otras entidades a fin de colaborar en la ejecución de proyectos de salud.

##### **5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

###### **5.2.1.- Objetivo:** Potenciar la investigación del cáncer.

###### **A.- Principales actuaciones:**

- Subvención nominada a la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC), a fin de financiar los gastos corrientes de los Programas de Prevención e Investigación: Campaña de prevención y divulgación, Proyectos de Investigación I y II, a desarrollar en Gran Canaria durante este año 2021.

###### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

Ref. MOC 2021

### 5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	311
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>3.203,39</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>3.203,39</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>100.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>103.203,39</b>

### 5.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Protección Salubridad Pública	311	Número	3

### **6.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.**

#### **6.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Colaboración económica a distintas entidades que por sus características realizan una labor de interés público y social en materia de educación.

#### **6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**6.2.1.- Objetivo:** Concertación con distintas entidades a fin de garantizar la eficacia de los proyectos.

#### **A.- Principales actuaciones:**

a) El Cabildo de Gran Canaria, como patrono de la Fundación de enseñanza superior a distancia, aportación económica para su mantenimiento.

b) Subvenciones nominadas:

- Radio Ecca: Financiación de la actividad formativa y social en Gran Canaria durante la anualidad 2021 así como equipamiento informático

- Ayuntamiento de san Bartolomé de Tirajana, para la Universidad de Verano: Financiación de la Universidad de Verano Maspalomas 2021".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	45/530



Ref. MOC 2021

- Asociación Pequeño Valiente, para el apoyo formativo de los menores ingresados en la unidad de oncología del Materno Infantil: Financiación de los gastos corrientes de personal y material necesarios para la ejecución del proyecto “Continuidad de la Formación y Plena Integración de los Niños de Oncohematología del Hospital Materno – Infantil 2020/2021”
- Fundación Canaria Yrichen, al objeto de financiar el proyecto “Acciones Formativas: Ciudadanía Digital”.
- Centro Teológico Las Palmas para financiar los gastos corrientes de las actividades desarrolladas por la entidad: Jornadas, formación y otros gastos corrientes, así como gastos derivados de inversión como equipamiento necesario para el desarrollo de su actividad.
- Asociación Pequeño Valiente para financiar a los menores del centro sus actividades de verano.
- Asociación Social de Oportunidades de Vida, a fin de colaborar económicamente la asistencia a campamentos de verano a jóvenes y niños de familias vulnerables.
- Asociación Canaria de Universidades Populares, destinada a sufragar los gastos corrientes derivados del “Proyecto para la promoción, desarrollo e innovación de las Universidades Populares de Gran Canaria” a desarrollar en el curso 2021/2022.
- A FANUESCA, “Federación de AMPAS Nueva Escuela Canaria, para los gastos corrientes derivados del proyecto las Adicciones en la Comunidad.
- A la Fundación Universitaria de Las Palmas para el proyecto “X Congreso Nacional y IV Internacional de Aprendizaje-Servicio Universitario-ApS (U)10”

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

**6.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>18.843,94</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>18.843,94</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>588.250,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>16.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>572.250,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>607.093,94</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	46/530



#### 6.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Servicios complementarios de educación.	326	Número	4

#### 7.- Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana.

##### 7.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Desarrollo de proceso comunitario.

##### 7.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**7.2.1.- Objetivo:** Desarrollo participativo y comunitario de los barrios de La Pardilla y Las Remudas del término municipal de Telde

##### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la FUNDACIÓN ADSIS, al objeto de financiar el proyecto de Intervención / Participación comunitaria Las Remudas y La Pardilla.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

##### 7.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	327
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.281,36</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.281,36</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	47/530



Ref. MOC 2021

<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>40.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>40.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>41.281,36</b>

#### 7.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Fomento de la convivencia ciudadana	327	Número	2

#### **8.- Código del programa: 3340 Promoción cultural.**

##### **8.1.- Objetivos principales del programa.**

Promoción y difusión de la Cultura.

##### **8.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**8.2.1.- Objetivo:** Coloración económica en la financiación de proyectos culturales de interés general

##### **A.- Principales actuaciones:**

a) Subvención nominada a La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria a fin de financiar las siguientes actividades culturales 2021:

Destacando:

- Conferencias, Jornadas, Conmemoraciones.
- Edición Libros.
- Funcionamiento
- Otros gastos: Personal de apoyo administrativo y de atención a la Biblioteca

b) Subvención nominada a la Federación Gran Canaria de bandas de Música:

Proyecto de Mantenimiento y funcionamiento anual de las Bandas de Música integradas en la Federación y para la adquisición de instrumentos musicales e inversión

c) Ssubvención nominada a la Sociedad Española de Radiodifusión S.L.

Financiación de la realización de Los Premios Ser Canario 2021

Subvención nominada al Centro Unesco de Gran Canaria

Financiación de los gastos de mantenimiento de oficina Unesco (Personal, página web, traslado y estancia, además de actividades/proyectos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	48/530



Ref. MOC 2021

- d) Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde  
Financiar los gastos del proyecto " Belén de San Gregorio".
- e) Subvención nominada a Damián Perea Producciones, S.L. para colaborar en la financiación del Festival Animayo, el cual se celebra de forma anual.
- f) Subvención nominada a la Asociación JAB, iniciativas para financiar los gastos generados en la organización de la Feria del Libro 2021.
- g) Subvención nominada a la mercantil Directo al Escenario S.L.U. cuyo objeto es colaborar en parte de los gastos corrientes que se ocasionen en la organización del Festival de Música "Gran Canaria Sum Festival".
- h) Subvención nominada a Go Beyond Innovación, Creatividad y Desarrollo, S.L. destinada a financiar parte de los costes de organización y celebración del Proyecto Belén de Arena 2021.
- i) Subvención nominada a Go Beyond, para la edición del libro sobre el Belén de Arena.
- j) Subvención nominada a la Fundación Canaria Tamaimos, al objeto de financiar las actividades de la entidad.
- k) Subvención nominada a la Asociación Jab Iniciativas al objeto de financiar los gastos derivados de la ejecución del Proyecto Cine+Food (Gran Canaria Me Gusta en Cine + Food: Espacio de promoción y puesta en valor de productos elaborados en Gran Canaria).
- l) Subvención nominada a la Asociación la Orden del Cachorro al objeto de financiar gastos corrientes derivados del proyecto de dinamización, así como los gastos de inversión correspondientes a la restauración de mobiliario antiguo y adquisición de equipamiento informático y mobiliario.
- m) Subvención nominada al Centro de Estudios y Difusión del Atlántico, Gemos-Canarias, al objeto de financiar el proyecto de Archivo y Memoria Colectiva de los Movimientos Sociales y Políticos 2021.
- n) Subvención nominada a la Asociación Taller Lírico, al objeto de financiar gastos derivados de las actuaciones que la entidad realice en el año 2021.
- o) Subvención nominada a la Fundación Pancho Guerra, al objeto de financiar los gastos de inversión en herramientas tecnológicas informáticas, así como al proyecto cultural y educativo: Pancho Guerra.
- p) Subvención nominada Asociación Los Granjeros Montaña de Cardones para el desarrollo del proyecto de 50 Aniversario de la Agrupación.  
El proyecto consiste en la grabación de un disco, motivo de los cincuenta aniversarios, así como llevar a cabo un concierto en el Auditorio Alfredo Kraus con los grupos Los Gofiones y Los Sabandeños, por ser los tres grandes grupos de la música popular del archipiélago y viaje a la península a representar a canarias en un festival folk.
- q) Subvención nominada a la Asociación Conexión Musical Canarias, al objeto de financiar parte de los gastos corrientes de la VII edición del "International Bach Festival"
- r) Subvención nominada a la Fundación Internacional Alfredo Kraus, para llevar a cabo el proyecto denominado "Catalogación y preservación del legado de Alfredo Kraus".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	49/530



Ref. MOC 2021

- s) Subvención nominada a la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA, al objeto de financiar el proyecto “El acompañamiento del Saber”.
- t) Asociación por la Memoria Histórica de Arucas, destinada a sufragar gastos correspondientes a la ejecución del proyecto “Gestión de actividades 2021” corrientes e inversión.
- u) Subvención nominada a la Asociación Cultural Pinolere “Edición especial del número 35 de la revista El Pajar “Cuaderno de Etnografía Canaria”.
- v) Subvención nominada a la Asociación Cultural Instituto Canario de las Tradiciones, para financiar actividades y funcionamiento de la Asociación durante el año 2021.
- w) Subvención nominada a la productora Una hora Menos destinada a financiación gastos corrientes relativos para al proyecto Laboratorio Galdós en lo referente al ejercicio 2021.
- x) Subvención nominada a la Televisión Pública de Canarias, S.A., para el proyecto “Programa de Voces, en concreto, Christmas Symphony”
- y) Subvención nominada a la Universidad de La Laguna para el desarrollo del proyecto denominado “Cátedra Cultural Antonio Lozano.
- z) Subvención nominada a Televisión Pública de Canarias S.A, destinada a sufragar los gastos correspondientes al desarrollo del proyecto denominado “Universo Tomás Morales”
- aa) Subvención nominada al Ayuntamiento de Agüimes para llevar a cabo el proyecto Músicas del Mundo.
- bb) Subvención nominada al Ayuntamiento de Agüimes para llevar a cabo el proyecto Homenaje al Timple.
- cc) Subvención nominada al Ayuntamiento de Gáldar para llevar a cabo el Proyecto Festival La Guancha.
- dd) Subvención nominada al Ayuntamiento de Firgas, destinada a sufragar gastos corrientes del proyecto “Aguaviva”.
- ee) Subvención nominada al Ayuntamiento de Firgas, a fin de colaborar en la financiación de los gastos que se deriven de la ejecución del Proyecto “Eventos San Roque”.
- ff) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa María de Guía, a fin de financiar los gastos del proyecto “Recréate en Guía”.
- gg) Subvención nominada al Ayuntamiento de Valsequillo para los gastos derivados a fin de financiar los gastos del proyecto “Suelta del Perro Maldito.
- hh) Subvención nominada al Ayuntamiento de Arucas para llevar a cabo el proyecto Cangrejofest.
- ii) Subvención nominada al Ayuntamiento de Agaete para colaborar en la financiación de la fiesta de La Rama.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	50/530



Ref. MOC 2021

- jj) Subvención nominada al Ayuntamiento de Tejeda para llevar a cabo el proyecto Es montaña.
- kk) Subvención nominada al Ayuntamiento de La Aldea para la ejecución del proyecto Primavera de Sensaciones
- ll) Subvención nominada al Ayuntamiento de Gáldar para colaborar en la financiación de las actividades derivadas del Año Santo Jacobeo.
- mm) Subvención nominada al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para colaborar en la financiación de las actividades derivadas del Año Santo Jacobeo.
- nn) Subvención nominada al Ayuntamiento de Valleseco para la financiación del material fungible sanitario
- oo) Subvención nominada al Ayuntamiento de Artenara para colaborar en la financiación del proyecto de organización y actualización del Archivo Municipal.
- pp) Subvención nominada al Ayuntamiento de Tejeda para colaborar en la financiación del proyecto "Homenaje a José Domingo Hernández Guerra".
- qq) Subvención nominada al Ayuntamiento de Valleseco para colaborar en la realización de las diversas actividades en relación al Aniversario de subida de San Vicente Ferrer.
- rr) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa Brígida para colaborar en la financiación del proyecto "Belén Municipal Santa Brígida 2021-2022".
- ss) Subvención nominada al Ayuntamiento de Mogán para colaborar en la financiación de los gastos corrientes que se deriven de la ejecución del "Proyecto Museográfico para Centro de Interpretación del Municipio de Mogán".
- tt) Subvención nominada al Ayuntamiento de Valsequillo para colaborar en la financiación del proyecto "Vive la Navidad en Valsequillo de Gran Canaria".
- uu) Subvención nominada a Informaciones Canarias, S.A. destinada a los gastos derivados de la edición del libro "Envejecer con éxito en el siglo XXI"
- vv) Subvención nominada a Acelera Producciones S.L., destinada a financiar las obras de teatro "Cuentos de Navidad y la Gran Depresión", en la Península.
- ww) Subvención nominada a Mejor Hablar SL, para el Cortometraje El Quinto Vagón
- xx) Subvención nominada a Canary Moon Scene, AIE, para colaborar en la financiación del Festival Gran Canaria Suena.
- yy) Subvención nominada a Cayetana Hernández Cuyás, para colaborar en la financiación de la postproducción de Imagen del Largometraje "The Prado & The Moon".
- zz) Subvención nominada a D. Adolfo Peña Delgado (Productora Cleyton) para la edición del documental Aborixen.
- aaa) Subvención nominada a David Navarro Eventos, S.L. para los gastos derivados del concierto de Raw Alejandro en Gran Canaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	51/530



Ref. MOC 2021

- bbb) Subvención nominada a Producciones Zalakadula S.L. para los gastos derivados de la función "Zalakadula en Navidad".
- ccc) Subvención nominada a A.C. Coros y Danzas de Ingenio, para colaborar en la financiación de los gastos derivados del proyecto "Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Ingenio 1ª fase".
- ddd) Subvención nominada a la Escuela Memvus, destinada a la financiación del alojamiento, para la asistencia al Concurso Internacional de Coros el cual se celebrará en Lucca, Italia.
- eee) Subvención nominada a D. Abilio Daniel García González el desarrollo del proyecto denominado "Seminario Gran Canaria y la influencia portuguesa". Dicho proyecto, señala, que el objetivo fundamental es recuperar y poner en valor las relaciones históricas que ha habido en estos últimos cinco siglos entre Canarias y Portugal.
- fff) Subvención nominada a la Asociación Comisión de Fiestas "Fiesta de la Rama en Las Marías" destinada a sufragar los gastos correspondientes por "Elaboración tréptico, Fiestas de Rama en Las Marías".
- ggg) Subvención nominada a ACF Surco y Arado: Proyecto recuperación legado Hijos de la noche
- hhh) Subvención nominada a la Fundación Canaria Luján Pérez: Actividades
- iii) Subvención nominada a la Fundación Canaria Néstor Álamo: Actividades
- jjj) Subvención nominada a la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria: gtos. extraord. 175 aniversario
- kkk) Subvención nominada a la Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui: Proyecto Audiovisual La Berma
- lll) Subvención nominada a la Asociación literaria y cultural letras y sonidos. Documental Tomás Morales en Agaete, gastos corrientes e inversión
- mmm) Subvención nominada a la Ayto. Sta. Brígida. Conjunto escultórico
- nnn) Subvención nominada a la Ayto. Tejeda. Busto homenaje a José Domingo Hernández Guerra
- ooo) Subvención nominada a la Ayto. Arucas. Escultura homenaje a Manuel Sosa Medina "Sandokan"
- ppp) Subvención nominada a la Gran Canaria's Women Band Insular. Adquisición de instrumentos musicales.
- qqq) Subvención nominada a la Asociación Gran Angular. Inversión
- rrr) Subvención nominada a la Fundación C.C.A. e I. Paisaje Olga Artilles y Juan Antonio de la Nuez. Centro de Arte Moya

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	52/530



Ref. MOC 2021

sss) Subvención nominada a la Asoc. Cultural y Musical Pasión Aldea: Adquisición instr. y acces. musicales y equip. Informáticos

ttt) Subvención nominada a la Asoc. CUPACAN, inversión para exposición.

uuu) Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin fines lucrativos y particulares que realicen proyectos de carnaval.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones a las agrupaciones formalmente constituidas y a particulares para cubrir parte de los gastos corrientes que ocasionen su participación en cualquiera de las galas que celebren las Entidades locales de la próxima edición del Carnaval en Gran Canaria.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	30
Actividades realizadas	porcentaje	100	50

#### 8.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3340
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>74.113,64</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>74.113,64</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>17.479,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>17.479,00</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>17.479,00</i>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>2.296.121,24</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>190.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>564.251,44</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>386.548,54</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.155.321,26</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>2.387.713,88</b>

#### 8.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	53/530



Ref. MOC 2021

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Promoción cultural.	334	Número	4

### **9.- Código del grupo de programa: 338 Fiestas populares y festejos.**

#### **9.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Apoyo económico a distintas entidades a fin de dinamizar actuaciones de ocio que redundan en la economía local.

#### **9.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

##### **9.2.1 Objetivo:** Cooperación e impulso económico

##### **A.- Principales actuaciones:**

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde para financiar parte de los gastos del proyecto denominado "Ayto. de Telde, Gastos eventos y dinamización distritos de Telde".

Subvención nominada a la Jefatura Superior de Policía de Canarias, para la festividad Angeles Custodio.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	50
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

#### **9.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	338
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>160,17</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>160,17</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>5.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>5.160,17</b>

#### **9.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	54/530



GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Fiestas Populares y Festejos	338	Número	3

**10.- Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.**

**10.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

*Promoción y difusión deportiva.*

**10.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**10.2.1.- Objetivo:** Apoyo económico a entidades que realizan proyectos de carácter deportivo de interés general.

**A.- Principales actuaciones:**

- Subvención nominada al Real Club Náutico de Gran Canaria para colaborar económicamente en el proyecto "Organización eventos y actividades náuticas del año 2021"
- Subvención nominada a la Sociedad Promoción Ciudad de LP de GC. Destinada a financiar la Regata Pro Prosailing Tour 2021, ocean fifty, en LPGC
- Subvención nominada al Club Deportivo sin Barreras Driving, al objeto de financiar el proyecto deportivo Gran Canaria 2021.
- Subvención nominada a la Asociación Cofradía Europea de la Vela para colaborar en la financiación del gasto derivados de la Regata Internacional y Oceánica Discoveries Race 2022: 500 años de la primera Circunnavegación.
- Subvención nominada al Club Balonmano Remudas Isla de Gran Canaria, al objeto de colaborar en la financiación de los gastos que conlleva el Aula de Verano 2021 (XXVII Campus de Verano Antonio Moreno).
- Subvención nominada a Federación de Vela Latina Canaria de Botes, destinada a sufragar gastos correspondientes al proyecto denominado Apoyo insular a la vela latina canaria, las actividades náuticas tradicionales, el patrimonio marítimo de Gran Canaria y su entorno" y el Canon de la sede e instalaciones.
- Subvención nominada a la Federación de Lucha Canaria, cuyo objeto es la colaboración económica en parte de los gastos corrientes derivados del proyecto "Juegos de Vida".
- Subvención nominada al Club deportivo Femenino de Vela Tara del mar, destinada a sufragar los gastos corrientes que origina la ejecución del proyecto "Mujer activa y Vela Latina".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	55/530



Ref. MOC 2021

- i) Subvención nominada al Club Deportivo Voleibol Guaguas, destinada a sufragar los gastos corrientes que origina la celebración Copa de Europa.
- j) Subvención nominada a los Club de lucha destinada a financiar los gastos corrientes derivados de la ejecución de la actividad de la entidad, como concepto general de mantenimiento.
- Club de Lucha Canaria Maninidra, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Santa Rita Lomo Los Frailes, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Guanarteme, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Castro Morales, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Unión Gáldar, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Ramón Jiménez, mantenimiento, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Roque Nublo, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Castillo, Gastos de mantenimiento
  - Club de Lucha Canaria Unión Agüimes, Gastos de mantenimiento
- K) Subvención nominada a Beukers Crimax S.L. para financiar gastos de inversión de proyecto Gran Canaria Frontón King 2021.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	50
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

**10.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	341
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>18.046,01</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>18.046,01</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>563.340,92</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>219.783,92</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>343.557,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>581.386,93</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	56/530



Ref. MOC 2021

**10.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).**

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Promoción y Fomento del Deporte	341	Número	3

**11.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.**

**11.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Inversiones en equipamientos y adecentamiento de instalaciones

**11.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**11.2.1 Objetivo:** Impulso y cooperación económica.

**A.- Principales Actuaciones:**

- a) Subvención nominada al Club de Tiro Rio Telde, al objeto de financiar:
  - Equipamiento para la práctica del Field Target
  - 1 licencia Multipull competición, Software, 2 ep 096m pc class adaptador pantalla y 2 pantallas de 55 pulgadas
  - Y Recuperación de las tres canchas.
- b) Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde, al objeto de financiar el proyecto "Equipamiento Polideportivo Insular Rita Hernández".

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

**11.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	5.612,05
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.612,05
7) Costes de transferencias	175.191,00
A otros Entes Locales	131.900,00



Ref. MOC 2021

<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>43.291,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>180.803,05</b>

#### 11.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Instalaciones deportivas	342	Número	2

#### 12.- Código del grupo de programa: 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.

##### 12.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Promoción de la gastronomía

##### 12.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**12.2.1 Objetivo:** Apoyo económico a proyectos que promoción la gastronomía canaria.

##### A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada a la Mancomunidad del Norte, a fin de financiar los gastos derivados de la "Feria Internacional del Queso".

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

#### 12.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	419
	Importe
1) Costes de personal	224,24
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	224,24
7) Costes de transferencias	7.000,00
A otros Entes Locales	7.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>7.224,24</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	58/530



Ref. MOC 2021

**12.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).**

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	419	Número	2

**13.- Código del grupo de programa: 431 Comercio.**

**13.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Promoción del Comercio, así como actividades culturales ligadas a la dinamización del turismo en las zonas comerciales abiertas.

**13.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**13.2.1.- Objetivos:** Cooperación e Impulso económico.

**A.- Principales Actuaciones:**

Subvenciones nominadas.

a) Ayuntamiento de Telde para la financiación de los Proyectos:

- "San Gregorio Guarda un As en la Manga, San Gregorio encantado".
- Feria de Reyes de San Gregorio.
- Sueños de Navidad San Gregorio.

b) Asociación Empresarios Zona Triana, para el proyecto de encendido navideño.

c) Asociación ASCOIVE, para financiar la Feria de eventos "de eventos, imagen y celebraciones de Vecindario.

d) Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para financiar los gastos derivados del proyecto "Campaña Capital City"

e) Ayuntamiento Arucas para proyecto dinamización empresarial "Arucas también es Arte"

f) Ayuntamiento de Mogán para financiar la feria frutales

g) Ayuntamiento de Santa Lucía, para financiar la Casa de la Navidad

h) Mancomunidad del Sureste para financiar la Feria del Sol

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

Ref. MOC 2021

### 13.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Programa	Programa
	4310	4311
	Importe	Importe
1) Costes de personal	961,02	8.305,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	961,02	8.305,30
7) Costes de transferencias	30.000,00	259.266,03
A otros Entes Locales	30.000,00	229.266,03
A Familias e Instituciones sin fines de lucro		30.000,00
<b>Total costes del programa</b>	<b>30.961,02</b>	<b>267.571,33</b>

### 13.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Comercio	431	Número	3

### 14.- Código del grupo de programa: 432 Información y Promoción turística.

14.1.- **Objetivos principales del grupo de programa:** Acción promocional.

14.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

14.2.1. **Objetivo:** Promoción turística de Gran Canaria.

#### A.- Principales Actuaciones:

Subvención al Ayuntamiento de Agaete para la financiación de los gastos corrientes que se deriven de la ejecución del Proyecto "Video Mapping".

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	100



Ref. MOC 2021

#### 14.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	432
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>480,51</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>480,51</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>15.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>15.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>15.480,51</b>

#### 14.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Información y Promoción turística	432	Número	2

#### **15.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial.**

**15.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Zona Franca.

**15.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**15.2.1. Objetivo:** promover e impulsar actividades de carácter industrial, comercial y mercantil, satisfaciendo los intereses generales inherentes a la dinamización económica y social.

##### **A.- Principales Actuaciones:**

- a) Subvención nominada al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria al objeto de financiar los gastos corrientes y de funcionamiento de dicha entidad.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

#### 15.3. Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	433
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.922,03</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.922,03</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>60.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>60.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>61.922,03</b>

#### 15.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Desarrollo Empresarial	433	Número	2

#### 16.- Código del programa: 4412 Otro transporte de viajeros.

16.1.- **Objetivos principales del programa:** Apoyo económico al sector del taxi.

16.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

16.2.1. **Objetivos:** Apoyo económico al sector del taxi.

##### A.- Principales Actuaciones:

Convocatoria de Subvenciones destinada al Sector del Taxi gestionada a través de entidad colaboradora, Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

El objeto de esta Convocatoria fue subvencionar los gastos correspondientes a la póliza del seguro obligatorio del taxi, relacionado directamente con el vehículo y un mes de la cuota de cotización a la Seguridad Social del titular de la licencia, correspondiente al año 2021, el importe máximo será de 600 euros por vehículo y persona física, titular de licencia municipal de transporte público discrecional en Taxis.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	62/530



Ref. MOC 2021

### 16.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4412
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>19.220,34</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>19.220,34</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>600.000,00</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>600.000,00</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>619.220,34</b>

### 16.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Transporte de viajeros	441	Número	2

### 17.- Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.

17.1.- **Objetivos principales del grupo de programa.** Movilidad.

17.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

17.2.1. **Objetivo: Impulso y cooperación económica**

**A.- Principales Actuaciones:**

Subvención directa al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para financiar los gastos derivados del proyecto de inversión "Electrificación de vehículos Sityneta", esta subvención será gestionada a través de medio propio SAGULPA

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

### 17.3. Coste del grupo de programa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	63/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>6.406,78</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>6.406,78</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>200.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>200.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>206.406,78</b>

#### 17.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Infraestructura del transporte	442	Número	2

#### **18.- Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada.**

**18.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Fomento de los conocimientos científicos.

**18.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**18.2.1. Objetivo:** Impulso y cooperación económica.

##### **A.- Principales Actuaciones:**

Subvención nominada a ULPGC, para fin de financiar el Proyecto "Renovación y mejora del laboratorio de didáctica de las ciencias experimentales"

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	64/530



Ref. MOC 2021

### 18.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	1.097,45
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.097,45
7) Costes de transferencias	34.258,93
A Comunidades Autónomas	19.258,93
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	15.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>35.356,38</b>

### 18.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Investigación científica, técnica y aplicada.	463	Número	2

## 19- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

**19.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Indemnizaciones para resarcir gastos derivados de comisiones de servicio (dietas y locomociones de los órganos superiores y directivos).

**19.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**19.2.1. Objetivo:** Asistir a distintas Ferias de Turismo nacionales e internacionales, así como a reuniones oficiales de ámbito regional o nacional.

#### A.- Principales Actuaciones:

- Feria Internacional de Turismo en Madrid FITUR del 18 al 19 mayo de 2021.
- Diversas reuniones en Madrid, Tenerife ...
- Asistencia al Consejo de la Autoridad Portuaria celebrado en La Palma.

#### B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	65/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Viajes realizados	número	10	5
Resoluciones autorización	número	30	5

### 19.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	912
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>13.588,42</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>13.588,42</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>2.260,72</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>2.260,72</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>421.928,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>421.928,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>437.777,14</b>

### 19.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Organos de Gobierno	912	Número	4

## 20.- Código del grupo de programa: 920 Administración general.

### 20.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

A) Desarrollar actos a fin de garantizar la proximidad y cercanía a los grancanarios:

El Servicio de Presidencia, como herramienta de funcionamiento del Presidente, centra su esfuerzo presupuestario en el desarrollo de actos a fin de garantizar su proximidad y cercanía a los grancanarios, a través de actuaciones protocolarias y de representación, así como mediante la publicidad, utilizando esta palanca para el acercamiento de la administración al ciudadano de manera sencilla y transparente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	66/530



Ref. MOC 2021

B) Impulso y Cooperación Económica:

El Servicio centra su actuación en el impulso y la cooperación económica, mediante la financiación de proyectos municipales y ayudas a Instituciones, familias y otros, para el incremento de participación social y la calidad de vida de nuestros ciudadanos

C) Coordina las necesidades del Servicio, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos centralizados y generales.

D) Coordinar, planificar, reorganizar, gestionar las necesidades y redistribuir competencias en materia de la gestión de los recursos humanos del Servicio.

**20.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**20.2.1.- Objetivo:** Desarrollar actos a fin de garantizar la proximidad y cercanía a los grancanarios.

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Acto de Honores y Distinciones del Cabildo de Gran Canaria
- b. Participación en actos de inauguración y clausura de Congresos y Jornadas
- c. Acto de aniversario en conmemoración a las víctimas del accidente aéreo
- d. Adquisición de regalos protocolarios: libros, medallas, obsequios
- e. Patrocinios Publicitarios: Conciertos, Festivales, Premios, Programas ...
- f. Campañas Publicitarias e Inserción de anuncios
- g. Contratación de Cobertura gráfica
- h. Contratación de Seguimientos de Medios.
- i. Contratación de Estudios y trabajos técnicos.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	67/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia de actos/Visitas	numero	100	62
Campañas publicidad realizadas	número	5	10
Actos Organizados	número	20	58
Visitas y reuniones	número	150	48
Reuniones internas	número	100	118
Ruedas de Prensa	número	20	15
Modificaciones presupuestarias del Servicio	número	0	63
Procedimientos de contratación	número	10	6
Documentos contables	número	2.000	

### 20.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>81.559,63</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>81.559,63</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>58.741,16</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>889,05</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>57.852,11</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>49.924,49</i>
<i>Vestuario</i>	<i>1.105,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>6.822,62</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>2.351.011,39</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>5.734,96</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>8.675,56</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>443.570,69</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>1.340.090,86</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>109.368,63</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>109.368,63</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>136.288,56</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>136.288,56</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.627.600,74</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	68/530



Ref. MOC 2021

## 20.4 Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Administración General	920	Número	4

### 21.- Código del grupo de programa: 924 Participación Ciudadana.

**21.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Fomento tejido asociativo.

**21.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**21.1. Objetivo: Impulso y cooperación económica.**

**A.- Principales Actuaciones:**

A) Subvención directa al Ayuntamiento Telde para financiar los gastos derivados del proyecto de participación ciudadana denominado "Tejiendo Futuro en democracia".

B) Convocatorias de subvenciones:

a) Apoyo económico a asociaciones, federaciones y confederaciones de vecinos, y entidades sin ánimo de lucro, mediante convocatoria abierta de subvenciones, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la convivencia ciudadana.

Entendiendo el Asociacionismo como instrumento de integración y participación de la sociedad en los asuntos públicos, las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, realizando actuaciones de interés público que complementan, en muchas ocasiones, las competencias de las administraciones públicas. Por ello se hace necesario fomentar e implementar el tejido asociativo de nuestra isla lo que lleva consigo el incremento de la convivencia de nuestra población en sus barrios, así como en las actuaciones que se desarrollan en su entorno.

Las líneas financiadas han sido:

1) Actividades de promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana, tales como:

- Celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares de Gran Canaria, así como aquellas que fomenten la integración de otras comunidades en las tradiciones locales.
- Realización de proyectos que promocionen el movimiento asociativo vecinal y la convivencia ciudadana.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	69/530



Ref. MOC 2021

- Realización de proyectos que promocionen el movimiento asociativo y la convivencia ciudadana: Cursos, Talleres, Jornadas, Actividades, etc. que desarrollen actuaciones culturales, formativas, educativas y acciones dirigidas a la promoción de los sectores de población más desfavorecidos (preventivas) que fomenten el civismo y la convivencia ciudadana, así como cualquier otro que venga justificado en la memoria.

2) Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales en los que se presten servicios destinados a los vecinos/as, tales como:

- Suministro de luz, agua, teléfono fijo, acceso a internet, alquiler de local social y otros gastos corrientes generados por el uso y mantenimiento de la sede (tales como arreglos de pintura o pequeñas reparaciones).

3) Inversiones:

- Adquisición de mobiliario, equipos informáticos y equipamiento necesario para el desarrollo de sus fines y, en general, adquisición de bienes de inversión afectados al objeto de la Asociación y de las actividades que desarrollan, así como Instalación de conexiones para acceso a Internet, creación de página web o cualquier otro que contenga elementos de dinamización asociativo.
- Acondicionamiento interior y/o exterior de los locales sociales destinados a mejorar la seguridad, accesibilidad, salubridad, supresión de barreras arquitectónicas y otras debidamente justificadas.

El número de solicitudes que concurrieron a la convocatoria fue aproximadamente 236, solicitando subvención para 580 proyectos, de los cuales se concedió financiación para 443 de ellos.

Asimismo, se estima que para la tramitación de los proyectos señalados este servicio realiza una atención personalizada ya sea de forma telefónica, presencial o correo electrónico de aproximadamente 900 visitas/llamadas/correos cuya duración media se estimada en el caso de las presenciales es de 30 minutos y las telefónicas 10 minutos.

b) Convocatoria de carácter singular: Apoyo económico a entidades sin fines de lucro, particulares y empresas privadas, mediante el otorgamiento de subvenciones directas, para la ejecución de proyectos singulares y específicos y que por su excepcionalidad no puedan ser incluidos en ninguna Convocatoria de subvenciones.

Estas subvenciones tienen por objeto subvencionar los gastos corrientes generados con ocasión de la realización de Jornadas de carácter científicas, tecnológicas y de carácter profesional, Jornadas, Foros, Encuentros, Publicaciones, Premios, etc. de interés para nuestra sociedad, que por sus características son considerados proyectos singulares, por lo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	70/530



Ref. MOC 2021

que no cumplirían actualmente el objeto de ninguna de las convocatorias de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria en sus distintas materias.

Tienen como característica que esta convocatoria está abierta desde su publicación hasta el agotamiento de la consignación presupuestaria y en todo caso hasta el 15 de noviembre, inclusive

En el año 2021 se presentaron 48 proyectos de los cuales pudieron ser financiados 37.

- c) Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, al objeto de financiar gastos derivados de las contrataciones de transporte colectivo, para realizar visitas culturales, educativas, de ocio y/o lúdicas a fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como potenciar el desarrollo de las personas y de los barrios que conforman las ciudades de Gran Canaria.

El número de solicitudes que concurrieron a la convocatoria fue de 19, concediendo subvención por importe de 300 euros a cada una de ellas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	80
Actividades realizadas	porcentaje	100	50

#### 21.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	924
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>49.262,78</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>49.262,78</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.537.832,59</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>15.000,00</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>55.701,76</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.467.130,83</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.587.095,37</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	71/530



Ref. MOC 2021

#### 21.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Participación ciudadana	924	Número	4

#### 22.- Código del grupo de programa: 925 Atención a los ciudadanos.

**22.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Campaña y actividades de concienciación.

**22.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**22.2.1. Objetivo:** concienciar a la población sobre los peligros que tiene el entorno acuático incluso por falta de seguridad en los espacios acuáticos y que podrían haberse evitado si se hubieran tomado las medidas necesarias para prevenir este tipo de situaciones.

##### A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada a Sebastián Julián Quintana Galván, al objeto de financiar la Campaña para la prevención de accidentes en el medio acuático

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

#### 22.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	925
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.121,19</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.121,19</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>35.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>35.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>36.121,19</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	72/530



#### 22.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Atención a los Ciudadanos	925	Número	2

#### **23.- Código del grupo de programa: 942 Transferencia a entidades locales territoriales.**

**23.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Cooperación e impulso económico.

**23.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**23.2.1. Objetivo:** Reactivación económica de Gran Canaria.

##### **A.- Principales Actuaciones:**

a) Subvenciones nominadas a los Ayuntamientos de Gran Canaria a fin de desarrollar proyectos cuyas actuaciones se enmarquen en:

- Adquisición de mobiliario y equipamiento necesario para espacios destinados al servicio público de competencia municipal (Parques Infantiles, Parques biosaludables, otros)
- Adquisición de vehículos eficientes y/o bicicletas, así como otros equipamientos necesarios, para destinarlos al servicio público de competencia municipal.
- Inversiones que redunden en el ahorro y eficiencia energética y/o que mejoren significativamente la calificación energética, así como otro tipo de inversiones en energías renovables, en centros, locales o espacios, destinados al servicio público de competencia municipal.

Intervención en los municipios de:

- A Ayuntamiento Agaete
- A Ayuntamiento Agüimes
- A Ayuntamiento Artenara
- A Ayuntamiento Arucas
- A Ayuntamiento de Firgas
- A Ayuntamiento Gáldar
- A Ayuntamiento Ingenio
- A Ayuntamiento de Mogán
- A Ayuntamiento Moya
- A Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria
- A Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	73/530



Ref. MOC 2021

A Ayuntamiento de San Mateo  
 A Ayuntamiento La Aldea de San Nicolás  
 A Ayuntamiento Sta. Brígida  
 A Ayuntamiento Sta. Lucía  
 A Ayuntamiento Sta. María de Guía  
 A Ayuntamiento Tejeda  
 A Ayuntamiento Telde  
 A Ayuntamiento Teror  
 A Ayuntamiento Valsequillo  
 A Ayuntamiento Valleseco

b) Financiación Municipal:

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para proyectos que fomenten la participación ciudadana y para proyectos que incrementen el bienestar social.

La Consejería de Gobierno Presidencia ha tenido entre sus objetivos proporcionar apoyo económico a los diferentes municipios de la isla con el fin de financiar proyectos que fomenten la convivencia ciudadana y favorezcan el bienestar comunitario, diseñando en el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería una línea de actuación específicamente dirigida a financiar proyectos promovidos por los Ayuntamientos de Gran Canaria dirigidos a estos objetivos.

Las líneas financiadas han sido:

Actividades de promoción de la convivencia ciudadana, tales como:

- Realización de proyectos socioeducativos que promuevan la convivencia de los ciudadanos, tales como cursos, talleres, jornadas formativas complementarias a las desarrolladas en el municipio.
- Realización de proyectos que promuevan la salud comunitaria.
- Realización de estudios sobre el diagnóstico de las estrategias y/o proyectos de mejora de la convivencia ciudadana en el municipio, aumento de las relaciones sociales, mejora de la integración de todos los vecinos y aumento la cohesión social.
- Actividades que propicien el desarrollo local y mejora de las condiciones de vida.
- Celebración de actos culturales o populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares.

c) Subvenciones nominadas para la ejecución de proyectos municipales, que redundan en beneficio de sus habitantes:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	74/530



Ref. MOC 2021

- a) Ayuntamiento de Santa Brígida, a fin de financiar los gastos que se deriven del proyecto de inversión "Redacción del Proyecto Centro Cívico".
- b) Ayuntamiento de Artenara, a fin de colaborar en la financiación de los gastos que se derivaron en el proyecto de promoción Municipio Risco Caído.
- c) Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado Intervención en el Litoral

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

**23.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>44.112,32</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>44.112,32</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.377.051,23</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>1.377.051,23</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.421.163,55</b>

**23.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).**

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Transferencias a entidades locales territoriales	942	Número	4

**24.- Código del grupo de programa: 943 Transferencia a otras entidades locales.**

**24.1.- Objetivos principales del grupo de programa.** Cooperación e impulso económico.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	75/530



Ref. MOC 2021

## 24.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 24.2.1. Objetivo: Reactivación económica

#### A.- Principales Actuaciones:

- Subvención directa a la Mancomunidad del Norte de los municipios de Gran Canaria para los gastos derivados del mantenimiento del Edificio PCT Punta de Gáldar (Servicio de Seguridad) correspondiente a la anualidad de 2021.
- Subvención directa al Cabildo Insular de La Palma, como aportación económica de urgencia para ayudar a paliar la situación derivada de la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada que se inició el 19 de septiembre de 2021.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

## 24.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	126.541,92
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	126.541,92
7) Costes de transferencias	3.950.250,01
A otros Entes Locales	3.950.250,01
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>4.076.791,93</b>

## 24.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Transferencias a entidades locales territoriales	943	Número	2

### Nota del Servicio:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	76/530





Ref. MOC 2021

Hay que tener en cuenta, en lo que respecta a la justificación de las subvenciones recogidas en esta memoria, que un porcentaje de las subvenciones aquí recogidas se justifican al año siguiente de su otorgamiento, como plazo señalado en su Resolución de concesión. Por todo ello, no es posible determinar el número de beneficiarios reales, ni constan como justificadas en cada uno de los apartados señalados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	77/530



**1.3.- PATRIMONIO**

**0.- Datos Generales.**

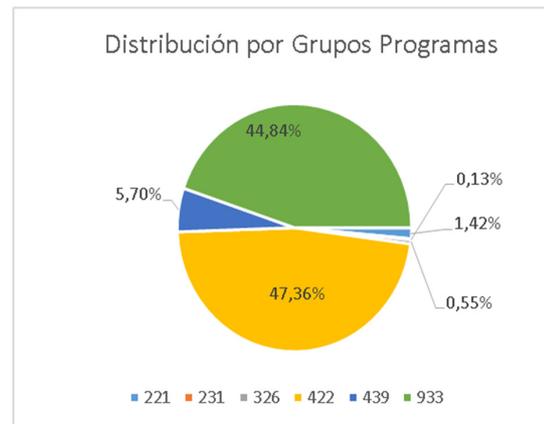
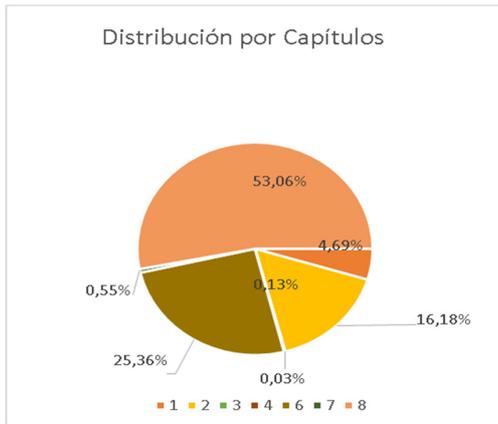
<b>Servicio:</b>	Patrimonio
<b>Orgánica:</b>	01070

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	424.567,00
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	424.567,00
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>424.567,00</b>

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	824.028,41	4,69 %
2	2.839.641,58	16,18 %
3	5.431,98	0,03 %
4	22.627,94	0,13 %
5	-	0,00 %
6	4.450.726,46	25,36 %
7	97.344,39	0,55 %
8	9.313.419,27	53,06 %
9	-	0,00 %
	<b>17.553.220,03</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
221	249.210,24	1,42 %
231	22.627,94	0,13 %
326	97.344,39	0,55 %
422	8.313.355,27	47,36 %
439	1.000.064,00	5,70 %
933	7.870.618,19	44,84 %
	<b>17.553.220,03</b>	<b>100,00 %</b>

Porcentaje de Ejecución:	62,43 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,42 %
Recursos Propios	2,42 %
Recursos Genéricos	97,58 %



De conformidad con la Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, los grupos de programas afectados son:

**221.-** Otras prestaciones económicas a favor del empleado. Seguro de accidentes del personal del Cabildo de Gran Canaria.

**231.-** Promoción social. Ayuda económica a familiares de enfermos de larga duración del Hospital Materno Infantil en el Aparcamiento de San José.

**326.-** Servicios complementarios de educación. Pago de parte de la hipoteca para la adquisición de la Sede destinado a la Fundación de Educación a Distancia de Las Palmas.

**422.-** Actuaciones de carácter económico. Industria. Adquisición de Participaciones de AMPIA.

**439.-** Otras actuaciones sectoriales.

**933.-** Gestión del Patrimonio.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	79/530



**1.- Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor del empleado.**

**1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

**Objetivo:** Seguro de Accidentes para el personal de toda la Corporación. Acción social de la Corporación respecto a sus empleados garantizándole una cobertura económica en caso de fallecimiento o incapacidad por accidente. Importe anual 297.596,16 euros.

**1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**A.- Principales actuaciones:**

Contrato de servicio de una póliza de **seguro de accidentes**, tramitación de los siniestros que puedan acaecer y abono de la póliza a la Compañía SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS dentro del plazo legal con importe de 297.596,16 euros.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de expedientes de contrato de servicio	número	1	1

**1.3 Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

**2.- Código del grupo de programa: 231 Promoción social.**

**2.1.- Objetivos principales del grupo de programa:**

**Objetivo.-** Ayudar a los familiares de enfermos de larga duración que asiduamente visitan en el Hospital Materno Infantil, facilitándole la plaza de aparcamiento mientras están con sus familiares enfermos en el **Parking de San José** (concesionario ACVIL APARCAMIENTOS, S.L.) evitándoles así un agravio económico en circunstancias tan delicadas por importe de 102.000 euros anuales.

**2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**A.- Principales actuaciones:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	80/530



Ref. MOC 2021

Abono de dichas plazas por parte del Cabildo Insular de G.C. a la empresa concesionaria, para que dichos familiares puedan ocuparlas mientras visitan a sus familiares enfermos.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de subvenciones	número	4	4

### 2.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	4.382,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.382,98
7) Costes de transferencias	22.627,94
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	22.627,94
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>27.010,92</b>

### 3.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de Educación.

#### 3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

**Objetivo.-** Pago de la anualidad del **préstamo hipotecario** para la adquisición de una sede la UNED (FUNDACION PATRONATO ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).

#### 3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

##### A.- Principales actuaciones:

Abono de dicha hipoteca por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria que en su día fue aprobada por CONVENIO de fecha 27 de enero de 1981 entre la UNED, la Caja Insular de Ahorros de Canarias (ahora CAIXA), el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Importe de la hipoteca 97.344,39 euros.

En virtud de dicho acuerdo, cada año en los Presupuestos de la Corporación insular se ha recogido las aportaciones correspondientes para hacer efectivo dicho compromiso. Se acredita la subvención para el año 2021 de 97.344,39 euros.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	81/530



Ref. MOC 2021

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de contrato promoción de la educación a distancia.	número	1	1

### 3.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	18.855,39
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	18.855,39
7) Costes de transferencias	97.344,39
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	97.344,39
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>116.199,78</b>

### 4.- Código del grupo de programa: 422 Actuaciones de carácter económico. Industria. Adquisición de Participaciones de AMPIA.

#### 4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

**Objetivo.-** Adquisición de Participaciones de la Asociación Mixta del Polígono Industrial de Arinaga al SEPES (Estado) y al Gobierno de Canarias, de tal manera que el Cabildo de Gran Canaria sea el único socio propietario, facilitando la disponibilidad de los terrenos de esa zona industrial para el desarrollo de numerosos proyectos insulares.

#### 4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

##### A.- Principales actuaciones:

Adquisición de la participación del SEPES (adscrito a la Administración general del Estado) en la Asociación la Asociación Mixta del Polígono Industrial de Arinaga por importe de 8.313.355,57 euros, equivalente al 30.805% de participaciones en dicha asociación.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de adquisición de las participaciones de SEPES en AMPIA	número	1	1

### 4.3 Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	82/530



Ref. MOC 2021

Sin costes.

**5.- Código del grupo de programa: 439 Otras actuaciones sectoriales.**

Sin datos.

**6.- Código del grupo de programa: 933 Gestión de Patrimonio.**

**6.1.- Objetivos principales del grupo de programa:**

**Objetivo:** Adquisición, administración, gestión, así como la cesión del patrimonio insular, asegurando la protección de la integridad, su mantenimiento y conservación, cumpliendo con cuantas obligaciones de tipo fiscal, urbanístico y asesoramiento dimanen del mismo y poniendo en explotación los bienes patrimoniales a fin de obtener ingresos para la Corporación propietaria.

**6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**A.- Principales actuaciones:**

Cumplimiento de las obligaciones del Cabildo de Gran Canaria en cuanto a su patrimonio, ya sea por otras Administraciones Públicas o con vecinos de la isla:

1.- **Reparación, conservación y mantenimiento de inmuebles** insulares con la finalidad de evitar su deterioro y de impedir que su mal estado pueda causar daños a personas o bienes ajenos.

2.- Cumplimiento de las **obligaciones fiscales** que gravan los bienes insulares mediante el abono dentro del plazo del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya sean urbanos o rústicos, así como cualquier otro impuesto de carácter local tales como los Vados Municipales y los pagos al Estado de los trámites en Catastro de cambios de titularidad de los inmuebles adquiridos.

3.- Tramitación con la máxima celeridad de todos **los siniestros** que afecten a los bienes insulares a los efectos de conseguir el abono de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

4.- El pago dentro del plazo de las **primas de seguros** de los bienes insulares y de responsabilidad civil y patrimonial del Cabildo de Gran Canaria con la compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Póliza de riesgos industriales concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	83/530



Ref. MOC 2021

Póliza de Responsabilidad Civil concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Póliza de la flota de vehículos insulares concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

#### 5.- Mantenimiento.-

Pago del servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras impresoras del Servicio de Patrimonio.

Pago del contrato de mantenimiento de las cargas higiénicas de los aseos del Servicio de Patrimonio.

Pago del suministro de material de oficina.

#### 6.- Publicaciones.-

Publicaciones en diarios oficiales en materia de expropiaciones o en el ejercicio de prerrogativas relativas a los bienes insulares (recuperación de oficio o desahucio administrativo de bienes insulares) o en cesiones gratuitas de bienes.

7.- Información a los ciudadanos de cuantas consultas planteen sobre los bienes insulares que sean por escrito o palabra. Información de las consultas que se plantean sobre los bienes insulares por parte de la Dirección General del Catastro, Registradores de la Propiedad y Notarías de la isla, de los Servicios Insulares, así como también de los Organismos Autónomos y Entes Insulares.

8.- Adquisición de terrenos para la **ampliación de carreteras** insulares mediante la tramitación de los **expedientes de expropiación forzosa**.

Expropiación de las fincas de los términos municipales de municipio de Tejeda para ampliación de carretera, acondicionamiento y mejora de acceso a la carretera GC 75, en término municipal de Moya, al igual que el acondicionamiento y mejora de la carretera GC21 de Teror y Las Palmas de G.C.

Expropiación de terrenos para ampliación o accesos de plantas de residuos.

Expropiación de terrenos para ampliación o mejora de miradores insulares.

#### 9.- Honorarios y Estudios y trabajos técnicos.-

Abono de honorarios a notarios y registradores.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	84/530



Ref. MOC 2021

### 10.- Arrendamientos de inmuebles.-

Arrendamiento de inmueble en la calle **Carvajal, nº 79**, en el término municipal de Las Palmas de G.C. con destino al CAI Santa Rosalía.

Siguen en vigor los arrendamientos de situados en la Calle Agustín Millares Carló, 10, **Edificio Iberia, planta baja y primera**, con destino a las oficinas insulares del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y de Transportes respectivamente; y el arrendamiento de dos plantas en un edificio situado en la calle **Bravo Murillo 2** que hace esquina con la calle León y Castillo, destinado al Servicio de Empleo para Proyectos.

Dichos arrendamientos conllevan en muchos casos el compromiso del pago de la cuota de comunidad, al igual que los que son propiedad de la Corporación Insular. En estos últimos también se incluyen las derramas de obra de reformas y demás gastos de carácter comunal.

Arrendamiento de local en el municipio de Moya para almacenar material del Museo Tomás Morales, de titularidad insular.

### B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de expropiación para la realización de carreteras	número	12	12
Expediente de adquisición de terrenos para repoblación forestal	número	0	0
Proyectos de reformas de inmuebles insulares	número	0	0
Expedientes de adquisición de inmuebles urbanos y rústicos	número	2	2
Expedientes de contratación de servicios	número	15	15
Expedientes de trámites administrativos varios.	número	100	150
Tiempo medio de tramitación del expediente	días	100	100
Modificaciones presupuestarias	número	3	14
Informes emitidos	número	130	150
Recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles	número	700	850
Siniestros patrimoniales, resp. Civil y accidentes.	número	50	60
Canonos portuarios, zona franca del Puerto de la Luz y puerto de Taliarte	número	2	2
Gastos plurianuales de los seguros del Cabildo Insular de G.-C	número	3	3
Expte. De trámite adquisición fincas, cesiones, enajenaciones.	número	4	4
Expedientes de adquisición de participaciones sociales	número	2	2
Contratos de obras menores	número	10	10
Expedientes de contratación de obras	número	0	0
Expediente de adscripciones de bienes	número	3	3
Expediente de adquisición de participaciones en sociedades y asociaciones	número	2	2

### 6.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	933
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>636.514,88</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>636.514,88</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.066,49</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>205,57</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>860,92</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>860,92</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>2.133.598,50</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>586.777,18</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>162.368,34</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>2.000,00</b>
<b>Transportes</b>	<b>5.407,50</b>
<b>Servicios bancarios y similares</b>	<b>0,00</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>42.673,74</b>
<b>Suministros</b>	<b>35.827,42</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>24.756,14</i>
<i>Agua</i>	<i>11.071,28</i>
<b>Costes diversos</b>	<b>1.298.544,32</b>
<i>Primas de seguros</i>	<i>1.268.807,82</i>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>29.736,50</i>
<b>4) Tributos</b>	<b>704.976,59</b>
<b>Estatales</b>	<b>32,50</b>
<b>Locales</b>	<b>704.944,09</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>446.482,94</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>446.482,94</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.922.639,40</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	86/530



**1.4.- MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Microinformática
<b>Orgánica:</b>	01080

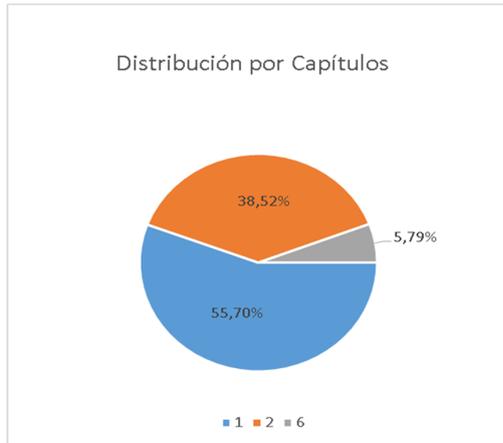
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.262.536,81	55,70 %
2	873.130,84	38,52 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	131.165,35	5,79 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>2.266.833,00</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
920	2.266.833,00	100,00 %
	<b>2.266.833,00</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	54,09 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2021



## **1. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

A.- Mejora en las infraestructuras de comunicaciones, tanto para la conexión de las sedes de la Corporación como en los circuitos de datos para la presencia y navegación por Internet.

B.- Mejora y ampliación del equipamiento, tanto software como hardware, para los usuarios en las dependencias de la Corporación como para el desarrollo del trabajo a distancia.

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo: "Mejora en las infraestructuras de comunicaciones, tanto para la conexión de las sedes de la Corporación como en los circuitos de datos para la presencia y navegación por Internet."**

#### **A.- Principales actuaciones:**

- Acorde a los avances tecnológicos y con el objetivo de una constante evolución, mejorar la infraestructura de comunicaciones para la conexión de sedes de la Corporación.
- Acorde a los avances tecnológicos y con el objetivo de una constante evolución, mejorar los circuitos de datos para la presencia y navegación por Internet.
- Mantenimiento y mejora en las infraestructuras de comunicaciones tanto por medios guiados, formada por la conexión de cables entre los distintos dispositivos que la conforman, o bien mediante tecnología inalámbrica.
- Licitación del nuevo expediente para el suministro y configuración de diversa electrónica de red que permita conectar los múltiples y variados equipos terminales de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	88/530



Ref. MOC 2021

- los usuarios (PCs, portátiles, impresoras, dispositivos wifi, etc.) tanto entre ellos como con los diferentes servidores corporativos e Internet, constituyendo, por tanto, un elemento esencial para las comunicaciones de la Corporación.
- e) Mantenimiento y mejora de la telefonía IP corporativa. Mantenimiento de las centralitas de telefonía fija y de la red de datos de los diferentes inmuebles de la Corporación.
  - f) Ejecución del contrato de Telecomunicaciones de la Corporación, con los lotes de servicios como telefonía fija, telefonía móvil y circuitos de datos-internet.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de puntos de acceso wifi para la red inalámbrica	Número	250	150

**1.2.2. Objetivo: “Mejora y ampliación del equipamiento, tanto software como hardware, para los usuarios en las dependencias de la Corporación como para el desarrollo del trabajo a distancia.”**

**A.- Principales actuaciones:**

- b) Dotar a los usuarios de la Corporación de las herramientas necesarias para poder trabajar a distancia para así garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y salvaguardar la salud de los empleados.
- c) Expediente de licitación para la adquisición de ordenadores personales y monitores para el personal del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Expediente de licitación para la adquisición de portátiles para el personal del Cabildo de Gran Canaria.
- e) Suministro de elementos accesorios como webcam, altavoces, auriculares para reuniones on-line.
- f) Continuar con las mejoras en equipamiento tanto hardware como software con el fin de que las nuevas tecnologías colaboren mejorando la gestión diaria de la Corporación.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de incidencias de usuario	número	5.500	5.800

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	89/530	

Ref. MOC 2021

### 1.3. Costes del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.271.855,25</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.271.855,25</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>12.363,09</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>796,80</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>11.566,29</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>0,00</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>10.956,73</i>
<i>Vestuario</i>	<i>449,50</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>160,06</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>860.767,75</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>4.500,00</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>43.487,70</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>267.033,98</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>545.746,07</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>355.710,22</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>355.710,22</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.500.696,31</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	90/530



**1.5.- INSTALACIONES**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Instalaciones
<b>Orgánica:</b>	01082

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	914.844,14	23,71 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	2.943.794,01	76,29 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>3.858.638,15</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
920	3.858.638,15	100,00 %
	<b>3.858.638,15</b>	<b>100,00 %</b>

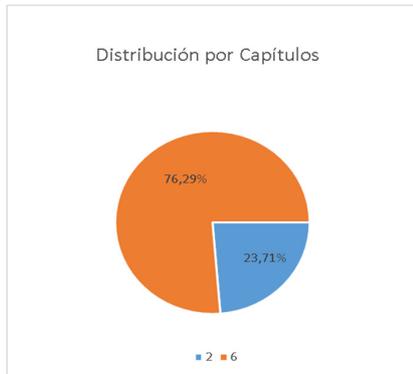
<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	50,86 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	91/530



Ref. MOC 2021



**1. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

**Costes del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>215.990,09</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>215.990,09</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>6.272,06</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>294,84</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>5.977,22</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>3.113,70</i>
<i>Vestuario</i>	<i>2.229,83</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>633,69</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>908.270,28</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>493.957,77</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>39.510,82</b>
<b>Transportes</b>	<b>5.000,65</b>
<b>Suministros</b>	<b>369.753,90</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>315.936,38</i>
<i>Agua</i>	<i>53.817,52</i>
<b>Costes diversos</b>	<b>47,14</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>47,14</i>
<b>4) Tributos</b>	<b>300,00</b>
<b>Locales</b>	<b>300,00</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>191,00</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>191,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.131.023,43</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	92/530



## 1.6.- ASESORÍA JURÍDICA

### 0.- Datos Generales.

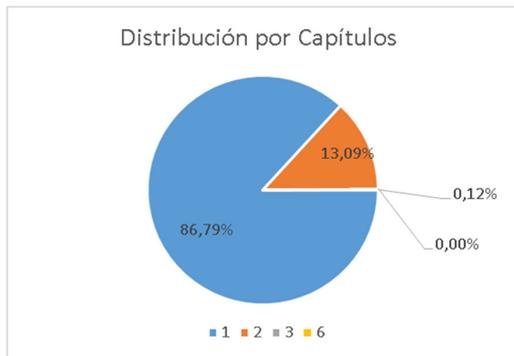
<b>Servicio:</b>	Asesoría Jurídica
<b>Orgánica:</b>	01160

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	43.647,26
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	43.647,26
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>43.647,26</b>

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	875.001,62	86,79 %
2	131.922,73	13,09 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	1.219,80	0,12 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>1.008.144,15</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
920	1.008.144,15	100,00 %
	<b>1.008.144,15</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	86,74 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,33 %
Recursos Propios	4,33 %
Recursos Genéricos	95,67 %



## 1. Código del grupo de programa: 920 Administración general.

### 1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El presupuesto de gastos del Servicio de Asesoría Jurídica sólo cuenta con el grupo de programa **920: ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyo **OBJETIVO PRINCIPAL** es:

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos que le sean encomendados por la Presidencia del Cabildo y, en general, la emisión de informes jurídicos tanto preceptivos como facultativos conforme a la normativa vigente y, en particular, de conformidad con el Reglamento de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Asimismo, le corresponde la representación y dirección técnico-jurídica de la Corporación en cuantos asuntos civiles, penales, sociales, gubernativos, administrativos y contencioso-administrativos en que sea parte como demandante, demandado o codemandado.

### 1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 1.2.1. Objetivo.

##### A.- Principales actuaciones:

**Emisiones de informes jurídicos:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	94/530



Ref. MOC 2021

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos encomendados por la Presidencia, así como los que sean preceptivos conforme a la normativa vigente y en particular, de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.

Además, se emiten informes jurídicos a petición de Organismos Autónomos y entes instrumentales de esta Excm. Corporación, como FEDAC, Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Auditorio Alfredo Kraus, Patronato de Turismo de Gran Canaria, Instituto Insular de Deportes, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (IAS), CAAM, SPEGC, SODETEC, Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, VALORA.

Igualmente, se emiten informes de contratación en aplicación de la nueva Ley de Contratos, con una elevada carga de trabajo en esta materia y se instruyen los expedientes disciplinarios del Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamientos de la isla.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
INFORMES EMITIDOS (CONSULTIVO Y CONTRATOS)	Número	600	394

**1.2.2. Objetivo.**

**A.- Principales actuaciones:**

**Representación y dirección técnico-jurídica de la Corporación:**

Registro de entrada y salida de la documentación del Servicio de Asesoría Jurídica (Registro Desconcentrado número 14).

Tramitación administrativa correspondiente para iniciar el expediente, una vez notificado el pleito interpuesto contra el Cabildo de Gran Canaria: escritos de personación ante los Tribunales, solicitudes de expedientes a los Servicios, remisión de los expedientes a Juzgados, informes jurídicos.

Tramitación administrativa necesaria para la ejecución de las sentencias que recaigan en los procedimientos judiciales tramitados: Decretos, certificaciones, escritos de remisión a los Servicios afectados.

Estudio de las causas judiciales, interposición de recursos contencioso-administrativos, demandas o contestaciones a esta Corporación: apelación, suplicación, casación.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	95/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
LITIGIOSOS	NÚMERO	450	492
DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DE TRAMITE EXP JUDICIALES	NÚMERO	8.000	9.840
DECRETOS/ RESOLUCIONES	NÚMERO	400	246
NÚMERO REGISTROS DE ENTRADAS	NÚMERO	9.500	7.517
NÚMERO REGISTROS DE SALIDAS	NÚMERO	2.100	1.416

### 1.2.3. Objetivo

#### A.- Principales actuaciones:

##### Bastanteos:

Análisis del contenido de las escrituras públicas a los efectos determinar su conformidad a derecho como poder bastante para la finalidad que se pretenda.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Bastanteos	número	200	423

### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>985.631,30</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>985.631,30</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>3.005,80</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>914,10</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>2.091,70</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>85,00</i>
<i>Vestuario</i>	<i>1.942,50</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>64,20</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>128.050,90</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>3.063,44</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>124.987,46</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>124.987,46</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>9.668,57</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>9.668,57</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.126.356,57</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	96/530



**1.7.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Unidad de Participación Ciudadana
<b>Orgánica:</b>	13320

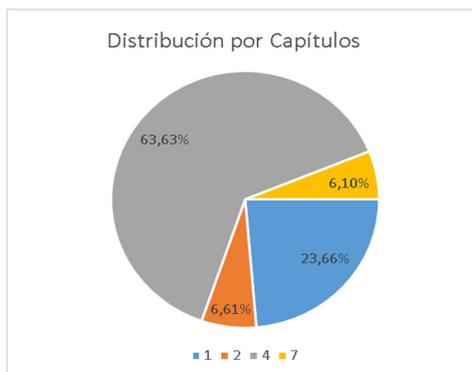
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	29.756,48
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	29.756,48
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>PRESI</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>29.756,48</b>

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	245.589,17	23,66 %
2	68.574,58	6,61 %
3	-	0,00 %
4	660.326,04	63,63 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	63.337,49	6,10 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>1.037.827,28</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
924	1.037.827,28	100,00 %
	<b>1.037.827,28</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	96,76 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,87 %
Recursos Propios	2,87 %
Recursos Genéricos	97,13 %

Ref. MOC 2021



## **1. Código del grupo de programa: 924 Participación ciudadana.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

El objetivo principal del grupo de programa de *Participación Ciudadana* es hacer posible el Gobierno Abierto y una gobernanza insular con protagonismo ciudadano a través del diseño e implementación de una política pública de Participación Ciudadana.

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1. Objetivo:** Fomentar la política pública de Participación Ciudadana

#### **A.- Principales actuaciones:**

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 fueron las siguientes:

- a. Administración, creación de contenidos y campaña de difusión de la plataforma digital de participación <https://participa.grancanaria.com>.
  - Con la empresa externa responsable del mantenimiento y desarrollo de la plataforma de participación digital <https://participa.grancanaria.com>, se realizaron mejoras de desarrollo de la plataforma, sobre todo su conexión con los 21 padrones municipales de Gran Canaria.
  - Gestión de la plataforma para facilitar su uso por parte de varias Consejerías para legislación colaborativa y consultas públicas preceptivas.
  - Elaboración de 2 vídeos para la divulgación de Participa Gran Canaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	98/530



Ref. MOC 2021

- b. Implementación de procesos digitales de participación:
- Laboratorio ciudadano para el diseño de políticas públicas insulares. Con la Oficina de Innovación Cívica se realizó este lab para diseñar con la ciudadanía que participó en la consulta pública a raíz de la COVID-19
- c. Gobernanza insular y Agenda 2030 de ODS:
- Coordinación del proceso de alineamiento del presupuesto y acción del Cabildo de Gran Canaria a la Agenda 2030 de ODS, con la implicación de la Mesa Técnica Gran Canaria 2030 del personal técnico de las áreas del Cabildo.
  - Realización de un webinar de formación para la Mesa Técnica Gran Canaria 2030.
  - Elaboración de merchandising de Gran Canaria 2030.
- d. Gestión de Redes Sociales de Participa Gran Canaria.
- Seguimiento y coordinación del contrato menor realizado en el último trimestre del año para la gestión de las redes sociales de Participa Gran Canaria (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube).
- e. IV Encuentro de la Red Insular de Entidades Locales por la Participación Ciudadana
- Realización del IV Encuentro de la Red en INFECAR, consolidándose esta Red como un foro de intercambio de buenas prácticas y visibilización de la relevancia de la política pública de Participación Ciudadana en los gobiernos locales.
- f. Acciones de capacitación de técnicos y decisores de los ayuntamientos de Gran Canaria en materia de Participación Ciudadana.
- Gabinete de Asistencia Técnica Municipal para la Participación Ciudadana. A través de una subvención nominativa al Colegio Oficial de Trabajo Social, se continúa con la gestión conjunta de este gabinete de asistencia técnica y capacitación de técnicos y decisores municipales con el que se coordina y programa las actuaciones a llevar a cabo para acompañar el fortalecimiento de los gobiernos municipales en materia de participación ciudadana.
  - A través de subvenciones nominativas se da apoyo a concejalías de Participación Ciudadana para establecer órganos formales de participación e implementar mecanismos locales de participación.
  - Curso de Competencias Digitales para la Comunicación dirigido a responsables municipales de áreas de comunicación.
- g. Foros Ciudadanos: Mayores, Juventud, Movimientos Sociales, Migrantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	99/530	

Ref. MOC 2021

- Il Congreso del Asociacionismo Vecinal de Canarias - 2021. Junto al Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Arucas se llevó a cabo este Congreso con las federaciones vecinales más importantes de Canarias. Esta actividad se hace al hilo de la larga trayectoria del Cabildo de Gran Canaria de apoyo a las asociaciones vecinales de Gran Canaria a través de una convocatoria de subvenciones que tiene más de 12 años de antigüedad.
- h. Conferencia Anual de Democracia y Ciudadanía 2021
- Se consolida como el evento más importante en Canarias para reflexionar sobre la democracia y la gobernanza pública participada.
- i. Programa “La Cumbre Vive”
- Actualización funcional de la agenda digital La Cumbre Vive
  - Asistencia técnica para la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del programa La Cumbre Vive.
  - Taller de capacitación para la elaboración de la estrategia de participación en el ámbito de la cumbre.
- j. Jornadas de Buenas Prácticas del asociacionismo en materia de Participación Ciudadana.
- Al hilo de la VI edición de la Convocatoria de Subvenciones de Participación Ciudadana, se realiza unas jornadas con las entidades y colectivos sociales.
- k. Campaña de Sensibilización sobre Juventud y Participación Ciudadana:
- Realización de la campaña de sensibilización “Me cuido, te cuido, cuidamos” – con la empresa de divulgación OCEANOGRÁFICA: Divulgación, Educ., y Ciencia, S.L., que comenzó con la juventud y se está extendiendo al resto de la sociedad.
- l. Diseño y facilitación de procesos participativos insulares y municipales.
- Continuación del proceso participativo para conformar y consolidar el proyecto Casa Común y dar cohesión al colectivo de asociaciones que toman parte.
  - Laboratorio Táctico Ciudadano en un barrio de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con el Ayuntamiento y la asociación sociocultural Diseño y Cultura Recreo Canarias.
  - A través de subvención nominativa al Instituto 20grados, realización de diagnóstico Participativo para la elaboración de la estrategia de desarrollo sostenible de La Aldea de San Nicolás.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	100/530



Ref. MOC 2021

- Diseño participativo de un artefacto para la facilitación de procesos participativos.
  - A través de subvención nominativa al Ayuntamiento de Telde, proceso participativo para la elaboración de la Ordenanza de Bienestar Animal.
  - A través de subvención nominativa al Ayuntamiento de Ingenio, proceso participativo para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana.
  - A través de subvención nominativa al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, proceso participativo para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana.
- m. Seguimiento y coordinación del curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana 2021-2022
- Co-dirección y seguimiento de la segunda edición del Experto Universitario junto a la ULPGC.
- n. Edición de publicaciones de Participación Ciudadana.
- Edición del libro “Construyendo la Ciudad Futura: Movimientos Urbanos en Las Palmas de Gran Canaria”.
- o. Línea de subvención para el fomento de la participación ciudadana destinada a asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es el de financiar proyectos, actividades y actuaciones que fomenten la participación ciudadana, además de apoyar en el mantenimiento de las sedes sociales.
- Subvenciones 2021 a Asociaciones, Fundaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de Lucro para el fomento de la participación ciudadana. Se aumentó considerablemente el número de concesiones de subvenciones a través de modificaciones de crédito.
- p. Línea de subvención para la implementación de la segunda edición del Curso de Posgrado en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- A través de subvención nominativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se comenzó la II edición del Experto Universitario, una iniciativa de la Dirección Insular de Participación Ciudadana y codirigida con la ULPGC.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	<b>Página</b>	101/530



Ref. MOC 2021

- q. Línea de subvención para el desarrollo del Gabinete de Asistencia Técnica en Participación Ciudadana destinado al fortalecimiento Institucional de los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- Subvención Nominativa 2020-2021 al Colegio Oficial de Trabajo Social. Proyecto: Implementación del Gabinete de Asistencia Técnica a los gobiernos municipales en materia de Participación Ciudadana.
- r. Línea de subvención para un programa de capacitación y formación en participación ciudadana de asociaciones y profesionales de Gran Canaria.
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2021-2022 a la asociación para el fomento de la participación ciudadana – colectivo REDES, para llevar a cabo programa de capacitación de profesionales y asociaciones en participación ciudadana y gobernanza.
- s. Con la Asociación Canaria de Universidades Populares, montaje e implementación del programa 2021-2022 de la Escuela de Ciudadanía de Jinámar.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Estimación 2021	Realizado 2021
Número de publicaciones en RRSS de ParticipaGC	Número/año	150	175
Número de audiovisuales y video-clips realizados	Número/año	12	14
Alcance en redes sociales de ParticipaGC: adhesiones	% incremento	25	22
Visitas a las redes sociales de ParticipaGC	% incremento	50	70
Mecanismos de participación implementados a través de la plataforma digital	Número/año	5	4
Participantes en procesos digitales	Número/año	1.500	450
Impacto de la campaña de publicidad de plataforma digital: público objetivo total alcanzado	Número/año	30.000	.
Usuarios nuevos de la plataforma participa.grancanaria.com	Número/año	1.000	250

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	102/530



Ref. MOC 2021

Estudios realizados	Número/año	1	1
Conferencias y jornadas realizadas	Número/año	3	5
Asistentes a conferencias y jornadas	Número/año	350	850
Ponentes en conferencias y jornadas	Número/año	25	34
Encuentros de la Red Insular de Entidades Locales de Participación	Número/año	120	80
Actividades formativas y de capacitación de ayuntamientos	Número/año	3	2
Participantes en actividades formativas de ayuntamientos	Número/año	90	85
Actividades de La Cumbre Vive	Número/año		1
Acciones de voluntariado La Cumbre Vive	Número/año	6	-
Voluntariado en acciones de La Cumbre Vive	Número/año	300	-
Impacto en las redes sociales de La Cumbre Vive	Número/año	40.000	-
Participantes en elaboración del Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Número/año	250	-
Encuentros y talleres en elaboración del Plan Estratégico	Número/año	12	-
Numero de procesos participativos	Número/año	6	7
Participantes en procesos participativos	Número/año	750	900
Edición de publicaciones	Número/año	6	1
Alumnos del Experto Universitario	Número/año	25	22
Profesorado del Experto Universitario	Número/año	12	16
Procesos participativos municipales promovidos	Número/año	3	3

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	103/530



Ref. MOC 2021

### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	924
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>210.027,94</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	210.027,94
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>181,00</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	61,00
Coste de otros materiales	120,00
<i>Vestuario</i>	120,00
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>62.903,36</b>
Reparaciones y conservación	789,89
Servicios de profesionales independientes	23.414,50
Transportes	463,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.821,57
Suministros	0,00
Costes diversos	30.413,90
<i>Resto de costes diversos</i>	30.413,90
<b>5) Costes calculados</b>	<b>18.461,88</b>
Amortizaciones	18.461,88
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>723.663,53</b>
A Comunidades Autónomas	25.000,00
A otros Entes Locales	36.694,61
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	661.968,92
<b>8) Otros costes</b>	<b>5.243,00</b>
Publicaciones	5.243,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.020.480,71</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	104/530



**1.8.- PATRIMONIO HISTÓRICO**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Patrimonio Histórico
<b>Orgánica:</b>	01580

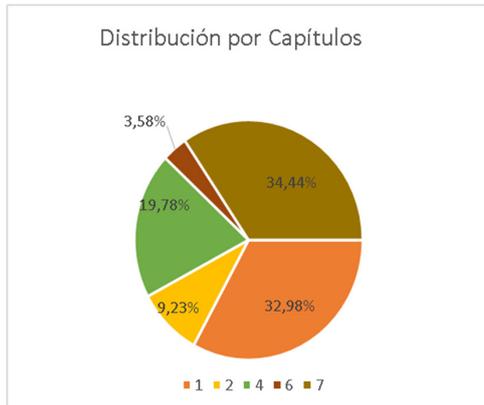
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	1.114.633,24	32,98 %
2	311.885,70	9,23 %
3	-	0,00 %
4	668.399,25	19,78 %
5	-	0,00 %
6	120.927,34	3,58 %
7	1.163.840,36	34,44 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>3.379.685,89</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
336	3.379.685,89	100,00 %
	<b>3.379.685,89</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	76,13 %
---------------------------------	---------



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



## **1. Código del grupo de programa: 336 Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico.**

### **1.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

- 1.- Desarrollar los valores culturales del patrimonio histórico insular.
- 2.- Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.
- 3- Incitar a la participación social en la difusión, conservación y protección del Patrimonio Histórico de Gran Canaria.
- 4.- Implantar líneas de colaboración con otros organismos y empresas privadas para la difusión del Patrimonio Histórico.
- 5.- Actuaciones para la Protección del Patrimonio Histórico.

### **1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1. Objetivo: Desarrollar los valores culturales del patrimonio histórico insular.**

#### **1.2.2. Objetivo: Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	106/530



Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

- A Exposiciones
- B. Publicaciones
- C. Vídeos
- D. Conferencias
- E. Conciertos (órganos históricos y cementerio de Vegueta)
- F. Señalización interpretativa en enclaves arqueológicos
- G. Creación de marcas de interpretación del patrimonio cultural

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones	número		0
Conferencia	número		18

**12.3. Objetivo: Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria.**

**A.- Principales actuaciones:**

Difundir el Patrimonio de Gran Canaria en soporte on-line (Microsite y redes sociales estodotuyo.com) permitiendo la interacción de los usuarios.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Web: artículos	número		33
Youtube:	número		16 vídeos
Facebook: miembros	número		10.758

**1.2.4. Objetivo: Implantar líneas de colaboración con otros organismos y empresas privadas para la difusión del Patrimonio Histórico.**

**1.2.5. Objetivo: Actuaciones para la protección del Patrimonio Histórico.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Contratos para la restauración/intervención/ mantenimiento del Patrimonio Histórico

Ref. MOC 2021

- b. Comisiones de Patrimonio Histórico Insular
- c. Expedientes realizados sobre autorizaciones, actas de inspección, actuaciones previas, conformidades, BIC, denuncias, Informes, sanciones, varios.
- d. Contratos menores de excavaciones arqueológicas, asistencia técnica, restauración de imágenes y lienzos, diagnósticos, estudios geológicos, etc.
- e. Convenios.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comisiones celebradas de Patrimonio Histórico	número		5
Expedientes tramitados: Autorizaciones, inspecciones, denuncias, sanciones, etc	número		290
Contratos menores	número		31
Solicitudes BIC	número		5
Convenios	número		0

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	336 Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.230.012,94</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.230.012,94</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>2.680,44</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>2.680,44</b>
<i>Vestuario</i>	<i>1.849,07</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>831,37</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>303.554,52</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>24.947,05</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>226.260,91</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>16.050,00</b>
<b>Suministros</b>	<b>1.682,85</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>1.682,85</i>
<b>Costes diversos</b>	<b>34.613,71</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>34.613,71</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>232.829,08</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>232.829,08</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.832.239,61</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>1.013.588,61</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>818.651,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.601.316,59</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	108/530



**1.9.- INSTITUTO RISCO CAÍDO. RESERVA DE LA BIOSFERA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Instituto Risco Caído
<b>Orgánica:</b>	01581

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	2.000.000,00
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.000.000,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

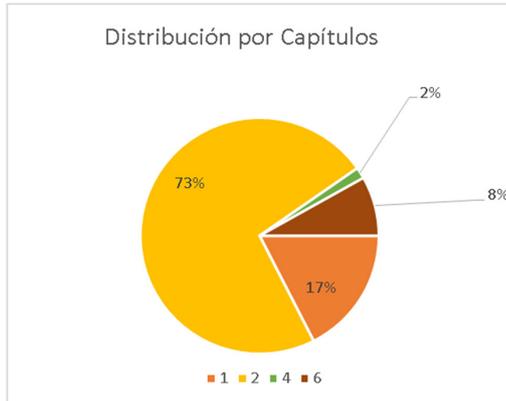
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	113.056,51	17,50 %
2	470.050,85	72,76 %
3	270,84	0,04 %
4	10.000,00	1,55 %
5	-	0,00 %
6	52.693,46	8,16 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>646.071,66</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
1722	10,70	0,00 %
336	630.117,96	97,53 %
432	15.943,00	2,47 %
	<b>646.071,66</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	8,17 %
---------------------------------	--------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	109/530



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	309,56 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	-209,56 %



## 1. Código del programa: 1722 Protección y mejora del medio ambiente.

### 1.1 Objetivos principales del programa.

El objetivo principal de la Reserva de la Biosfera es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural, y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. La Reserva de Biosfera de Gran Canaria (RBGC) se considera un ámbito de experimentación y de estudio del desarrollo sostenible. Deben cumplir tres funciones básicas de conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen, desarrollo sostenible (ambiental, económico y social) de las poblaciones locales, y una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación. Cuenta para ello con una zonificación adecuada.

Entre los objetivos generales y estratégicos del Programa MaB de la UNESCO, destacan, entre otros: Conservar el patrimonio natural y cultural, conservar la biodiversidad; restaurar, mejorar y promover los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, apoyar la atenuación de los efectos del cambio global y fomentar la adaptación al cambio climático, promover el desarrollo sostenible, ejecutar el proyecto Marca RBGC para productos y servicios, conocer y fomentar las prácticas agrícolas, ganaderas, pesqueras y artesanales tradicionales, apoyar y promover la investigación, educación, formación y divulgación, fomentar la cooperación entre Reservas de la Biosfera, convertir los principios globales de desarrollo sostenible en prácticas locales apropiadas, promover la gestión participada del territorio en los asuntos colectivos importantes (grandes incendios forestales, agua, crisis climática,...),...

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	110/530



Ref. MOC 2021

Objetivos:

- A. Apoyar y promover la investigación, educación, formación y divulgación, sensibilizar a la comunidad educativa para un desarrollo sostenible y participación pública.
- B. Proyecto Marca RBGC, Generar materiales informativos que favorezcan la divulgación de los objetivos de RBGC. Apoyo a la artesanía local enmarcado en la RBGC con criterio de sostenibilidad.
- C. Conservar el patrimonio natural y cultural.

**1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1 Objetivo A: Apoyar y promover la investigación, educación, formación y divulgación.**

**A.- Principales actuaciones:**

- **ECOESCUELAS - Proyecto Comunitario RBGC:**

Sensibilizar a la comunidad educativa para un desarrollo sostenible y participación pública.

Proyecto de educación para un desarrollo sostenible y participación pública, centrado en los centros educativos públicos de la RBGC y la comunidad educativa.

Divulgar la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, trabajando en comunidad de manera participativa, sensibilizar sobre los problemas y buscar soluciones compartidas.

- **GESTION RBGC-ENCARGO: PARTICIPACION Y COMUNIDAD LOCAL.**

Mejorar el modelo de gestión de la RBGC, dotar a la RBGC de gestión coordinada y continua: marca de productos y servicios RBGC; participación (plan de acción órgano de participación pública) y ecoescuelas (temporalmente)

Además de otros trabajos paralelos y complementarios como estudio socioeconómico, manual de estilo, estudios de viabilidad marca, actualización web actual, y gestión de redes, organización eventos, etc. Gestionar los proyectos descritos de manera sinérgica y retroalimentándose continua y mutuamente (marca, participación, plan de acción, ecoescuelas, estudios paralelos y comunicación, así como eventos).

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	111/530



Ref. MOC 2021

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**1.2.2. Objetivo B: Proyecto Marca RBGC, Generar materiales informativos favorezcan la divulgación de los objetivos de RBGC. Apoyo a la artesanía local enmarcado en la RBGC con criterio de sostenibilidad.**

**A.- Principales actuaciones:**

- **DINAMIZACION ESTAND, EXPOSICION, CHARLAS.**

Se pretende continuar con la dinamización del stand, con más material disponible de comunicación- información, favorecer la itinerancia y gestión del préstamo de la exposición; hacer actividades dinámicas que potencien y favorezcan los otros proyectos de manera sinérgica. Aprovechar el espacio de encuentro para cocrear y participar. Divulgar. Generar espacios de encuentro.

- **MERCHANDISING RBGC CON ARTESANIA LOCAL – FEDAC.**

Compra de material de artesanía enmarcado en la RBGC con criterio de sostenibilidad. FEDAC. Apoyo a la artesanía local de GC; generar material de merchandising de soporte a acciones para personas participantes y obsequios en congresos y jornadas; coherente con los objetivos de una Reserva de la Biosfera.

- **DISEÑO, MAQUETACION E IMPRESION.**

El contrato tendrá por objeto la prestación del servicio de diseño, ilustración, maquetación, impresión y distribución de elementos de información de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, tanto en formato digital como en otros soportes físicos. Dotar a este Instituto de un manual de estilo. Generar trabajos de diseño/ilustración de alta calidad visual y comunicativa. Generar materiales informativos que complementen y favorezcan la divulgación de materias relacionadas con las competencias de esta consejería.

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**1.2.3. Objetivo C: Conservar el patrimonio natural y cultural.**

**A.- Principales actuaciones:**

- **PROYECTO ECOTOUR.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	112/530



Ref. MOC 2021

Finalización de servicios complementarios: estudio apertura el Charco La Marciega; jornadas de cierre con población local-devolución; servicio de paneles informativos (gasto asignado pero pendiente de finalizar ejecución desde año pasado). Estudio de apertura del Charco-La Marciega (T. M. La Aldea San Nicolás); paneles informativos y otros materiales; jornadas de devolución con la población.

### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

### 1.3 Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	2,62
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2,62
3) Servicios exteriores	10,70
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10,70
<b>Total costes del programa</b>	<b>13,32</b>

## 2. Código del grupo de programa: 336 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.

### 2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El principal objetivo de la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial es proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras su Valor Universal Excepcional. Los términos de este compromiso se recogen en la Declaración de Valor Universal Excepcional del bien inscrito adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial en 2019.

Para preservar este bien es necesario establecer las estrategias adecuadas que faciliten la gestión de este patrimonio a través de la sostenibilidad económica y ambiental y de la participación ciudadana. De esta forma, la gestión del bien se concreta en el Plan Integrado de Gestión que será revisado anualmente y cuyos principales objetivos son, entre otros, el asegurar la protección efectiva y salvaguarda de los atributos y componentes del paisaje cultural, fomentar y desarrollar el trabajo científico y la investigación, consolidar el proceso participativo de la población local, unificar los criterios de gestión y líneas de actuación de todas las administraciones competentes, garantizar la integridad del área y la

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	113/530



Ref. MOC 2021

autenticidad y de sus atributos, reforzar la promoción, la puesta en valor y el uso responsable del patrimonio, impulsar el desarrollo local y el sector primario, posibilitar el turismo sostenible, mantener vivas las tradiciones, las técnicas y los conocimientos útiles que contribuyen a la identidad de este territorio.

Sobre esos postulados, entre otros, se definen los objetivos específicos que marcarán las acciones más importantes a desarrollar por el Instituto. También determinarán la temporalización, los recursos materiales, económicos y humanos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos con la UNESCO.

Objetivos específicos:

- A. Protección y conservación.
- B. Investigación y estudios técnicos.
- C. Gestión y uso público.
- D. Protección jurídica y planificación.
- E. Desarrollo local sostenible.
- F. Participación y coordinación.
- G. Difusión, promoción y comunicación.
- H. Educación y capacitación.
- I. Financiero y de búsqueda de recursos.

## 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 2.2.1. Objetivo A: Protección y conservación.

#### A.- Principales actuaciones:

- Actuaciones de protección, conservación, mantenimiento y estabilidad de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.
- Propuesta de solución a la estabilidad del macizo rocoso de Risco Caído (cuevas 6 y 7)
- Acondicionamiento de los accesos a Acusa Seca.
- Seguridad, mejora, señalética y puesta en uso del conjunto de cuevas del Cabildo (Acusa Seca).
- Actuación de saneamiento y seguridad El Solapón (Barranco Hondo).
- Recuperación antiguo colegio de La Poza (Barranco Hondo).
- Actuaciones en torno al Museo de Juan Cubas (La Poza. Bco. Hondo)
- Mejoras en el Centro Locero de Lugarejo
- Proyecto para la "Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Bien de Interés Cultural Risco Caído". Este proyecto es uno de los más importantes desde el año 2021, contando con financiación complementaria a través del Programa de Sostenibilidad Turística del Ministerio de Turismo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	114/530



Ref. MOC 2021

- Política de adquisiciones públicas.
- Recuperación paisajística y eliminación de impactos.
- Conservación preventiva y monitorización.

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el Instituto se acababa de constituir.

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Excavación arqueológica de emergencia de la Cueva Sepulcral de los Pajareros (T.M. Tejeda)
- b) Restauración de urgencia de grafitis labrados en la roca en el entorno del Almogarán del Roque Bentayga
- c) Mantenimiento, descarga y procesado de datos de los equipos medioambientales y geofísicos instalados en Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria
- d) Diagnóstico de conservación de los yacimientos arqueológicos de Cuevas del Rey, Cueva de los Candiles y Cueva 6 de Risco Caído

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Diseño de trabajos de protección, conservación y mantenimiento	Ud	0	1
Trabajos de conservación preventiva y monitorización	Ud	0	3

**2.2.2 Objetivo B: Investigación y estudios técnicos.**

**A.- Principales actuaciones:**

Incluye todas las acciones y programas relativos a las investigaciones arqueológicas, así como del patrimonio etnográfico, la biodiversidad, las manifestaciones rupestres, expresiones artísticas, el conocimiento sobre el patrimonio y la cultura de la antigua población canaria o las nuevas tendencias en la ciencia. Se potenciará la aplicación de nuevas herramientas técnicas y metodológicas. Un aspecto clave relacionado con la investigación es la necesidad de transferir el conocimiento adquirido al público en general.

Centrándose en:

- Investigaciones arqueológicas
- Investigaciones etnográficas.
- Estudio de la evolución histórica del Paisaje Cultural tras la conquista.
- Estudios de oralidad.
- Actualización de los inventarios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	115/530



Ref. MOC 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**A.- Principales actuaciones:**

- Inventario de unidades inmuebles de relevancia arqueológica y/o etnográfica en el barrio de Bajo El Risco (T.M. Artenara)
- Documentación para la clasificación de las vías pecuarias del ámbito Patrimonio Mundial de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Inventarios	Ud	0	1
Trabajos de investigación	Ud	0	1

**2.2.3. Objetivo C: Gestión y uso público.**

**Integración adecuada del sistema de uso público del espacio y de los bienes arqueológicos, etnográficos y naturales.** Incluye los aspectos relativos a las infraestructuras de acogida, acceso y vías de comunicación, museos, centros, parques arqueológicos y etnográficos, así como la oferta actualizada de señalética del espacio.

**A.- Principales actuaciones:**

- Red de museos, parques arqueológicos y centros de interpretación.
- Guías en el territorio.
- Promoción de una oferta turística sostenible y de establecer una capacidad de carga adecuada.
- Red de Senderos y albergues de montaña.

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Adecuación y mejora de las instalaciones del Centro de Interpretación del Bentayga
- b) Informes técnicos para la homologación de senderos en los ámbitos del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	116/530



Ref. MOC 2021

## B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Centros de Interpretación	Ud	0	1
Trabajos previos para dos senderos de gran recorrido (GR)	Ud	0	2

### 2.2.4. Objetivo D: Protección jurídica y planificación.

#### A.- Principales actuaciones:

- **Reforzar el programa de protección jurídica del patrimonio cultural**, se trataría de culminar o reiniciar los expedientes de declaración de BIC y estudiar la incorporación de los nuevos inventarios.
- **Adaptación de los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento, elaborar las ordenanzas del paisaje cultural.** Una actuación prioritaria para el año 2021. Se corresponde con el conjunto de nuevas ordenanzas de carácter insular que puedan desarrollarse a partir de la nueva legislación del suelo, con la finalidad de garantizar la preservación de los atributos y componentes del Paisaje Cultural.

#### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

### 2.2.5. Objetivo E: Desarrollo local sostenible.

Es el programa que hace referencia a las actividades económicas del territorio y su zona de amortiguamiento, abordando los aspectos claves del desarrollo como la agricultura, la ganadería, la artesanía, el turismo y el comercio. Las acciones en esta área, que no pretenden sustituir las competencias de otros departamentos del Cabildo, pretenden, en coordinación con ellos, impulsar cambios y mejoras, el posicionamiento de las producciones locales y apoyar actividades alternativas que aporten recursos económicos que puedan redundar de forma directa o indirecta en la protección y recuperación del paisaje y la mejora de la calidad de vida de la población local, evitando el despoamiento del Paisaje Cultural

#### A.- Principales actuaciones:

- Agricultura y ganadería, poniendo en marcha en coordinación con el área del Sector Primario, la rehabilitación y puesta en uso de la Finca de los Lavaderos y la Vega de las Cruces (Parque de Otoño).
- Turismo sostenible.
- Mejora en la gestión el agua.
- Medidas de sostenibilidad energética.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	117/530



Ref. MOC 2021

- Movilidad sostenible

#### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

#### 2.2.6. Objetivo F: Participación y coordinación.

Se ha puesto en marcha un amplio y ambicioso proceso participativo. Estamos trabajando en formalizar la representación de la población en los órganos complementarios del Instituto. Para el año 2021 se pretende trabajar con nuevos actores, como es el caso de los propietarios, también se trabajará con otros ámbitos asociativos.

#### A.- Principales actuaciones:

- Tarea de conservación del patrimonio, a través de subvenciones y apoyo técnico.

#### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

#### A.- Principales actuaciones:

- Subvención al Centro Locero de Lugarejos
- Redacción de nuevos Reglamentos internos de tres órganos complementarios del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera: *Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Instituto, Funcionamiento del Consejo Científico, Mesa de Alcaldes y Alcaldesas, y Consejo de Participación Ciudadana del Instituto en el ámbito del Patrimonio Mundial de Gran Canaria.*

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones de promoción al patrimonio inmaterial	Ud	0	1
Reglamentos órganos complementarios	Ud	0	1

#### 2.2.7. Objetivo G: Difusión, promoción y comunicación.

#### A.- Principales actuaciones:

- Implementará nuevas tecnologías, dedicando un esfuerzo especial a mejorar la divulgación virtual.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	118/530



Ref. MOC 2021

- Celebración de Jornadas y la promoción de nuevos encuentros y seminarios.
- Sensibilización a la comunidad educativa (Institutos y Colegios de Primaria)
- Fomento del arte en el Paisaje Cultural.
- Dar a conocer el proyecto a través de diferentes medios generalistas y especializados, orientada a presentar una visión más diversificada del Paisaje Cultural.
- Fomentar canales de comunicación directa por parte de la población local y los Ayuntamientos.
- Creación de una web de última generación, en colaboración con la SPEG. Este proyecto está incluido en el Programa de Sostenibilidad Turística.
- Línea editorial propia del Paisaje Cultural, con el primer libro síntesis del expediente de Risco Caído. Estaba prevista la edición de dos o tres nuevos números para el año 2021. Esta iniciativa tiene un declarado objetivo de divulgación a la sociedad, contemplando la edición del amplio dossier que se presentó a la UNESCO, en formato accesible.

#### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

#### A.- Principales actuaciones:

- a) Grabación de la entrada de la luz solar en la Cueva 6 de Risco Caído en el equinoccio de primavera para su proyección en el Centro de Interpretación del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria
- b) Espectáculo de Títeres: Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria
- c) Libro didáctico sobre el Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria
- d) Exposición itinerante sobre la mirada de los niños de la Cumbre de Gran Canaria
- e) Conferencia "Geodiversidad en las cumbres de Gran Canaria: La tormenta petrificada de Unamuno"
- f) Conferencia "Toponimia indígena: Risco Caído y territorios indígenas"
- g) Conferencia "Cuerpos y territorios sagradas en Gran Canaria"
- h) Conferencia "Los saberes del cielo en la tradición oral de la cumbre de Gran Canaria"
- i) Conferencia "Artenara en la edad moderna: evolución de la población y el territorio"
- j) Jornadas Científicas "Los desafíos de la preservación del patrimonio troglodita en el Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria"
- k) Taller astronómico con interpretación del cielo a simple vista y con telescopio
- l) Jornadas "El Patrimonio Mundial y sus efectos sobre la preservación del paisaje, Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria" en el Gabinete Literario
- m) Calendario 2022 con ilustraciones de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y Patrimonio Mundial

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	119/530



Ref. MOC 2021

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Funciones espectáculo Títeres	Ud	0	1
Conferencias, reuniones y jornadas	Ud	0	8
Libros y cuadernos divulgativos	Ud	0	1
Otros trabajos divulgativos	Ud	0	3

### 2.2.8. Objetivo H: Educación y capacitación.

Acercar el Paisaje Cultural a la población infantil. Se impulsarán cursos de formación de guías sobre el patrimonio cultural, arqueológico y etnográfico. Los Centros de Gestión que se prevé poner en marcha en el corazón del bien propuesto en los próximos años podrán contribuir de forma notable a unificar e impulsar estas actividades de forma coordinada.

#### A.- Principales actuaciones:

- Cursos de formación de guías sobre del patrimonio cultural, arqueológico y etnográfico.

### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

#### A.- Principales actuaciones:

a) Redacción del proyecto de formación y empleo en Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Confección de programa formativo	Ud	0	1

### 2.2.9. Objetivo I: Financiero y de búsqueda de recursos

Asistencias técnicas que den respuesta a necesidades surgidas del desarrollo de este programa. Como ejemplo está el de dar continuidad al asesoramiento externo en los temas UNESCO.

#### A.- Principales actuaciones:

- Contratación de asistencia técnica especializada.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	120/530



Ref. MOC 2021

## B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

### 2.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	336
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>135.633,29</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>135.633,29</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.608,66</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>181,26</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>5.427,40</b>
<i>Vestuario</i>	<i>5.427,40</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>464.431,49</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>4.375,42</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>410.091,92</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>14.445,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>35.519,15</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>35.519,15</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>73.073,90</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>73.073,90</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>10.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>10.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>688.747,34</b>

### 3. Código del grupo de programa: 432 Información y promoción Turística.

#### 3.1 Objetivos principales del grupo de programa.

A finales de 2020 se aprobó un proyecto denominado: "Plan de sostenibilidad del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria".

Este programa persigue como objetivo general convertir el territorio que abarca la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y el Paisaje Cultural de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria como una referencia turística sostenible y diferenciada que complemente la oferta de destino y los productos turísticos de Gran Canaria.

Objetivos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	121/530



Ref. MOC 2021

- A. Articular y vertebrar todos los recursos naturales, arqueológicos, culturales y etnográficos del territorio de manera que se identifique una oferta agregada, singular y diferenciada.
- B. Reforzar las estructuras de gestión para la consolidación operativa y la promoción singular del destino.
- C. Aprovechar las herramientas avanzadas de las tecnologías digitales y de la información para mejorar la accesibilidad y la promoción de los productos del destino.
- D. Activar las capacidades profesionales, ciudadanas, empresariales localizadas en el territorio para impulsar su desarrollo sostenible.

### 3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**3.2.1. Objetivo A:** Articular y vertebrar todos los recursos naturales, arqueológicos, culturales y etnográficos del territorio de manera que se identifique una oferta agregada, singular y diferenciada.

#### A.- Principales actuaciones:

- Senderos de Gran Recorrido (GR) de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC) y de Risco Caído (RC) y las Montañas Sagradas de Gran Canaria
- Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria (RCMSGC)

#### B.- Indicadores de gestión:

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

#### A.- Principales actuaciones:

- Redacción del Proyecto de la obra Adecuación, Embellecimiento y Puesta en Valor del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Redacción de Proyecto	Ud	0	1

**3.2.2. Objetivo B:** Reforzar las estructuras de gestión para la consolidación operativa y la promoción singular del destino.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	122/530



Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

- Centro de Gestión del Paisaje Cultural del Patrimonio Mundial

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**3.2.3. Objetivo C:** Aprovechar las herramientas avanzadas de las tecnologías digitales y de la información para mejorar la accesibilidad y la promoción de los productos del destino.

**A.- Principales actuaciones:**

- Desarrollo de portales WEB y de aplicación móvil del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
- Desarrollo de un sistema para el apoyo a la de gestión y preservación de los sitios declarados en el destino

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**3.2.4. Objetivo D:** Activar las capacidades profesionales, ciudadanas, empresariales localizadas en el territorio para impulsar su desarrollo sostenible.

**A.- Principales actuaciones:**

- Oficina técnica de apoyo a la gestión y promoción del Destino.
- Impulso, dinamización y revitalización de las producciones de bienes y servicios locales como parte del producto turístico a desarrollar.

**B.- Indicadores de gestión:**

La Memoria del Presupuesto 2021 no contaba con Indicadores de gestión ya que el instituto se acababa de constituir.

**3.3. Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	123/530



## 2.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### 2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#### 0.- Datos Generales.

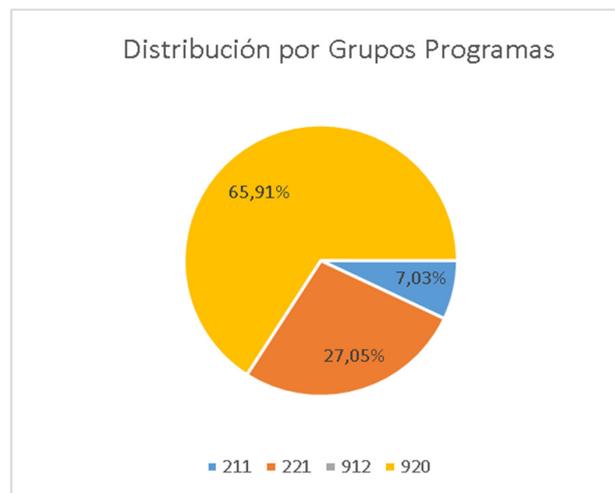
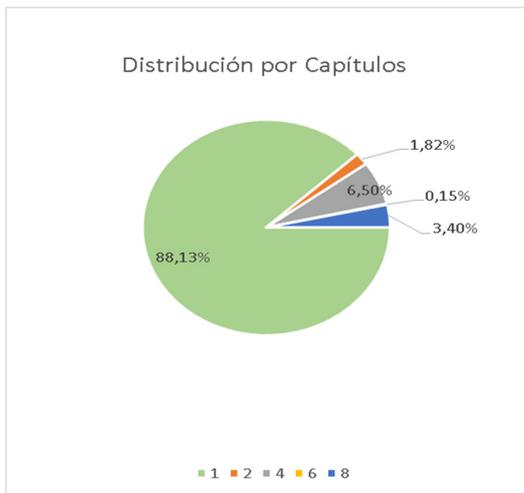
<b>Servicio:</b>	Gest. Rec. Humanos
<b>Orgánica:</b>	02060

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	247.295,88
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	115.065,41
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	132.230,47
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>247.295,88</b>

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	3.440.211,68	88,13 %
2	70.878,78	1,82 %
3	-	0,00 %
4	253.784,05	6,50 %
5	-	0,00 %
6	5.799,09	0,15 %
7	-	0,00 %
8	132.730,47	3,40 %
9	-	0,00 %
	<b>3.903.404,07</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
211	274.550,68	7,03 %
221	1.055.948,50	27,05 %
912	16,00	0,00 %
920	2.572.888,89	65,91 %
	<b>3.903.404,07</b>	<b>100,00 %</b>

Porcentaje de Ejecución:	76,06 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	6,34 %
Recursos Propios	2,95 %
Recursos Genéricos	93,66 %



## **1. Código del grupo de programa: 211 Pensiones.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

El objetivo principal del grupo de programas "Otras prestaciones económicas a favor de los empleados" es la de mejorar la tramitación y el abono en las fechas establecidas, según el Acuerdo de 31 de mayo de 2007, de "Medidas de fomento de la jubilación anticipada del personal integrado en las plantillas de personal del Cabildo de Gran Canaria", como de los complementos por Viudedad-Orfandad, Montepío-Jubilación y Pensión mínima de viudedad o de jubilación (Convenio).

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo:** Mejorar la tramitación y abono realizando el pago en las fechas establecidas.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	125/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

Verificar la documentación presentada por los solicitantes, en cumplimiento de los requisitos y emisión de las resoluciones que, en su caso, procedan.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Resoluciones tramitadas	número/año	11	15

#### 1.3 Coste del grupo de programa.

Sin costes.

## 2. Código del grupo de programa 221: Otras Prestaciones económicas a favor de empleados.

#### 2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programas "Otras prestaciones económicas a favor de los empleados" es fomentar las acciones culturales, sociales y deportivas de los empleados, así como el ejercicio de derechos individuales de los mismos, como puede ser la defensa jurídica en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos.

#### 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**2.2.1. Objetivo:** Mejorar la tramitación de las prestaciones económicas a favor de los empleados.

#### A.- Principales actuaciones:

Dotación equilibrada de recursos económicos a los órganos de representación de los trabajadores para que acometan acciones dirigidas, con carácter general, a los empleados.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Acciones llevadas a cabo por lo órganos de representación de los empleados	número/año	15	7
Indicador 2. Defensa jurídica de los empleados	número/año	2	2

**2.2.2. Objetivo B:** Mejora de la calidad personal y del grupo familiar de los empleados.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	126/530



Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

Supervisión continuada y adopción de medidas positivas en la tramitación de los expedientes relativos a las prestaciones económicas del personal, en aras de optimizarlos, dotándolos de mayor eficacia, agilidad y transparencia.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Solicitudes recibidas de los empleados de Ayudas de acción social -modalidad de estudios y médicas.	número/año	2.300	2.522
Indicador 2. Solicitudes estimadas de los empleados de Ayudas de acción social -modalidad de estudios y médicas.	número/año	2.300	2.398

**Ayudas de estudio: solicitadas: 964 estimadas: 921**  
**Ayudas médicas: Solicitadas: 1.558 estimadas: 1.477**

**2.2.3. Objetivo C:** Reconocer la participación, el buen hacer y la contribución a la excelencia en la gestión de Recursos Humanos de los empleados de esta Corporación

**A.- Principales actuaciones:**

Premio a las Buenas Prácticas de los empleados Públicos del Cabildo de Gran Canaria 2021, cuya convocatoria no tuvo lugar durante el 2021.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Solicitudes de empleados.	número/año	5	0

**2.3 Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

**3. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

**3.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

El objetivo principal del Grupo de programa 912. Órganos de gobierno es el logro del adecuado funcionamiento de los Órganos de gobierno de la entidad local.

**3.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

Ref. MOC 2021

**3.2.1 Objetivo:** Adecuado funcionamiento de los Órganos de gobierno de la entidad local.

**A.- Principales actuaciones:**

Tramitación de las peticiones de dietas, atenciones y locomociones que se demanden, originadas como consecuencia del cargo desempeñado.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Solicitudes recibidas de los órganos de Gobierno	número/año	95	95

**3.3 Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

**4. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

**4.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- Tramitación eficiente y eficaz de los expedientes que se ocasionen en materia de personal, medios de conformidad con parámetros de eficiencia, eficacia y de calidad.
- Refuerzo de la planificación a medio y largo plazo en materia de recursos humanos en las distintas Consejerías de la Corporación, respetando una tasa de reposición de efectivos conforme a la legislación vigente y procurando la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles.
- Mejora en la tramitación y elaboración de las nóminas, con el objeto de realizar el pago en las fechas establecidas.
- Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.
- Participar en la coordinación, planificación y gestión de las necesidades de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de los recursos humanos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la coordinación general del Servicio de Recursos Humanos.
- Asistencia, colaboración y cooperación con Organismos Autónomos y otras entidades públicas insulares y con otras entidades locales de Gran Canaria.

**4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**4.2.1 Objetivo:** Tramitación eficiente y eficaz de los expedientes en materia de personal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	128/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

- Agilización de los plazos de resolución de expedientes en materia de personal, así como mediación en la obtención de respuesta/s inmediatas/s de los Órganos de gobierno, (firma de resoluciones, adopción de acuerdos, etc.)
- Adaptación a los cambios informáticos o de gestión documental impuestos por otras Administraciones y/o por la legalidad o por cambios en los programas utilizados en la Corporación.
- Tramitación de las convocatorias anuales y adjudicación de los Concursos de competencia del Servicio de Recursos Humanos que afectan a toda la Corporación.
- Digitalización de los expedientes de personal.
- Celebración de reuniones de Comisiones Interpretativas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Plazos de resolución de expedientes, tiempo medio espera	número/año	20	20
Indicador 2. Reoluciones y Decretos.	número/año	2300	1656
Indicador 3. Informes emitidos.	número/año	2.500	2.000

**4.2.2 Objetivo: Refuerzo de la planificación a medio y largo plazo en materia de recursos humanos** en las distintas Consejerías de la Corporación, respetando una tasa de reposición de efectivos conforme a la legislación vigente y procurando la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles.

#### A.- Principales actuaciones:

- Tramitar las convocatorias para generar Listas de Reserva de las distintas categorías.
- Gestión y mantenimiento de las Listas.
- Mejorar el aplicativo Informático para la gestión de las Listas de Reserva.
- Gestión de los llamamientos
- Agilización de los llamamientos y contratación/nombramiento.
- Aprobación de la Oferta Pública correspondiente a 2021 y celebración de procesos de promoción Interna y turno libre, correspondiente a la Oferta Pública de 2016.

#### B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	129/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Convocatorias Listas de Reserva convocadas y/o tramitadas	número/año	20	11
Indicador 2. Número Propuestas de dotación de Recursos Humanos (1)	número/año	500	345
Indicador 3. Número de llamamientos	número/año	1.500	650
Indicador 4. Número de contrataciones/nombramientos	número/año	450	465
Indicador 5. Concoctoria Oferta Pública (2)	número/año	3	2

(1) Gran número de las propuestas de dotación, incluyen más de una demanda de cobertura de puestos trabajo.

(2) La Oferta aprobada en 2021 incluye 23 plazas de funcionario y 10 plazas de personal laboral. Durante el 2021, de la Oferta Pública de 2016, se celebraron procesos de Promoción interna: 10 plazas y un turno libre: 1 plaza.

#### 4.2.3. Objetivo: Profundizar en la atención Integral y personalizada del personal.

##### A.- Principales actuaciones:

- a) Prestación del servicio de información y atención al empleado/a en materia de recursos humanos, a través de los diferentes canales de comunicación (telefónico, presencial, correo electrónico).
- b) Asesorar, informar y ofrecer los medios adecuados para solucionar las cuestiones que en materia de personal planteen los empleados, Servicios, Organizaciones Sindicales, etc.
- c) Gestionar las relaciones con las organizaciones sindicales. Tramitación de los procedimientos relacionados con la negociación colectiva de los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Coordinar y apoyar los procesos de elecciones sindicales que se celebran en el ejercicio (a los órganos de representación unitaria).
- e) Mejora e implantación de un nuevo software para facilitar el tratamiento de datos de ámbito personal y laboral a los empleados de esta Corporación.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Indicador 1. Consulta empleados (email y telefónica).	anual	10.000	6.564
Indicador 2. Relaciones Laborales. Peticiones	anual	160	289
Indicador 3. Mesas de Negociación / Sectoriales / Técnicas.	mes	30	11

En el 2021 Civea Conjunta:1, Mesa General de Negociación: 7, Mesa General de Negociación Personal Laboral:1, Mesa sectorial de Medio Ambiente:2.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	130/530



Ref. MOC 2021

**4.2.4. Objetivo:** Dotar de mayor flexibilidad administrativa a la Corporación en atención a las necesidades de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de la Plantilla y R.P.T., así como posibilitar la movilidad del personal, procurando la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles.

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Estabilidad de plantilla: impulso de los Concursos de traslado iniciados y promoción interna.
- b) Reducción de los plazos de tramitación administrativa de los expedientes de modificaciones de la R.P.T. y Plantilla, y de los expedientes de movilidad del personal.
- c) Estudios de optimización de departamentos de gestión de personal.
- d) Participar en la coordinación, planificación y gestión de las necesidades de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de la R.P.T., así como posibilitar la movilidad del personal.
- e) Licitación de un contrato de servicios para el análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo y elaboración de relación de puestos de trabajo del cabildo insular de gran canaria y propuesta de mejora del modelo de la estructura organizativa del cabildo de gran canaria.
- f) Licitación y adjudicación de un contrato de servicio para el estudio sobre puestos de trabajo susceptibles de teletrabajo.
- g) Elaboración y tramitación del Reglamento regulador del teletrabajo.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Tramitación modificaciones de R.P.T.	año	80	129
Indicador 2. Tramitación modificación Plantilla	año	30	36
Indicador 3. Expediente Movilidad.	año	40	30
Indicador 4:			
Expedientes de adecuación persona - puesto	año	20	10
Convocatoria de concurso de traslado	año	1	1

**4.2.5. Objetivo:** Mejorar la tramitación y elaboración de las nóminas y demás ayudas y prestaciones sociales, con el objetivo de realizar el pago en las fechas establecidas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	131/530



Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Modificaciones y actualizaciones en las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de las nóminas y seguros sociales.
- b) Distribución más eficiente de las funciones entre el personal adscrito al Servicio.
- c) Atención a las necesidades del Servicio en bienes y servicios.
- d) Organización de los servicios de reparto de documentación y de correo interno y externo.
- e) Tramitación y seguimiento de las solicitudes de ayudas y prestaciones sociales.
- f) Reuniones Técnicas de Coordinación con todos los departamentos administrativos que intervienen en la tramitación de las nóminas.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Indicador 1. Número de escritos registrados-entrada	Número/año	5.000	4.100
Indicador2. Número de escritos registrados-salida	Número/año	7.500	6.288

**4.2.6. Objetivo:** Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Coordinación de la elaboración del presupuesto, entre las distintas unidades administrativas.
- b) Coordinación con las distintas unidades administrativas en la planificación de los recursos económicos del área.
- c) Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondientes al presupuesto del Servicio.
- d) Tramitar las modificaciones presupuestarias relacionadas con las aplicaciones del capítulo I, para una correcta ejecución del mismo. Se procurará rebajar el número de modificaciones mediante una mejora en la planificación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	132/530



Ref. MOC 2021

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Indicador 1. Número de operaciones contables cap. 2,4 y 6	Número/año	200	150
Indicador 2. Expedientes de modificaciones presupuestarias	Número/año	10	15

**4.2.7. Objetivo:** Impulsar iniciativas que acerquen la Administración a los recién titulados universitarios y de formación profesional, así como a alumnos universitarios y de formación profesional al objeto de facilitar su futura inserción, en general en el ámbito laboral y en particular en el ámbito público.

#### A.- Principales actuaciones:

- Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas para el desarrollo del Programa de Formación Dual Inserta para titulados Universitarios o de Formación Profesional.
- Convenios marco de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Universidad para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de estudiante universitarios.
- Conciertos de colaboración del Gobierno de Canarias, mediante el cual se acuerda la realización de prácticas formativas por alumnos del módulo profesional.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Indicador 1. Nº becarios y alumnos en prácticas.	Número/año	153	88

- \* Becas de la Fundación Universitaria: 37
- \* Prácticas Formativas Ciclo: 41
- \* Prácticas Formativas Universidad: 10

**4.2.8. Objetivo:** Asistencia, colaboración y cooperación con Organismos Autónomos y demás entidades públicas insulares y con otras entidades locales de Gran Canaria.

#### A.- Principales actuaciones:

- Asistencia en materia de recursos humanos a solicitud de los distintos Organismos y entidades.
- Colaboración en materia de Listas de Reserva, posterior llamamiento y demás trámites.
- Seguimiento y control de nombramientos/contrataciones y ceses.

Ref. MOC 2021

## B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Indicador 1. Asistencias en materia de recursos humanos en general ( email, telefónica e informes)	Número/año	80	2.622
Indicador 2. Colaboración en materia de Lista de Reserva	Número/año	150	156

## 4.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920 Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>2.004.161,51</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.004.161,51
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>16.514,99</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	3.513,33
Coste de otros materiales	13.001,66
Vestuario	10.614,02
Otros aprovisionamientos	2.387,64
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>30.290,95</b>
Reparaciones y conservación	6.375,42
Servicios de profesionales independientes	14.980,00
Costes diversos	8.935,53
Resto de costes diversos	8.935,53
<b>5) Costes calculados</b>	<b>214.504,62</b>
Amortizaciones	214.504,62
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>253.784,05</b>
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	253.784,05
<b>8) Otros costes</b>	<b>13.853,00</b>
Publicaciones	13.853,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.533.109,12</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	134/530



## 2.2.- FORMACIÓN Y PREVENCIÓN

### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Formación y Prevención
<b>Orgánica:</b>	02061

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

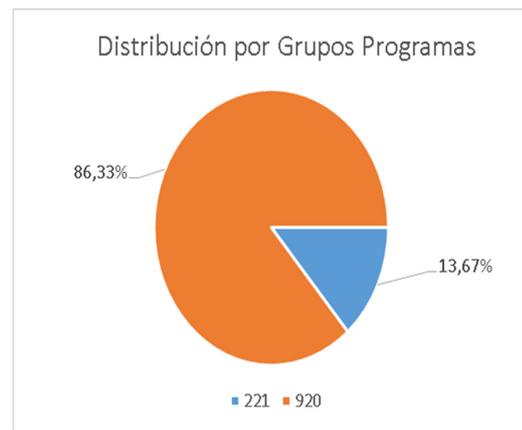
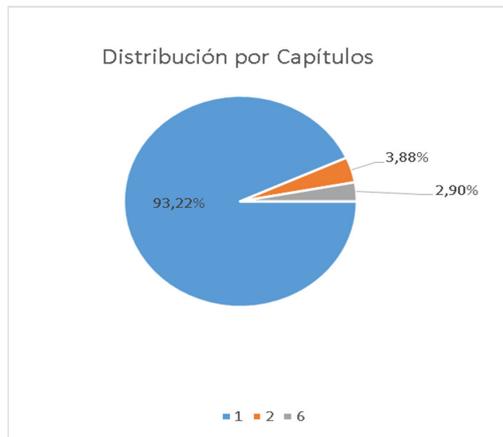
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	513.098,47	93,22 %
2	21.355,90	3,88 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	15.957,75	2,90 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>550.412,12</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
221	75.218,91	13,67 %
920	475.193,21	86,33 %
	<b>550.412,12</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	74,13 %
---------------------------------	---------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	135/530



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



**1. Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.**

**1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

**1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1.- Objetivo A: Ofertar a los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria una formación continua de calidad que se adapte a sus necesidades.**

**A.- Principales actuaciones:**

- Elaborar y ejecutar el Plan de Formación Continua anual.
- Ampliar la oferta de formación continua a través del Aula Virtual.
- Mejorar los resultados de los cuestionarios de evaluación del grado de satisfacción de las acciones formativas.

Los principales contratos que se formalizaron para su consecución son:

- Impartición de acciones formativas dirigidas al personal del Cabildo de Gran Canaria por formadores externos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	136/530



Ref. MOC 2021

- Desarrollo de contenidos formativos para el Aula Virtual.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazo de aprobación del Plan de Formación Continua 2019	Mes	Enero-21	Marzo-21
% de ejecución presupuestaria de los fondos propios destinados a formación	porcentaje	100	66,0
Nº de cursos disponibles de forma continuada en el Aula Virtual	número	10	8
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con la acción formativa realizada	porcentaje	80	81,6
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con el profesorado que ha impartido la acción formativa realizada	porcentaje	70	82,6
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con el formato de la acción formativa	porcentaje	70	81,3
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con que la formación le ha permitido adquirir habilidades y/o capacidades para desarrollar en su puesto de trabajo	porcentaje	70	77,9

#### 1.2.2.- Objetivo B: Mejorar, simplificar y automatizar la gestión de la formación.

##### A.- Principales actuaciones:

Implantar una nueva aplicación de Formación (en proceso). En el ejercicio 2021 se inició la toma de requerimientos por parte del adjudicatario del contrato que desarrollará la nueva aplicación. Este expediente ha sido tramitado por el Servicio de Administración electrónica y Sistemas de Información al ser un gasto de ejecución centralizada.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Automatización de procesos en la gestión de la formación	SI/NO	SI	NO

#### 1.3 Coste del grupo de programa.

Sin costes.

#### 2. Código del grupo de programa: 920 Administración general.

##### 2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

##### 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

##### 2.2.1. Objetivo A: Continuar el proceso de implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	137/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

- a. Elaborar y ejecutar la planificación de la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria (en adelante PPRL) para el año 2021. Los principales contratos que se formalizaron para su consecución son:
- Contratación de un Servicio de Prevención Ajeno para la realización de los reconocimientos médicos obligatorios al personal del Cabildo de Gran Canaria.
  - Contratación del servicio de análisis clínicos que dé cobertura a lo detallado en los protocolos de vigilancia de la salud en el marco de los reconocimientos médicos en función de los riesgos inherentes al trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y en la normativa de desarrollo.
  - Suministro de equipamiento médico para las dependencias de Salud Laboral con objeto de poder llevar a cabo la vigilancia de la salud.
  - Servicio de desinstalación de la Cabina de audiometría, su traslado hasta las instalaciones de la Unidad de Salud Laboral, en la planta baja de la calle Tomás Morales, nº 3, y su instalación, para dar cumplimiento a lo estipulado en el mencionado Real Decreto 843/2077, de 17 de junio.
  - Adquisición de equipos y material sanitario no fungible para las dependencias de Salud Laboral del Cabildo de Gran Canaria necesarios para el desempeño de la actividad de vigilancia de la salud.
  - Adquisición de la medicación de urgencia y material sanitario fungible para atender las urgencias y primeros auxilios.
  - Adquisición de dos camillas de exploración con regulación en altura tipo hidráulica, para las dependencias de Salud Laboral.
  - Adquisición de un carro de medicación para la Unidad de Salud Laboral del Cabildo de Gran Canaria, necesario para ejercer las funciones de vigilancia de la salud.
  - Servicio de Laboratorio para la realización de test de detección de infección activa y de detección de enfermedad pasada de Covid-19.
  - La calibración de los equipos de medición adscritos a la Unidad de Prevención del Servicio de Formación y Prevención.

#### B.- Indicadores de gestión:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	138/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Elaboración de la planificación de la implantación del PPRL	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo evaluados (comunicados por los Servicios)	porcentaje	100	100
% informes de evaluación de riesgos actualizados en los dos últimos años	porcentaje	60	45
% de centros con el plan de emergencia implantado	porcentaje	100	99
% de centros con simulacro realizado en los dos últimos años	porcentaje	60	13
% centros auditados internamente en los dos últimos años	porcentaje	60	20
Seguimiento semestral de la existencia y cumplimiento de la planificación preventiva de los centros de trabajo	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo con los riesgos psicosociales evaluados	porcentaje	100	99
Elaboración de informe de necesidades de formación sobre riesgos generales de la empresa en materia de Prevención de riesgos laborales para el año siguiente	SI/NO	SI	SI
Información a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo en el momento de la contratación	SI/NO	SI	SI
Seguimiento de los/as responsables de centros formados en el curso básico de PRL	SI/NO	SI	SI
nº de cursos básico de PRL convocados/año	número	1	1
% trabajadores/as designados/as en los planes de emergencias que han sido convocados a la formación definida según el rol asignado	porcentaje	100	100
Elaboración de una planificación específica de las actividades preventivas sanitarias	SI/NO	SI	SI
Reconocimientos médicos obligatorios realizados	SI/NO	SI	SI
% reconocimientos médicos realizados al personal que ha dado su conocimiento	porcentaje	100	22
Implantación de las medidas preventivas COVID-19 en el Servicio de Formación y Prevención	SI/NO	SI	SI

## 2.2.2.- Objetivo B: Reducir los índices de siniestralidad laboral del Cabildo de Gran Canaria.

### A.- Principales actuaciones:

- Investigación de los accidentes de trabajo e inclusión de las medidas correctoras que se deriven en la evaluación de cada centro.
- Hacer un seguimiento estadístico de la siniestralidad laboral, analizando los datos de forma que se puedan sacar conclusiones y establecer medidas correctoras.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Índice de incidencia de siniestralidad	nº accidentes/1000 trabajadores	29	24,30
% accidentes investigados	porcentaje	100	100

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	139/530



Ref. MOC 2021

**2.2.3.- Objetivo C: Asesorar y apoyar en materia de prevención de riesgos laborales a los representantes de la Corporación, los trabajadores, sus representantes y a los órganos de representación especializados.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Atender las consultas, que, en materia de prevención de riesgos laborales, se realicen a la Unidad de Prevención.
- b. Asistir como asesores al Comité de Seguridad y Salud.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
% de respuesta a las consultas realizadas por el cauce formalmente establecido	porcentaje	100	100

**2.3 Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	920 Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>493.737,47</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>493.737,47</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>456,18</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>456,18</b>
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	456,18
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>20.899,72</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	2.059,27
Servicios de profesionales independientes	18.635,40
Comunicaciones	205,05
<b>5) Costes calculados</b>	<b>96.022,29</b>
Amortizaciones	96.022,29
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>611.115,66</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	140/530



**2.3.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Tecnologías Info.
<b>Orgánica:</b>	02081

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

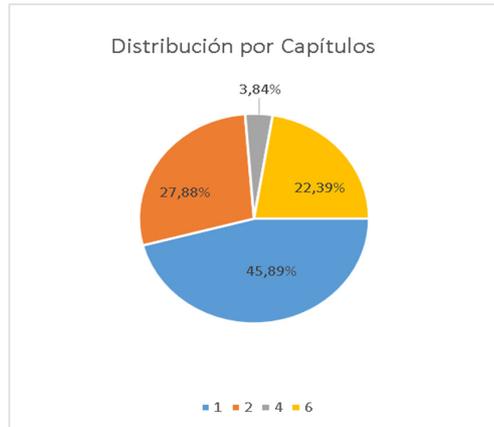
Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.432.552,53	45,89 %
2	870.258,88	27,88 %
3	-	0,00 %
4	119.999,99	3,84 %
5	-	0,00 %
6	698.932,58	22,39 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>3.121.743,98</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
920	3.121.743,98	100,00 %
	<b>3.121.743,98</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	52,70 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



Ref. MOC 2021



## **1. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Los objetivos del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica para el ejercicio 2021 eran los siguientes:

- A.- Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la ciudadanía.
- B.- Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la mejora interna.
- C.- Mantenimiento de la continuidad de los Servicios TIC (24hx7x365días).
- D.- Desarrollo de actuaciones de cooperación TIC.
- E.- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1. Objetivo A: Desarrollo de actuaciones TIC orientadas al ciudadano.**

En este objetivo se enmarcan las actuaciones relacionadas con la Sede Electrónica, Página Web y Aplicaciones Web accesibles desde internet.

#### **A.- Principales actuaciones:**

##### **a.- Sede Electrónica.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	142/530



Ref. MOC 2021

En el ejercicio 2021 se realizaron cambios de calado en la Sede Electrónica, renovando su funcionamiento, mejorando su funcionalidad, así como incorporando nuevos procedimientos en los que es necesario el uso de certificado digital, pero también la identificación y firma electrónica basada en sistemas de claves concertadas. Los mencionados trabajos se han ejecutado mediante el expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP0006/2019) – Lotes 1 y 3, licitación de carácter plurianual cuyos contratos se formalizaron el 12 de julio de 2021.

#### b.- Trámites sin certificado digital.

Existen trámites, para los cuales no es necesario disponer de un certificado digital, aunque si es necesaria la existencia de un entorno de gestión que permita la presentación de las solicitudes vía internet aplicando los mecanismos de seguridad adecuados. Durante el 2021 se ha ampliado el catálogo de servicios al ciudadano en los que no es necesario utilizar certificado digital, una parte de estos trabajos se realizarán por medio del contrato denominado “Contratación del desarrollo evolutivo de la aplicación de acampadas y otros módulos relacionados” (XP0006/2017) cuya prórroga se tramitó a principios de enero de 2021 y otra parte se realizaron a través del expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP0006/2019) – Lote 2, licitación de carácter plurianual cuyo contrato se formalizo el 12 de julio de 2021.

#### c. Página web del Cabildo de Gran Canaria y portales de internet.

La página web corporativa sigue siendo un elemento de comunicación eficaz que permite acercar la información a la ciudadanía, siendo la imagen de la corporación en el mundo digital. Por ello es necesario que dicha página web permanezca constantemente actualizada a nivel de contenidos y que disponga de los mecanismos tecnológicos adecuados para dar el mejor servicio posible. Durante el 2021 se pretendía conseguir este objetivo a través de tres líneas de trabajo:

- Desarrollo tecnológico de la página web: estos trabajos se han realizado en el marco del expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP 0006/2019) – Lotes 1, 4 y 5 licitación de carácter plurianual cuyos contratos administrativos se formalizaron el 12 de julio de 2021 en el caso del lote 1, y el 5 de julio de 2021 en el caso de los lotes 4 y5.

- Diseño y reestructuración de los contenidos de la página web corporativa: trabajos que se realizaron en el marco del expediente de contratación denominado “Diseño y reestructuración web” (XP0163/2019), de carácter plurianual, formalizado el 12 de junio de 2020 y actualmente en ejecución.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	143/530



Ref. MOC 2021

- Accesibilidad de la página web, facilitando los mecanismos de acceso mediante software, esta línea de trabajo se abordó a través del expediente denominado "Servicio de Accesibilidad Web" (XP0007/2017), de carácter plurianual, cuya prórroga se encontraba en ejecución durante el 2021.

#### B.- Indicadores de gestión Objetivo A:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº servicios orientados al ciudadano implantados	Numero	10	10

#### 1.2.2. Objetivo B: Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la mejora interna.

##### A.- Principales actuaciones:

##### a. Implantación de mejoras y actualizaciones en aplicaciones existentes (backoffice interno).

El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento de los sistemas de información que dan soporte a toda la tramitación realizada por los distintos departamentos y unidades de la Corporación.

Estos sistemas requieren con frecuencia la incorporación de nuevas funcionalidades o módulos de gestión que complementan las funcionalidades que ya se tienen, así como su actualización tecnológica periódica. Dentro de esta línea de trabajo se realizaron por ejemplo integraciones entre aplicaciones internas debidas a la incorporación de nuevos módulos en el backoffice corporativo, así como aquellas derivadas del uso de los nuevos servicios electrónicos facilitados por la Administración general del Estado a través de los convenios de prestación de servicios de Red Sara. La mayor parte de los trabajos se realizaron en el marco de los distintos contratos de mantenimiento y desarrollo tramitados por la aplicación presupuestaria 22799 en el caso de las aplicaciones ya implantadas, y a través de la 64100 en el caso de desarrollo de nuevas aplicaciones o funcionalidades. Algunas de las licitaciones enmarcadas en este objetivo son las siguientes, entre otras:

- XP0021/2017 denominado "Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática de gestión del servicio de transportes del Cabildo de Gran Canaria" que cuenta con trabajos de actualización de versiones de la aplicación, licitación con tramitación anticipada de carácter plurianual, cuya segunda prórroga de duración anual se ejecutó en el 2021.

- XP 0006/2019 denominado "Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas" – Lotes 2 y 3, licitación de carácter plurianual cuya formalización se produjo el 12 de julio de 2021.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	144/530



Ref. MOC 2021

- XP0297/2019 denominado “Asistencia Técnica y Mantenimiento del Sistema de Información contable” licitación de carácter plurianual cuya primera prorroga se ejecutó en 2021.

-XP967/2020 denominado “Mantenimiento del Portafirmas corporativo”, licitación de carácter plurianual que permite el mantenimiento y desarrollo del portafirmas corporativo.

- XP1262/2020 denominado “Servicio de mantenimiento y gestión de la continuidad del sistema de gestión de RRHH y Nominas”, licitación de carácter plurianual que fue formalizada el 21 de octubre de 2021.

#### b. Desarrollo de nuevas aplicaciones de gestión.

La emergencia sanitaria y la aplicación de las medidas sanitarias nos han conducido a un nuevo contexto en el que el uso de la tecnología es mucho más relevante y se requiere el desarrollo de nuevas herramientas informáticas y aplicaciones que permitan dar un mejor servicio.

Durante el 2021 estos desarrollos e implantaciones se llevaron a cabo, entre otros, a través de los siguientes expedientes de contratación:

- XP 0006/2019 denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” – Lotes 2 y 4, licitación de carácter plurianual formalizada el 12 de julio de 2021.

- XP 770/2021 denominado “Implantación y soporte de una plataforma de Administración Electrónica” licitación de carácter anual cuya formalización se produjo el 14 de marzo de 2022. El objetivo de esta licitación es la adecuación de una relación de aplicaciones cedidas en el marco del convenio de cesión de aplicaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias entre las que se encuentra un gestor electrónico de expedientes, entre otras.

#### B.- Indicadores de gestión Objetivo B:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de actuaciones TIC con impacto en la mejora interna	Numero	10	11
Nº de aplicaciones actualizadas	Numero	4	4

#### 1.2.3.- Objetivo C: Mantenimiento de la continuidad de los servicios TIC (24x7x365).

##### A.- Principales actuaciones:

El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento de los sistemas de información y la infraestructura que da soporte a toda la tramitación realizada por los distintos departamentos de la Corporación. Podemos dividir las actuaciones a realizar en dos tipos:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	145/530	

Ref. MOC 2021

**a. Modernización del equipamiento derivado del uso masivo de las TICS.**

Esta línea consiste en la sustitución de equipamiento obsoleto o que se preveía que quedaría fuera de garantía durante el ejercicio, así como la adquisición de equipamiento que permita abordar el dimensionamiento de los nuevos servicios a desarrollar durante el 2021 y posteriores, ampliando sus capacidades actuales. Entre las actuaciones más destacadas se encontraba la renovación de los servidores de base de datos corporativos, la mejora de la plataforma de teletrabajo, la actualización de licenciamiento y las actuaciones de mejora en la red corporativa. En este apartado podemos enmarcar los siguientes expedientes, entre otros:

- XP 1321/2020 Adquisición de licencias de software y prestación de servicios, con tramitación ordinaria y de carácter plurianual, formalizado el 7 de abril de 2021.
- XP 578/2021 Adquisición de diversas licencias de software y prestación de servicios, procedimiento negociado derivado de haber quedado desiertos tres de los lotes licitados en el expediente anterior. La formalización del contrato del lote 2 de este expediente se ha producido el 6 de mayo de 2022 mientras que los lotes 1 y 3, han quedado nuevamente desiertos.
- XP 0692/2021Contratacion de licencias de LifeRay DXP y formación. Licitación de carácter plurianual cuyo contrato se formalizo el 19 de noviembre de 2021.
- XP 1094/2021 Suministro instalación y soporte de servidores de base de datos Oracle, de carácter plurianual, con tramitación a través de contrato basado en AM 13/2018 de Patrimonio del Estado. Esta licitación se encuentra en fase de ejecución en el momento de redacción de esta memoria si bien el inicio del expediente de licitación se produjo en el 2021.
- XP 1549/2021 Suministro, instalación y soporte técnico de dos appliances de copias de seguridad con tramitación a través de contrato basado en AM 13/2018 de Patrimonio del Estado. Esta licitación se encuentra en fase de presentación de ofertas en el momento de redacción de esta memoria si bien el inicio del expediente de licitación se produjo en el 2021.

**b. Mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas hardware.**

Contratación del soporte y mantenimiento de las distintas aplicaciones informáticas que se utilizan en la Corporación, así como de los distintos elementos físicos que componen la infraestructura tecnológica sobre los que dichas aplicaciones operan. Podemos encontrar, entre otros servicios y mantenimientos, además de los ya mencionados en apartados anteriores, los siguientes:

- Exp 6-2016 denominado “Integraciones, nuevos desarrollos y gestión de la continuidad del gestor de expedientes de contratación Plyca”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual en ejecución de una segunda prórroga de duración anual.
- XP0011/2016 denominado “Contratación de un servicio integral de control horario” con tramitación ordinaria de carácter plurianual en ejecución de su segunda prórroga.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	146/530



Ref. MOC 2021

- XP 0012/2016 denominado “Contratación del servicio de mantenimiento de los productos ORACLE para los años 2017-2018” con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución de su segunda prórroga.
- XP 0017/2017 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento del sistema informático de gestión de tesorería del Cabildo de Gran Canaria” con tramitación anticipada de carácter plurianual, en ejecución de su segunda prórroga de duración anual.
- XP0021/2017 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática de gestión del servicio de transportes del cabildo de Gran Canaria” con tramitación anticipada de carácter plurianual, en fase de ejecución de su segunda prórroga.
- XP0025/2017 denominado Servicio de Soporte SAN/NAS, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, actualmente en fase de ejecución, en fase de ejecución de su primera prórroga.
- XP1040/2018 denominado “Asistencia Técnica para la virtualización de servidores” con tramitación ordinaria de carácter plurianual.
- XP141/2019 “Servicio de Mantenimiento del software de Gestión de Contenidos Multimedia” con tramitación ordinaria de carácter plurianual en ejecución de su primera prórroga de duración anual.
- XP0852/2019 denominado “Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de Servidores Fujitsu Primergy”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual.
- . XP0905/2020 denominado “Mantenimiento de la aplicación de auditorías públicas y de control financiero”, licitación de carácter anual formalizado el 30 de diciembre de 2020.
- XP 1134/2020 denominado “Provisión y soporte técnico de un servicio WAF (Web Application Firewall en modalidad SaaS”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, actualmente en fase de fiscalización.
- XP 1262/2021 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de las licencias de PeopleNet Sector Público” iniciado en 2021 y finalmente formalizado el 14 de marzo de 2022.

#### B.- Indicadores de gestión Objetivo C:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de contratos de mantenimiento/soporte iniciados anticipadamente	Numero	9	12

\*El número de contratos de mantenimiento/soporte gestionados anticipadamente es un indicador de la gestión de la continuidad de los servicios TIC: la disponibilidad de recursos de mantenimiento y soporte, minimizando los tiempos de resolución de incidencias y por tanto de interrupción de servicios. Por contratos gestionados anticipadamente debe entenderse aquellas licitaciones iniciadas anticipadamente desde el órgano de contratación del STIAE en el ejercicio 2021.

#### 1.2.4. - Objetivo D: Desarrollo de actuaciones de cooperación TIC.

##### A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	147/530



Ref. MOC 2021

#### a. Cooperación con OAAA y otros entes dependientes.

Desde finales del 2015 se están prestando servicios centralizados de carácter TIC a los Organismos Autónomos y otros entes dependientes. En el catálogo de servicios centralizados se encuentra la aplicación contable, la aplicación portafirmas y la aplicación de registro corporativo, así como la correspondiente formación en dichas herramientas. Durante el 2021 se ha ampliado el catálogo de servicios con la prestación de servicios de housing de servidores a algunos OAAA, aula virtual y la dotación de un Delegado de Protección de Datos a través de los siguientes expedientes:

-XP0062/2019 denominado Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y la LOPDGDD. Lote II, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, cuya formalización se produjo el 14 de septiembre de 2020.

- XP0914/2021 Mantenimiento del sistema hiperconvergente que presta servicios de housing a OAAA. Este expediente si bien fue iniciado en 2021 todavía se encontraba pendiente de formalización en el momento de redacción de esta memoria.

#### b. Cooperación con Ayuntamientos.

Durante el ejercicio 2021 desde el Cabildo de Gran Canaria se prestó un servicio de Delegado de Protección de Datos externo a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, mediante el XP0062/2019 denominado Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y la LOPDGDD. Lote II, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, cuya formalización se produjo el 14 de septiembre de 2020.

Para ampliar el catálogo de servicios a disposición de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, en el último trimestre de 2020 se elaboró un diagnóstico de la situación de la administración electrónica en dichos municipios a los efectos de establecer poner en marcha una línea de subvenciones que permitiera a estos entes sufragar gastos relacionados con proyectos de administración electrónica. En el momento de redacción de esta memoria se encuentran en tramitación contable las justificaciones de dichas subvenciones.

#### B.- Indicadores de gestión Objetivo D:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de actuaciones TIC en coordinación	Numero	2	3
Numero ayuntamientos encuestados	Numero	12	12
Porcentaje de subvenciones concedidas	Porcentaje	100	99

#### 1.2.6. Objetivo E. Adecuación al ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

##### A.- Principales actuaciones:

Todos los sistemas de información que sirven de base a la Administración Electrónica, deben adecuarse al Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Tras la aprobación de la Política de Seguridad del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº109 de 11 septiembre 2017), se ha trabajado en la renovación de la misma, así como en la elaboración de los documentos de Normativa y Procedimientos para la adecuación al ENS, no obstante, era

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	148/530	

Ref. MOC 2021

precisa ayuda externa dada la complejidad y especificidad de la materia, todo ello se ha llevado a cabo a través del expediente:

- XP0062/2019 denominado Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y la LOPDGGDD. Lote I, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, cuya formalización se produjo el 11 de septiembre de 2020.

**B.- Indicadores de gestión Objetivo E:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
7 Normativas de seguridad (segun ENS)	Porcentaje	100	100
24 procedimientos de seguridad	Porcentaje	100	100
Lanzamiento auditoria de seguridad certificada	Porcentaje	100	20

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.604.935,17</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.604.935,17</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>4.224,58</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>164,72</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>4.059,86</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>233,03</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>866.034,30</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>42,80</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>212.494,85</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>642.412,22</b>
<b>Transportes</b>	<b>155,15</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>10.929,28</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>629.335,77</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>629.335,77</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>119.999,99</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>119.999,99</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.224.529,81</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	149/530



Ref. MOC 2021

**3.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

**3.1.- VICEPRESIDENCIA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Vicepresidencia
<b>Orgánica:</b>	03011

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	69.435,23	3,08 %
2	16.497,99	0,73 %
3	-	0,00 %
4	1.045.580,97	46,31 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.126.387,67	49,89 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>2.257.901,86</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
133	122.238,27	5,41 %
171	120.000,00	5,31 %
231	379.982,75	16,83 %
234	40.000,00	1,77 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	150/530

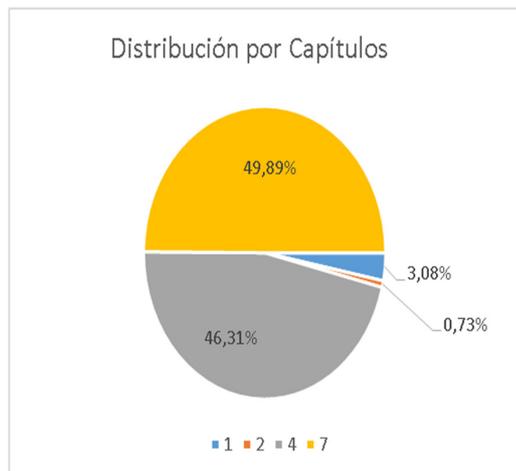


Ref. MOC 2021

241	10.000,00	0,44 %
333	360.000,00	15,94 %
3340	75.000,00	3,32 %
337	20.000,00	0,89 %
341	75.000,00	3,32 %
412	50.000,00	2,21 %
415	150.000,00	6,64 %
432	19.889,62	0,88 %
440	15.000,00	0,66 %
450	60.000,00	2,66 %
463	554.858,00	24,57 %
920	85.933,22	3,81 %
924	60.000,00	2,66 %
933	60.000,00	2,66 %
	<b>2.257.901,86</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	<b>96,34 %</b>
---------------------------------	----------------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	151/530



**1. Código del grupo de programa: 133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento.**

**1.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

Asistencia económica con los municipios grancanarios en esta materia.

**1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo:** Apoyar a las entidades locales de la isla en sus acciones que se refieran a la ordenación del tráfico y el estacionamiento de vehículos.

**A.- Principales actuaciones:**

Subvención nominada al Ayuntamiento de Teror para adquisición de terreno destinado a aparcamiento de la residencia de Mayores adyacente al mismo, así como desahogo de los aparcamientos del casco ante la numerosa afluencia de visitantes que acuden al municipio los fines de semana.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	133
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>2.348,86</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>2.348,86</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>122.238,27</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>122.238,27</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>124.587,13</b>

**2. Código del grupo de programa: 171 Parques y jardines.**

**2.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

Asistencia económica con los municipios grancanarios en esta materia.

Ref. MOC 2021

## 2.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**2.2.1 Objetivo** Apoyar a las entidades locales de la isla en sus acciones que se refieran a la protección, mejora y mantenimiento de sus parques y jardines a fin de garantizar su uso y disfrute por parte de los usuarios en las condiciones adecuadas y con plena seguridad.

### A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada al Ayuntamiento de Arucas para obras de acceso y acondicionamiento de un huerto ecológico municipal situado en el barrio de Visvique.
- Subvención nominada al Ayuntamiento de San Mateo para la ejecución del proyecto "Parque infantil y zona de descanso junto a la piscina".

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

## 2.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	2.305,85
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.305,85
7) Costes de transferencias	120.000,00
A otros Entes Locales	120.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>122.305,85</b>

## 3. Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.

### 3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Colaboración económica a proyectos sociales para garantizar la cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato ante la situación económica derivada de la crisis sanitaria por la Covid-19 así como el índice de desempleo en que se encuentra nuestra sociedad, se hace necesaria la actuación e intervención de las distintas administraciones públicas, a fin de hacer frente a las diferentes situaciones de precariedad en que se encuentra una parte importante de nuestra población grancanaria, por lo que la Vicepresidencia Primera apoyará aquellas entidades que se encuentran más

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	153/530



Ref. MOC 2021

cercana a la realidad social en la que estamos viviendo, así como a otros proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria.

### 3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 3.2.1. Objetivo: Colaboración económica directa a proyectos sociales

##### A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada a la Asociación de Afectados por la Hipoteca del Norte de Gran Canaria (AHINOR) para la adquisición de un vehículo para su actividad de asesoramiento integral de personas afectadas por desahucios y otras situaciones de vulnerabilidad social.
- Subvención nominada a la Asociación Las Lomas de Arguineguín para proyecto vecinal de recogida y reparto de alimentos.
- Subvención nominada a Cruz Roja Española para la ejecución del proyecto "Abuelas y Abuelos Educadores".
- Subvención nominada a la Asociación Guaxayra Aguax para recogida y reparto de alimentos en Jinámar, en los términos municipales de Telde y Las Palmas de Gran Canaria.
- Subvención nominada a la Asociación Pequeño Valiente para la contratación de un/a psicólogo/a que preste atención psicosocial a menores enfermos de cáncer y sus familias.
- Subvención nominada al Ayuntamiento de Mogán para acondicionamiento y equipamiento de vivienda tutelada ubicada en Residencial Tabaibal II de Arguineguín.
- Subvención nominada a la Asociación Oportunidades de Vida para proyecto de mejora y reformas del centro de acogida de menores "Tagoror".

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

### 3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	7.301,53
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.301,53
7) Costes de transferencias	379.982,75
A otros Entes Locales	42.508,86



Ref. MOC 2021

<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>337.473,89</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>387.284,28</b>

#### **4. Código del grupo de programa: 234 Servicios sociales y promoción social.**

##### **4.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos internacionales para hacer frente a situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en el exterior que se encuentran en situación de desamparo, exclusión y pobreza.

##### **4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

###### **4.2.1. Objetivo:** Colaboración económica directa a proyectos sociales internacionales

###### **A.- Principales actuaciones:**

- a. Subvención nominada a la Asociación Rosa del Desierto para proyecto destinado a paliar los efectos del COVID-19 en malnutrición, luchando contra los estados carenciales de hierro, vitaminas y minerales, entre las niñas/os de los barrios periféricos de Nouadhibou, Mauritania.

###### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

##### **4.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	234
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>768,62</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>768,62</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>40.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>40.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>40.768,62</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	155/530



Ref. MOC 2021

## **5. Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.**

### **5.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Fomento y promoción del empleo

### **5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**5.2.1. Objetivo:** Colaboración económica a entidades que ejecutan proyectos tendentes a mejorar la empleabilidad de personas en situación de exclusión social.

#### **A.- Principales actuaciones:**

Subvención nominada a la Asociación Valentina para proyecto de orientación vocacional a mujeres reclusas.

#### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

### **5.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	192,15
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	192,15
7) Costes de transferencias	10.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>10.192,15</b>

## **6. Código del grupo de programa: 333 Equipamientos culturales y museos.**

### **6.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	156/530



Ref. MOC 2021

Hacer frente a gastos derivados de la creación, conservación y funcionamiento de edificios destinados a museos y otros equipamientos culturales.

## 6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**6.2.1. Objetivo:** Colaboración económica a ayuntamientos y otras entidades que tienen a su cargo y gestionan museos u otras infraestructuras culturales análogas.

### A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada a la Fundación Casa de los Patronos Virgen del Pino para la Casa- Museo de Teror.
- Subvención nominada al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para la ejecución de proyectos de remodelación del centro municipal de cultura.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

## 6.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	6.917,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.917,55
7) Costes de transferencias	360.000,00
A otros Entes Locales	280.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	80.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>366.917,55</b>

## 7. Código del programa: 3340 Promoción cultural

### 7.1. Objetivos principales del programa.

Promoción y difusión de la Cultura.

### 7.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	157/530



Ref. MOC 2021

**7.2.1. Objetivo:** Coloración económica en la financiación de proyectos culturales de interés general.

**A.- Principales actuaciones:**

- Subvención nominada a Concert Tour S.L. a fin de colaborar en la financiación de los gastos corrientes del evento cultural Cabaret Festival 2020, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria.
- Subvención nominada a la Asociación Sol y Viento para colaborar en la financiación de los gastos corrientes de gestión ordinaria de la asociación y con la adquisición de equipamiento e instrumentos musicales.
- Subvención nominada a la Asociación Cultural Jiribillas 3.0 para la realización de actividades culturales y talleres para contribuir a la dinamización del casco de Santa Lucía de Tirajana.
- Subvención nominada a la Asociación Cultural Santiago el Chico para la realización de actividades culturales y celebraciones en Tunte con motivo de año jacobeo.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

**7.3. Coste del programa.**

Elementos de coste	Programa
	3340
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.441,16</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.441,16</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>75.000,00</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>50.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>25.000,00</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>76.441,16</b>

**8. Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.**

**8.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Inversión en instalaciones de ocio.

Ref. MOC 2021

## 8.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**8.2.1. Objetivo:** Colaboración económica en la financiación de proyectos de mantenimiento y mejora de instalaciones destinadas al ocio y a la ocupación del tiempo libre.

### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo “Casino de Gáldar” para contribuir con los gastos de ejecución de proyecto de reforma de la cubierta y la terraza de la sede social.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

## 8.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	337
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>384,31</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	384,31
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>20.000,00</b>
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	20.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>20.384,31</b>

## 9. Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

### 9.1 Objetivos principales del grupo de programa.

Promoción y difusión deportiva.

### 9.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**9.2.1. Objetivo:** Apoyo económico a entidades que realizan proyectos de carácter deportivo de interés general.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	159/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada al Club de Lucha Unión Gáldar para gastos de participación como único club participante de Gran Canaria en la liga insular Cabildo de Tenerife en la temporada 2019/2020.
- Subvención nominada al Club de Lucha Castro Morales para colaborar con los gastos corrientes generados por la adquisición de material deportivo.
- Subvención nominada al Club de Voleibol Guaguas para colaborar con los gastos corrientes generados por la organización y celebración de un torneo internacional de Voleibol en Maspalomas en 2021.
- Subvención nominada al Club Deportivo San Isidro para colaborar con los gastos de ejecución de obras en el local donde radica su sede social.
- Subvención nominada al Club Deportivo de Motocross Los Cebolleros para la remodelación, el mantenimiento y la mejora del circuito de motocross Gáldar Park Mx.
- Subvención nominada a la Federación Insular de Taekwondo para la mejora tecnológica de la competición federativa.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

#### 9.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	1.441,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.441,16
7) Costes de transferencias	75.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	75.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>76.441,16</b>

### 10. Código del grupo de programa: 412 Mejoras de las infraestructuras agropecuarias y de los sistemas productivos.

#### 10.1 Objetivos principales del grupo de programa.

Creación, mejora y mantenimiento de estructuras y sistemas productivos y comerciales en el Sector Agrario.

Ref. MOC 2021

## 10.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**10.2.1. Objetivo:** Fomentar la constitución y el funcionamiento de entidades de comercialización de productos agrarios de mayor dimensión y competitividad.

### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Asociación Unión de Pequeños Agricultores de Las Palmas para colaborar con los gastos de proyecto de estimulación del cooperativismo y la economía social en el sector primario.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

## 10.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	412
	Importe
1) Costes de personal	960,77
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	960,77
7) Costes de transferencias	50.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>50.960,77</b>

## 11. Código del grupo de programa: 415 Protección y desarrollo de los recursos pesqueros.

### 11.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Creación, mejora y mantenimiento de estructuras y sistemas productivos y comerciales en el Sector Pesquero.

### 11.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**11.2.1. Objetivo:** Apoyar a los agentes económicos del sector de pesca artesanal fomentando su sostenibilidad, favoreciendo la cohesión del sector pesquero, y promocionando los productos de la pesca artesanal entre los consumidores.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	161/530



Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Subvención nominada a la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán para la adquisición de un vehículo isotermo para el transporte y la comercialización de los productos de pesca artesanal.
- b. Subvención nominada a la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral para la adquisición de un vehículo isotermo para el transporte y la comercialización de los productos de pesca artesanal.
- c. Subvención nominada a la Cofradía de Pescadores de Arguineguín para la adquisición de un vehículo isotermo para el transporte y la comercialización de los productos de pesca artesanal.
- d. Subvención nominada a la Cofradía de Pescadores de Agaete para la adquisición de un vehículo isotermo para el transporte y la comercialización de los productos de pesca artesanal.
- e. Subvención nominada a la Cofradía de Pescadores Playa de Melenara para la adquisición de un vehículo isotermo para el transporte y la comercialización de los productos de pesca artesanal.
- f. Subvención nominada a la Cooperativa Limitada Pescatobal para la adquisición de un vehículo isotermo para el transporte y la comercialización de los productos de pesca artesanal.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

**11.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	415
	Importe
1) Costes de personal	2.882,31
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.882,31
7) Costes de transferencias	150.000,00
A Empresas privadas	150.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>152.882,31</b>

**12. Código del grupo de programa: 432 Información y promoción turística.**

**12.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	162/530



Ref. MOC 2021

Acción promocional.

## 12.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 12.2.1. Objetivo: Promoción turística de Gran Canaria

#### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a Clan de Medios, Comunicación y Marketing S.L. para rodaje del último episodio de la serie SKAM en la isla de Gran Canaria.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

## 12.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	382,19
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	382,19
7) Costes de transferencias	19.889,62
A Empresas privadas	19.889,62
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>20.271,81</b>

## 13. Código del grupo de programa: 440 Administración general del transporte.

### 13.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Apoyo a la mejora de la planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de apoyo de los distintos operadores que integran el transporte público.

### 13.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Ref. MOC 2021

**13.2.1. Objetivo:** Creación, mejora y mantenimiento de estructuras y sistemas productivos y comerciales en el Sector del Transporte Público.

**A.- Principales actuaciones:**

Subvención nominada a la Asociación Empresarial Transportistas de Canarias (ASTRACAN) para colaborar con los corrientes generados para iniciar el proceso de digitalización y actualización de la asociación, así como para la realización de un estudio de la situación actual del transporte en carretera con la finalidad de detectar las necesidades de actuación urgentes.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

**13.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	440
	Importe
1) Costes de personal	288,23
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	288,23
7) Costes de transferencias	15.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	15.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>15.288,23</b>

**14. Código del grupo de programa: 450 Administración general de infraestructuras.**

**14.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras básicas no incluidas en otros programas.

**14.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**14.2.1. Objetivo:** Apoyo a la mejora de la planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de apoyo de los ayuntamientos de la isla en esta materia.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	164/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa María de Guía para la adquisición de dos camiones para destinarlos a los servicios públicos municipales.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

#### 14.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	450
	Importe
1) Costes de personal	1.152,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.152,93
7) Costes de transferencias	60.000,00
A otros Entes Locales	60.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>61.152,93</b>

#### 15. Código del grupo de programa 463: Investigación científica, técnica y aplicada.

##### 15.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Fomento de los conocimientos científicos.

##### 15.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

###### 15.2.1. Objetivo: Impulso y cooperación económica con proyectos de investigación

#### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FCIISC) para colaborar con los gastos e inversiones derivados de la ejecución del proyecto de investigación independiente sobre usos clínicos del ozono, en la Unidad de Investigación del Hospital Universitario de G. C. Dr. Negrín (HUGCDN).

Ref. MOC 2021

- a. Subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) para colaborar con los gastos e inversiones derivados de la ejecución del proyecto de investigación “Análisis Matemático de Imágenes” por parte del Centro de Tecnologías de la Imagen (CTIM).
- b. Subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) para colaborar con los gastos e inversiones derivados de la ejecución del proyecto de investigación “Computación Neuronal” por parte del grupo de investigación CIPERBIG.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

**15.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	463
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>10.661,83</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>10.661,83</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>554.858,00</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>554.858,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>565.519,83</b>

**16. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

**16.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Atenciones de la Vicepresidencia Primera.

**16.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**16.2.1. Objetivo:** Actuaciones políticas de la Vicepresidencia Primera

**A.- Principales actuaciones:**

Con cargo al crédito disponible de la única aplicación presupuestaria del programa 912, la 03011/912/480000121, “SUBVENCIONES VICEPRESIDENCIA PRIMERA” se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	166/530



Ref. MOC 2021

financiaron los créditos extraordinarios para la concesión de subvenciones nominadas por parte de Vicepresidencia Primera, hasta su total agotamiento.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

**16.3. Coste del grupo de programa.**

No hay datos.

**17. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

**17.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Desarrollo de actuaciones dirigidas a la ciudadanía. El Servicio de Vicepresidencia, como herramienta de funcionamiento del Vicepresidente, centra su esfuerzo presupuestario en el desarrollo de actos a fin de garantizar su proximidad y cercanía a los grancanarios, a través de actuaciones protocolarias y de representación, así como mediante la publicidad, utilizando esta palanca para el acercamiento de la administración al ciudadano de manera sencilla y transparente, coordinando las necesidades del Área de Vicepresidencia, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos centralizados y generales.

**17.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**17.2.1. Objetivo:** Desarrollo de actuaciones dirigidas a la ciudadanía.

**A.- Principales actuaciones:**

- Campaña publicitaria sobre nuevas tarifas del bono de transporte público de Gran Canaria.
- Campaña publicitaria para el fomento del uso de las medidas de prevención del COVID en el transporte público de Gran Canaria.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Campañas publicitarias realizadas	número	0	2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	167/530



Ref. MOC 2021

### 17.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>313,43</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	313,43
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>16.311,30</b>
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.980,00
<b>Costes diversos</b>	<b>1.331,30</b>
Resto de costes diversos	1.331,30
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>16.624,73</b>

### 18. Código del grupo de programa: 924 Participación ciudadana.

#### 18.1. Objetivos principales del grupo de programa

Impulso de la participación ciudadana.

#### 18.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**18.2.1. Objetivo:** Impulso y cooperación económica con ayuntamientos para fomentar la participación ciudadana.

##### A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada al ayuntamiento de Ingenio para proyecto de voluntariado, participación e inclusión social.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

### 18.3. Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	924
	Importe
1) Costes de personal	1.152,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.152,93
7) Costes de transferencias	60.000,00
A otros Entes Locales	60.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>61.152,93</b>

### **19. Código del grupo de programa: 933 Gestión del patrimonio.**

#### **19.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Construcción, mejora y conservación de edificios oficiales de uso múltiple.

#### **19.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**19.2.1. Objetivo:** Impulso y cooperación económica con los ayuntamientos de Gran Canaria para la construcción, mejora y conservación de sus edificios oficiales de uso múltiple.

##### **A.- Principales actuaciones:**

Subvención nominada al Ayuntamiento de Arucas para la ejecución del proyecto de mejora y embellecimiento de las dependencias municipales destinadas a albergar los servicios de Juventud e Igualdad.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

#### **19.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	933
	Importe
1) Costes de personal	1.152,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.152,93

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	169/530





Ref. MOC 2021

<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>60.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>60.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>61.152,93</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	170/530



### 3.2.- TRANSPORTES

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Transportes
<b>Orgánica:</b>	03290

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	54.035.760,74
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	808.258,46
Ajenos (Cap. 4 y 7)	53.227.502,28
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	11.923.170,69
<b>TOTAL</b>	<b>65.958.931,43</b>

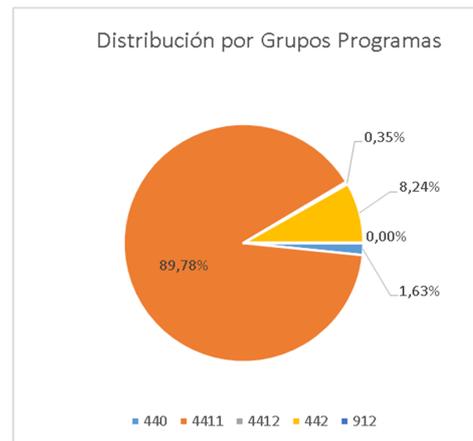
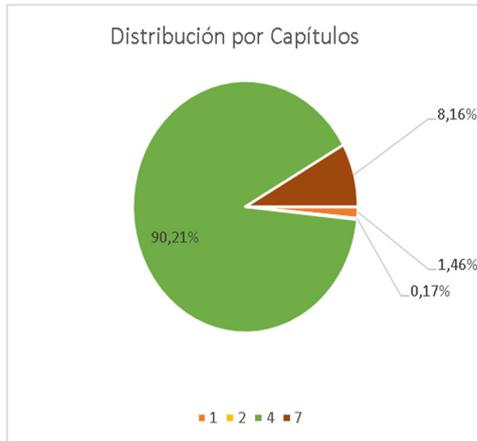
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	1.329.411,17	1,46 %
2	153.792,83	0,17 %
3	72.583,11	0,08 %
4	81.952.298,60	90,13 %
6	930,90	0,00 %
7	7.413.516,81	8,15 %
	<b>90.922.533,42</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
440	1.479.803,19	1,63 %
4411	81.631.698,60	89,78 %
4412	320.600,00	0,35 %
442	7.488.191,17	8,24 %
912	2.240,46	0,00 %
	<b>90.922.533,42</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	98,14 %
---------------------------------	---------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	171/530



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	72,54 %
Recursos Propios	0,89 %
Recursos Genéricos	27,46 %



### **1.- Código del grupo de programa: 440 Administración general del transporte.**

#### **1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.
- B. La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.
- C. La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.
- D. La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.
- E. Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).
- F. Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.
- G. Convenio Pesaje ITV
- H. Reuniones, conferencias y cursos. Transportes
- I. Dietas del Personal no directivo. Transportes
- J. Locomoción del Personal no Directivo. Transportes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	172/530



Ref. MOC 2021

## 1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

**1.2.1- Objetivo A:** La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.

### A.- Principales actuaciones:

- La formulación de propuestas y, en todo caso, el informe preceptivo de las modificaciones normativas del transporte por carretera correspondientes.
- Informar sobre cuántos asuntos les soliciten las Administraciones competentes en materia de transporte terrestre.
- Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre las distintas Secciones, mediante la planificación del presupuesto, seguimiento de su ejecución, gestión de expedientes de gasto y contratación, así como las necesidades de recursos humanos.

### B.- Indicadores de gestión:

No existen.

**1.2.2.- Objetivo B:** La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.

### A.- Principales actuaciones:

- Otorgamiento, transmisión, sustitución, modificación, rehabilitación, suspensión y extinción de las autorizaciones habilitantes para la realización de transporte público o privado complementario de viajeros o mercancías, siempre que los servicios tengan su origen y destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria, ya sean éstos de carácter urbano o interurbano.
- Visado de las autorizaciones de transporte público y privado complementario, que se otorgan sin plazo de duración prefijado, si bien su validez quedará condicionada a la comprobación del mantenimiento de las condiciones que legal o reglamentariamente justificaron su otorgamiento y de aquellas otras que, aun no siendo exigidas inicialmente, resulten de obligado cumplimiento.
- Otro tipo de trámites administrativos relacionados con las particularidades de determinadas autorizaciones de transporte como son las adscripciones de vehículos, diligenciado de libros, prórrogas, etc.

### B.- Indicadores de gestión:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	173/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº plazas viajeros ofertadas	Expedientes	61.626	63.048
Nº toneladas de mercancías ofertadas	Toneladas	93.898	93.764
Libros reclamaciones	Expedientes	315	273
Libro de rutas	Expedientes	37	0
Altas autorizaciones	Número	1.225	1.150
Bajas autorizaciones	Número	538	587
Tiempo medio tramitación autorización	Días	40	35
Tiempo medio tramitación visado	Días	29	38
Expedientes tramitados	Número	19.129	14.424
Nº de autorizaciones vigentes	Número	10.817	11.337

**1.2.3.- Objetivo C:** La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Plan de Inspección del Transporte de la isla de Gran Canaria: El Gobierno de Canarias, en concurrencia con los Cabildos Insulares, aprueba anualmente un Plan Anual de Inspección del Transporte con las directrices generales aplicables a las funciones inspectoras del transporte por carretera con la finalidad de unificar criterios y homogeneizar y objetivar la actividad inspectora en todo el territorio canario. La programación y actividad inspectora del transporte por carretera que desarrollen los Cabildos Insulares deberán cumplir dichas directrices generales. El Programa Insular podrá prever campañas específicas de inspección de acuerdo con las necesidades que planteen dichos transportes en cada isla.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	174/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
T. Privado Complem. (MPC/VPC/XPC)	Inspecciones	26	61
T. Público de Mercancías (MDP/MDL)	Inspecciones	38	119
Empresas Cargadoras y/u Operadoras de Transporte (O.T.)	Inspecciones	2	4
T. Público Discrecional de Viajeros (VD)	Inspecciones	65	7
Transporte en Taxi (VT)	Inspecciones	40	24
Empresas de Mercancías Peligrosas	Inspecciones	10	0
Transporte Sanitario (VS)	Inspecciones	6	0
T. Escolar	Inspecciones	3	2
VTC	Inspecciones	13	7
ASC	Inspecciones	11	5
CAP	Inspecciones	102	9
Actas de inspección emitidas	Número	31	32
Informes favorables de inspección	Número	287	2

**1.2.4.- Objetivo D:** La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.

**A.- Principales actuaciones:**

- Imposición de sanciones en materia de transporte terrestre cuya infracción se produzca en la isla de Gran Canaria.
- Resolución de recursos administrativos interpuestos contra sanciones impuestas por esta Corporación.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Boletines de denuncia	Número	1.249	782
Resoluciones de incoación	Número	961	620
Resoluciones Sancionadoras	Número	1.086	1.654
Estimados	Nº recursos	12	21
Estimados en Parte	Nº recursos	0	0
No admitido a trámite	Nº recursos	14	7
Desestimados	Nº recursos	56	113
Revisión de Oficio	Nº recursos	0	3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	175/530



Ref. MOC 2021

**1.2.5.- Objetivo E:** Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).

**A.- Principales actuaciones:**

- Homologación y validación de cursos de cualificación inicial y de formación continua. Revocación de autorizaciones y suspensiones.
- Elaboración y ejecución del plan de inspecciones de centros y cursos.
- Publicación de convocatorias de exámenes para la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tramitación de solicitudes, confección y realización de exámenes, revisiones y emisión de certificados.
- Emisión de tarjetas de la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tanto de primera emisión como de renovación y duplicados.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Cursos impartidos	Número	318	484
Convocatorias de examen	Número	12	10
Alumnos inscritos a examen	Número	774	747
Alumnos aprobados	Número	576	615
Alumnos no aprobados	Número	85	85
Alumnos no presentados	Número	26	47
Nº de tarjetas emitidas	Número	2.312	3.166
Nº de centros autorizados	Número	2	5
Nº de cursos homologados	Número	1	7

**1.2.6.- Objetivo F:** Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.

**A.- Principales actuaciones:**

- Emisión de Tarjeta de Conductor: identifica al conductor y permite almacenar los datos de su actividad durante al menos los últimos 28 días de actividad.
- Emisión de Tarjeta de Empresa: identifica a la empresa y permite visualizar, imprimir y transferir la información almacenada en el tacógrafo y activar y desactivar el bloqueo del tacógrafo.
- Emisión de Tarjeta de Control: identifica al organismo de control, y en su caso, a la persona que realice el control, además permite acceder a la información

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	176/530



Ref. MOC 2021

almacenada en las tarjetas de conductor o en el tacógrafo, a efectos de su lectura, impresión o transferencia.

- d. Emisión de Tarjeta de Centro de Ensayo (también conocida como Tarjeta de Taller): Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos del tacógrafo digital.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Conductor	Nº Tarjetas	3.200	1.833
Taller	Nº Tarjetas	19	235
Empresas	Nº Tarjetas	270	17
Órganos de control	Nº Tarjetas	0	0

**1.2.7.- Objetivo G: Convenio Pesaje ITV**

**A.- Principales actuaciones:**

- Realización de convenios de colaboración con diferentes estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la zona Norte y Sur de la Isla, a los que dirigir los vehículos en caso de que haya sospecha por parte de los órganos de control de que existe exceso de peso.
- Coste del pesaje realizado por los órganos de control (guardias civiles, policías locales y agentes de inspección) cuando no se haya detectado exceso de peso y no sea motivo de infracción. Todo ello en virtud de las competencias que tenemos asumidas para la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de transportes, según lo establecido en el artículo 111.1 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Coste de los pesajes	euros	1.000,00	0,00

**1.2.8.- Objetivo H: Reuniones, conferencias y cursos. Transportes**

**A.- Principales actuaciones:**

- Llevar a cabo reuniones, conferencias y cursos a cerca de las novedades legislativas en materia de transportes por carretera, destinados a los Policías locales de los

Ref. MOC 2021

distintos municipios de la isla con los que se cuenta con Convenio de Colaboración.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones, conferencias y cursos. Transportes	euros	20.000,00	12.037,50

**1.2.9. Objetivo I.-** Dietas del Personal no directivo. Transportes

**A.- Principales actuaciones:**

Gastos de estancia y manutención fuera de isla para la realización de cursos de formación imprescindibles para el personal en materia de transportes, con la finalidad de estar actualizados en relación a los cambios que se van produciendo en la normativa en vigor.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dietas de personal no directivo	euros	6.000,00	18,70

**1.2.10. Objetivo J.-** Locomoción del Personal no Directivo. Transportes

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Gastos de locomoción fuera de la isla para la realización de cursos de formación imprescindibles para el personal en materia de transportes, con la finalidad de estar actualizados en relación a los cambios que se van produciendo en la normativa en vigor.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Locomoción del Personal No Directivo. Transportes	euros	6.000,00	97,69

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	440
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.223,07</b>



Ref. MOC 2021

<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.223,07</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>56.002,96</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>3.128,65</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>52.874,31</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>137,13</i>
<i>Vestuario</i>	<i>1.740,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>50.997,18</i>
<b>Adquisición de bienes de inversión</b>	<b>0,00</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>21.689,56</b>
<b>Costes de investigación y desarrollo del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>9.631,23</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>0,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>12.058,33</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>12.058,33</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>472,94</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>472,94</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>79.388,53</b>

## 2.- Código del grupo de programa: 441 Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte.

### 2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Los Objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.
- Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.
- Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	179/530



Ref. MOC 2021

- d. Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.
- e. Colaboración en eventos destinados a informar y fomentar una movilidad urbana sostenible.
- f. Fomento del Transporte colectivo de viajeros en proyectos de interés social.

**2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión:**

**2.2.1.- Objetivo A:** El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que haga efectiva la integración insular del transporte público regular de viajeros a través de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Aportación de esta Corporación a los gastos de funcionamiento de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.
- b. Financiación de las competencias y funciones que, en materia de transportes terrestres, han sido transferidas a esta Corporación, en virtud de los Decretos de transferencia.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación anual explotación	EUROS	27.851.843,39	29.051.843,39
Aportación renovación flota	EUROS	0	0
Vehículos disponibles	Número	620	622
Usuarios registrados	Número	150.000	155.292

**2.2.2.- Objetivo B:** Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Bonificación de las tarifas del transporte público regular de viajeros en la isla de Gran Canaria y el régimen especial de compensación económica a las empresas operadoras, tanto la de carácter interurbano como urbano.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	180/530



Ref. MOC 2021

- b. Incentivar y dar cobertura en aquellas zonas y, en su caso, líneas, económicamente deficitarias para atender las necesidades de la población en los núcleos más alejados.
- c. El Bono Residente tiene como finalidad principal financiar políticas de movilidad del transporte público regular de viajeros en la isla, destinadas a abaratar el precio final del billete de los/as residentes canarios/as, usuarios/as de las líneas de transporte terrestre regular colectivo de viajeros de uso general.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
AUTGC Bonificación transporte interurbano	EUROS	5.548.100,00	6.020.859,00
AUTGC Bonificación transporte urbano	EUROS	3.937.783,78	3.937.783,78
AUTGC Bonificación Bono residente (AGE)	EUROS	8.000.000,00	8.000.000,00
AUTGC Bonificación Bono residente (CCAA)	EUROS	4.000.000,00	4.000.000,00

**2.2.3.- Objetivo C:** Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.

#### A.- Principales actuaciones:

- a. Aportación al funcionamiento de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, constituida por esta Corporación, por acuerdo adoptado Sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2005, y que tiene por objeto la promoción, divulgación, desarrollo, gestión y potenciación de los sistemas de transporte que atiendan las demandas de movilidad de las personas con movilidad reducida en la isla de Gran Canaria, así como cualquier otra actividad que pudiera redundar en una mejor atención de dichas demandas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación anual explotación	EUROS	517.920,38	517.920,38
Aportación renovación flota	EUROS	0,00	0,00
Vehículos disponibles	Número	11,00	11,00
Usuarios registrados	Número	1.100,00	993,00
Servicios prestados	Número	18.000,00	15.755,00

Ref. MOC 2021

**2.2.4.- Objetivo D: Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.**

**A.- Principales actuaciones:**

- Organización del Encuentro Anual Insular de Transportes.
- Analizar los problemas de este sector clave en el desarrollo económico de Gran Canaria, con la finalidad de que formulen propuestas consensuadas encaminadas a afrontar los cambios y retos del mismo a corto, medio y largo plazo.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias en su artículo 43 y 44, encaminados a proveer acciones de fomento y financiación pública que redunde en una mejora de funcionamiento del sector.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A FET Encuentro Insular del Transporte	euros	20.000,00	0,00

**2.2.5.- Objetivo E: Colaboración en eventos destinados a informar y fomentar una movilidad urbana sostenible.**

**A.- Principales actuaciones:**

- Informar sobre las políticas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible.
- Informar a la población sobre los beneficios medioambientales, sobre la salud y sociales generados por la práctica de una movilidad sostenible.
- Motivar a cambiar los hábitos de movilidad de los ciudadanos.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A Empresas. Organización jornadas transportes y Movilidad	Euros	7.500,00	0,00
A Otras Entidades. Organización jornadas transportes y Movilidad	Euros	7.500,00	0,00

**2.2.6.- Objetivo F: Fomento del Transporte colectivo de viajeros en proyectos de interés social.**

**A.- Principales actuaciones:**

Ref. MOC 2021

- a. Dar respuesta a las múltiples solicitudes de colaboración recibidas en esta Consejería para hacer frente a los gastos que genera el transporte colectivo de viajeros en proyectos con claros fines sociales y de interés público, realizados por movimientos asociativos, centros de acogidas...
- b. Fomentar la realización de proyectos de interés público y/o social colaborando económicamente en su realización.
- c. Fomentar el transporte público de viajeros.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayudas al Transporte colectivo de viajeros interés social	euros	20.000,00	0,00

#### 2.2.7.- Indicadores de gestión comunes al código de grupo de programa 441.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se especifican los elementos incluidos en los anexos de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, cuando el grupo de programa o programa se encuentre dentro de los contemplados en la citada Resolución, se deberá utilizar, como mínimo, como indicadores las unidades físicas de referencia contempladas en la misma.

Por dicho motivo, y considerando que estos Indicadores de gestión son comunes con todos los objetivos previstos dentro el grupo de programa 411, hemos incluido un epígrafe diferenciado para desarrollar esta obligación:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº total de kms. de calzada de la red en trayecto de ida	Número	19.931,80	13.902.827,25
Nº total de viajeros al año (sólo interurbano)	Número	18.500,00	22.036.414,00
Nº total de autobuses	Número	372,00	373

#### 2.3.Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Programa	Programa
	4411	4412
	Importe	Importe
1) Costes de personal	1.277.307,23	5.016,49
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.277.307,23	5.016,49
7) Costes de transferencias	81.631.698,60	320.600,00
A otros Entes Locales	81.113.778,22	



Ref. MOC 2021

<b>A Empresas privadas</b>		<b>320.600,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>517.920,38</b>	
<b>Total costes del programa</b>	<b>82.909.005,83</b>	<b>325.616,49</b>

### **3.- Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.**

#### **3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Los Objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- a. Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.
- b. Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.
- c. Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.
- d. Ayudas A la ULPGC. Campus cero emisiones

#### **3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.**

**3.2.1.- Objetivo A:** Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.

##### **A.- Principales actuaciones:**

- Línea de subvenciones a la modernización del transporte público de mercancías y viajeros dirigida a la renovación y adquisición de flota. El importe de la subvención que no ha podido ser ejecutada en el periodo 2020 se incorporará como remanente a 600.000€ correspondientes al periodo 2021 con el objetivo de convocar una subvención por un total de 1.000.000€ para este sector que se está viendo profundamente afectado por la crisis económica a raíz del COVID 19.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Líneas de subvención:

Modernización del transporte público:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	184/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Empresas subvencionadas	Número	100	70
Vehículos subvencionados	Número	400	135
Aportación de financiación	EUROS	1.000.000,00	797.588,43

**3.2.2.- Objetivo B:** Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Realización de estudios y proyectos encaminados al desarrollo de una red ferroviaria en Gran Canaria.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A la AUT Min Fomento Convenio Mat. Ferrocarril	EUROS	5.000.000,00	4.005.209,00

**3.2.3.- Objetivo C:** Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Aportación a la ejecución de obras de infraestructuras en materia de transporte público regular de viajeros.
- b. Realización de inversiones en nuevas tecnologías.
- c. Ejecución de actuaciones para la renovación de la flota.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real (FASE O)
Aportación inversiones en nuevas tecnologías	EUROS	208.400,00	208.400,00
Aportación inversiones en infraestructuras	EUROS	1.539.857,75	1.539.857,75

**3.2.4.- Objetivo D:** Ayudas a la ULPGC. Campus cero emisiones

**A.- Principales actuaciones:**

Ref. MOC 2021

- a. El Plan de Movilidad Eléctrica y Sostenible de la ULPGC se concibe como un proyecto de mejora de la movilidad en el campus que abarca al conjunto de la comunidad universitaria (alumnos, profesores y empleados).
- b. Su objetivo es lograr para el campus de la ULPGC una movilidad universal, eficiente, sostenible y segura. Modificar los hábitos actuales de movilidad en el campus de la ULPGC, altamente dependientes del vehículo privado con las consecuencias negativas que ello implica en el entorno, tanto a nivel de impacto medioambiental (contaminación, consumo de combustible fósil) como de distribución de espacios (espacio verde, peatonalizados...).

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A la ULPGC. Campus cero emisiones	Euros	350.000,00	350.000,00

#### 3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>116.116,17</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>116.116,17</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>7.376,38</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>7.376,38</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>7.413.516,81</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>350.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>5.753.466,75</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>1.310.050,06</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>7.537.009,36</b>

#### 4.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

##### 4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos, actuaciones e indicadores son los establecidos con carácter general por el Grupo de Gobierno, aunque singularizados respecto a la materia de transportes y movilidad.

##### 4.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	186/530



Ref. MOC 2021

**4.2.1.- Objetivo A:** Asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero para dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Inclusión de las asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero, dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dietas órganos de gobierno	EUROS	2.000,00	1.566,00
Locomoción órganos de gobierno	EUROS	1.000,00	242,46

**4.3.Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	187/530



### 3.3.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Obras Públicas
<b>Orgánica:</b>	03900

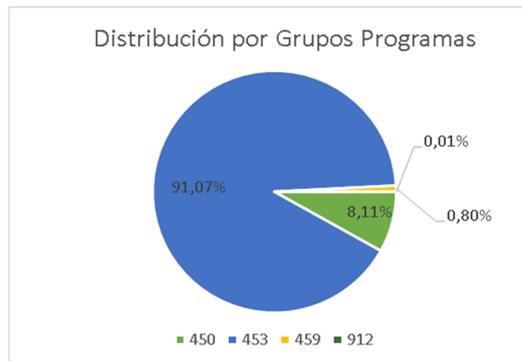
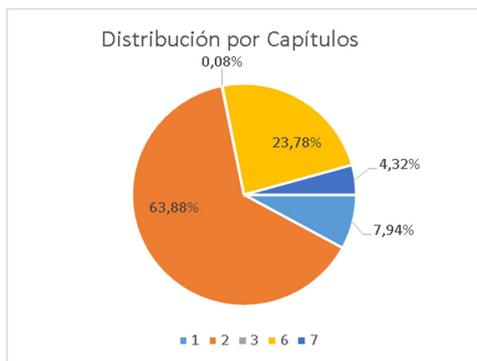
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	11.097.118,84
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	9.114.057,43
Ajenos (Cap. 4 y 7)	1.983.061,41
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	22.752.089,30
<b>TOTAL</b>	<b>33.849.208,14</b>

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	4.004.278,69	7,94 %
2	32.222.408,29	63,88 %
3	39.351,73	0,08 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	11.997.890,00	23,78 %
7	2.181.006,45	4,32 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>50.444.935,16</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
450	4.092.414,69	8,11 %
453	45.942.698,76	91,07 %
459	404.159,30	0,80 %
912	5.662,41	0,01 %
	<b>50.444.935,16</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	73,55 %
---------------------------------	---------

Ref. MOC 2021

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	67,10 %
Recursos Propios	18,07 %
Recursos Genéricos	32,90 %



### 1. Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	398,14
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	398,14
5) Costes calculados	3.481,90
Amortizaciones	3.481,90
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.880,04</b>

### 2. Código del grupo de programa: 450 Administración general de infraestructuras.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Ref. MOC 2021

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y su uso por la ciudadanía en las mejores condiciones posibles mediante la coordinación y gestión de las funciones administrativas de la Consejería.

## 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y garantizar los derechos de la ciudadanía con respecto a ella, mediante la gestión y coordinación de las funciones administrativas de la Consejería.

### 2.2.1 Objetivo.

#### A.- Principales actuaciones:

- a.- Gestión económica y financiera de la Consejería
- b.- Tramitación de expedientes de Contratación
- c.- Tramitación de expedientes de Autorización de Obras
- d.- Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial
- e.- Tramitación de expedientes de Reparación de Daños Urgentes
- f.- Tramitación expedientes de Reparación de Daños
- g.- Tramitación expedientes Autorizaciones especiales de uso de la carretera a Ayuntamientos, particulares, eventos deportivos y transportes especiales

#### B.- Indicadores de gestión:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	190/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión 2021	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Contadores de suministro Energía Eléctrica en carreteras	Número/año		180
Contadores de suministro de Agua en carreteras	Número/año		45
Vehículos de la flota de la Consejería para labores de Vigilancia	Número/año		38
Número de empleados con equipos de protección y uniformes de	Número/año		79
Expedientes de Asuntos Generales	Número/año		84
Expedientes de Asuntos Generales Diputado del Común	Número/año		13
Expedientes de Asuntos Generales Municipalización	Número/año		3
Juicios rápidos	Número/año		19
Reclamaciones daños urgentes	Número/año		98
Boletín de denuncia	Número/año		87
Topografía	Número/año		251
Documentos registro de entrada	Número/año		3.056
Documentos registro de salida Interior	Número/año		1.620
Documentos de salida Exterior	Número/año		2.438
Decretos / Resoluciones	Número/año		959
Informes de explotación de carreteras Alta Capacidad – RP	Número/año		35
Informes de explotación de carreteras Area Metropolitana – RP	Número/año		29
Informes de explotación de carreteras Cumbres y Medianías – RP	Número/año		3
Informes de explotación de carreteras Red Interior - RP	Número/año		4
Informes de explotación de carreteras Zona Centro - RP	Número/año		18
Informes de explotación de carreteras Zona Norte - RP	Número/año		8
Informes de explotación de carreteras Zona Oeste - RP	Número/año		2
Informes de explotación de carreteras Zona Sur - RP	Número/año		1
Expedientes de Responsabilidad Patrimonial – RP	Número/año		108
Autorizaciones de obras contiguas 2020	Número/año		284
Total Expedientes de Contratación de Obras Públicas	Número/año		45
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Servicios	Número/año		22
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Suministros	Número/año		6
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Obras	Número/año		14
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Modificación de	Número/año		0
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Obras de Emergencia	Número/año		2
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Costas de Obras	Número/año		0
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Costas Servicios	Número/año		1
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Puerto de Taliarte	Número/año		0
Expedientes Subvenciones PAVIMENTACION	Número/año		0
Expediente Convenios PASAJE DE VENEZUELA OP CONTABLE	Número/año		0

Indicador de gestión 2021	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de Autorización Pruebas Deportivas	Número/año	70	83
Expedientes Autorización Especiales	Número/año	44	23
Expedientes de Usos Especiales	Número/año	16	38
Expedientes de Autorización Certificados de distancia	Número/año	60	98
Expedientes de Cánones de ocupación de carreteras	Número/año	2	2

### 2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	450
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>15.392,30</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>15.392,30</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>21.357,20</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>2.961,01</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>18.396,19</b>



Ref. MOC 2021

Otros aprovisionamientos	18.396,19
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>23.109,90</b>
Reparaciones y conservación	10.182,06
Servicios de profesionales independientes	1.024,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.393,70
Comunicaciones	66,70
Costes diversos	4.443,30
Resto de costes diversos	4.443,30
<b>4) Tributos</b>	<b>3.492,44</b>
Locales	3.492,44
<b>5) Costes calculados</b>	<b>86.652,95</b>
Amortizaciones	86.652,95
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>150.004,79</b>

### 3. Código del grupo de programa: 453 Carreteras.

#### 3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras están dirigidos a garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la red de carreteras de Gran Canaria, mediante las actuaciones de conservación reposición y/o mejora, con la finalidad de incrementar la capacidad, el rendimiento, la eficacia o la ampliación de la vida útil de la infraestructura y de los bienes.

El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 54.615.240,70 euros, tras incorporar los remanentes, el importe consignado final fue 61.928.959,74 euros, de los cuales se alcanzó una ejecución de 45.267.878,11 euros

#### 3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**3.2.1. Objetivo.** Garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la Red de Carreteras de Gran Canaria

##### A.- Principales actuaciones:

**a.- Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras:** representan un 46,67 % del presupuesto, por un importe de 28.901.161,98 €

Estos contratos cubren las actuaciones demandadas habitualmente por la infraestructura viaria propiamente dicha y sus márgenes y están clasificados siguiendo un criterio principalmente territorial compatible con las características de

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	192/530



Ref. MOC 2021

la propia infraestructura, del siguiente modo: Zona Centro, Zona Sur, Zona Norte, Red Interior, Alta Capacidad, Complementario de Alta Capacidad, Cumbres y Medianías, Área Metropolitana, Zona Oeste, Señalización Informativa, Zonas Verdes sector Centro, Zonas Verdes sector Norte, Zonas Verdes sector Sur, Desbroce y Deshierbe de márgenes de carreteras, Conservación del Arbolado y Alumbrado de Carreteras de Gran Canaria.

**b.- Actuaciones para el Acondicionamiento de Carreteras.** Representan 18,47 % del total de presupuesto, por un importe superior a los 11.438.507,78 €

Entre las actuaciones destinadas al acondicionamiento de las carreteras, destacan los refuerzos de firmes, la construcción y/o reparación de muros o estructuras y las mejoras en los sistemas de contención de vehículos, incluyendo las actuaciones derivadas de acontecimientos de emergencias por incendios y desprendimientos de taludes.

**c.- Subvenciones (Transferencias de Capital) a Ayuntamientos.** Representan 3,52 % del total de presupuesto, por un importe superior a los 2.181.006,45 €

Un 68,66 % del presupuesto del gasto se corresponde, por tanto, con el previsto para los Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras, Acondicionamiento de Carreteras y Subvenciones a Ayuntamientos.

ACTUACIONES	DATO 2021
<b>040/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE <b>ALTA CAPACIDAD G.C.</b> (ANTIGUO ADJ)	361224,48
<b>041/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA <b>ZONA CENTRO</b> DE GC ( <b>SENTENCIA NUEVA ADJ</b> )	1.640.404,30 €
<b>042/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA <b>ZONA SUR</b> DE GC	1.175.097,29 €
<b>042/14</b> -CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA <b>ZONA SUR</b> DE GC (NUEVA ADJUD)	646.096,20 €
<b>043/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE <b>CONSERVACIÓN</b> DE LAS CARRETERAS DE LA <b>ZONA NORTE</b> DE GRAN CANARIA	1.684.037,99 €
<b>044/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA <b>RED INTERIOR</b> DE G.C.	1.387.628,08 €
<b>XP1702/21</b> EMERGENCIA CONTINUIDAD CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA RED INTERIOR DE G.C.	276.726,78 €
<b>045/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA <b>ZONA OESTE</b> DE GRAN CANARIA	1.532.998,95 €
<b>046/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE <b>MEDIANÍAS Y CUMBRES</b> DE G.C.	2.009.065,02 €
<b>047/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DEL <b>ALUMBRADO</b> DE LAS CARRETERA DE GRAN CANARIA	902.773,31 €
<b>012/16-</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS <b>ZONAS VERDES</b> Y ARBOLADO <b>LOTE 1 -ZONA SUR</b>	1.734.317,48 €

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	193/530



Ref. MOC 2021

<b>012/16-</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS <b>ZONAS VERDES</b> Y ARBOLADO <b>LOTE 2 -ZONA NORTE</b>	1.101.306,08 €
<b>012/16-</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS <b>ZONAS VERDES</b> Y ARBOLADO <b>LOTE 3 -ZONA CENTRO</b>	655.422,57 €
<b>043/16</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA <b>SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> DE LA ISLA DE GC	715.908,45 €
<b>053/17</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS <b>CARRETERAS DEL ÁREA METROPOLITANA</b>	2.321.494,66 €
<b>016/18</b> EMERGENCIA CONTINUIDAD CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS <b>CARRETERAS DEL ÁREA METROPOLITANA</b>	2.310.340,80 €
<b>056/17</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL <b>CONTROL DE LA VEGETACIÓN</b> EN LOS MÁRGENES DE CARRETERAS Y LA GESTIÓN Y MEJORA DEL ARBOLADO	1.469.056,69 €
<b>004/20-</b> MODIFICADO <b>040/14</b> CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS <b>CARRETERAS DE ALTA CAPACIDAD</b> G.C.	6.497.064,68 €
<b>019/17</b> COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS <b>CARRETERAS DE ALTA CAPACIDAD</b> DE GRAN CANARIA	13.027,08 €

ACTUACIONES	DATO 2021
<b>005/2800</b> OBRA DE EMERGENCIA DEL DESVIO Y REPARACION DE MURO EN LA GC-1 P.K. 2+800, CALZADA DERECHA, MARGEN DERECHO	91.464,62 €
<b>XP0454/19</b> CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA GC-703, P.K. 1+750, M.D.	134.093,84 €
<b>XP1163/2019</b> CONTRATO SERVICIOS REHABILITACION DE FIRMES DE RED DE CARRETERAS DE G.C. E INSTALACIONES PATRIMONIALES DEL CABILDO DE G.C. <b>LOTE 1 ZONA SUR.</b>	2.325.876,08 €
<b>XP1163/2019</b> CONTRATO SERVICIOS REHABILITACION DE FIRMES DE RED DE CARRETERAS DE G.C. E INSTALACIONES PATRIMONIALES DEL CABILDO DE G.C. <b>LOTE 2 ZONA NORTE.</b>	1.399.906,18 €
<b>XP0623/20-</b> REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME EN LA GC-4 (PK 0+000 A PK 4+320) Y GC-110 (0+000 A 2+800)	1.124.015,73 €
<b>XP0628/2020</b> DISEÑO DE UN CANAL Y ACOMETIDA A LA RED DE PLUVIALES EXISTENTE ENTRE LA GC-2 Y EL I.E.S EL RINCON	103.532,23 €
<b>XP0934/2020</b> PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-15 PK 23+200, M.D., T.M. VEGA DE SAN MATEO	116.675,73 €
<b>XP1404/2020</b> OBRA DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA GC-219	211.834,96 €
<b>005/2800</b> OBRA DE EMERGENCIA DEL DESVIO Y REPARACION DE MURO EN LA GC-1 P.K. 2+800, CALZADA DERECHA, MARGEN DERECHO	91.464,62 €
<b>XP0454/19</b> CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA GC-703, P.K. 1+750, M.D.	134.093,84 €
<b>XP1163/2019</b> CONTRATO SERVICIOS REHABILITACION DE FIRMES DE RED DE CARRETERAS DE G.C. E INSTALACIONES PATRIMONIALES DEL CABILDO DE G.C. <b>LOTE 1 ZONA SUR.</b>	2.325.876,08 €
<b>XP1163/2019</b> CONTRATO SERVICIOS REHABILITACION DE FIRMES DE RED DE CARRETERAS DE G.C. E INSTALACIONES PATRIMONIALES DEL CABILDO DE G.C. <b>LOTE 2 ZONA NORTE.</b>	1.399.906,18 €
<b>XP0623/20-</b> REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME EN LA GC-4 (PK 0+000 A PK 4+320) Y GC-110 (0+000 A 2+800)	1.124.015,73 €
<b>XP0628/2020</b> DISEÑO DE UN CANAL Y ACOMETIDA A LA RED DE PLUVIALES EXISTENTE ENTRE LA GC-2 Y EL I.E.S EL RINCON	103.532,23 €

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	194/530



Ref. MOC 2021

XP0934/2020 PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-15 PK 23+200, M.D., T.M. VEGA DE SAN MATEO	116.675,73 €
XP1404/2020 OBRA DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA GC-219	211.834,96 €
XP1190/2020 TRATAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE 5 PASOS A NIVEL EN LA GC-1, DENTRO DEL MARCO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE LA GC-1. FASE 2	328.514,26 €
XP1203/2020 MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-604, P.K. 1+470, M.I.	110.244,80 €
XP1593/2020 REPARACION 3 PASOS INFERIORES EN LA AVENIDA MARITIMA	172.648,05 €
XP1776/2020-MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-810, P.K. 4+320, MI T.M. VALSEQUILLO	100.188,73 €
XP1806/2020 REPARACION DE BARRERAS NEW JERSEY EN LA MEDIANA DE LA GC-1, DEL P.K. 5+000 AL 16+000 EN AMBOS SENTIDOS	78.353,79 €
XP1829/20-MURO DE SOSTENIMIENTO EN DESMONTE EN LA GC-156, MARGEN IZQUIERDO, P.K. 0+035, T.M TEJEDA	230.238,28 €
XP1831/20-ACONDICIONAMIENTO DE TALUD EN LA GC-70, P.K. 12+430 MARGEN DERECHO, T.M. SANTA MARÍA DE GUÍA	20.464,84 €
XP1832/2020 MURO DE CONTENCIÓN Y FORRO GC-608	21.312,39 €
XP1898/2020 TERRAPLEN EN RAMAL ACCESO GLORIETA 7 PALMAS EN GC-3, P.K. 8+800	75.756,39 €
XP1888/2020 DEMOLICION PASARELA Y SEMAFORIZACIÓN EN GC-500	65.147,47 €
013/2016 LOTE 2 REHABILITACION SUPERFICIAL DE FIRMES ZONA NORTE	77.150,00 €
XP1085/2021 OBRAS DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA GC-605, P.K. 3+800 AL 3+920	480.042,25 €
XP0976/2021 FORRO DE MURO EN LA GC-100, P.K. 17+400, M.I. T.M. DE INGENIO	3.833,80 €
XP1022/2021 SOLUCION AL PROBLEMA DE DESPRENDIMIENTOS EN EL TALUD DE LA GC-321, P.K. 0+070	61.432,66 €
XP1230/2021 REPARACION DE VIGA EN EL ENLACE DEL PAGADOR	42.680,43 €
XP1190/2020 TRATAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE 5 PASOS A NIVEL EN LA GC-1, DENTRO DEL MARCO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE LA GC-1. FASE 2	328.514,26 €
XP1203/2020 MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-604, P.K. 1+470, M.I.	110.244,80 €
XP1593/2020 REPARACION 3 PASOS INFERIORES EN LA AVENIDA MARITIMA	172.648,05 €
XP1776/2020-MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-810, P.K. 4+320, MI T.M. VALSEQUILLO	100.188,73 €
XP1806/2020 REPARACION DE BARRERAS NEW JERSEY EN LA MEDIANA DE LA GC-1, DEL P.K. 5+000 AL 16+000 EN AMBOS SENTIDOS	78.353,79 €
XP1829/20-MURO DE SOSTENIMIENTO EN DESMONTE EN LA GC-156, MARGEN IZQUIERDO, P.K. 0+035, T.M TEJEDA	230.238,28 €
XP1831/20-ACONDICIONAMIENTO DE TALUD EN LA GC-70, P.K. 12+430 MARGEN DERECHO, T.M. SANTA MARÍA DE GUÍA	20.464,84 €
XP1832/20 -MURO DE CONTENCIÓN Y FORRO GC-608	21.312,39 €
XP1898/2020 TERRAPLEN EN RAMAL ACCESO GLORIETA 7 PALMAS EN GC-3, P.K. 8+800	75.756,39 €
XP1888/2020 DEMOLICION PASARELA Y SEMAFORIZACIÓN EN GC-500	65.147,47 €
013/16 LOTE 2 REHABILITACION SUPERFICIAL DE FIRMES ZONA NORTE	77.150,00 €
XP1085/2021-OBRAS DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA GC-605, P.K. 3+800 AL 3+920	480.042,25 €
XP0976/2021 FORRO DE MURO EN LA GC-100, P.K. 17+400, M.I. T.M. DE INGENIO	3.833,80 €
XP1022/2021 SOLUCION AL PROBLEMA DE DESPRENDIMIENTOS EN EL TALUD DE LA GC-321, P.K. 0+070	61.432,66 €
XP1230/2021 REPARACION DE VIGA EN EL ENLACE DEL PAGADOR	42.680,43 €

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	195/530



Ref. MOC 2021

SUBVENCIÓN	DATO 2021
SUBVENCIÓN AL AYTO. DE GÁLDAR PARA "EJECUCIÓN DE FRANJA PEATONAL EN MARGÉN IZQUIERDO DE LA VÍA GC-220 (PP.KK. 0+000 AL 0+843), T.M. DE GÁLDAR", s/Res. nº 948/21, de fecha 21/12/2021	494.081,75 €
SUBVENCIÓN AL AYTO. DE LA ALDEA PARA "Proyecto de aceras en la zona urbana de El Cruce-Albercón de la GC-200" T.M. La Aldea de San Nicolás	424.549,03 €
SUBVENCIÓN AL AYTO. DE LA ALDEA PARA "Mejora de la accesibilidad en calle Doctor Fleming, tramo La Ladera - Casco Urbano"	330.204,80 €
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRIGIDA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE REURBANIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-111(P.K 1+750 AL 2+100)	200.000,00 €

### B.- Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTIÓN 2021	MAGNITUD	DATO REAL
Carreteras a mantener y conservar Área Metropolitana	km equivalente	187,17
Carreteras a mantener y conservar Alta Capacidad	km equivalente	241,57
Carreteras a mantener y conservar Zona Norte	km equivalente	181,55
Carreteras a mantener y conservar Zona Centro	km equivalente	198,96
Carreteras a mantener y conservar Zona Sur	km equivalente	191,87
Carreteras a mantener y conservar Zona Oeste	km equivalente	129,36
Carreteras a mantener y conservar Red Interior	km equivalente	186,17
Carreteras a mantener y conservar Medianías y Cumbre	km equivalente	244,08
Mantenimiento señalización informativa de la red viaria	km equivalente	1.560,72
Mantenimiento del Alumbrado de carreteras	km equivalente	339,18
Deshierbe y desbroce de márgenes de la red viaria	km equivalente	1.560,72
Área Metropolitana	€/ km equivalente	31.994,22
Alta Capacidad	€/ km equivalente	28.065,96
Zona Norte	€/ km equivalente	11.034,10
Zona Centro	€/ km equivalente	8.245,02
Zona Sur	€/ km equivalente	8.081,78
Zona Oeste	€/ km equivalente	11.748,34
Red Interior- Cto Nuevo-	€/ km equivalente	8.093,17
Medianías y Cumbre	€/ km equivalente	8.093,17
Señalización informativa de la red viaria	€/ km equivalente	482,65
Alumbrado de carreteras	€/ km equivalente	4.354,61
Control de vegetación en márgenes y gestión y mejora de Arbolado	€/ km equivalente	981,75
Zonas verdes Norte de carreteras de Gran Canaria	m2	881.480,00
Zonas verdes Centro de carreteras de Gran Canaria	m2	478.259,00
Zonas verdes Sur de carreteras de Gran Canaria	m2	342.738,00
Zonas verdes sector Norte- coste del mantenimiento	€/m2/año	1,97
Zonas verdes sector Centro - coste del mantenimiento	€/m2/año	2,34
Zonas verdes sector Sur coste del mantenimiento	€/m2/año	2,33

### 3.3 Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNShcINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNShcINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNShcINW40u/9MVmw=</a>	Página	196/530



Elementos de coste	Grupo de programa
	453
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>4.547.179,30</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>4.547.179,30</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>7.640,00</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>7.640,00</b>
<i>Vestuario</i>	<i>7.640,00</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>31.485.789,96</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>28.901.161,98</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>355.262,92</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>7.420,00</b>
<b>Suministros</b>	<b>2.221.945,06</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>2.212.292,68</i>
<i>Agua</i>	<i>9.652,38</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>6.092.667,14</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>6.092.667,14</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>2.181.006,45</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>2.181.006,45</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>44.314.282,85</b>

#### 4. Código del grupo de programa: 459 Otras infraestructuras.

##### 4.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas.

**El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 934.998,19 euros, tras incorporar los remanentes, el importe consignado final fue 966.998,19 euros, de los cuales se ejecutó por importe de 404.159,30 euros**

##### 4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**4.2.1. Objetivo.** Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	197/530



Ref. MOC 2021

Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas.

#### A.- Principales actuaciones:

##### a.- Contratos

XP1066/19 PROTECCION Y REHABILITACION DEL PASEO MARITIMO DE SAN FELIPE

334.987,55 €                      334.987,55 €                      334.987,55 €

XP0522/20(009/3004)-CONTINUACIÓN MARGEN IZQUIERDO PASEO MARITIMO EN EL BARRERO.

619.318,44 €                      619.318,44 €                      37.171,75 €

Inicio licitación Protección y Rehabilitación paseo marítimo San Felipe 884.998,19 euros.

#### 4.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	459
	Importe
1) Costes de personal	641,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	641,93
5) Costes calculados	5.613,97
Amortizaciones	5.613,97
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>6.255,90</b>

#### 5. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

##### 5.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras, para lo cual se consigna una cantidad de **1.608.819,62 euros**, dado que en su inicio se contemplaba la cantidad de 1.550.000,00 de subvenciones de vicepresidencia, importe que durante el ejercicio fue modificado presupuestariamente al servicio de Vicepresidencia, por lo que el importe definitivo del grupo 912 fue en 2021 la cantidad de 52.819,62 euros.

##### 5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	198/530



Ref. MOC 2021

**5.2.1. Objetivo.** Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras

**A.- Principales actuaciones:**

- a- Gestión política de la Consejería
- b- Representación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras de la Corporación.

**B.- Indicadores de gestión:**

INDICADOR DE GESTIÓN 2021	MAGNITUD	DATO REAL
Plenos y Comisiones de Pleno	nº/año	30,0
Consejos de Gobierno Insular	nº/año	30,0
Resoluciones/ Decretos	nº/año	797
Reuniones	nº/año	1.585
Personal Administrativo	nº/año	20
Personal Técnico	nº/año	79

**5.3. Coste del grupo de programa.**

Sin datos.

**6. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

**6.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

El desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Vicepresidencia, para lo cual se consigna una cantidad de **310.000,00 €**. dado que en su inicio se contemplaba la cantidad de 208.315,73 de vicepresidencia, importe que durante el ejercicio fue modificado presupuestariamente al servicio de Vicepresidencia, por lo que el importe definitivo del grupo 920 fue en 2021 la cantidad de 101.684,27 euros.

**6.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**6.2.1. Objetivo.** Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Vicepresidencia

**A.- Principales actuaciones:**

- a.- Gestión política de la Consejería en materia de Vicepresidencia

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	199/530





Ref. MOC 2021

### 6.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	200/530



Ref. MOC 2021

#### 4.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE

##### 4.1.- PLANEAMIENTO

##### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Planeamiento
<b>Orgánica:</b>	04360

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

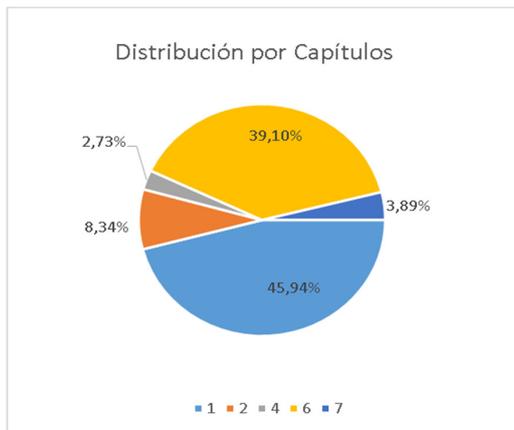
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	2.646.828,09	45,94 %
2	480.760,31	8,34 %
3	-	0,00 %
4	157.000,00	2,73 %
5	-	0,00 %
6	2.252.746,68	39,10 %
7	224.021,27	3,89 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>5.761.356,35</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
151	3.779.252,37	65,60 %
1722	1.982.103,98	34,40 %
	<b>5.761.356,35</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	49,96 %
---------------------------------	---------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	201/530



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



## **1. Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.**

### **1.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

Al servicio de la estrategia territorial insular y siguiendo los principios de lealtad y cooperación institucional, el objetivo estratégico del modelo territorial insular consistirá en:

1. Aprobación Definitiva de la Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales de Canarias
2. Formulación, redacción y aprobación de Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, Planes Territoriales Parciales y Especiales y Proyectos de Interés Insular.
3. Gestión y ejecución del Plan Territorial Especial del Paisaje (Unidad del Paisaje).
4. Colaboración y asesoramiento institucional con los municipios y organismos públicos
5. Desarrollo del Sistema Informatizado de Información Territorial. Desarrollo coordinado del sistema de información territorial e infraestructura de datos espaciales del Cabildo de Gran Canaria

### **1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	202/530	

Ref. MOC 2021

**1.2.1 OBJETIVO:** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN A LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.

**A.- Principales actuaciones:**

**a) Adaptación del Planeamiento Insular**

- Asistencias Técnicas complementarias para la adaptación del PIO/GC: se plantearon una serie de contratos de servicios que elaborasen dictámenes técnico-jurídicos sobre las tareas de adaptación normativa del planeamiento insular vigente. En concreto, se elaboraron informes de necesidad en relación a la adecuación normativa de:

1. PTE-09 Agropecuario.
2. PTE-05 Paisaje.
3. PTEOTI/GC Ordenación Turística Insular.

De los contratos de servicio planteados, por cuestiones de oportunidad, sólo se ha adjudicado el relativo al PTE-09, por un importe de 13.910,00€ a Écija & Díaz de Aguilar, S.L.

Además de éstos surgió la necesidad de contratar la elaboración de un informe específico en materia sectorial de Aguas para completar el documento técnico del PIO/GC adjudicado a GIPIC, S.L., por importe de 5.344,65€.

- Otros objetivos vinculados con la aprobación de la adaptación del PIO/GC, como la publicación divulgativa del mismo, la modelización Insular para la prevención de riesgos y lucha contra el cambio climático el proceso de deliberación participativa, han debido de posponerse al no haberse concluido el indicado proceso de aprobación definitiva.

**b) Gestión y seguimiento del Planeamiento Insular**

- En este apartado, señalar que el dictamen sobre la organización de una Comisión Insular de Planeamiento, dado que estaba prevista su creación en el propio PIO, al no haberse concluido con el procedimiento de aprobación definitiva del mismo, ha sido necesario posponer su desarrollo.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	203/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones vinculadas a la Adaptación del planeamiento insular	euros	43.000	6.845,33*

(\*) 50% Contrato de Servicio destinado a la elaboración de documentación adicional en materia **sectorial de aguas para completar el Documento Técnico del PIO/GC - 2.672,33euros**. 30% **Contrato de Servicio destinado a adaptación normativa del PTE-09 Agropecuario por aplicación de la disposición derogatoria de la Ley 4/2017 - 4.173,00euros**.

### 1.2.1 OBJETIVO: FORMULACIÓN, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES Y NORMAS DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, PLANES TERRITORIALES PARCIALES Y ESPECIALES Y PROYECTOS DE INTERÉS INSULAR

#### A.- Principales actuaciones:

#### a) Culminar la redacción, tramitación y aprobación de varios Planes Territoriales Parciales y Especiales en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC).

Para el ejercicio 2021 la Consejería de Política Territorial y Paisaje tiene interés en ultimar los siguientes Planes Territoriales estratégicos que actualmente están siendo tramitados por el Servicio de Planeamiento, según el siguiente desglose y acciones resumidas:

- PTP 15 → Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte. Arucas-Moya-Sta. María de Guía.  
Una vez recabados los informes preceptivos previos a la aprobación definitiva, se han atendido los que fueron emitidos con condiciones a fin de asegurar la idoneidad del Documento que se someta al Pleno, alcanzándose finalmente la favorabilidad de todas las administraciones afectadas que tenían que informar por razón de distinta legislación sectorial, destacando el acuerdo alcanzado con la Dirección General de Infraestructura Viaria del Gobierno de Canarias, que ha planteado ajustes hasta el último momento, hasta emitir finalmente su informe preceptivo en sentido favorable. Por otra parte, con fecha 27/05/2021, se produce el pronunciamiento del Órgano Ambiental de Gran Canaria, dando por cumplimentada la fase de evaluación ambiental estratégica al haber quedado justificado técnicamente que no se han introducido modificaciones sustanciales que pudieran tener efectos significativos para el medio ambiente, de conformidad con la Ley 9/2006. Finalmente, se ha recabado un informe complementario del Consejo Insular de Aguas, en lo relativo a la suficiencia de recursos hídricos necesarios para atender la demanda que generaría este Plan, con la consiguiente elaboración de documentación complementaria que se habrá de incorporarse al cuerpo del PTP-15.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	204/530



Ref. MOC 2021

- PTE 33 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Se han recabado la mayoría de los informes preceptivos previos a la aprobación definitiva por razón de distinta legislación sectorial, faltando aún algunos de ellos, como el del Consejo Insular de Aguas, a pesar de la reiteración de solicitud. Se han atendido los condicionantes puestos en alguno de dichos informes, y se ha elaborado un borrador de informe técnico en correspondencia con las conclusiones del dictamen elaborado por equipo jurídico externo para atajar la desfavorabilidad del informe emitido por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Asimismo, se ha atendido un requerimiento del Órgano Ambiental de Gran Canaria para justificar la pertinencia de la solicitud de su pronunciamiento sobre la culminación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica de este Plan.
- Revisión Parcial del PTE 21 → 1ª Revisión Parcial del Plan Territorial Especial de Ordenación del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas en las zonas de San Agustín-San Fernando de Maspalomas y Tarajalillo-Lilolandia en el TM de San Bartolomé de Tirajana.

A finales de 2020 el O.A.G.C. adoptó Acuerdo sobre la evaluación ambiental estratégica simplificada de esta Revisión Parcial, emitiendo el correspondiente Informe Ambiental Estratégico que se publica en el B.O.P. de 12/10/2020. A partir de dicha publicación, se ha actualizado y editado el documento de aprobación inicial y, en el Pleno del Cabildo de 26/03/2021 se acordó la Aprobación Inicial, y su sometimiento, por un plazo de dos meses, a los trámites de información pública y consulta a las Administraciones públicas territoriales y sectoriales que por razón de la materia o el territorio puedan resultar afectadas. Durante el resto de 2021 se han recabado los distintos informes y alegaciones y se han ido procesando para formar el documento propuesta de aprobación definitiva que permita solicitar los informes preceptivos previos a la aprobación definitiva, por razón de distinta legislación sectorial afectada.
- (PTE-44): 3ª Modificación del PIO/GC, para incorporar la ordenación pormenorizada del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, definido en el PTE-44.

Solicitado el inicio del procedimiento de evaluación ambiental ante el Órgano Ambiental de Gran Canaria (O.A.G.C.) en 2019, durante 2020 se mantuvieron numerosos encuentros con los técnicos de apoyo del citado O.A.G.C. a fin de dilucidar el alcance y contenidos aportados en el Documento Ambiental Estratégico y Documento Borrador de esta 3ª Modificación del PIO/GC. Durante 2021 se ha implementado el contenido de la documentación, presentándose de forma complementaria, a fin de que se ajuste al criterio que se ha ido formando dicho Órgano Ambiental sobre el alcance de esta 3ª Modificación del PIO/GC. A finales de 2021 se nos informa que en breve se someterá al plenario del O.A.G.C., para su pronunciamiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	205/530



Ref. MOC 2021

- PTE 32 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructura de Producción de Energía Eólica.  
Se han mantenido diversas reuniones durante 2021 a fin de concertar con el Equipo Redactor el modo de proseguir los trabajos, llegándose a la conclusión de que es una tarea desmesurada a la vista de la legislación sobrevenida y la obsolescencia de algunos enfoques del Plan ante la evolución que ha experimentado el sector, las distintas vías que ha propiciado la legislación canaria para que prosperen las iniciativas eólicas, y, por otro lado, que la mejora notable que le ordenación de la materia que se establece en la Revisión del PIO/GC, en parte, extraída desde este PTE-32, hacen prácticamente inútil su continuación. Ante ello, se está a la espera de que se apruebe próximamente la Revisión del PIO/GC para reconsiderar la situación contractual y proceder a la liquidación del contrato que corresponda.
- PTP 6b → Plan Territorial Parcial en la Plataforma Litoral del Este: Arinaga - Bco de Tirajana.  
Este Plan no ha experimentado evolución en su trámite respecto del que tenía en 2020, estando, al igual que el anterior (PTE-32), a la espera de estudiar su posible obsolescencia ante la circunstancia de que la mayoría de sus propuestas de ordenación ya han sido incorporadas a los Planes Generales de Ordenación de los municipios afectados en su zona de afección, o figuran renovadas en la Revisión del PIO/GC. Durante 2021 se han pagado las facturas por las últimas fases del trabajo que habían sido entregadas.

**b) Continuar e iniciar la formulación, redacción, tramitación y aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Parques y Reservas Naturales de Gran Canaria en virtud de las competencias atribuidas al Cabildo por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.**

Los cambios legislativos que se derivaron de la entrada en vigor de la Ley 4/2017 incrementaron aún más las competencias, incluyendo las de tramitación y aprobación de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y la aprobación definitiva de los documentos técnicos de los instrumentos de planeamiento insular y que, por tanto, cabe deducir que la carga de trabajo prevista es superior a la asumible por los medios materiales y humanos actuales adscritos al Servicio de Planeamiento, que siguen siendo los mismos con los que contaba en la fecha de su aprobación.

Para desarrollar la tarea de redacción de los instrumentos de ordenación de los espacios protegidos (a los que hubo que añadir también los PORN de zona, como se expone más adelante), y de acuerdo con la propuesta de RPT planteada por esta Consejería, es necesario conformar un equipo de trabajo específico mínimo: técnicos, jurídicos y administrativos, ya que son muchos los instrumentos de ordenación a redactar, revisar y modificar, de espacios con superficies muy variadas, diferentes casuísticas, y teniendo que abordar la ordenación pormenorizada en los planes y normas de los E.N.P..

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	206/530



Ref. MOC 2021

Durante el año 2021 se concedió una subvención del Gobierno de Canarias para abordar la redacción de los PORN, no obstante, con respecto a los ENP sigue sin aprobarse el Decreto correspondiente a dichas asignación legal de competencias transferidas, por lo que éstas no se han materializado en medios ni materiales ni humanos. Igualmente, tampoco se ha llegado a producir durante el año 2021 la reestructuración del Servicio de Planeamiento y su correspondiente dotación de medios humanos prevista en la propuesta de RPT realizada para cubrir las carencias derivadas de las nuevas competencias citadas y concretamente los medios necesarios para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación de los E.N.P. y de los PORN. No obstante, a mediados de 2019 se asignaron a dicha tarea dos técnicos del Servicio de Calificaciones Territoriales (titulaciones de arquitectura y arquitectura técnica) a los que se les autorizó para colaborar y trabajar en la redacción de los PNENP. Hasta ese momento únicamente había un técnico que tenía asignado, además de sus tareas habituales, trabajar en la preparación de los encargos para la elaboración de los PNENP (preparación de pliegos) en espera de que llegaran los medios y personal específico para llevar a cabo dicha tarea.

Los objetivos fijados para el año 2021 consistían en la tramitación del encargo para la redacción y posterior aprobación de los siguientes instrumentos de ordenación medioambiental:

- Normas de Conservación Sitio de Interés Científico de Tufia.
- Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.
- Ámbito suspendido Los Ovejeros-La Corte del Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga
- PORN Parque Rural de Doramas-Brezal.
- PORN Parque Rural del Nublo-Tamadaba.

Además, se contempló el siguiente objetivo:

- Formulación de las Ordenanzas Provisionales Insulares, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/2017 del Suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias (se incluyó la previsión de la formulación de ordenanzas provisionales insulares en los supuestos previstos en la Ley 4/2017 para supuestos de necesidad y razones de urgencia y, en especial, las necesarias en el ámbito territorial del Paisaje Cultural de Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria para adecuar el planeamiento a los compromisos que conlleva la reciente declaración de este Paisaje Cultural por la UNESCO)

Pese a esta situación de carencia de medios durante el ejercicio 2021 y pese a no haberse aprobado tampoco durante dicho año la propuesta de RPT planteada, ante la existencia de sentencias firmes que concluyen la falta de eficacia de la declaración de los parques y reservas naturales de Canarias y de Gran Canaria, se optó, tras llevar a cabo una reconsideración de las prioridades inicialmente previstas, por abordar con recursos propios la formulación de los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.)** de zona de los siguientes ámbitos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	207/530



Ref. MOC 2021

- a) Ámbito conjunto del **Parque Rural del Nublo y del Parque Natural de Tamadaba**  
b) Ámbito conjunto del **Parque Rural de Doramas y Reserva Natural Especial del Brezal**

Durante el año 2020 con objeto de acometer la formulación, tramitación y aprobación de estos dos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales se adjudicaron sendos encargos a la empresa TRAGSATEC, como medio propio de esta Corporación.

Durante el año 2021 se han venido realizando los trabajos relativos a los PORN señalados, encargados a la empresa TRAGSATEC, habiéndose realizado de ambos encargos las entregas 1, 2 y 3 relativas a Memoria de Actividades, Análisis, Información y Diagnóstico, y de Borrador de los PORN y Documento Ambiental Estratégico.

Asimismo, se realizaron las gestiones oportunas para estudiar y presupuestar el Encargo de la redacción del Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira, aunque finalmente no ha llegado a término su adjudicación a finales de 2021, estando actualmente en fase de redacción su informe de necesidad.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Previsión Año 2021	Dato Real
Planes Territoriales que deberán ser aprobados definitivamente en el 2021 por el Pleno del Cabildo *	4	0
Planes Territoriales o Revisiones de PT que se prevé desarrollar en 2021	2	4
Planes o Normas ENP que se prevé licitar o gestionar en 2021	1	2

*\*En relación a los Planes Territoriales debe señalarse que a finales de 2021 son cuatro los expedientes que se encuentran en el Órgano Ambiental de Gran Canaria, ante la asunción por parte del Cabildo de la competencia para instruir y resolver la evaluación ambiental e impacto ambiental de Planes y Proyectos en la isla de Gran Canaria, según se ha reflejado en el resumen de situación.*

#### 1.2.3 OBJETIVO: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL PAISAJE (UNIDAD DEL PAISAJE)

##### A.- Principales actuaciones:

Para el ejercicio 2021 se establecen, como principales líneas de trabajo relacionadas con el Paisaje, seguir con el **desarrollo de proyectos y obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación y potenciación de un aspecto, factor, característica, o cualidad propia del territorio, e identificativa del Paisaje de Gran Canaria, dentro de las Actuaciones Estructurantes precisadas en el Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5).**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	208/530



Ref. MOC 2021

En el Presupuesto del ejercicio 2021, aprobado por el Pleno del Cabildo, la Consejería contaba con 3 partidas presupuestarias:

- A) Desarrollo de las V Jornadas del Paisaje de Gran Canaria con 85.000 € (Partida 04360.151.226060121);
- B) Ejecución de Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje - Miradores con 305.047,73 € (Partida 04360.151.619000021); y
- C) Ejecución Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje – TRAGSA 1 con 382.585,08 € (Partida 04360.151.619000121

**A.-** Respecto a la primera de las actuaciones propuestas en el Presupuesto 2021, las extraordinarias circunstancias acaecidas este año derivadas de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 han hecho imposible la ejecución de esta actuación.

**B.-** En relación con la segunda partida del presupuesto, vinculada a la ejecución de las Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje, se desarrollaron los siguientes trabajos:

B.1.1 Respecto a la ejecución de Miradores y Senderos (118.397,78 €):

Se trataba de iniciar durante el año 2021 la tramitación de aprobación de la Declaración de Utilidad Pública de las actuaciones relacionadas con los Miradores “Cruz de Tejeda (Tejeda)” y “Vuelta de Sardina (Valsequillo)” para la expropiación del suelo afectado, y la ejecución posterior de la obra.

El Proyecto del Mirador de Cruz de Tejeda se aprobó el 10.02.2021 mediante la Resolución nº 14/2021 y, posteriormente, se formalizó un informe jurídico borrador para iniciar el procedimiento de dicha Declaración de Utilidad Pública y de la Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto, el cual se remitió al Servicio de Patrimonio para su visto bueno. En virtud de la respuesta dada por dicho Servicio, se publicó el 15.09.2021 en el BOE el Proyecto para información pública y obtención de alegaciones.

El Proyecto del Mirador “Vuelta de Sardina (Valsequillo)” se aprobó el 22.02.2021 mediante la Resolución nº 23/2021. No se realizó el pertinente informe jurídico para la Declaración de Utilidad Pública de la actuación y para la expropiación del suelo afectado.

Sin embargo, no fue posible iniciar las 2 obras durante el 2021 por los retrasos en los trámites administrativos para tramitar la Declaración de Utilidad Pública de las dos actuaciones y para la expropiación del suelo afectado.

Asimismo, también se había incluido en el Presupuesto del 2021, la ejecución de la Obra del vallado del aparcamiento del Mirador M6.2 La Isleta (T.M. de LPGC). El 25.11.2021 dicho Proyecto obtuvo informe favorable por parte del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo, por lo que por este motivo no se pudo iniciar la ejecución de dicha obra en el 2021.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	209/530



Ref. MOC 2021

B.1.2 Respecto a las obras encargadas a TRAGSA para su ejecución (185.854,95 €) se estableció en el Presupuesto 2021:

B.1.2.a. La contratación de Asistencias Técnicas de las Direcciones de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras incluidas en el Encargo 1 a TRAGSA de Regeneración Paisajística GC-1 y GC-2, y las correspondientes a tres nuevos encargos (definidos en el siguiente apartado C).

Se llevó a cabo la contratación de 9 asistencias técnicas en relación con las siguientes obras:

- 1.- GC1 - Iluminación acantilado de La Laja (LPGC)
- 2.- GC1 - Mejora del entorno de la antigua estación de servicio de La Laja (LPGC)
- 3.- GC1 - Regeneración de talud en el Polígono Industrial de Jinámar (Telde)
- 4.- GC1- Eliminación/Restauración de instalaciones agropecuarias en Bocabarranco (Telde)
- 5.- GC1-Acondicionamiento de edificaciones industriales-residenciales en Bocabarranco (Telde)
- 6.- GC1-Acondicionamiento y regeneración entorno salida 28 de la GC-1 San Rafael (Sta. Lucía)
- 7.- GC2-Regeneración de Fachada en Edific. de Infraestr. en el entorno del PK 1+500 GC2 (LPGC)
- 8.- GC2-Regeneración de fachadas en el entorno Quintanilla-San Andrés (Aruacas)
- 9.- GC2-Regeneración Paisajística en el entorno de Quintanilla-San Andrés (Aruacas)

B.1.2.b. La contratación de Asistencias Técnicas de las Direcciones de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras incluidas en el Encargo 2 a TRAGSA de Regeneración Paisajística GC-1 y GC-2 y del entorno de la Playa de Vargas, financiadas con cargo al P.I.R.S.E.G.C. (IFS).

Se llevó a cabo la contratación de 5 asistencias técnicas en relación con las siguientes obras:

- 1.- GC1 - Mejora de fachadas de Hoya de la Plata (LPGC) Fase 1
- 2.- GC1 - Rehabilitación zona agropecuaria en Barranco de La Rocha (frente a Marpequeña) (Telde)
- 3.- GC1 - Mejora del entorno del campo de fútbol de Carrizal (Ingenio)
- 4.- GC2 - Regeneración de Fachadas en el entorno del Atlante (LPGC)
- 5.- GC1 – Acondicionamiento paisajístico de invernaderos y muros en el Casajo (T.M. de Telde) que sustituyó a la actuación Regeneración Paisajística del acceso a Agaete (Agaete)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	210/530



Ref. MOC 2021

C.- Respecto a la tercera partida del presupuesto, vinculada a la ejecución de varias Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje, se incluyeron tres nuevas actuaciones a los efectos de tramitarlas a través de licitaciones públicas o encargos a TRAGSA, según se determinara por el Director General. En concreto las actuaciones (obras) eran las siguientes:

1. Contención y protección talud aparcamiento La Laja (LPGC) (GC1)
2. Regeneración paisajística en Hoya de la Plata: Parque periurbano (LPGC) relacionada con un Proyecto de Interés Insular en tramitación (GC1)
3. Regeneración Paisajística y adecuación de fachadas en el entorno de Gáldar y Polígono Industrial San Isidro (Gáldar) (GC2)

El Proyecto de la primera actuación obtuvo su aprobación el 13.05.2021 mediante la Resolución nº 78/2021 después de obtener las resoluciones y autorizaciones favorables por el Ayuntamiento de LPGC, la Consejería de Obras Públicas y la Viceconsejería de Planificación Territorial y Transición Ecológica (Servicio de Ordenación del Litoral Oriental), esta última el 16.04.2021, y se inició la tramitación para formalizar un encargo a TRAGSA para ejecutar dicha obra. Dicho encargo se autorizó mediante el Decreto 3/2021 el 30.12.2021, por lo que no fue posible iniciar la obra durante el 2021 por los retrasos en los trámites administrativos para aprobar tanto el Proyecto de Ejecución, como el encargo a TRAGSA.

La segunda actuación estaba vinculada a la tramitación del Proyecto de Interés Insular del Parque Periurbano. Durante los primeros 3 meses se desarrolló la redacción del Documento Ambiental de dicho PII, y los Anexos y Separatas para la posible expropiación del suelo afectado. Obtenidas las autorizaciones sectoriales, se aprobó el Proyecto de Ejecución el 12.05.2021, y finalmente se adoptó el Acuerdo Plenario en donde se Acordó Iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto de Interés Insular denominado: "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REGENERACIÓN PAISAJÍSTICA EN HOYA DE LA PLATA: PARQUE PERIURBANO (T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)" el 30.12.2021.

Respecto a la tercera intervención, durante el último trimestre de 2021, se realizó un análisis y se formalizó una propuesta para llevar a cabo varias actuaciones en torno a la GC-2 en Gáldar, la cual fue consensuada con el Ayuntamiento, incorporándose al presupuesto del año 2022 como una subvención.

Asimismo, durante el año 2021 se llevaron trabajos relacionados con la solicitud y gestión de las autorizaciones e informes preceptivos y la supervisión técnica de varias redacciones de Proyectos de Ejecución para materializar la aprobación de los Proyectos y posibilitar la ejecución de las obras.

También hay que tener en cuenta que el equipo de la Unidad del Paisaje llevó a cabo la gestión y ejecución de varias obras vinculadas con la ejecución de las Actuaciones de Paisaje de la GC 1 y GC2 relacionadas con los Encargos 1, 2 y 3 a TRAGSA. Dichas Obras son las siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	211/530	

Ref. MOC 2021

- 1.- Sendero Marítimo Burrero Norte Fase 1 y 4 (Ingenio) (Quisalba SL)
- 2.- Acondicionamiento de edificaciones industriales-residenciales en Bocabarranco (Telde) - GC1 (Encargo 1 a Tragsa)
- 3.- Mirador M6.5 Faro de Sardina (Gáldar) (Encargo 3 a Tragsa)
- 4.- Regeneración de Fachada en Edificación de Infraestructura en el entorno del PK 1+500 de la GC2 (LPGC) - GC2 (Encargo 1 a Tragsa)
- 5.- Iluminación acantilado de La Laja (LPGC) - GC1 - (Encargo 1 a Tragsa)
- 6.- Regeneración de Fachadas en el entorno del Atlante (LPGC) GC2 - (Encargo 2 a Tragsa)
- 7.- Eliminación/Restauración de instalaciones agropecuarias en Bocabarranco (Telde) - GC1 (Encargo 1 a Tragsa)
- 8.- Rehabilitación zona agropecuaria en Barranco de La Rocha (frente a Marpequeña) (Telde) - GC1 (Encargo 2 a Tragsa)
- 9.- Regeneración de fachadas en Quintanilla-San Andrés (Aruacas) - GC2 (Encargo 1 a Tragsa)
- 10.- Acondicionamiento paisajístico de invernaderos y muros en El Cascajo (Telde) GC1 (Encargo 2 a Tragsa)
- 11.- Mirador M6.3 Litoral de Las Canteras - El Lloret (LPGC) Constructora Hnos Medina La Herradura, SL
- 12.- Regeneración de talud en el Polígono Industrial de Jinámar (Telde) GC1 (Encargo 1 Tragsa)
- 13.- Mejora del entorno del campo de fútbol de Carrizal (Ingenio) GC1 (Encargo 2 Tragsa)
- 14.- Regeneración Paisajística en el entorno de Quintanilla-San Andrés (Aruacas) GC2 (Encargo 1 Tragsa)
- 15.- Mirador 7.1 Playa de Malpaso. Jinámar (Telde) Constructora Quisalba SL
- 16.- Acondicionamiento y regeneración entorno salida 28 de la GC-1 en San Rafael (Sta. Lucía de Tirajana) GC1 (Encargo 1 a Tragsa)
- 17.- Regeneración paisajística del Camino de Bascamao -Santa M<sup>a</sup> de Guía (Subvención a Ayto. Sta. M<sup>a</sup> de Guía)
- 18.- Tratamiento cromático-metálico de las Industrias – Almacenes de la Zona Ind. El Goro (Telde) GC1 - (Subvención a Goroeco)

Los trámites administrativos realizados por el Paisaje durante el año 2021 se pueden resumir en el siguiente listado:

1. Nº de registros de Entrada → <b>562</b>	6. Órdenes de Servicio a TRAGSA: <b>6</b>
2. Nº de registros de salida: <b>220</b>	7. Nº de recepciones de Obra: <b>6</b>
3. Nº de Decretos → <b>1</b>	8. Nº Proyectos aprobados → <b>8 Proyectos</b>
4. Nº de Resoluciones → <b>111</b>	9. Nº Proyectos Modificados aprobados → <b>3 Proyectos</b>
5. Nº Informes de Necesidad: <b>23</b>	

Ref. MOC 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Previsión Año 2021	Dato Real
Obras que se prevén ejecutar 2020-2021	25	18

**1.2.4. OBJETIVO:** COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS

**A.- Principales actuaciones:**

- Empezar la colaboración y asesoramiento con los municipios en la formulación y tramitación del planeamiento urbanístico (Planes Generales de Ordenación), impulsar la renovación edificatoria, la rehabilitación urbana y la especialización de usos en los núcleos turísticos consolidados, e incluso en la gestión técnica de las autorizaciones de actividades y actuaciones en suelo rústico

**Datos de gestión:** Relacionado con lo anterior se pueden ofrecer los siguientes datos de gestión del Servicio de Planeamiento:

DATO	Nº
Documentos registrados entrada	1059
Documentos registrados de salida	2016
Resoluciones	217
Expedientes de planeamiento urbanístico a solicitud del gobierno de canarias, ayuntamientos y otros organismos públicos	202

**1.2.5. OBJETIVO:** DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMATIZADO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL. DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

**A.- Principales actuaciones:**

- Completar y consolidar el Sistema de Información Territorial para que dé servicio a todo el Cabildo, así como a los Ayuntamientos, empresas y particulares, proporcionando información práctica e intuitiva sobre el planeamiento insular y territorial.
- Mantenimiento, desarrollo, modernización y difusión interna y externa del Sistema de Información Territorial corporativo

El Consejo de Gobierno Insular celebrado el 11 de diciembre de 2020 aprobó el gasto plurianual del **Encargo a GRAFCAN**, en calidad de medio propio instrumental, para la ejecución de actividades materiales y técnicas necesarias para el desarrollo del Sistema de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	213/530	

Ref. MOC 2021

información territorial del Cabildo incardinado en esta Consejería de Política Territorial y Paisaje (SITCABGC) en los ejercicios 2020-2023 por un importe total de **1.350.281,45 euros**, correspondiendo a la **anualidad 2021** la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON 15 CÉNTIMOS ( **310.694,15€**).

Estas actividades se materializan a través de cinco ejes:

- EJE 1.- CUOTA. CÁNONES DE MANTENIMIENTO DEL SITCAN-CABGC.
- EJE 2.- SOPORTE TECNOLÓGICO.
- EJE 3.- ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.
- EJE 4.- MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA.
- EJE 5.- FORMACIÓN DE USUARIOS

La ejecución materializada en el ejercicio 2021 asciende a **237.507,49€**, lo que supone una ejecución del **76,44%** respecto al importe total del encargo en la anualidad.

La desviación del % de ejecución, tomando en consideración los efectos derivados por la COVID 19, no ha afectado al eficaz cumplimiento de los objetivos generales del encargo realizado al medio propio, Cartográfica de Canarias S.A (GRAFCAN).

Datos de ejecución	Previsión Año 2021	Dato Real
Encargo de las actividades materiales y técnicas del SITCAB-GC - ejecución 2021	100%	76,44%

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real 2021
Superficie urbanizada (km <sup>2</sup> )	Número	10.310	10.310
Superficie urbanizable (km <sup>2</sup> )	Número	68.633	68.633

#### 1.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	151
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>2.845.406,68</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>2.845.406,68</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>101.724,06</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>2.423,79</b>



Ref. MOC 2021

<b>Coste de otros materiales</b>	<b>51.376,74</b>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>48.634,13</i>
<i>Vestuario</i>	<i>1.989,54</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>753,07</i>
<b>Trabajos realizados por otras entidades</b>	<b>47.923,53</b>
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	<i>47.923,53</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>379.036,25</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>99.194,15</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>4.632,83</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>271.665,43</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>3.543,84</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>193.958,01</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>193.958,01</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>381.021,27</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>381.021,27</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.901.146,27</b>

**2. Código del programa: 1722 Protección del medio ambiente.**

Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>127.214,56</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>127.214,56</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>47.200,79</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>47.200,79</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>174.415,35</b>

#### 4.2.- CALIFICACIONES TERRITORIALES

##### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	C. Territoriales
<b>Orgánica:</b>	04370

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

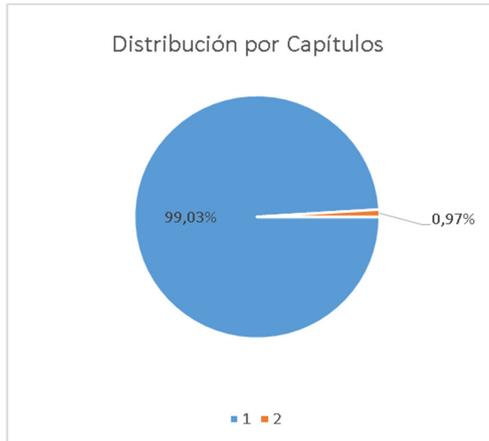
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	1.061.293,81	99,03 %
2	10.346,15	0,97 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>1.071.639,96</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
151	1.071.639,96	100,00 %
	<b>1.071.639,96</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	88,30 %
---------------------------------	---------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	216/530



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



## **1.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.**

### **1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

A tenor de las nuevas competencias que la Ley 4/2017 atribuye al Cabildo en materia de evaluación ambiental y tras la entrada en vigor del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental), establece en su Art. 14 la obligación de crear la Oficina de apoyo administrativo, técnico y jurídico del citado Órgano Ambiental.

En aplicación de la citada Ley desaparecen las Calificaciones Territoriales y por lo tanto las competencias que el Cabildo ostentaba en esta materia y a la vista de la propuesta de restructuración de la Consejería remitida por la Sra. Consejera al Servicio de Recursos Humanos en la cual se propone la creación del Servicio/Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental.

En paralelo a estos hechos, tras la constitución del OA y en tanto en cuanto se cree el Servicio/Unidad la Sra. Consejera con fecha 30/10/2018 da Orden de Trabajo al personal de la Consejería para que preste colaboración al OA, por lo que desde esa fecha el Servicio de Calificaciones Territoriales ha dotado de personal, material de oficina, fotocopiadora, impresoras, gastos varios, publicaciones, dietas por desplazamiento, etc. al OA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	217/530



Ref. MOC 2021

Por lo que se propone que una vez desaparezca el Servicio de Calificaciones Territoriales y se cree el Servicio/Unidad de Apoyo al OA, el presupuesto del mismo pase simultáneamente a dotas las partidas creadas en el Presupuesto del OA para el 2021.

Los objetivos de este grupo de programa tuvieron un grado de cumplimiento alto, por los motivos que se exponen a continuación.

### 1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

#### A.- Principales actuaciones:

Atender todos los requerimientos del Juzgado, acudir a juicio, cumplimiento de Sentencias y atender solicitudes de particulares en relación con expedientes resueltos.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	2020	2021
Requerimientos del Juzgado	número/año	28	22
Técnicos han acudido a juicio	número/año	6	8
Cumplimiento de Sentencias	número/año	2	3
Solicitudes de particulares (titulares de expedientes)	número/año	24	26

\*\* El cuadrante de indicadores del Órgano Ambiental 2021 está reflejado en la Memoria de cumplimiento de objetivos de dicho Órgano.

**1.2.1.- Objetivo:** Reconvertir el Servicio de Calificaciones Territoriales tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2.017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la Unidad de Apoyo a al Órgano Ambiental.

#### A.- Principales actuaciones:

Mantener la plantilla designada a tal efecto: técnicos, jurídico, administrativos y delineantes del Servicio para poder dar cobertura al nuevo marco normativo y competencial a los Cabildo Insulares Ley 4/2017, de 13 de julio del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, y así cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia exigidos a las administraciones públicas. Con la Orden de Trabajo de la Señora Consejera de Política Territorial y Arquitectura y del Señor Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 30 de octubre de 2018, el personal del Servicio de Calificaciones Territoriales ha combinado sus tareas de dichos expedientes con los del Órgano Ambiental de Gran Canaria, y con tareas del Servicio de Planeamiento.

### 1.3 Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	218/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	151
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.174.747,01</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.174.747,01</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>7.042,50</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>1.645,27</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>5.397,23</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>793,10</i>
<i>Vestuario</i>	<i>4.093,05</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>511,08</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>3.303,65</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>3.303,65</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>47.010,65</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>47.010,65</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.232.103,81</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	219/530



**4.3.- ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Órgano Ambiental GC
<b>Orgánica:</b>	04390

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencia</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	34.398,87	100,00 %
	<b>34.398,87</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
1722	34.398,87	100,00 %
	<b>34.398,87</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	8,06 %
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2021



## **1.- Código del programa: 1722 Protección y mejora del medio ambiente.**

### **1.1.- Objetivos principales del programa.**

A tenor de las nuevas competencias que la Ley 4/2017 atribuye al Cabildo en materia de evaluación ambiental y tras la entrada en vigor del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental), establece en su Art. 14 la obligación de crear la Oficina de apoyo administrativo, técnico y jurídico del citado Órgano Ambiental.

En aplicación de la citada Ley desaparecen las Calificaciones Territoriales y por lo tanto las competencias que el Cabildo ostentaba en esta materia y a la vista de la propuesta de reestructuración de la Consejería remitida por la Sra. Consejera al Servicio de Recursos Humanos en la cual se propone la creación del Servicio/Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental, es por lo que se elabora una Memoria de Presupuesto para 2020 para el nuevo Servicio/Unidad donde se propone la creación de las partidas necesarias para dotar al Órgano Ambiental.

En paralelo a estos hechos, tras la constitución del OA y en tanto en cuanto se cree el Servicio/Unidad la Sra. Consejera con fecha 30/10/2018 da Orden de Trabajo al personal de la Consejería para que preste colaboración al OA, por lo que desde esa fecha el Servicio de Calificaciones Territoriales ha dotado de personal, material de oficina, fotocopiadora, impresoras, gastos varios, publicaciones, dietas por desplazamiento, etc. al OA.

Por lo que se propone que una vez desaparezca el Servicio de Calificaciones Territoriales y se cree el Servicio/Unidad de Apoyo al OA, el presupuesto del mismo pase simultáneamente a dotar las partidas creadas en la Memoria de Presupuesto del OA para el 2020.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	221/530



Ref. MOC 2021

Los objetivos de este grupo de programa tuvieron un grado de cumplimiento alto, por los motivos que se exponen a continuación.

### 1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

1.2.1- Objetivo A.- Reconvertir el Servicio de Calificaciones Territoriales tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2.017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la Unidad de Apoyo a al Órgano Ambiental.

Mantener la plantilla designada a tal efecto: técnicos, jurídico, administrativos y delineantes del Servicio para poder dar cobertura al nuevo marco normativo y competencial a los Cabildo Insulares Ley 4/2017, de 13 de julio del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, y así cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia exigidos a las administraciones públicas. Con la Orden de Trabajo de la Señora Consejera de Política Territorial y Arquitectura y del Señor Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 30 de octubre de 2018, el personal del Servicio de Calificaciones Territoriales ha combinado sus tareas de dichos expedientes con los del Órgano Ambiental de Gran Canaria, y con tareas del Servicio de Planeamiento.

1.2.2- Objetivo B.- Resolver expedientes de Evaluación Ambiental:

A.- En este sentido el personal anteriormente mencionado viene prestando sus servicios al Órgano Ambiental, habiendo tenido éste, durante el presente año, un notable incremento en el número de las Sesiones del OA celebradas, de expedientes presentados, y resueltos. Se prevé que, con la dinámica de trabajo hasta ahora llevada, para el próximo ejercicio habrá un aumento en todos los parámetros anteriormente expuestos.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	2020	2021
Número de sesiones del OA celebradas	número/año	12	13
Número de expedientes entrantes	número/año	19	30
Número de expedientes resueltos	número/año	14	21
Número de expedientes pendientes	número/año	2	7
Número de Acuerdos publicados en el BOP	número/año	9	9
Número de Convenios/Delegación firmados	número/año	8	8

### 1.3. Coste del programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	222/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>392,12</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>392,12</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>392,12</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>5.506,75</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>5.506,75</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>5.898,87</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	223/530



## 5.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA

### 5.1.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Órgano Contabilidad y Pres.
<b>Orgánica:</b>	05030

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	478.901.366,10
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	372.980.785,53
Ajenos (Cap. 4 y 7)	105.920.580,57
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>478.901.366,10</b>

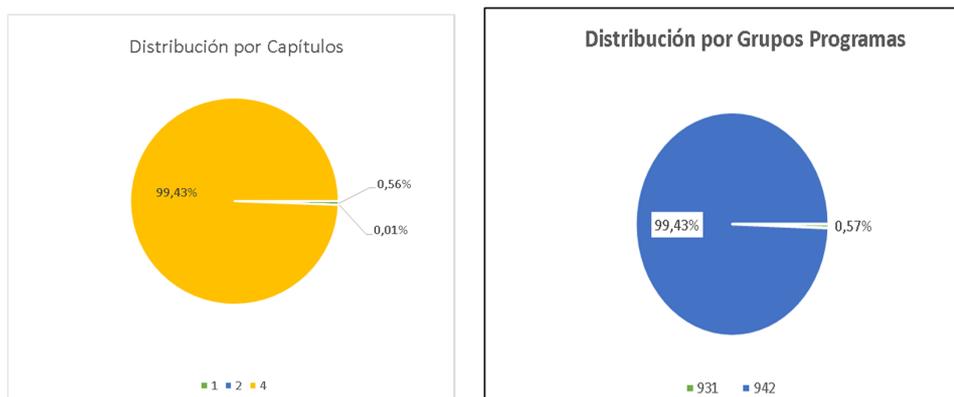
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	751.063,32	0,56 %
2	19.114,46	0,01 %
3	-	0,00 %
4	134.303.399,51	99,43 %
	<b>135.073.577,29</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
912	56,09	0,00 %
931	770.121,69	0,57 %
942	134.303.399,51	99,43 %
	<b>135.073.577,29</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	99,84 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	354,55 %
Recursos Propios	276,13 %
Recursos Genéricos	-254,55 %

Ref. MOC 2021

El motivo de que el porcentaje sea superior al 100% es porque los ingresos genéricos del Cabildo se imputan a conceptos que utilizan la orgánica del Órgano de Contabilidad y Presupuestos.



### **1.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

Sin datos.

### **2.- Código del grupo de programa: 931 Política Económica y Fiscal.**

#### **2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Cumplir las funciones establecidas en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (B.O.P. nº 148, de 9 de diciembre de 2016).
- B. En concreto corresponden a este Órgano funciones relacionadas con los servicios de economía y hacienda; planificación y presupuesto; contabilidad y cuentas generales; contabilidad y rendición de cuentas y otras actuaciones relacionadas con la actividad económica y financiera de la entidad, concretándose las mismas fundamentalmente en una doble vertiente: presupuestaria y contable.
- C. Asimismo, el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se ha convertido, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y su desarrollo a través de la Orden HAP 492/2014, de 27 de marzo, en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	225/530



Ref. MOC 2021

registro contable centralizado de las facturas que tengan como destinatario a la Corporación, procediendo inmediatamente a su distribución electrónica a los Servicios afectados por las mismas a través del aplicativo de contabilidad.

D. Desde el punto de vista presupuestario, las principales funciones desarrolladas por este Órgano son las de:

1. Preparar el Proyecto del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
2. Analizar y evaluar los programas de gasto que integran el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
3. Establecer las técnicas presupuestarias que deben utilizarse para la elaboración del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
4. Definir y mantener la estructura presupuestaria.
5. Incoar los expedientes de créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como elevar la propuesta de resolución al órgano competente.
6. Tramitar, analizar y seguir los expedientes que comporten modificaciones presupuestarias.
7. Llevar el seguimiento y la ordenación general del proceso de ejecución del Presupuesto.
8. Coordinar y asesorar en materia presupuestaria a los distintos órganos del Cabildo de Gran Canaria.
9. Seguir y gestionar los ingresos por transferencias corrientes y de capital.
10. Seguir la participación en tributos estatales o autonómicos y la cesión de éstos.
11. Informar sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
12. Realizar una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.
13. Elaborar los planes financieros que hubieran de realizarse por la Administración Insular y, en su caso, elevarlos al órgano competente para su tramitación.
14. Las funciones que le sean atribuidas por delegación y las demás competencias relacionadas con el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

E. En el ámbito contable, las principales funciones del órgano son:

1. Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de la entidad local.
2. Formar la Cuenta General de la entidad local.
3. Formar, con arreglo a criterios usualmente aceptados, los estados integrados y consolidados de las cuentas que determine el Pleno de la Corporación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	226/530



Ref. MOC 2021

4. Recabar de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, la presentación de las cuentas y demás documentos que deban acompañarse a la Cuenta General, así como la información necesaria para efectuar, en su caso, los procesos de agregación o consolidación contable.
  5. Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.
  6. Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.
  7. Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.
  8. Elaborar la información a que se refiere el artículo 207 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y remitirla al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad establecida.
  9. Elaborar el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente que debe unirse al Presupuesto de la entidad local, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales.
  10. Determinar la estructura del Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 168 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de conformidad con lo que se establezca por el Pleno de la entidad.
  11. Registrar en el aplicativo contable, las facturas presentadas por los proveedores en el Registro General del Cabildo, en cuanto a su información básica, y distribuir las electrónicamente a los Servicios afectados.
  12. Elaboración del informe trimestral sobre morosidad al que se refiere el artículo 5.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- F. A todas las anteriores hay que sumar las relaciones con la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el ámbito de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
- G. Igualmente le corresponde atender a las distintas peticiones de los ciudadanos en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno relacionadas con datos presupuestarios y contables.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	227/530



Ref. MOC 2021

H. Presentar las declaraciones tributarias y atender requerimientos de la AEAT y otros órganos.

## 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

**Objetivo:** Dado el carácter medial de este Órgano y a la vista de las competencias que tiene encomendadas, los objetivos del mismo están relacionados con el cumplimiento de los preceptos legales recogidos en los cuerpos normativos citados en el punto anterior.

### A.- Principales actuaciones:

- a) Elaboración del proyecto del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2022. El Presupuesto se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14 el 2 de febrero de 2022.
- b) Formación de la Cuenta General del Ejercicio anterior. La Cuenta General del ejercicio 2020 fue aprobada en sesión plenaria ordinaria el 27 de mayo de 2022, tras no poder aprobarse durante el 2021 por las consecuencias de la pandemia del COVID 19 y la falta de personal.
- c) Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2020. Se rindió la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas de Canarias, de forma telemática a través de la plataforma habilitada a tal efecto el 27 de mayo de 2022.
- d) Análisis y seguimiento de los expedientes relativos a las modificaciones presupuestarias que se tramitaron en 2021.
- e) Coordinación y asesoramiento presupuestario y contable a los distintos Servicios de esta Corporación. Se atendió las consultas y peticiones solicitadas por los distintos Servicios de la Corporación, así como se facilitó la información económico-presupuestaria solicitada por los grupos de gobierno de la Corporación.
- f) Seguimiento de la morosidad. De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, posteriormente sustituido por el art. 10 de la Ley 25/2013, de impulso de factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se emitieron los informes trimestrales sobre el plazo de cumplimiento por parte de los Servicios de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación.
- g) Análisis y tramitación de expedientes de autorización de gastos plurianuales.
- h) Liquidación del ejercicio 2020. La liquidación del ejercicio 2020 se produjo mediante decreto nº 0030/21 de 29 de abril de 2021.
- i) Remisión de la liquidación del Presupuesto a otras AAPP. Se procedió a remitir copia de la liquidación del Presupuesto del Cabildo, así como del resto de entes

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	228/530



Ref. MOC 2021

consolidables a efectos de estabilidad presupuestaria, tanto a la Administración general del Estado, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, como a la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la plataforma UNIFICA.

- j) En cuanto al seguimiento y gestión de los ingresos en el ejercicio 2021, si bien es un trabajo colectivo con los diferentes Servicios de la Corporación, se logró un porcentaje de ejecución sobre previsiones definitivos de un 80,78% (porcentaje que está por encima del 100% si no contamos el remanente de tesorería) y un porcentaje de recaudación sobre derechos de un 98,20%.
- k) Presentación de todos los modelos tributarios correspondientes al IGIC y a las retenciones del IRPF, así como autoliquidación de la tasa AIREF.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021
Expedientes de gasto plurianual tramitados.	número	108
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Consejo de Gobierno Insular.	número	90
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Pleno.	número	18
Modificación presupuesto de gastos: créditos extraordinarios.	número operaciones	223
Modificación presupuesto de gastos: suplementos de crédito.	número operaciones	67
Modificación presupuesto de gastos: ampliaciones de crédito.	número operaciones	29
Modificación presupuesto de gastos: transferencias de crédito.	número operaciones	101
Modificación presupuesto de gastos: incorporación de remanentes de crédito.	número operaciones	714
Modificación presupuesto de gastos: créditos generados por ingresos.	número operaciones	61
Modificación presupuesto de gastos: bajas por anulación.	número operaciones	208
Modificación presupuesto de ingresos: aumento de previsiones iniciales.	número operaciones	160
Modificación presupuesto de ingresos: disminución de previsiones iniciales.	número operaciones	2
Facturas recibidas.	número	11.000
Facturas electrónicas recibidas	número	10.117
Informes sobre morosidad.	número	4
Convocatorias (canónicas e instrumentales) enviadas a la BDNS	número	609
Extractos enviados a publicar BOP	número	48
Nº Concesiones reflejadas	número	3.894
Suministro información empresas auditoras	número	23
Contestación Requerimientos Información AEAT	número	6
Certificados y otros expedidos a instancia de particulares	número	13

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	229/530



Ref. MOC 2021

### 2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	931
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>967,50</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>967,50</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>4.337,58</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>1.311,32</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>3.026,26</b>
<i>Vestuario</i>	<i>1.406,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>1.620,26</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>3.080,52</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>3.005,62</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>74,90</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>74,90</i>
<b>4) Tributos</b>	<b>11.630,47</b>
<b>Estatales</b>	<b>11.630,47</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>137.202,37</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>137.202,37</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>157.218,44</b>

### 3.- Código del grupo de programa: 942 Transferencias a entidades locales territoriales.

#### Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>831.599,63</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>831.599,63</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>134.303.399,51</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>134.303.399,51</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>135.134.999,14</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	230/530



**5.2.- INTERVENCIÓN GENERAL**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Intervención
<b>Orgánica:</b>	05040

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

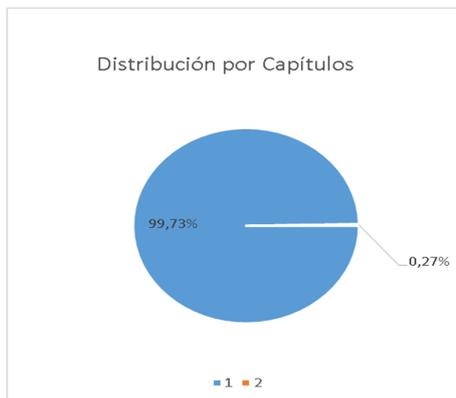
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.267.700,25	99,73 %
2	3.397,51	0,27 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>1.271.097,76</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
931	1.271.097,76	100,00 %
	<b>1.271.097,76</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	100,14 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %

Ref. MOC 2021

Recursos Genéricos	100,00 %
--------------------	----------



## **1. Código del grupo de programa: 931 Política económica y fiscal.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

A. Desarrollar las funciones encomendadas a la Intervención General por la normativa de aplicación en todo momento, en especial, por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la función expresada comprenderá:

1. La Intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
  2. La intervención formal de la ordenación del pago.
  3. La intervención material del pago.
  4. La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	232/530	

Ref. MOC 2021

recoge las actuaciones que comprende la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su doble vertiente de función interventora y control financiero en las modalidades de función de control permanente y auditoría pública, incluyéndose en ambos el control de eficacia.

- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  - Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
  - Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
  - Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
  - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
  - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
  - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
  - Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público.
  - Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- B.** Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno para mejorar la gestión económico-financiera y presupuestaria de los recursos corporativos gestionados por los entes dependientes y Consejerías corporativas, incrementando las actuaciones de control financiero permanente y auditorías para optimizar la toma de decisiones.
- C.** Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.
- D.** Establecer medidas extraordinarias de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones formuladas en los informes de control financiero emitidos.

## 1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	233/530



### 1.2.1 Objetivo A: Cumplir con la normativa legal vigente en todo momento ejerciendo las funciones encomendadas a la Intervención General

#### A.- Principales actuaciones:

- a) Fiscalización y tramitación de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico presupuestario o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
- b) La intervención formal de la ordenación del pago y de su realización material.
- c) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- d) La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- e) La recepción, examen y censura de los justificantes de los libramientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento.
- f) Informe de los proyectos de Presupuestos y de los expedientes de modificaciones de créditos y gastos plurianuales.
- g) La fiscalización e intervención de los ingresos y actos de gestión tributaria.
- h) La emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la Presidencia, por un tercio de los Consejeros o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, así como el dictamen sobre la procedencia de nuevos servicios o reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera de las respectivas propuestas.
- i) La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los organismos autónomos, sociedades mercantiles y Fundaciones dependientes de la Entidad Local con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación.
- j) El asesoramiento y la fiscalización de expedientes administrativos con repercusiones económico-presupuestarias, emitiendo los informes técnicos y jurídicos correspondientes.
- k) Informes y estudios de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto y del nivel de deuda del Cabildo y de sus Organismos Autónomos y resto de Entes Dependientes, con ocasión de la aprobación del presupuesto, seguimiento trimestral, liquidación de los Presupuestos y autorizaciones de operaciones de Endeudamiento.
- l) Estudios económicos, informes y fiscalización de los costes del personal, comprobación de nóminas mensuales y modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	234/530



Ref. MOC 2021

- m) Informe Resumen anual de la Función Interventora y Control financiero, de los acuerdos contrarios a reparos adoptados y del control de cajas fijas y pagos a justificar.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de fiscalización de Exp. de modificaciones de crédito	Número/año	100	109
Informes de fiscalización de Exp. de gastos plurianuales	Número/año	100	109
Informes Fiscalización Convenios y Subvenciones	Número/año	100	79
Informes Fiscalización Contratos	Número/año	150	256
Informes Presupuesto y Liquidación	Número/año	4	4
Estudios e Informes de seguimiento del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Número/año	6	6
Recepciones de Obras	Número/año	40	64
Elaboración de Informes de costes de personal y modificaciones R.P.T.	Número/año	250	52
Elabor. Informes Técnico Jurídicos	Número/año	60	52
Informes resúmenes anuales	Número/año	3	3
Documentos contables fiscalizados (en sus distintas fases)	Número/año	30.000	35.090
Expedientes pagos a justificar y justificaciones fiscalizados	Número/año	5.000	9.205
Informes de Reparos	Número/año	60	121

**1.2.2. Objetivo B: Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) El desempeño de las actuaciones de control financiero y auditoría que tienen por objeto verificar que la gestión y el funcionamiento de la entidad y sus entidades dependientes se desarrolla con sujeción al ordenamiento jurídico, comprobando que ésta se adecua a los principios de eficiencia, economía y eficacia y estableciendo el Plan Anual de Auditorías aprobado por la Consejería de Presidencia, incrementando el número de actuaciones a realizar de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 424/2017, en vigor desde el 1 de julio de 2018, que amplía el ámbito de actuación de la Intervención a la realización de auditorías de cuentas a todos los entes dependientes y otras actuaciones de control.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de control financiero	Número/año	12	11
Visitas a centros dependientes	Número/año	6	2



Ref. MOC 2021

**1.2.3. Objetivo C: Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Agilizar los procedimientos de fiscalización de documentos contables y expedientes administrativos, reduciendo los plazos de las actuaciones a realizar por la Intervención General.
- b) Seguimiento del cumplimiento del período medio de pago a proveedores, en los términos previstos en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tiempo medio fiscalización documentos contables	días	6	8
Tiempo medio de fiscalización de modificaciones presupuestarias y gastos plurianuales	días	1	1
Tiempo medio de fiscalización de subvenciones y pagos a justificar	días	7	18
Tiempo medio de fiscalización de contratos	días	10	14

**1.3 Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	931 Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.433.117,29</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.433.117,29</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.379,49</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>1.345,09</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>34,40</b>
<i>Vestuario</i>	<i>34,40</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>2.013,00</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>2.013,00</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>103.073,76</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>103.073,76</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.539.583,54</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	236/530



### 5.3.- TESORERÍA

#### 0.- Datos Generales.

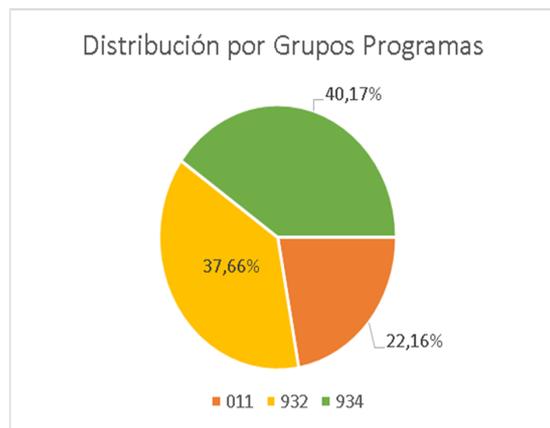
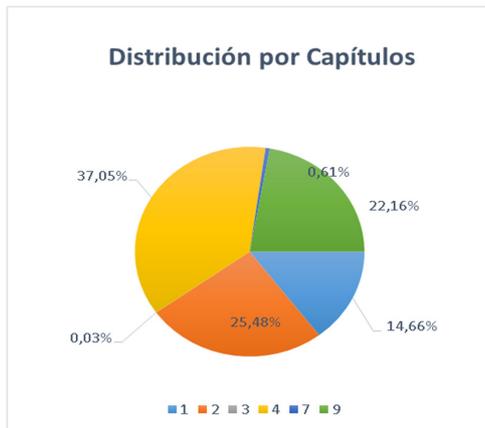
<b>Servicio:</b>	Tesorería
<b>Orgánica:</b>	05050

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	624.347,48
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	88.940,82
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	535.406,66
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>624.347,48</b>

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	470.308,51	14,66 %
2	817.708,36	25,48 %
3	1.032,09	0,03 %
4	1.188.811,67	37,05 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	19.729,69	0,61 %
8	-	0,00 %
9	711.134,50	22,16 %
	<b>3.208.724,82</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
011	711.134,50	22,16 %
932	1.208.541,36	37,66 %
934	1.289.048,96	40,17 %
	<b>3.208.724,82</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	88,24 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	19,46 %
Recursos Propios	2,77 %
Recursos Genéricos	80,54 %



## **1. Código del grupo de programa: 011 Deuda Pública.**

### **1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- Realización del pago en tiempo y forma de las cuotas derivadas de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria.
- Contribuir al objetivo de transparencia en las Administraciones públicas en lo que se refiere a información sobre el endeudamiento de la Corporación.

### **1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1.- Objetivo: Realización del pago en tiempo y forma de las cuotas derivadas de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria.**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- Se han comprobado los cargos bancarios en concepto de amortización de préstamos, tanto de aquellos préstamos que computan como deuda propia del Cabildo de Gran Canaria, como de los préstamos gestionados por esta Corporación insular pero cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	238/530



Ref. MOC 2021

En el ejercicio 2021 únicamente se amortizó capital. No se liquidaron intereses debido a que los tipos de interés se han mantenido en valores negativos a lo largo de todo el ejercicio.

b) Como centro gestor del crédito destinado a la amortización de préstamos, se generaron los documentos contables asociados a los expedientes de deuda.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Pagos tramitados préstamos Gobierno de Canarias	número/año	1	1
Pagos tramitados préstamos Ministerio de Industria	número/año	1	1
Documentos contables ADO a tramitar en relación a los préstamos	número	2	2
Expedientes de comprobación de las liquidaciones de intereses y amortizaciones de los préstamos	número/año	2	2

#### 1.2.2.- Objetivo: Contribuir al objetivo de transparencia en las Administraciones públicas en lo que se refiere a información sobre el endeudamiento de la Corporación.

##### A.- Principales actuaciones:

a. Cumplimentación trimestral de los formularios exigidos por el Ministerio de Hacienda, relativos a la deuda, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En particular, se suministra información concerniente a la deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre y al perfil de vencimiento de la misma en los próximos 10 años.

b. Actualización continua de la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local) que permite a los responsables autorizados de las entidades locales conocer en todo momento el nivel de endeudamiento, la carga financiera y vencimientos de las deudas concertadas por la Corporación.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Formularios deuda cumplimentados y remitidos al MHAP	número/año	8	8
Actualizaciones CIR	número/año	3	3

#### 1.3.- Coste del grupo de programa

Sin costes.

#### 2. Código del grupo de programa: 932 Gestión del sistema tributario.

Ref. MOC 2021

## 2.1.-Objetivos principales del grupo de programa.

- a. Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria en cuanto a sus fondos líquidos.
- b. Cobertura económica que permita a Valora Gestión Tributaria contribuir a la mejora de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en cumplimiento de la normativa local.

## 2.2.-Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 2.2.1.- Objetivo: Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria en cuanto a sus fondos líquidos.

#### A.- Principales actuaciones:

a) En la colaboración con Valora Gestión Tributaria para el mejor cumplimiento de sus funciones, se han atendido las necesidades de liquidez de este Organismo Autónomo, mediante la realización de las correspondientes transferencias con el límite máximo contemplado en el presupuesto general de la Corporación para 2021.

A lo largo de este ejercicio Valora formuló una petición de transferencia corriente y otra para financiar los gastos de inversión.

b) Se efectuó la tramitación y seguimiento de las solicitudes de liquidez junto con las justificaciones de las mismas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
ADO para gastos corrientes	número/año	1	1
ADO para gastos de capital	número/año	1	1

### 2.2.2.- Objetivo: Cobertura económica que permita a Valora Gestión Tributaria contribuir a la mejora de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en cumplimiento de la normativa local.

#### A.- Principales actuaciones:

a) Se atendió a la solicitud de anticipo formulada por Valora Gestión Tributaria, realizando los trámites necesarios para su concesión, la cual fue acordada mediante Decreto de 11 de enero de 2021, por un importe total de 36.200.000 euros con la finalidad de atender los anticipos que ese Organismo concede a los Ayuntamientos delegantes, a cuenta de la

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	240/530



Ref. MOC 2021

recaudación voluntaria que se estimaba para 2021, conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución.

b) Tras la recepción de las solicitudes de anticipo remitidas periódicamente por Valora a este Servicio, se dieron traslado de las mismas al órgano competente para la tramitación contable de las órdenes de pago no presupuestarias, con seguimiento de las mismas para una puntual tramitación de las transferencias.

c) Se ha llevado a cabo un seguimiento del anticipo hasta su cancelación en el plazo fijado en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta entidad. El reintegro del anticipo se realizó mediante dos pagos un anticipo de 10.000.000,00 euros en noviembre y en diciembre de 2021 el importe restante anticipado de 26.188.761,28 euros.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de liquidez para anticipar a Ayuntamientos	número	6	5
Traslados al OCP de dichas solicitudes	número	6	5

#### 2.3 Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	932
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>392.596,85</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>392.596,85</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>2.241.697,45</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>2.241.697,45</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.208.541,36</b>
<b>A los Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	<b>1.208.541,36</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.842.835,66</b>

#### 3. Código del grupo de programa: 934 Gestión de la deuda y de la tesorería.

##### 3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

a. Planificar la Tesorería de la Entidad y colaborar en la de los Organismos Autónomos y Entidades Dependientes.

Ref. MOC 2021

- b. Detectar y justificar, en su caso, las posibles discrepancias entre saldos bancarios y contables de las cuentas bancarias abiertas por la Corporación.
- c. Mejorar la rentabilidad de los fondos líquidos de la Entidad, garantizando la liquidez y la seguridad.
- d. Garantizar a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria a fin de que puedan dar cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.
- e. Garantizar el cumplimiento de los plazos de pago que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.
- f. Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.
- g. Lograr una mayor eficiencia en la provisión de servicios y medios materiales del Servicio de Tesorería.
- h. Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas.
- i. Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.
- j. Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.
- k. Gestionar las transmisiones de derechos de cobro notificadas por los proveedores al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, realizando la correspondiente toma de razón.
- l. Efectuar un adecuado seguimiento, control y ejecución de las diligencias de embargos recibidas por las autoridades embargantes.

### 3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 3.2.1.- Objetivo: Planificar de la Tesorería de la Entidad y colaboración en la de los Organismos Autónomos y Entidades Participadas.

##### A. Principales actuaciones:

- a) Durante el año 2021 no se han realizado actuaciones en este ámbito.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	242/530



Ref. MOC 2021

b) Con una periodicidad mínima mensual se han generado informes sobre la posición de la Tesorería en cada una de las cuentas bancarias, tanto de la propia Corporación como del conjunto del grupo Cabildo, a fin de analizar su evolución y en base a ello, poder tomar las decisiones oportunas en cuanto a las distribuciones dinerarias. Se ha llevado a cabo un seguimiento permanente de la evolución de los fondos líquidos de la Corporación.

c) Para la elaboración de los estados de la tesorería en meses posteriores, anticipando los flujos de cobros y pagos, se ha llevado a cabo un análisis permanente de los ingresos previstos, en especial de los ingresos periódicos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de las competencias transferidas, del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), del FDCAN y de la participación en los tributos del Estado, así como del importe estimado de pagos a realizar en el corto plazo a fin de tomar las decisiones oportunas en cuanto a las disponibilidades de fondos en cada una de las entidades bancarias desde las que se materializan los cobros y pagos.

d) Se han elaborado los estados de previsión de tesorería, confeccionando el Calendario y Presupuesto de Tesorería exigido trimestralmente y al cierre del ejercicio por parte del Ministerio. En la elaboración de estos estados se han tenido en cuenta los pagos y cobros, presupuestarios y no presupuestarios, realizados durante el trimestre vencido y se han incluido las previsiones para el resto del ejercicio tanto presupuestarias, (distribuidas en función de los capítulos de gastos e ingresos del presupuesto) como no presupuestarias. Desde el Servicio de Tesorería se han elaborado los formularios correspondientes al Cabildo y supervisado los remitidos por Organismos Autónomos y Consorcios. Finalmente, se han cumplimentado los datos en tiempo y forma a través de la oficina virtual del Ministerio a efectos de su remisión por la Intervención General.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de la posición de tesorería	número/año	12	12
Informes de planificación de tesorería	número/año	4	4

#### 3.2.2.- Objetivo: Detectar y justificar, en su caso, las posibles discrepancias entre saldos bancarios y contables de las cuentas bancarias abiertas por la Corporación.

##### A.- Principales actuaciones:

a) Si bien no es preceptivo legalmente, en aras de un mayor control, se ha efectuado diariamente la conciliación bancaria de las 42 cuentas bancarias del Cabildo de Gran Canaria a través de la aplicación de gestión de tesorería TAYA, mediante procesos telemáticos de importación de apuntes bancarios y contables.

Además, se han conciliado periódicamente la caja operativa, los anticipos de caja fija metálico, así como la Caja de Pagos a Justificar.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	243/530



Ref. MOC 2021

b) Se ha formalizado mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas señaladas haciendo uso de la propia aplicación de gestión de tesorería.

c) Se ha elaborado el arqueo de los fondos líquidos mensuales al cierre de cada mes, con sus diferentes estados de tesorería y conciliatorio, uniéndose copia de los documentos que dan soporte a los resultados obtenidos.

d) Al cierre del ejercicio, se ha realizado la conciliación preceptiva en aplicación de la normativa vigente.

e) Se ha llevado a cabo el control periódico del saldo de la cuenta de pagos a justificar al cierre del ejercicio, en tanto los fondos para pagos a justificar tienen la consideración de fondos públicos y deben formar parte integrante de la tesorería de la entidad hasta que el habilitado o cajero pague a los acreedores finales, tal y como establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de arqueo y conciliación	número/año	12	12
Informe para la Cuenta General	número/año	1	1
Total de cuentas a conciliar (bancarias y metálico)	número/año	69	68

#### 3.2.3.- Objetivo: Minimizar el coste asociado a la aplicación de tipos de interés negativos a los fondos depositados en cuenta corriente.

##### A.- Principales actuaciones:

a) El objetivo de minimizar los costes que representa para el Cabildo su elevado volumen de fondos líquidos, se ha logrado mediante el control permanente de los saldos bancarios, armonizando la diversificación de los fondos líquidos entre las distintas entidades financieras con el acercamiento de saldos al importe de las franquicias, o en su defecto, a los tramos más bajos en los tipos de comisiones por escalas en vigor.

b) Se llevó a cabo la comprobación de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades bancarias en cuentas corrientes a lo largo de 2021 plasmando los resultados en los correspondientes informes de comprobación.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses de cuentas a la vista	número/año	12	12

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	244/530



Ref. MOC 2021

**3.2.4.- Objetivo: Garantizar a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria para el cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.**

**A.- Principales actuaciones:**

a) Se ha llevado a cabo el seguimiento de los saldos existentes en las cuentas bancarias de los distintos Organismos Autónomos, a fin de detectar los posibles excesos o defectos de liquidez y, en su caso, al bloqueo transitorio de las operaciones contables correspondientes hasta tanto no se han puesto de manifiesto nuevas necesidades de liquidez.

b) Se han atendido las peticiones de transferencias de fondos por parte de los Organismos Autónomos. Dichas solicitudes se dirigen a la Tesorería del Cabildo vía telefónica o vía correo electrónico y a partir de aquí se procede a la gestión de las transferencias previo desbloqueo de las correspondientes operaciones contables.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias de fondos a los Organismos Autónomos	número/año	165	141
Transferencias de fondos a entidades participadas	número/año	127	94

**3.2.5.- Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los plazos que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.**

**A.- Principales actuaciones:**

a) Se ha efectuado un seguimiento periódico de las obligaciones pendientes de pago a fin de solventar de inmediato los problemas que pudieran estar ocasionando que no se procediera al pago de una obligación, y evitar o en su caso mitigar las consecuencias de la realización de los pagos fuera de los plazos legales. En particular, se ha prestado especial atención a las ayudas de emergencia y demás operaciones cuyo pago debe ser atendido de forma prioritaria o los embargos que asimismo afecten a los pagos, haciendo uso de los mecanismos de control que ofrece el aplicativo contable.

b) Se ha realizado un especial seguimiento de las obligaciones pendientes de pago en concepto de tributos periódicos y cuotas a la seguridad social, a fin de cumplir con el pago dentro de los plazos establecidos, evitando así los correspondientes recargos. Se han cumplimentado, cuando han procedido, los modelos establecidos por la Administración Tributaria.

c) Se ha buscado la coordinación con los Organismos Autónomos y entidades vinculadas y dependientes del Cabildo al objeto de obtener puntualmente el dato mensual del Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores de cada entidad, necesario para el cálculo del PMP global. Se han cumplimentado los ratios y PMP de cada entidad obligada a su cálculo a través de la Oficina Virtual del Ministerio, a fin de que la Intervención General pudiera

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	245/530



Ref. MOC 2021

proceder a su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento del Real Decreto 625/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

d) A fin de detectar posibles retrasos en el pago y conocer sus causas, se ha llevado a cabo un análisis del PMP obtenido mensualmente en cada entidad, tratando de evitar con ello la aplicación por parte de la Administración general del Estado de las medidas previstas en la normativa vigente en aquellos casos en que el PMP supera los límites establecidos, así como la obligación de hacer frente a los intereses de demora por incumplimiento del plazo legal de pago, conforme a la normativa en materia de morosidad.

e) En cumplimiento de la normativa vigente, con periodicidad mensual, se ha publicado el PMP Global y el PMP de cada entidad en la Web de la Corporación y se ha remitido a todas las entidades el PMP obtenido en cada una de ellas para que procedan a su publicación en sus respectivos portales Web.

f) Se han remitido trimestralmente y por medios electrónicos los datos relativos a la morosidad, cumplimentando los formularios a través de la plataforma habilitada al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A tal fin desde el Servicio de Tesorería se han generado, a través del aplicativo GEMA, los correspondientes formularios de morosidad de todos los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de la Corporación. Por otro lado, se han recabado los informes emitidos por las Sociedades y Fundaciones dependientes o participadas, cuya recepción se centraliza en este Servicio para su verificación y traslado a la plataforma del Ministerio y posterior remisión a la Intervención General para su custodia.

Asimismo, y en aras de una mayor transparencia, se ha dado publicidad a través de la Web del Cabildo de Gran Canaria de la información que se envía trimestralmente al Ministerio en lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago que incurren en morosidad.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones/remisiones al Ministerio del PMP	número/año	12	12
Remisiones al Ministerio de morosidad	número/año	4	4
Entidades sobre las que se calcula el PMP	número/año	19	19
Entidades sobre las que se calcula la Morosidad	número/año	23	23
Listas de pendientes de pago operaciones presupuestarias y no presupuestarias	número/año	500	946

#### 3.2.6.- Objetivo: Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.

#### A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	246/530	

Ref. MOC 2021

a) Durante 2021 se han tramitado 25 expedientes de liquidación de intereses de demora, de los cuales 7 derivaron del reintegro de subvenciones concedidas por organismos públicos al Cabildo de Gran Canaria, 7 expedientes fueron consecuencia de demora en el pago a contratistas adjudicatarios de contratos con la Corporación y un expediente consecuencia de la demora en el pago del justiprecio por expropiación. En la tramitación de los expedientes de liquidación de intereses de demora se orientó a los Servicios en la elaboración de la correspondiente propuesta dirigida a este Servicio de Tesorería para su resolución por el Consejero de Hacienda, tal y como señalan las Bases de Ejecución.

b) Se han atendido los requerimientos de información que realizan los Servicios para el cálculo de los intereses, en particular, de las fechas efectivas de pago a los proveedores, necesarias para determinar el periodo de devengo, a través de la consulta de extractos bancarios y con ayuda de la información obrante en el aplicativo contable.

c) Se han tramitado 11 expedientes de pago de intereses consecuencia de la ejecución de sentencias en los procedimientos surgidos contra el Cabildo de Gran Canaria.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Decreto de liquidación de intereses de demora tramitados	número/año	10	14
Intereses de demora tramitados en ejecución de sentencias	número/año	10	11

#### 3.2.7.- Objetivo: Mejorar la provisión de servicios y medios materiales del Servicio de Tesorería.

##### A.- Principales actuaciones:

a) Durante el ejercicio 2021 se continuó con el contrato de servicio de asesoramiento financiero como apoyo técnico en la toma de decisiones de índole económico y financiero por parte de esta Corporación. El contrato fue suscrito con fecha 7 de septiembre de 2020 con una duración inicial de dos años con posibilidad de ser prorrogado anualmente con un máximo de tres prórrogas. Se llevaron a cabo los trámites necesarios para la correspondiente aprobación del gasto y su contabilización.

Asimismo, se contabilizaron las operaciones asociadas al contrato plurianual del suministro de material de oficina que se tramitó con carácter anticipado para el periodo 2021-2023.

Se contrató el suministro de dos manuales en el ámbito presupuestario y de contratación pública, respectivamente, necesarios para que el personal de este Servicio cuente con bibliografía de referencia que le permita mantener actualizados los conocimientos en esta área.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	247/530



Ref. MOC 2021

b) Se ha procurado la atención a las necesidades del Servicio, previendo las necesidades de material de oficina en el Servicio de Tesorería y realizando los pedidos procedentes.

c) Se han tramitado diversos contratos de suministros para la provisión del material sanitario y de higiene, para cumplir con los protocolos de actuación para la prevención del Covid-19, consecuencia de ello se han adquirido mascarillas sanitarias, señalización, catenaria y dispensadores de gel hidroalcohólico.

d) Se ha hecho uso del servicio de correo externo en coordinación con el Registro General y el Servicio de Asuntos Generales para el envío de notificaciones a terceros y, principalmente, para realizar las devoluciones de las garantías previo acuerdo de devolución al respecto. No obstante, la mayoría de las comunicaciones se han realizado de manera electrónica utilizando para ello la plataforma Notifica.

e) En cuanto a la tramitación y seguimiento de las solicitudes de equipamiento informático del Servicio, durante el ejercicio 2021 y debido a la vuelta progresiva al trabajo presencial, fue necesario realizar peticiones de cámaras para dotar a los equipos informáticos de esta herramienta facilitando las celebraciones de reuniones por videollamadas, así como de una segunda pantalla, y de los lectores de códigos de barras. Si bien nuestras peticiones fueron satisfechas por el Servicio de Microinformática, finalmente los lectores de códigos de barras fueron devueltos porque no cumplían con el objetivo previsto de facilitar la captura de los datos a través del monitor.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados salida en Tesorería	número	500	2.264
Documentos registrados entrada en tesorería	número	2.600	1.836
Expedientes de contratación tramitados	número	2	7

#### 3.2.8.- Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas.

##### A.- Principales actuaciones:

a) Se ha realizado un seguimiento de la ejecución presupuestaria, a fin de lograr una adecuada planificación de los recursos económicos del Servicio, especialmente de las aplicaciones destinadas a intereses de demora.

Se tramitó un expediente de modificación de crédito al objeto de traspasar crédito del Capítulo VI al Capítulo II del presupuesto de gastos destinado al gasto en comisiones bancarias, necesario para dar cobertura al gasto asociado a las condiciones impuestas por el mercado.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	248/530



Ref. MOC 2021

Igualmente se tramitó una transferencia de crédito del Capítulo IV al Capítulo II del presupuesto de gastos, destinado al Servicio de recaudación a favor de Valora, por resultar insuficiente el previsto para dar cobertura a la tasa devengada.

Asimismo, se elaboró el anteproyecto de presupuesto del Servicio atendiendo a las actuaciones previstas.

b) Se llevó a cabo la gestión y tramitación de las propuestas de gastos, previa revisión y registro, en su caso, de las correspondientes facturas. Igualmente se efectuó el seguimiento y gestión de los ingresos recaudados en relación con los previstos en el presupuesto del Servicio.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables de gasto tramitados	número	54	30
Nº de facturas tramitadas	número	30	29
Documentos de pagos a justificar	número	1	1
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitadas	número	0	2
Informes autorización de gastos plurianuales	número	0	0

#### 3.2.9.- Objetivo: Seguimiento permanente de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación.

##### A.- Principales actuaciones:

a) Se ha efectuado un seguimiento permanente de las incidencias y una gestión ágil de los expedientes que conllevan las modificaciones en las cajas fijas, ya sea por cambio de cajeros pagadores, cambios en aplicaciones presupuestarias o alteraciones en los límites aplicables.

b) Se ha mantenido una coordinación permanente con los habilitados de los ACF, facilitándoles con periodicidad mensual y en cualquier momento a petición de éstos, los movimientos de sus cuentas.

c) Se han gestionado las propuestas de habilitación y modificación de los anticipos de caja fija.

d) Se ha dado puntual trámite a las reposiciones de fondos de Caja Fija.

##### B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	249/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones tramitadas	número	10	32
Reposiciones tramitadas	número	290	263
Plazo medio tramitación reposiciones desde ADO definitivo	días	2	1

### 3.2.10.- Objetivo: Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.

#### A.- Principales actuaciones:

a) En cuanto a la adaptación del modelo tipo de fianza a los posibles cambios en la normativa como actuación a realizar para la consecución de este objetivo, señalar que a lo largo del ejercicio 2020 no se produjo ningún cambio normativo que afectara al modelo de fianza utilizado. Durante el año 2021 se ha generalizado el uso de la firma electrónica por parte de los garantistas, lo que ha permitido ganar en agilidad y eficiencia.

b) Se ha realizado en todo momento el correspondiente cotejo de las fianzas presentadas con los datos suministrados por el Servicio correspondiente.

c) Se ha comprobado que el aval o seguro de caución presentado en cada caso se ajusta a lo legalmente establecido.

d) Se han realizado las actuaciones administrativas necesarias para materializar las incautaciones acordadas, logrando las materializaciones correspondientes.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comprobación de avales o seguros de caución	número/mes	50	111
Comprobación de fianzas en metálico	número/mes	50	90
Incautaciones ordenadas	número	2	3
Incautaciones materializadas	número	2	3

### 3.2.11.- Objetivo: Gestionar las transmisiones de derechos de cobro notificadas por los proveedores al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, realizando la correspondiente toma de razón.

#### A.- Principales actuaciones:

a) Facilitar a los interesados que lo soliciten la información y, en su caso, los modelos necesarios para la tramitación de la cesión de derechos de cobro. Se ha publicado en la web de la corporación, facilitando la puesta a disposición de los interesados de los modelos de comunicación.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	250/530



Ref. MOC 2021

b) Se han efectuado las comprobaciones oportunas en cada caso a fin de verificar la incorporación de todos los documentos necesarios y del cumplimiento de todas las exigencias legales para poder realizar la toma de razón de las cesiones de crédito y, si fuera necesario, efectuar los requerimientos de subsanación a los interesados.

c) Seguimiento de las obligaciones pendientes de pago que sean objeto de una cesión de crédito y contabilización de las correspondientes órdenes de pago a favor del cesionario que proceda en cada caso.

d) Se han tramitado cancelaciones contables de cesiones de créditos por recepción de comunicaciones en este sentido presentadas por los terceros interesados, así como por cancelaciones al amparo del artículo 200.5 y Disposición Transitoria 1ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tomas de razón tramitadas	número	23	34
Tomas de razón canceladas	número	0	1
Requerimientos de subsanación cursados	número	9	2

### 3.2.12.- Objetivo: Efectuar un adecuado seguimiento, control y ejecución de las diligencias de embargos recibidas por las autoridades embargantes.

#### A.- Principales actuaciones:

a) Se ha comprobado la existencia de créditos a favor de terceros que han sido embargados en virtud de diligencia de embargo expedida por autoridad administrativa o judicial embargante; tramitando, en su caso, la correspondiente toma de razón del embargo o contestando a la Autoridad embargante la imposibilidad de efectuar dicha toma de razón, en caso de inexistencia de créditos a favor del tercero.

b) Se ha enviado diariamente el modelo 997 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria con información sobre los pagos presupuestarios, así como consultas a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Administración Tributaria Canaria, en su caso con periodicidad diaria, de las obligaciones pendientes de pago imputadas a los capítulos 4 y 7 del Presupuesto de Gastos. Se ha procedido al bloqueo de las correspondientes operaciones en los casos comunicados, por la existencia de embargo, hasta la recepción de la diligencia de embargo. Asimismo, se realiza un intercambio de información sobre los pagos diarios con el Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria, para la comprobación de la situación tributaria de los interesados.

c) Se ha efectuado un seguimiento de las obligaciones pendientes de pago que sean objeto de un embargo y contabilización de las correspondientes órdenes de pago a favor de la

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	251/530



Ref. MOC 2021

entidad embargante que proceda en cada caso, atendiendo al orden de prioridad en cada caso.

c) Se ha procedido a la evacuación de la preceptiva consulta a la Autoridad Embargante en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en aquellos casos en que el embargo afectaba a créditos objeto de cesiones de créditos formalizadas con anterioridad al embargo; se han tramitado, en su caso, las correspondientes resoluciones por las que se ordena la ejecución de embargos de créditos previamente endosados.

d) Se ha tramitado la cancelación contable de embargos en caso de recepción de diligencias de levantamientos de embargos.

e) Se ha actuado en coordinación con el Servicio de Asuntos Generales a los efectos de la recepción de las diligencias de embargos notificadas a través de la sede electrónica, así como con el Servicio de Asesoría Jurídica, en relación a los embargos expedidos por los Juzgados.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tomas de razón tramitadas	número	83	61
Tomas de razón canceladas	número	9	8
Resoluciones de ejecución de embargos de créditos endosados	número	2	1
Contestaciones cursadas a las Autoridades Embargantes	número	51	68

#### 3.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	934
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>128.861,81</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>128.861,81</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.027,58</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>1.027,58</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>141,54</i>
<i>Vestuario</i>	<i>580,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>306,04</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>816.683,00</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>244,31</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>15.515,00</b>
<b>Servicios bancarios y similares</b>	<b>2,22</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	252/530



Ref. MOC 2021

<b>Costes diversos</b>	<b>800.921,47</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>800.921,47</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>150.792,67</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>150.792,67</b>
<b>6) Costes financieros</b>	<b>163.966,42</b>
<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>163.966,42</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.261.331,48</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	253/530



#### 5.4.- EMERGENCIAS

##### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Emergencia
<b>Orgánica:</b>	05090

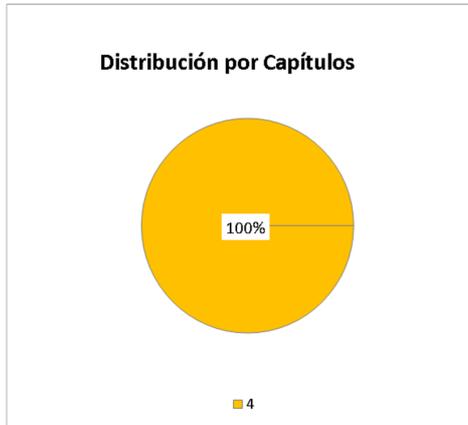
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	8.506.936,71	100,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>8.506.936,71</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
136	8.506.936,71	100,00 %
	<b>8.506.936,71</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	100,00 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2021



**1. Código del grupo de programa: 136 Servicio de extinción de incendios.**

**Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	136
	Importe
7) Costes de transferencias	8.506.936,71
A otros Entes Locales	8.506.936,71
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>8.506.936,71</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	255/530



## 5.5.- CONTRATACIÓN

### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Contratación
<b>Orgánica:</b>	05180

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	362.927,22	92,58 %
2	29.074,15	7,42 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>392.001,37</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
920	392.001,37	100,00 %
	<b>392.001,37</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	86,18 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	256/530	

Ref. MOC 2021



## 1. Código del grupo de programa: 920 Administración general.

### 1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

A.- Facilitar la información de apoyo necesaria a los servicios promotores tanto sobre el contenido de los expedientes de contratación como sobre las actuaciones que realicen en la materia o frente a terceros.

B.- Cumplir los requerimientos legales vigentes en materia de contratación pública, así como de las instrucciones de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

C.- Facilitar información puntual, periódica, precisa e inmediata a los licitadores a través del perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público (PLCSP), en observación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.

D.- Tramitar los expedientes de contratación en sus aspectos económicos, legales y presupuestarios, necesarios para la formalización del documento de contratación administrativa.

E.- Informar a los distintos organismos de control (tales como Audiencia de Cuentas, Junta Consultiva, etc.) de los expedientes de contratación tramitados en el Cabildo de Gran Canaria.

F.- Elaborar los informes que son requeridos por los Órganos de gobierno competentes.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	257/530



Ref. MOC 2021

## 1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 1.2.1. Objetivo A: Facilitar la información de apoyo necesaria a los servicios gestores sobre el contenido de los expedientes de contratación y de las actuaciones que realicen en la materia o frente a terceros.

#### A.- Principales actuaciones:

- Apoyo a los distintos Servicios que solicitan asesoramiento por parte del Servicio de Contratación, con carácter previo a la remisión de los expedientes de contratación para su fiscalización por la Asesoría Jurídica y la Intervención General.
- Actualización de las Instrucciones Internas y creación de manuales en materia de contratación publicadas en la intranet corporativa, con el objeto de servir de marco de referencia para los diferentes servicios que integran la Corporación.
- La preparación, tramitación y gestión de las convocatorias de las licitaciones públicas que se acuerden por los Órganos de Contratación del Cabildo.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Instrucciones internas en materia de contratación	número	1	1
Mesas de Contratación	número	45	46

### 1.2.2. Objetivo B: Cumplir los requerimientos legales vigentes en materia de contratación pública, así como de las instrucciones de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

#### A.- Principales actuaciones:

- Eficiente y eficaz utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa.
- Registro de contratistas incurso en prohibición de contratar, incorporando al mismo a los condenados por corrupción entre particulares, ya que de conformidad con la nueva Ley no podrán ser contratistas de las administraciones públicas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Registro de contratistas incurso en prohibición de contratar	número	1	0
Procedimientos de contratación convocados	número	140	192

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	258/530



Ref. MOC 2021

**1.2.3. Objetivo C: Facilitar información puntual, periódica, precisa e inmediata a los licitadores a través del perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público (PLCSP), en observación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.**

**A.- Principales actuaciones:**

- Canalizar toda la información que sobre un proceso de contratación pública debe facilitar un poder adjudicador por Internet.
- Gestión del perfil del contratante.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones en el perfil del contratante	número	2.250	2.657

**1.2.4. Objetivo D: Tramitar los expedientes de contratación en sus aspectos económicos, legales y presupuestarios, necesarios para la formalización del documento de contratación administrativa.**

**A.- Principales actuaciones:**

- Redacción, tramitación y notificación de la documentación y actos administrativos conducentes a la adjudicación de los expedientes y de sus incidencias, conforme a la propuesta que efectúe el Órgano de Contratación, así como de los trámites encaminados a su notificación.
- Comunicaciones al Órgano de Contabilidad y Presupuestos, a la Tesorería, así como al Titular el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos de poder constituir las garantías, repercusión de gastos licitatorios y formación del Libro de Resoluciones de la Corporación, u otros efectos legales y reglamentarios derivados de dicho proceso.
- Redacción de los contratos, así como la gestión de la formalización de los mismos, su publicidad y los tramites encaminados a su elevación a público cuando fuese requerido para lo mismo. Redacción, asimismo, de novaciones contractuales, contratos complementarios y de resolución contractual.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones de adjudicación de contratos	número	180	222

**1.2.5. Objetivo E: Informar a los distintos organismos de control (tales como Audiencia de Cuentas, Junta Consultiva, etc.) de los expedientes de contratación tramitados en el Servicio.**

Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Remisión de la información en la forma establecida por los distintos organismos de control y procedimientos en materia de transparencia establecidos en la Corporación.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes comunicados a la Audiencia de Cuentas, Registro Público de Contratos y Portal de Transparencia.	número	5.000	5.933

**1.2.6. Objetivo F: Elaborar los informes que son requeridos por los Órganos de gobierno competentes.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) Emisión de informes y/o asesoramiento en materia de contratación a los órganos de contratación de la Corporación.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes y asesoramiento en materia de contratación	número	300	938

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>424.793,10</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>424.793,10</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>143,93</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>143,93</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>9.310,22</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>363,81</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>8.560,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>386,41</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>386,41</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>277.114,25</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>277.114,25</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>711.361,50</b>



Ref. MOC 2021

## 6.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO

### 6.1.- PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Turismo
<b>Orgánica:</b>	06850

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	309.810,48
<b>TOTAL</b>	<b>309.810,48</b>

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	7.261.485,55	47,50 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	8.025.818,75	52,50 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>15.287.304,30</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
432	15.287.304,30	100,00 %
	<b>15.287.304,30</b>	<b>100,00 %</b>

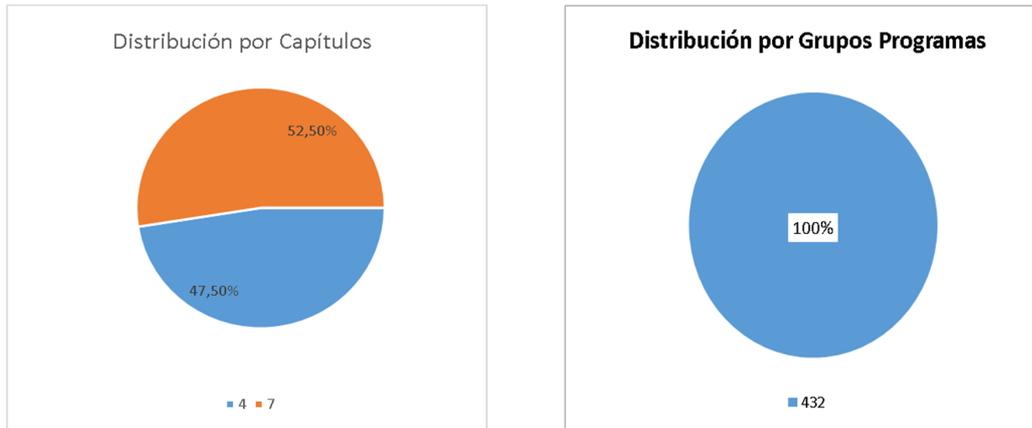
<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	99,24 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,03 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	261/530	

Ref. MOC 2021

Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	97,97 %



**1. Código del grupo de programa: 432 Ordenación y promoción turística.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	432
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>84.658,32</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>84.658,32</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>813.888,92</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>813.888,92</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>15.287.304,30</b>
<b>A los Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	<b>15.287.304,30</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>16.185.851,54</b>

## 7.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA

### 7.1.- CULTURA

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Cultura
<b>Orgánica:</b>	07500

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	94.323,83
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	94.323,83
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	3.853.017,55
<b>TOTAL</b>	<b>3.947.341,38</b>

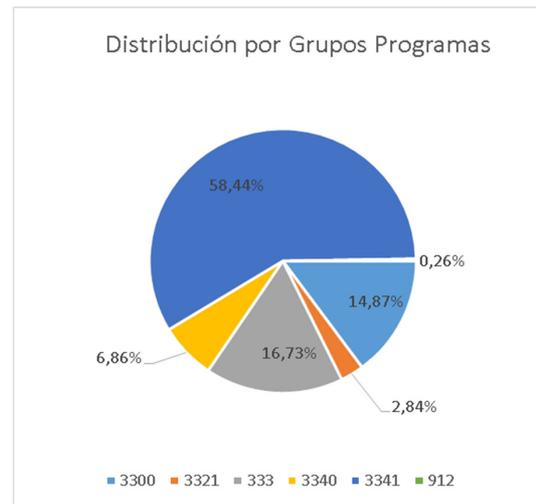
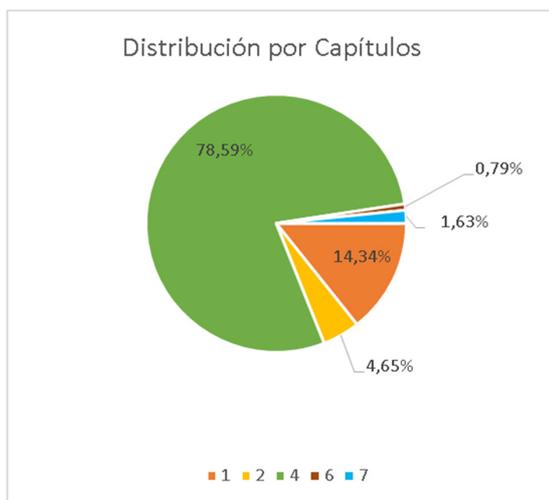
Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	2.919.843,31	14,34 %
2	947.368,75	4,65 %
3	-	0,00 %
4	15.998.800,58	78,59 %
5	-	0,00 %
6	160.753,89	0,79 %
7	331.666,67	1,63 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>20.358.433,20</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
3300	3.028.125,85	14,87 %
3321	578.480,21	2,84 %
333	3.406.730,23	16,73 %
3340	1.396.304,54	6,86 %
3341	11.896.739,43	58,44 %

Ref. MOC 2021

912	52.052,94	0,26 %
	<b>20.358.433,20</b>	<b>100,00 %</b>

Porcentaje de Ejecución:	81,81 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	19,39 %
Recursos Propios	0,46 %
Recursos Genéricos	80,61 %



## 1.- Código del programa: 3300 Administración general.

### 1.1.- Objetivos principales del programa.

- Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.

### 1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

1.2.1.- **Objetivo:** - Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.

#### A.- Principales actuaciones:

a. Labores de mantenimiento y reparaciones de nuestros Centros e Instalaciones, así como del equipamiento utilizado para las actividades culturales.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	264/530



Ref. MOC 2021

- b. Atender los gastos de locomociones y dietas del personal técnico y directivo para gestiones fuera de la isla.
- c. Promoción y difusión de las actividades del Servicio.
- d. Coordinación con los Departamentos y Centros para la distribución y ejecución del presupuesto asignado al Servicio
- e. Gestión contable administrativa de todos los gastos asumidos por el Servicio

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratos realizados		100	593
Documentos contbles tramitados		1.300	1.365
modificaciones presupuestarias		33	30

#### 1.3 Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3300
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>35.787,44</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>35.787,44</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>13.708,98</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>2.270,31</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>11.438,67</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>1.173,20</i>
<i>Vestuario</i>	<i>115,80</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>10.149,67</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>73.581,15</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>30.512,12</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>36.599,64</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>3.675,60</b>
<b>Transportes</b>	<b>2.384,76</b>
<b>Suministros</b>	<b>397,45</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>397,45</i>
<b>Costes diversos</b>	<b>11,58</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>11,58</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>119.363,32</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>119.363,32</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>242.440,89</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	265/530



Ref. MOC 2021

**2.- Código del programa: 3321 Bibliotecas y Archivos.**

**2.1.- Objetivos principales del programa.**

- A. Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular
- B. Impulso a la colaboración entre Administraciones
- C. Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria.
- D. Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.
- E. Apoyar con Convenios a los escritores e ilustradores canarios.
- F. Promover el Plan de la Lectura.

**2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**2.2.1.- Objetivo: Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Equipamiento de la ampliación de la Biblioteca Insular
- b. Adecuación de las instalaciones de su sede antigua para la correcta integración y funcionalidad de la ampliación de la Biblioteca y del edificio preexistente.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ampliación del espacio funcional de la Biblioteca Insular	mt 2	0	0

**2.2.2.- Objetivo: Impulso a la colaboración entre Administraciones**

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Impulso a la Biblioteca Insular como Red/ Coordinadora Insular de Bibliotecas.
- b. Relaciones Institucionales mediante la Cooperación, a través del Pacto por la Lectura y la Escritura en Gran Canaria.
- c. Establecer relaciones con las Bibliotecas Públicas de ámbito nacional.

Ref. MOC 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Firmantes del Pacto por la Lectura y Escritura	Número	48	48
Sesiones de cuentos en Bibliotecas Municipales	Número	100	45
Préstamos a Bibliotecas Municipales y Nacionales	Número	600	623
Técnicos bibliotecarios municipales asistentes al Encuentro de bibliotecas Municipales de Gran Canaria	Número	70	80
Préstamos club de Lecturas en Gran Canaria	Número	1.500	1.248

**2.2.3.- Objetivo: Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria**

**A.- Principales actuaciones:**

- Creación e impulso de la página web Isla de Lecturas (Observatorio del Libro y la Lectura en Gran Canaria).
- Acceso público de ordenadores con conexión Internet.
- Digitalización de fondos para su acceso público.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ejemplares adquiridos	Número	2.000	4.502
Usuarios	Número	180.000	37.473
Acciones bibliotecarias conjuntas en Gran Canaria	Número	110	70
Cursos de formación de usuarios y técnicos bibliotecarios	Número	30	3
Ordenadores para uso público exclusivo	Número	23	25
Lectores e-book	Número	sin datos	sin datos
Fondos digitalizados	Número	800	796
Visitas página w eb	Número	180.338	161.931

**2.2.4.- Objetivo: Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.**

**A.- Principales actuaciones:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	267/530



Ref. MOC 2021

a. Adquisición de documentos multimedia o audiovisuales

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Audiovisuales adquiridos	Número	500	0
Usuarios de préstamos audiovisuales	Número	800	253

**2.2.5.- Objetivo: Promover el Plan de la Lectura**

**A.- Principales actuaciones:**

- a- Reestructurar el Plan de la Lectura convirtiendo a la Biblioteca en el eje vertebrador del mismo.
- b- Incorporar el Plan de la Lectura a los Museos de la red insular que tengan una dimensión literaria.
- c- Dotar de estabilidad a los soportes web del Plan de la Lectura.
- d- Creación de un observatorio de la Lectura.
- e- Confirmar e impulsar los clubs de lectores.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes al Circuito de Narración Oral por Municipios	Número	3.000	900
Asistentes a Cuentos monográficos (eróticos, de miedo, familiar)	Número	4.500	5.138
Asistentes a cursos de narración oral	Número	85	35
Usuarios/socios inscritos en 2021	Número	150	206

**2.3 Coste del programa.**

Elementos de coste	Programa
	3321
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>126.730,99</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>126.730,99</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>30.439,21</b>

Ref. MOC 2021

<b>Coste de otros materiales</b>	<b>30.439,21</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>26.478,09</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>3.961,12</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>310.588,21</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>7.122,73</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>33.299,50</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>12.037,50</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>258.128,48</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>258.128,48</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>231.701,53</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>231.701,53</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>106.666,67</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>106.666,67</b>
<b>8) Otros costes</b>	<b>52.408,60</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>52.408,60</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>858.535,21</b>

### 3. Código del grupo de programa: 333 Museos y artes plásticas.

#### 3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

A.- Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios

#### 3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

##### 3.2.1.- Objetivo: Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios

##### A.- Principales actuaciones:

a. Exposiciones en el Centro de Artes Plásticas

Exposiciones:

- De Series de Obra Gráfica.
- Exposición "Purpurae Utimateria".
- Exposición "Citas a Ciegas con la Escuela Luján Pérez".

b. Circuito Insular de Artes Plásticas. Apoyo a los artistas y otros profesionales de las Artes Plásticas: críticos de arte, comisiones profesionales, etc.

c. Sensibilización y animación cultural

1.- Realización de dos encuentros con Grabadores en marzo y abril.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	269/530



Ref. MOC 2021

## 2.- Convocatoria del concurso "Gran Canaria" de Series de Obra Gráfica 2020

### d. Incremento de la oferta cultural

- Actividades complementarias: visitas guiadas a las exposiciones.
- Talleres ofrecidos por diferentes artistas:
  - "Jugando con la estampación".
  - "El ojo, la mente y la mano".
  - "Aventuras en el Planeta Azul".
  - "Libro de Poemas Eróticos Ilustrado".

- Convocatoria de Proyectos Expositivos de 2019-2020.

### e. Definición del Patrimonio de esta Corporación

f. Colaboración y Coordinación con otros Departamentos del Cabildo y otras Administraciones.

- Escuela Luján Pérez.

- Ayuntamiento de Ingenio: Taller del Artista Leiko "Acercamiento al Grabado".

g. Subvenciones para particulares y entidades: Escuela Luján Pérez y otros a través de la convocatoria de subvenciones.

## B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones itinerantes Centro Insular de Artes Plásticas	Número	54	26
Municipios participantes en el circuito	Número	18	14
Exposiciones en la sede de Artes Plásticas	Número	8	12
Coordinación con otros Departamentos y Organismos del Cabildo	Número	3	3

## 3.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	333
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>590.505,94</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>590.505,94</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.626,45</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>5.626,45</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>5.626,45</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>105.621,04</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	270/530



Ref. MOC 2021

<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>1.350,98</b>
<b>Transportes</b>	<b>21.512,03</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>3.484,12</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>79.273,91</b>
<i>Primas de seguros</i>	<i>3.487,89</i>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>75.786,02</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>3.750,96</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>3.750,96</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>3.294.860,00</b>
<b>A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local</b>	<b>3.272.660,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>22.200,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>4.000.364,39</b>

#### **4.- Código del programa: 3340 Promoción cultural.**

##### **4.1.- Objetivos principales del programa.**

A.- Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos

##### **4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

##### **4.2.1.- Objetivo: Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos.**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- Subvenciones y colaboraciones específicas para la iniciativa privada, para colectivos sin ánimo de lucro, y para fundaciones culturales.
- Ediciones de creaciones infra representadas históricamente.
- Optimización de los recursos propios y captación de colaboraciones públicas y privadas
- Desarrollo del Archivo Digital de Gran Canaria y difusión de su contenido.
- Colaboración con los Municipios en la promoción audiovisual.
- Apoyar las acciones culturales de colectivos sin ánimo de lucro con medios técnicos.
- Atender en Gran Canaria Espacio Digital la demanda de usuarios y ciudadanos.
- Posicionar GCED, referente en audiovisual, fotografía y patrimonio audiovisual.
- Coordinar organismos afines, alentar sinergias y evitar duplicidades.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	271/530



Ref. MOC 2021

## B.- Indicadores de gestión: EDICIONES

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en la convocatoria de subvenciones	Número	100	171
Ayudas nominadas concedidas en el ámbito de la promoción cultural	Número	51	54
Ediciones realizadas (libros editados)	Número	4	13

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Concursos	Número	1	1
Cursos, talleres, charlas y conferencias impartidos en el ámbito audiovisual	Número	12	6
Encuentros y eventos	Número	4	5
Ciclos de proyecciones	Número	4	2
Proyecciones en municipios	Número	48	0
Materiales de archivo recuperados	Número	200	152
Solicitudes atendidas salas del Centro (Formación, multimedia)	Número	80	35

## 4.3 Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3340
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>260.442,97</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>260.442,97</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.224,98</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>1.224,98</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>1.224,98</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>223.742,68</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>3.382,74</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>55.604,88</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>104.108,17</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>60.646,89</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>60.646,89</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>123.099,72</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>123.099,72</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.106.479,72</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>162.600,25</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>525.375,58</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>418.503,89</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	272/530



Ref. MOC 2021

<b>8) Otros costes</b>	<b>49.372,85</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>49.372,85</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>1.764.362,92</b>

**5.- Código del programa: 3341 Artes escénicas.**

**5.1.- Objetivos principales del programa.**

A.- Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

**5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**5.2.1.- Objetivo: Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.**

**A.- Principales actuaciones:**

a. Subvenciones otorgadas a Fundaciones del Cabildo destinadas a la promoción de la Música y de las Artes Escénicas (Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Canaria de Artes Escénicas y de la Música).

b.- Subvenciones otorgadas a otras Fundaciones y Entidades ajenas al Cabildo que promocionan la Música y las Artes Escénicas.

c.- Mantener la calidad de la programación en las salas de teatro propias: Teatro Cuyás y Sala Insular de Teatro.

d.- Concierto por Gran Canaria a beneficio de los damnificados por los incendios de la cumbre. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Nancy Fabiola Herrera, mezzosoprano. Cañizares, guitarra; Sergej Krylov, violín; Iván Martín, piano; Coro de la OFGC; Coro Infantil de la OFGC; Karel Mark Chichon, director.

e.- Concierto de Santa Cecilia (Concierto de abono 6). Suite nº 2 de La Arlesiana de Bizet y Sinfonía nº 5 de Chaikovski / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Joven Orquesta de Gran Canaria; Karel Mark Chichon, director.

f.- Concierto Homenaje a Beethoven (Concierto de abono 9) – Concierto para piano nº 5 “Emperador y Sinfonía nº 5 de Beethoven / Stephen Hough, piano; Karel Mark Chichon, director.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	273/530



Ref. MOC 2021

g.- Estreno de la Cantata Montañas Sagradas de Gran Canaria de Ernesto Mateo + Sinfonía nº 1 de Brahms (Concierto de abono 5) / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Estefanía Perdomo, soprano. Coro de la OFGC; Günther Herbig, director.

h.- Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria "Temudas" / "Aires Gitanos": Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Sergej Krylov, violín; Karel Mark Chichon, director

i.- Concierto de Navidad del Cabildo de Gran Canaria y Fundación DISA, a beneficio de Iniciativas Humanas. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Yeray González, trompeta; Isaac Martínez, piano; Katia Nuez, violín; Víctor Naranjo, piano; Coro de la OFGC; Corinna Niemeyer, directora.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes a las salas de teatro (Teatro Cuyás y SIT)	Número	34.000	23.560
Representaciones teatrales	Número	52	47
Actuaciones de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	142	128
Asistentes a los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	56.748	38.412

#### 5.3 Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3341
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>2.083.992,50</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>2.083.992,50</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>74.278,57</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>74.278,57</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>74.278,57</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>137.211,44</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>137.211,44</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>11.822.460,86</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>11.822.460,86</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>14.117.943,37</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	274/530



Ref. MOC 2021

**6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

**Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	912
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>666,73</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>666,73</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>3.850,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>3.850,00</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>3.850,00</i>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>4.516,73</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	275/530



7.2.- MUSEOS

0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Museos
<b>Orgánica:</b>	07540

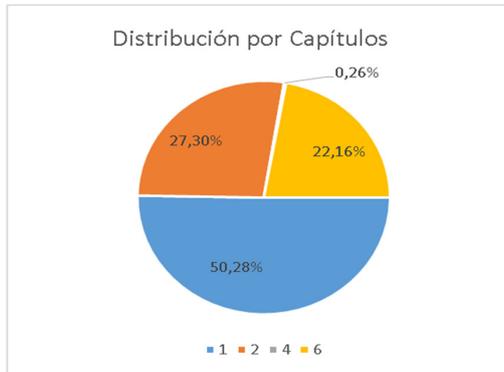
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	136.487,90
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	136.487,90
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>136.487,90</b>

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	2.703.910,44	50,28 %
2	1.467.892,49	27,30 %
3	-	0,00 %
4	13.930,00	0,26 %
5	-	0,00 %
6	1.191.756,25	22,16 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>5.377.489,18</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
333	5.377.439,59	100,00 %
912	49,59	0,00 %
	<b>5.377.489,18</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	102,97 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,54 %
Recursos Propios	2,54 %

Recursos Genéricos	97,46 %
--------------------	---------



## **1. Código del grupo de programa: 333 Equipamientos culturales y museos.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

A.- La gestión integral de los museos: modernización y el trabajo con líneas transversales.

Desde el Servicio de Museos se realizaron diversas actuaciones vinculadas a líneas transversales, como igualdad, accesibilidad, prevención de riesgos laborales, transparencia; además de acciones de mejora de las tecnologías aplicadas a los museos y de las herramientas y estrategias digitales, con el objeto de facilitar el acceso a cualquier persona usuaria al contenido cultural y a las actividades organizadas por los centros museísticos, y cumpliendo en todo momento los protocolos de seguridad y aforo que en cada momento establecían las autoridades.

B.- Mantenimiento y actualización de las instalaciones.

El cumplimiento de este objetivo se ha realizado desde varias vertientes: por una parte, a través de la ejecución de obras de actualización de las instalaciones de climatización e iluminación y actuaciones vinculadas a la conservación preventiva; por otro lado, con la ejecución de los contratos de mantenimiento de carácter obligatorio; y, por último, con la realización de obras menores de conservación, reparación y mantenimiento de las instalaciones y sus diversos elementos.

C.- Visibilización y difusión de la Red Insular de Museos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	277/530



Ref. MOC 2021

Para el cumplimiento de este objetivo se ha trabajado estrechamente con el Departamento de Comunicación de la Consejería, a través de la implementación de la estrategia de comunicación a través de varios canales (televisión, prensa digital, MUPI, publicidad en aeropuertos, guaguas, etc.), tratando de dar a conocer a la ciudadanía local y a los turistas que visitan la isla la red de museos con la que cuenta el Cabildo, así como la diversa oferta cultural que en ellos se realiza.

D.- Elaboración de planes específicos: implantación, seguimiento y evaluación de los mismos.

El trabajo de gestión integral cultural que el Servicio de Museos realizó a través de sus seis centros museísticos exigió de actuaciones y planes en materia de conservación preventiva, igualdad, comunicación, etc., así como el seguimiento y evaluación de los mismos. A estos planes se sumó, además, el "Plan de Emergencia cultural para paliar los efectos del Covid 19 sobre el sector", que supone un compromiso con la ciudadanía de gran envergadura, a realizar en un ámbito temporal de tres ejercicios presupuestarios (2020 – 2022), y que en su segundo año de ejecución supuso una inversión de 300.000 euros.

E.- Museos con perspectiva feminista: acciones encaminadas a la efectiva igualdad entre las mujeres y hombres en la cultura.

Se llevaron a cabo acciones con el objetivo de eliminar la brecha de género en la cultura a través de la diversificación de la oferta cultural, poniendo el acento en las mujeres creadoras y sujetos activos en la Historia: visitas guiadas, exposiciones, charlas, seminarios, cine y literatura, encuentro de escritoras, diagnósticos de igualdad, performance, programación cultural específica, trabajo con asociaciones de mujeres, talleres, materiales didácticos y talleres de los departamentos pedagógicos de los museos, colaboraciones con ONGs, colectivos de mujeres e instituciones públicas e integración en la gestión pública de la cultura a través de informes de impacto de género, presupuestos con integración de dicha perspectiva y planes de igualdad.

F.- Museos sostenibles: obtención de ingresos, ahorro económico y energético y compromiso medioambiental.

Uno de los grandes objetivos del Servicio de Museos es la sostenibilidad, que se concreta en nuestro compromiso con el medio ambiente y con la conservación de los fondos de los museos, por lo que se ha trabajado en la adopción de medidas relativas al consumo eficiente y respetuoso con el patrimonio, así como el uso de energías renovables. La sostenibilidad, por tanto, se manifiesta en el continente (mantenimiento de las instalaciones

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	278/530



Ref. MOC 2021

recogido en el objetivo B) y en el contenido (también tratado en el objetivo C), pero analizado desde el punto de vista del incremento de las mismas.

Respecto a la obtención de ingresos a través de las tasas por las visitas y por el alquiler de espacios en los centros museísticos, debemos reseñar que éstos fueron inferiores a los previstos, motivado en primer lugar en que 2021 fue un año marcado por la pandemia, con limitaciones de aforo en función del nivel de alerta establecido en cada momento, y en segundo lugar, por la entrada en vigor a partir de junio de 2021 y con una duración de 6 meses, de la disposición transitoria de la ordenanza fiscal de las tasas de visitas, que establecía un 50% de descuento sobre las tasas vigentes.

## 1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 1.2.1. La gestión integral de los museos: modernización y el trabajo con líneas transversales.

#### A.- Principales actuaciones:

- **IGUALDAD:** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la efectiva igualdad entre mujeres y hombres en su capítulo I del título II, sobre los principios generales de las políticas públicas para la igualdad y el artículo 26 referente a la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual, se han llevado cabo, entre otras acciones, el programa de actividades Marzo Mujer 2021, focalizado en esta ocasión en el ciberfeminismo, charla performativa "Vivir el burka" en la Casa Museo León y Castillo, ciclo de conferencias "+ que musas", de la Casa Museo León y Castillo, etc.
- **TECNOLOGÍAS APLICADAS A MUSEOS:** Se ha llevado a cabo puntos de información para la visita virtual en la Casa Museo Pérez Galdós y el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, la realización de actividades vía streaming, adquisición de equipamiento audiovisual para diversos centros museísticos.
- **ACCESIBILIDAD:** Estas acciones están encaminadas no sólo a la accesibilidad física, sino también sensorial, a través de la actualización de las instalaciones y a la introducción de nuevas tecnologías para otro tipo de diversidad funcional, materializándose en el 2021 en actuaciones como la realización del seminario "el Museo como escenario de cultura inclusiva: realidad y desafíos desde el colectivo de personas con autismo" en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, realización de visitas presenciales para colectivos vulnerables, conferencia y proyección de película para conmemorar el Día Internacional de las personas con discapacidad en la Casa de Colón, realización de reproducciones de bustos de Tomás Morales Alonso Quesada y Saulo Torón, para facilitar un mejor acercamiento de las personas con diversidad funcional visual en la Casa Museo Tomás Morales, etc.
- **SOSTENIBILIDAD:** Se incluyen acciones encaminadas al ahorro energético, compromiso medioambiental y cultural de la luz en las colecciones, tales como el

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	279/530



Ref. MOC 2021

suministro de proyectores museísticos y el suministro e instalación de control de iluminación y alumbrado general en la Casa de Colón y la ejecución de la obra de iluminación en la Casa Museo León y Castillo. Además, y con respecto a las placas fotovoltaicas, se ha comenzado a trabajar con el Consejo Insular de la Energía y con el Servicio de Arquitectura en el estudio para optimizar las instalaciones existentes en Casa de Colón y el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, así como en la posibilidad de instalarlas en otros centros museísticos.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** Además de las acciones encaminadas a coordinar esta materia en el Servicio de Formación y Prevención del Cabildo, como consecuencia de la aplicación de las normas de prevención y de protección contra el covid 19 durante el ejercicio 2021, se ha continuado con la contratación de suministros de mascarillas, gel hidroalcohólico y mamparas.
- **COMUNICACIÓN:** Acciones encaminadas a difundir la programación y captar público sino a gestionar de manera transversal la misma a través de presupuestos, contratos, planes, lenguaje e imagen no sexista, participación en diversos medios, creatividad y estrategias de comunicación, que se han materializado con la ejecución de los contratos de servicio de gestión y comunicación de la actividad cultural (periodista), contrato de servicios de definición de estrategia publicitaria de programas culturales y contratación de anuncios en redes sociales, contrato de servicio de reportajes fotográficos, inserción de publicidad en la guía turística francesa Petit Futé, contrataciones varias de banderolas exteriores vinculadas a actividades o a programaciones culturales específicas, etc.
- **TRANSPARENCIA:** acciones encaminadas a coordinar con la Unidad de Transparencia la información necesaria para ser comunicada y/o publicada, así como la emisión de la documentación necesaria; como por ejemplo, la remisión a la Unidad de Transparencia del extracto del Boletín Oficial de la Provincia nº 67, de fecha 4 de junio de 2021, donde se publica la aprobación definitiva de la "Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio cultural de visitas a los Museos del Cabildo de Gran Canaria, Museo Casa de Colón y del Servicio Cultural de visita al bien de interés cultural, Zona Arqueológica, Cueva Pintada en Gáldar", a los efectos de su publicación en el portal de transparencia.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	280/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios/as de los museos.	número	330.000 On line: 1.100.00	Total: 356.129 (Presencial 158.554; On line 197.575)
Acciones en sostenibilidad y transparencia.	número	110	70
Acciones en políticas públicas para la igualdad: colaboraciones con entidades públicas y asociaciones sin ánimo de lucro, plan de igualdad, informes de impacto de género, diagnóstico anual, bases de datos y programación cultural.	número	120	96
Acciones en accesibilidad universal y prevención de riesgos laborales (*)	número	220	41
Acciones de comunicación para los museos.	número	2.000	1.263
Documentos contables tramitados.	número	600	253

(\*) Dato real inferior al estimado porque la mayor parte de la inversión en accesibilidad y en prevención de riesgos laborales vinculadas al covid se llevó a cabo el año anterior, previéndose para los sucesivos ejercicios menos acciones, pero relacionadas con mantenimientos.

### 1.2.2. Mantenimiento y actuaciones en las instalaciones.

#### A.- Principales actuaciones:

- a) Obras menores de conservación, reparación y mantenimiento de carpintería, electricidad, albañilería, fontanería, etc., así como suministro de material diverso de ferretería que dichos mantenimientos requieran.
- b) Finalización de la obra de climatización de la Casa de Colón y ejecución de la obra de iluminación de la Casa Museo León y Castillo. Respecto a la obra de restauración de la cubierta del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, retrasos en la tramitación en el expediente de contratación han impedido su ejecución en el ejercicio 2021, retrasándose el mismo al ejercicio 2022.
- c) Acciones encaminadas a ejecutar el Plan de Conservación Preventiva de los museos, tales como la adquisición de equipo para medir Radón/Torón, reparación y puesta a punto del equipo de medida de black-Carbon AethLabs, ambos del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, restauraciones de obras de arte y de mobiliario antiguo, etc.
- d) Contratos obligatorios de mantenimiento, entre ellos:
  - Servicio de operatividad, mantenimiento del equipo audiovisual y recursos técnicos para el desarrollo de actividades en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar.
  - Mantenimiento y limpieza de los jardines y parterres.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo del parque de estaciones de carga de móvil.
  - Servicio de limpieza y desinfección de aljibes y depósitos de agua y prevención y control de legionela.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	281/530



Ref. MOC 2021

- Servicio de desinfección, desinsectación, desratización y control de organismos xilófagos (anti-carcoma).
- Mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas de la Casa de Colón y del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Mantenimiento y conservación de la fosa en la Casa Museo Pérez Galdós.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y ventilación.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de baja tensión.
- Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de baja tensión y grupos electrógenos.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de ascensores, salva escaleras y puertas automáticas.
- Mantenimiento y calibración de los desfibriladores instalados en los centros museísticos.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos	número	160	135
Expedientes realizados (*)	número	40	129
Documentos contables tramitados.	número	380	218
Tiempo medio de tramitación procesal de este Servicio	número	5	5

(\*) En el dato real se han incluido los expedientes de contrato menor.

#### 1.2.3. Visibilización y difusión de la red insular de Museos.

##### A.- Principales actuaciones:

- Diversificación de la oferta cultural en formato presencial y on line: talleres, exposiciones, presentaciones, conciertos, teatro, cine, danza, performance, conferencias, jornadas, seminarios, congresos, charlas, etc. todo el año.
- Investigaciones y Ediciones: edición del libro "Mediodía eterno", novela ganadora del "Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós 2020"; edición del libro ganador del "Premio Internacional de Poesía Tomás Morales, 2019" y edición del libro "Más de 100 escritos a Padrón. Especial Centenario", por la Casa Museo Antonio Padrón.
- Congreso Galdosiano: Inicio del expediente de contratación de los servicios de organización del próximo Congreso Galdosiano, a celebrar en el año 2022.
- Hermanamiento con la Casa Museo Frida Kalho en Méjico: Esta actuación se canceló como consecuencia de las restricciones provocadas por la pandemia del covid 19.
- Programación Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Programación Marzo-Mujer, centrado en el Ciberfeminismo.
- Programación Día de las Letras Canarias.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	282/530



Ref. MOC 2021

- h) Programación Día Internacional de los Museos.
- i) Continuación de los actos conmemorativos del Centenario de Benito Pérez Galdós.
- j) Centenario Tomás Morales.
- k) Programación Día Internacional del Libro.
- l) Programación Día Internacional del Turismo.
- m) Programación Día Internacional de los Monumentos y Sitios.
- n) Programación Día Internacional de la Poesía.
- o) Programación Día Internacional contra la Explotación Sexual.
- p) Programación Día Internacional contra la Violencia de Género.
- q) Programación Día Internacional de la Mujer Rural.
- r) Programación Día Internacional de las personas con discapacidad.
- s) Programación de Navidad.
- t) Programación de Verano, a través de la realización de diversos talleres infantiles.
- u) Presencia en redes sociales: Facebook y Twitter, a través del contrato de definición de estrategia publicitaria de programas culturales y contratación de anuncios en redes sociales y el contrato para la realización de directos para redes sociales en la Casa de Colón.
- v) Presencia en diferentes medios de comunicación: televisión, radio, periódicos, redes sociales.
- w) Premio Internacional de Poesía Tomás Morales y Premio Antonio Padrón al Paisaje Cultural y Turismo Patrimonial: A pesar de que ambos primeros fueron convocados en tiempo y forma, sólo el Premio Internacional de Poesía Tomás Morales fue adjudicado, quedando desierto el Premio convocado por Casa Museo Antonio Padrón.
- x) Publicidad en la guía francesa Petit Futé.
- y) Campaña publicitaria promocional de los museos “6 creaciones 6 museos”.
- z) Contratación del servicio de guías para todos los museos.
- aa) Contrato de servicios para mantenimiento y seguimiento operativo de los sistemas audiovisuales del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- bb) Contratos para los departamentos pedagógicos de los museos.
- cc) Contrato de restauración para la conservación de las colecciones museísticas: la tramitación del expediente de contratación se retrasa y no es posible su adjudicación en el 2021, pasándose a ejecutarse en el 2022.
- dd) Convenios de colaboración: Prórroga del convenio de colaboración entre el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada y el Banco de Alimentos, formalización de convenio de colaboración con el resto de centros museísticos (excepto el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada) y el Banco de Alimentos, y ejecución del convenio de colaboración con la Fundación Disa para el desarrollo del proyecto cultural "EL Museo como yo lo juego" en la Casa de Colón.
- ee) Becas de investigación, formación y en prácticas.
- ff) Gestión de procedimientos de adquisiciones, donaciones y préstamos de colecciones

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	283/530



Ref. MOC 2021

## B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones	número	30	32
Conferencias, jornadas y cursos (*)	días	300	329
Programación cultural específica por efemérides	número	17	15
Documentos contables tramitados	número	1.200	742
Tiempo medio de tramitación procedimental	número	5	5
Premios otorgados	número	2	1
Procedimientos tramitados para adquisiciones, donaciones y préstamos de colecciones.	número	110	22
Contratos de servicios culturales	número	18	14
Convenios de colaboración	número	4	3
Estrategias y campañas de comunicación (**)	número	75	2

(\*) Se incluyen otras actividades culturales, como charlas, conciertos, cine, seminarios, encuentros, talleres, teatro, presentaciones, etc.

(\*\*) En el 2021 se trabajó sobre una única estrategia de comunicación y una campaña de comunicación, de las cuales parten el plan de medios y las distintas acciones de comunicación, que se detallan en el objetivo 1.2.4 "Planes específicos e implantación de medidas de calidad en la gestión cultural museística".

### 1.2.4. Planes específicos e implantación de medidas de calidad en la gestión cultural museística.

#### A.- Principales actuaciones:

- Plan de conservación preventiva: Restauración varios lienzos y óleos en la Casa de Colón, restauración de tapizados de sillones en la Casa Museo Tomás Morales, restauración de mueble librería y mesa comedor en la Casa Museo Pérez Galdós, restauración de relojes antiguos en la Casa Museo León y Castillo, suministro e instalación de equipo integrado de desinfección en atmósfera controlada (anóxica), etc.
- Plan de medios: Campaña publicitaria promocional de los museos "6 creaciones 6 museos" a través de varios canales de comunicación (emisión de 7 spot en Antena 3, Telecinco y TV Canaria; inserción en prensa digital La Provincia, Canarias 7 y Canarias Ahora; contratación de cuñas de radio en varias emisoras; publicidad en aeropuerto de Gran Canaria; publicidad en 4 guaguas municipales; publicidad en MUPIS; redes sociales y landing page), publicaciones promocionadas en redes sociales, contrato de reportajes fotográficos de las actividades realizadas en los museos, contrato de periodista, contrato de definición de estrategia publicitaria de programas culturales y contratación de anuncios en redes sociales, etc.
- Mantenimiento de certificados de calidad turística.
- Estudios de público: seguimiento y evaluación de las estadísticas de visitantes.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	284/530



Ref. MOC 2021

- e) Premios y reconocimientos recibidos (premios específicos nacionales e internacionales, Tripadvisor, reconocimientos turísticos por parte de los Ayuntamientos donde se ubican los museos, etc.).
- f) Plan de Emergencia cultural: La ejecución del Plan de Emergencia cultural en el 2021 se realizó en dos vertientes:
- Programa de Ejecución Temporal denominado "Apertura, desarrollo, seguimiento y coordinación de las actuaciones vinculadas al proyecto del MUBEA Gran Canaria Museo de Bellas Artes", por importe de 145.687,02 euros.
  - Adquisición de obras de arte, para la ampliación de las colecciones, de acuerdo con los estándares del Plan Museológico del Ministerio de Cultura (2005), por importe de 154.312,98 euros.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones y proyectos derivados de los planes	número	400	1.308
Documentos contables tramitados	número	155	144
Tiempo medio de tramitación procedimental.	días	5	5
Distintivos, premios, menciones y certificados conseguidos	número	7	7
Informes emitidos.	número	115	63
Estudios de público realizados.	número	10	10
Grado de ejecución del Plan de Emergencia cultural por el covid 19	porcentaje	100%	100%
Puntuación de la satisfacción de l@s visitantes y usuari@os.	media	8,9	9,0

#### 1.2.5. Museos con perspectiva feminista: acciones encaminadas a la efectiva igualdad entre las mujeres y hombres en la cultura.

##### A.- Principales actuaciones:

##### a) Programación cultural específica:

- Ciclo + que Musas, celebrado en la Casa Museo León y Castillo.
- Ciclo de cine "Mujeres que cambiaron la historia", en la Casa Museo León y Castillo.
- Ciclo de Cine "Ellas, también y por supuesto, mueven el mundo", en la Casa Museo Pérez Galdós.
- Ciclo de conferencias "Mujeres que hicieron historia: Reinas de España", realizado en la Casa Museo León y Castillo.
- Ciclo de Escritoras en la Casa Museo Pérez Galdós.

##### b) Actividades vinculadas a programaciones específicas, como la charla performance "Vivir en burka" celebrada en la Casa Museo León y Castillo, Jornadas sobre Ciberfeminismo, desarrollada en la Casa de Colón, taller "Rasgos de mujer. Modelando la figura humana", en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, charla "La niña

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	285/530



Ref. MOC 2021

que vivía entre sus paredes: Josefina de la Torre y su obra literaria a través de su archivo personal”, en la Casa Museo Pérez Galdós, mesa redonda por el Día Internacional de la Mujer Rural, en la Casa Museo Antonio Padrón, dedicada a las mujeres panaderas, etc.

- c) Otras actuaciones con perspectiva feminista, como la realización de actividades de los departamentos pedagógicos con los colegios y visitas guiadas con perspectiva de género, entre otras.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Programaciones específicas por efemérides	número	10	10
Visitas guiadas con perspectiva de género	frecuencia	Todo el año	Todo el año
Formación para el personal de museos	número	3	2
Actividad de los departamentos pedagógicos con los colegios.	número	30	163
Exposiciones	número	10	8
Actividades culturales con mujeres creadoras	porcentaje	60%	60%
Documentos contables emitidos	número	446	255

#### 1.2.6. Museos sostenibles: obtención de ingresos y ahorro energético.

##### A.- Principales actuaciones:

- a) En relación a la ordenanza fiscal de tasas de entrada a los museos, en el mes de junio de 2021 entró en vigor de la disposición transitoria de la ordenanza fiscal que establecía un 50% de descuento sobre las tasas vigentes, estando en vigor durante todo el segundo semestre del 2021.
- b) Proyecto de eficiencia energética: finalización del proyecto de obra de climatización en la Casa de Colón.
- c) Proyectos de conservación preventiva, cultura de la luz y de eficiencia energética: Obra de iluminación en la Casa Museo León y Castillo y suministro de proyectores museísticos y suministro e instalación de control de iluminación y alumbrado general para la Casa de Colón.
- d) Ingresos por la tienda en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada: como consecuencia del retraso en la tramitación del expediente de contratación, no se obtuvo ingresos en el 2021 por este motivo. Se prevé que la adjudicación se produzca en el 2022.

##### B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	286/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ingresos por venta de entradas y alquiler de espacios	cantidad	201.500	136.543
Informes económicos emitidos	número	30	11
Ahorro por iluminación led e instalación de placas fotovoltaicas	porcentaje	55%	50%
Ingresos por tienda	canon anual	2.000	0

### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	333 Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>3.134.872,86</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>3.134.872,86</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>40.061,24</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>5.522,79</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>34.538,45</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>1.173,20</i>
<i>Vestuario</i>	<i>2.434,97</i>
<i>Manutención de animales</i>	<i>1.003,66</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>29.926,62</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>1.396.074,26</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>252.856,63</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>530.591,91</b>
<b>Transportes</b>	<b>5.286,66</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>163.209,17</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>184,25</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>443.945,64</b>
<i>Primas de seguros</i>	<i>865,20</i>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>443.080,44</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>754.149,60</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>754.149,60</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>13.930,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>13.930,00</b>
<b>8) Otros costes</b>	<b>17.388,61</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>17.388,61</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>5.356.476,57</b>

### 2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

Sin datos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	287/530



## 8.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

### 8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO

#### 0.- Datos Generales.

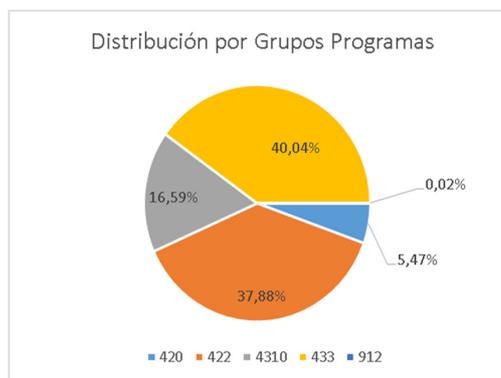
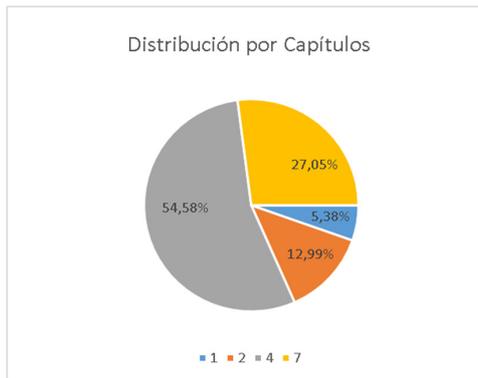
<b>Servicio:</b>	Industria y Comercio
<b>Orgánica:</b>	08280

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	694.596,29
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	694.596,29
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	494.959,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.189.556,06</b>

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.230.089,76	5,38 %
2	2.967.667,35	12,99 %
3	-	0,00 %
4	12.474.057,70	54,58 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	6.182.710,36	27,05 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>22.854.525,17</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
420	1.249.316,22	5,47 %
422	8.656.281,54	37,88 %
4310	3.792.468,52	16,59 %
433	9.151.771,51	40,04 %
912	4.687,38	0,02 %
	<b>22.854.525,17</b>	<b>100,00 %</b>

Porcentaje de Ejecución:	94,82 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	5,20 %
Recursos Propios	3,04 %
Recursos Genéricos	94,80 %



## **1. Código del grupo de programa: 420 Administración general de industria y energía.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- a.- Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa y funcionamiento ordinario del Servicio de Industria y Comercio.
- b.- Gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio.
- c.- Gestión de las funciones y actividades del departamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1. Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- a. Coordinación de las funciones del personal del Servicio de Industria y Comercio, analizando las posibles necesidades que puedan surgir en los diversos Departamentos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	289/530



Ref. MOC 2021

b. Tramitación de expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes corrientes, suministro de material de oficina, suministro de material de prevención (mascarillas, hidrogeles, EPIS, gastos de mobiliario de mejoras del Servicio, etc..), gastos del mantenimiento de las fotocopiadoras del Servicio de forma centralizada, gastos generales de dietas y locomociones del personal directivo y no directivo de la Consejería en su asistencia a ferias y reuniones de trabajo necesarios para el cumplimiento de los objetivos marcados.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Registros de documentación general de entrada	número		2.052,00
Registros internos de salida	número		646,00
Registros externos de salida	número		1.441,00

**1.2.2. Objetivo: Realización de la gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio**

**A.- Principales actuaciones:**

- a. Coordinación de la elaboración del presupuesto.
- b. Planificación de los recursos económicos del Servicio.
- c. Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d. Seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.
- e. Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de estado ejecución del presupuesto	número	24,00	24,00
Documentos contables ADO, ADORCSUB, ADORC_PTE_AYTO, ADOSUB, ADO_PTE_AYTO, O. OSUB	número	200,00	230,00
Modificaciones Presupuestarias	número	15,00	13,00

**1.2.3.- Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión del Departamento de Actividades Clasificadas.**

**A.- Principales actuaciones:**

Ref. MOC 2021

a.- Funciones derivadas de la aplicación de la Ley 7/2.011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias:

-Redacción y emisión de Informes de calificación en los procedimientos de licencias de actividades clasificadas en los supuestos previstos por las normas autonómicas expresadas anteriormente.

-Instrucción de expedientes de autorización de espectáculos públicos de carácter supramunicipal.

-Instrucción de expedientes de denuncia y sancionadores referidos a las Actividades Clasificadas y a los Espectáculos Públicos, con subrogación en caso de inactividad municipal.

-Cooperación y colaboración con otras Administraciones Públicas en materia de Actividades Clasificadas.

-Atención al ciudadano

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de calificación Actividades Clasificadas	número	10,00	0,00
Autorizaciones de pruebas deportivas	número	30,00	31,00
Atenciones al público	número	50,00	18,00
Denuncias actividades clasificadas	número	0,00	7,00
Otros informes en relación con la Ley 7/2011 emitidos a otros Servicios o a la Comunidad Autónoma	número	0,00	12,00

#### 1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	420
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>6.533,83</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>6.533,83</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.527,30</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>3.122,33</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>2.404,97</b>
<i>Vestuario</i>	<i>407,22</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>1.997,75</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>6.633,61</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>6.500,73</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	291/530



Ref. MOC 2021

Comunicaciones	132,88
5) Costes calculados	87.277,26
Amortizaciones	87.277,26
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>105.972,00</b>

## **2.- Código del grupo de programa: 422 Industria.**

### **2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- a.- Apoyo y fomento del sector textil de la Isla de Gran Canaria.
- b.- Apoyo a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas.
- c.- Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.
- d.- Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria.
- e.- Publicidad y propaganda programas de la Consejería

### **2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **2.2.1.- Objetivo: Apoyo al sector industrial textil de la isla**

##### **A.- Principales actuaciones:**

**Gran Canaria Moda Cálida** es un programa de apoyo al sector textil de esta isla, desarrollado por el Cabildo de Gran Canaria, concretamente por la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía. Programa creado en el año 1996, que trata de impulsar y promover la industria textil insular, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad.

El Programa cuenta con un objetivo general, impulsar el sector textil/confección en Gran Canaria mediante la creación y el desarrollo de empresas competitivas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular. Así mismo, cuenta con unos objetivos específicos a lograr:

- Promoción del diseño grancanario mediante la organización y/o participación en pasarelas y ferias locales, nacionales e internacionales.
- Potenciación y crecimiento del sector a través del apoyo a la creación de empresas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	292/530



Ref. MOC 2021

- Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas existentes.
- Promover la comercialización a través de la concertación y el apoyo directo de otras instituciones.

Para cumplir los objetivos del Programa y bajo el paraguas de la marca, se desarrolla una política de promoción del sector y de apoyo a la comercialización de sus productos, a través de actuaciones específicas como, la realización de **eventos propios (Summerland, Semana de la Moda de Baño, Bridal Collections y Fashion & Friends), asistencia a ferias de moda nacionales e internacionales, participación en showrooms de comunicación especializados y presencia en plataformas de venta online. Cada acción cuenta con una convocatoria pública que regula las condiciones y requisitos para participar.**

El Programa “Gran Canaria Moda Cálida” en la actualidad se plantea como una hoja de ruta diferenciada para cada diseñador o empresa, de manera que en función de la situación en la que se encuentre la empresa y el sector al que se dedique (nuevo talento, consolidado, baño, pret a porter o complementos y similares) podrá participar en unas acciones o en otras de las desarrolladas en el marco del Programa. La ESPECIALIZACIÓN es el camino a seguir y en esa línea se va a desarrollar la estrategia del Programa, siempre con el asesoramiento de profesionales y expertos del sector. Por ello, se ha formalizado la adhesión del Programa a las tres asociaciones de referencia del sector a nivel nacional:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PRODUCTOS PARA LA INFANCIA (ASEPRI).
- ASOCIACIÓN CREADORES DE MODA DE ESPAÑA (ACME).
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION (FEDECON).

El apoyo a los nuevos talentos, la formación especializada y a la formación con la creación de la “Escuela de Gran Canaria Moda Cálida”. Por ello, se estableció una línea de actuación de subvención directa nominativa a la “Asociación de Creadores de Moda de España” (ACME), para acciones de formación, en el marco de la Escuela de Moda Cálida por importe de **18.000 € (dieciocho mil euros)** para la realización de formación, que en 2021 fue la relacionada a continuación:

- Jornada formativa para el sector moda y artesanía de la Macaronesia en el marco del Proyecto ModaMac, Webinar, celebrado el día 21 de julio de 2021.
- Jornadas formativas especializadas en sector moda baño-Swim Talks, celebraos en el marco de la Gran Canaria SWIMWEEK by Moda Cálida, los días 21 al 23 de octubre de 2021.

Se cuenta con un Convenio marco de adhesión al Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, que regula las relaciones entre las partes y que se firma con aquellas empresas y diseñadores que ya han participado en varias de las acciones del Programa. Desde 2019 se trabaja en nuevas vías de relación con los diseñadores, como las convocatorias públicas

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	293/530



Ref. MOC 2021

para cada una de las acciones desarrolladas en el marco del Programa, con unos requisitos y condiciones de participación específicos.

“Gran Canaria Moda Cálida” es un Programa dinámico y en constante evolución, dirigido al sector moda/confección y complementos, que requiere una innovación y actualización permanente, para la buena ejecución y desarrollo del mismo. Por lo que es fundamental contar con la asistencia técnica de profesionales especializados que presten asesoramiento. De esta manera, se contó con una “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA”, cuyo plazo de ejecución es de doce (12) MESES contados a partir del 20 de agosto de 2021, pudiendo ser objeto de prórroga por dos AÑOS, y realizándose para ello el correspondiente expediente de contratación.

En el nuevo enfoque que se le ha dado al Programa, centrado fundamentalmente en el apoyo a la comercialización y búsqueda de nuevos mercados para las empresas y diseñadores adscritos al Programa, se consideró fundamental trabajar en el desarrollo de nuevas herramientas de promoción y de comercialización. Para ello la página web ([www.grancanariamodacalida.es](http://www.grancanariamodacalida.es)) y la app de Gran Canaria Moda Cálida que tienen como objetivo, promocionar las firmas de moda de los diseñadores adscritos al Programa e incentivar la comercialización de sus propuestas, son fundamentales, deben estar actualizadas y con mantenimiento. Por ello, se formalizó el “Contrato de servicio para la Renovación y mantenimiento de los portales webs y apps del Servicio de Industria y Comercio” con una empresa especializada en dichos servicios desde el 29 de abril de 2020, cuyo plazo de duración del contrato es de (18) MESES, prorrogable por un plazo máximo de 18 meses, con una vigencia hasta el 3 de mayo de 2023.

Por otro lado, otras de las líneas de trabajo desarrolladas en la presente legislatura se basan en el fomento de la comercialización, tanto local como nacional e internacional, potenciando y ampliando las ventas del sector y la apuesta por la internacionalización.

Desde el año 2019 se viene desarrollando el **Proyecto MODAMAC**, aprobado a favor del Cabildo de Gran Canaria, para los ejercicios 2020-2023, iniciativa enmarcada en el Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG MAC, con el nombre “Cooperación empresarial para el acceso al mercado exterior y atracción de inversiones de la industria de la moda y la confección de la Región Macaronésica” – MODAMAC. Dicho Proyecto tiene:

- **OBJETIVO:** mejorar la internacionalización y fomentar la atracción de inversión de las empresas de moda y confección del espacio de cooperación posibilitando el fortalecimiento de las empresas y fomentando las sinergias, cooperación, innovación y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector de la moda en la Macaronesia. Además, propicia el intercambio de intercultural en los ámbitos de diseño, producción y comercialización con los países africanos de nuestro entorno.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	294/530



Ref. MOC 2021

- **SOCIOS:** Cabildo de Gran Canaria (LIDER DEL PROYECTO), Cabildo Insular de Tenerife, SODEPAL SAU (Cabildo Insular de La Palma), AJEM – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS MADEIRENSES (Madeira/Portugal), Vice-Presidência do Governo Regional dos Açores (Centro Regional de Apoio ao Artesanato/Azores/Portugal), AJITER – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS DE TERCEIRA (Azores/Portugal).
- **PRESUPUESTO:** El proyecto tiene un presupuesto total de 1.104.609,68 €, que es cofinanciado en un 85% por el Fondo FEDER. El presupuesto para Gran Canaria es de 448.079,63, desglosado como sigue:

Actividades	2020	2021	2022	TOTAL
Actividad 1: Preparación	-	-	-	-
Actividad 2: Ejecución	161.745,00	101.475,00	129.496,63	392.716,63
Actividad 3: Coordinación	10.304,70	6.688,50	8.369,80	25.363,00
Actividad 4: Comunicación	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>182.049,70</b>	<b>118.163,50</b>	<b>147.866,43</b>	<b>448.079,63</b>
FEDER 85%				380.867,69
APORT. PROPIA 15%				67.211,94

La cuantía finalmente ejecutada con cargo al Proyecto MODAMAC en 2021, asciende a 328.786,67 € con cargo a las siguientes actuaciones:

- Fashion & Friends: 181.252,59 €
- Bridal Collection: 133.682,38 €
- Asesoramiento, asistencia técnica y ejecución Proyecto Modamac: 13.851,7 €

En la línea de internacionalización y búsqueda de nuevos mercados, en 2021, se concedió una subvención nominativa a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, para la realización de Proyecto de internacionalización de “Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida” y del sector moda-confección de Gran Canaria por importe de QUINIENTOS MIL (500.000) EURO. Dirigida a financiar actuaciones que se implementen desde la Cámara de Comercio, concretamente a través de su Departamento Internacional, con el objetivo de posicionar el evento “Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida” como referente del sector de la moda baño en Europa y consolidarlo entre las principales Semanas de Moda del circuito profesional, al ser la única Pasarela de Moda Baño de España y Europa, convirtiendo a Gran Canaria, en la plataforma donde todos los agentes implicados (prensa, comerciantes, distribuidores, diseñadores, entre otros), se den cita, generando negocio y una fuente de ingresos, alternativa al turismo para nuestra isla.

El programa así mismo, ampara una **convocatoria de subvenciones para el fomento del sector de moda-confección y/o complementos de la isla de Gran Canaria. En el 2021, dicha convocatoria contó con dos líneas de actuación:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	295/530



Ref. MOC 2021

**LÍNEA 1.- Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las marcas. Se establecen como conceptos subvencionables los realizados y abonados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021.**

**LÍNEA 2.- Creación, reforma y dotación de talleres textiles profesionales. Se establecen como gastos subvencionables, los realizados y abonados entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021.**

El crédito presupuestario existente para dicha Convocatoria ascendió inicialmente a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), mediante expediente de modificación de créditos, se aprobó, dentro del presupuesto del ejercicio 2021, dos aumentos del crédito presupuestario para la misma en la cantidad de trece mil ochocientos ochenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (13.889,97) y catorce mil veinticinco euros con siete céntimos (14.025,07), por lo que el crédito total para dicha Convocatoria ascendió a CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (177.915,04) EUROS, consignado en las siguientes aplicaciones presupuestarias del Servicio de Industria y Comercio:

- 08280/422/479000021 "Otras subvenciones a empresas privadas. Industria": 70.000 €.
- 08280/422/479000020 "Otras subvenciones a empresas privadas. Industria": 13.889,97 €.
- Bolsa de vinculación del capítulo IV, con código 08280\*/4\*/4\* del ejercicio 2021: 14.025,07 €.
- 08280/422/779000021 "Otras subvenciones a empresas privadas": 80.000 €.

Mediante Resolución nº 361/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, se resuelve definitivamente dicha convocatoria, siendo el importe total a subvencionar de CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (163.430,34 €), distribuidos por línea de actuación y aplicación presupuestaria del siguiente modo:

- **LÍNEA 1 DE ACTUACIÓN: Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las marcas:** NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS con cargo a la aplicación presupuestaria "08280/422/479000021 Otras subvenciones a empresas privadas. Industria" (97.915,04 €): 17 BENEFICIARIOS.

El importe total finalmente subvencionado para esta línea fue de 96.063,76 euros.

- **LÍNEA 2 DE ACTUACIÓN: Creación, reforma y dotación de talleres textiles profesionales:** OCHENTA MIL EUROS con cargo a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	296/530	

Ref. MOC 2021

“08280/422/779000021 Otras subvenciones a empresas privadas” (80.000 €): 8 BENEFICIARIOS.

El importe total finalmente subvencionado para esta línea fue de 67.366,58 euros.

<b>Línea 1 de actuación. Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las marcas</b>		
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
78480133Q	“CRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN AURELIA GIL”	14.518,27 €
B02907749	“DESARROLLO SOSTENIDO ONLINE Y FÍSICO”	14.985,86 €
78492729P	“PLAN DE EMPRESA 2021”	10.661,00 €
B76262930	“EVOLUTION MARKETING DIGITAL & TEXTIL PROYECT”	15.000 €
B35861657	“IMPULSO DEL SECTOR TEXTIL/MODA”	1.127,02 €
42842636F	“MODERNIZACION PP”	8.900,58 €
54124057C	“DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y MEJORAS DE LA MARCA”	1.193,06 €
B76144328	“CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE E-COMMERCE PARA LA WEBSHOP: CARLOSSANJUAN.COM”	5.234,59 €
42836754J	“OPTIMIZACIÓN DE LA MARCA, AÑO 2021”	4.536,12 €
B35657832	“MATERIAL DESARROLLO PACKAGING MARIA MIA”	5.000,00 €
44709129G	“MEJORA DE IMAGEN DE MARCA Y AUMENTO DEL CONOCIMIENTO DE MARCA FUERA DE CANARIAS”	6.525,59 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	297/530



Ref. MOC 2021

45782883A	"DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE MARCA"	200 €
42871660M	"BRANDING Y WEB"	3.256,39 €
42216260J	"DESARROLLO DE LA MARCA MUCHIACHIO CLOTHING"	1.594,88 €
78501219B	-----	478,56 €
44721904Z	"SUBVENCIÓN VEVAS"	1.652,24 €
78509277L	"MEJORA DE POSICIONAMIENTO DE MARCA"	1.199,60 €

<b><u>Línea 2 de actuación. Creación, reforma y dotación de talleres textiles profesionales</u></b>		
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
78480133Q	"CRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN AURELIA GIL"	45.000 €
B35861657	"IMPULSO DEL SECTOR TEXTIL/MODA"	4.742,14 €
B76262930	"EVOLUTION MARKETING DIGITAL & TEXTIL PROYECT"	7.327,87 €
42842636F	"MODERNIZACION PP"	2.383,28 €
B02907749	"DESARROLLO SOSTENIDO ONLINE Y FÍSICO"	4.627,04 €
54124057C	"DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y MEJORAS DE LA MARCA"	2.142,43 €
44721904Z	"SUBVENCIÓN VEVAS"	600 €
78501219B	-----	543,83 €

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	298/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Actuaciones	Dato estimado	Dato real
Participantes acciones	Número	Semana Internacional de Moda de Baño	93,00	93,00
		Summerland	23,00	23,00
		*Bridal Collection	32,00	32,00
		**Moda & Amigos	72,00	72,00
		Ferias y pasarelas	16,00	7,00
Asistentes acciones	Número	Semana Internacional de Moda de Baño	6.900,00	6.900,00
		Summerland	8.000,00	Sin público
		*Bridal Collection	1.200,00	1.200,00
		**Moda & Amigos	50.000,00	10.000,00
Beneficiarios subvención empresas y profesionales sector moda y complementos	Número	Programa GCMC	21,00	17,00
Asistencia a ferias y pasarelas	Número	Nacionales/Internacionales	7,00	7,00

## 2.2.2.- Objetivo: Formación práctica en el sector de la moda destinada a alumnos de Centros de Enseñanza pública

### A.- Principales actuaciones:

#### - Escuela de Arte y Superior de Diseño de GC:

Con fecha 9 de noviembre de 2021, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 276/2021 concediendo una subvención directa nominativa mediante abono anticipado a la Escuela Superior de Arte y de Diseño de Gran Canaria, por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros con cargo a la aplicación 08280 422 450000221 denominada "E.S. Arte y Diseño G.C. Becas y/o prácticas. Indus", en concepto de BECAS para CINCO alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en el curso 2020/2021 en el Ciclo Formativo de Grado Superior Modelismo de Indumentaria, o en la especialidad de Diseño de Moda de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos/as, en una empresa de un diseñador adscrito al Programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios/as. El importe de cada una de las cinco becas fue de CUATRO MIL EUROS (4.000 €).

#### - IES la Minilla

Con fecha 9 de noviembre de 2021, y a través de resolución nº 277/2021 se concedió subvención directa nominativa al IES La Minilla por importe de VEINTE MIL

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	299/530



Ref. MOC 2021

EUROS (20.000,00 €), con cargo a la aplicación 08280 422 450000121 denominada "I.E.S. La Minilla. Becas y/o prácticas. Industria", en concepto de BECAS para CINCO alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en el curso 2021/2022 en el Ciclo de Grado Medio de Confección y Moda, o en el Ciclo de Grado Superior de Patronaje y Moda, o en el Ciclo de Grado Superior de Vestuario a Medida y de Espectáculos, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos/as, en una empresa de un diseñador adscrito al Programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios/as. El importe de cada una de las cinco becas fue de CUATRO MIL EUROS (4.000 €).

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Becarios Escuela de Arte	número	5,00	5,00
Becarios IES La Minilla	número	5,00	5,00
Becarios universitarios	número	1,00	0,00

#### 2.2.3.- Objetivo: Apoyo a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas

##### A.- Principales actuaciones:

Con fecha 28 de diciembre de 2021, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 359/21 de concesión de subvención directa nominativa a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas, por importe de DOCE MIL EUROS (**12.000,00 euros**) con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 422 480000121 "Asoc. Diseñadores Carnaval- Carnaval Fashion World, para la financiación de los gastos corrientes con para la financiación de los gastos corrientes con motivo de la organización de las Jornadas Gran Canaria Carnaval Fashion World", que se celebrará en el mes de marzo del 2022. El plazo de justificación de la mencionada subvención es hasta el 31 de mayo de 2022.

##### B.- \*Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Previsión de diseñadores invitados	número	10,00	
Previsión de visitantes	número	2.500,00	

\*Visto que según la resolución nº 359/21 el plazo de justificación de la subvención es el 31 de mayo del año en curso, no se disponen de datos reales para cumplimentar los Indicadores de gestión.

#### 2.2.4.- Objetivo: Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.

##### A.- Principales actuaciones:

Ref. MOC 2021

En el año 2021, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla y a entidades urbanísticas de conservación, con el objetivo de financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran Canaria, tales como:

- Proyectos de rehabilitación y mejora de infraestructuras de polígonos industriales actuando en sus accesos, iluminación, red de saneamientos, pavimentación, aparcamientos, mejora de viales, dotaciones, mejoras ambientales y paisajísticas, etc.
- Las 6 entidades beneficiarias de las subvenciones para 7 inversiones en áreas industriales fueron:

APLIC. PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/422/762001221	Ayto de Agüimes, Inversiones Áreas Industriales	Res. 318/2021, 02/12/2021	Depósito regulador de abastecimiento de agua para el Polígono Industrial de Arinaga	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
08280/422/762000421	Ayto de Gáldar, Inversiones Áreas Industriales	Res. 42/2021, 12/04/2021	Sexta fase de las obras necesarias en el Polígono Industrial de San Isidro, T.M de Gáldar	450.000,00	450.000,00	0,00
08280/422/762001421	Ayto de Santa Brígida, Inversiones Áreas Industriales	Res. 71/2021, 16/06/2021	Estudios y trabajos técnicos previos para el desarrollo de la zona industrial de la Villa de Santa Brígida	70.000,00	70.000,00	0,00
08280/422/780000321	Entidad de Conservación del Parque Empresarial el Cortijo CORTIECO, Inversiones Áreas Industriales	Res. 303/2021, 25/11/2021	Redacción del proyecto denominado: Renovación del alumbrado público	79.318,32	12.251,50	67.066,82
08280/422/780000621	Entidad Urbanística para la conservación del Polígono	Res. 310/2021, 30/11/2021	Redacción del proyecto "Planta de transferencia y tratamiento de residuos no peligrosos en el	60.000,00	60.000,00	0,00

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	301/530



Ref. MOC 2021

	<b>Industrial de Arinaga (ECOAGA),</b> Inversiones Áreas Industriales		Polígono Industrial de Arinaga"			
08280/422/780 000521	<b>Entidad Urbanística de Conservación GOROECO</b> Inversiones Áreas Industriales	Res. 296/2021, 22/11/2021	Ampliación y renovación de la red de hidrantes contra incendios del parque empresarial "El Goro". Fase II-A	350.000,00	285.800,00	0,00
08280/422/78 0000521		Res. 57/2021, 17/05/2021	Programa de actuación sobre el medio urbano que se haya de implementar en el ámbito de la urbanización industrial El Goro (Viejo), el Goro Fase-4, Suso 10-A Silva, y Suso-11 la Jardinera del T.M de Telde	350.000,00	64.200,00	

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número	9,00	3,00
Nº de proyectos de Inversiones Ayuntamientos	número	9,00	3,00
Entidades de conservación beneficiarias	número	2,00	3,00
Nº de proyectos de Inversión Entidades	número	2,00	4,00

**2.2.5.- Objetivo: Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria, por mediación de la FEDAC, organismo autónomo adscrito a esta Consejería de Área.**

#### A.- Principales actuaciones:

Las actuaciones de FEDAC en el año 2021 se han centrado en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos de Gran Canaria, con especial énfasis en el mantenimiento de los oficios artesanos, y desarrollándose las siguientes:

- Comercializar, en las dos tiendas de FEDAC, la producción de los artesanos.
- Documentar las acciones de FEDAC, mediante los Archivos audiovisuales.

Ref. MOC 2021

- Preservar la memoria visual de Canarias, con el Archivo de Fotografía Histórica.
- Centro Etnográfico de Gran Canaria.
- Mantener una Biblioteca de consulta especializada en artesanía y etnografía, abierta al público.
- Dar formación mediante cursos de iniciación a oficios artesanos, en seis Casas-taller de Artesanía.
- Dar formación técnica y empresarial a los artesanos.
- Promocionar el sector artesano, para hacerlo visible dentro de la sociedad.
- Organizar muestras de artesanía y cursos de iniciación en colaboración con los Ayuntamientos.
- Organizar y patrocinar ferias de artesanía: Regional, San Telmo, Insulares, municipales.
- Asistir a congresos y cursos.
- Publicar los trabajos de investigación de la FEDAC.
- Actualizar y mantener la página web de FEDAC.
- Gestionar la Carta Etnográfica de Gran Canaria.
- Gestionar los carnés y el censo de artesanos de Gran Canaria.
- Montar exposiciones.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2021	Dato real 2021
Artesanos suministradores tiendas	número	50	47
Tiendas de artesanía de FEDAC	número	2	2
Encargos para empresas y congresos	número	10	13
Fotos de actuaciones de FEDAC	número	2400	2000
Filmaciones sobre artesanía	número	3	2
Ingreso fotos antiguas	número	45.000	224.027

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	303/530	

Ref. MOC 2021

Entradas a la Web Archivo de Fotografía Histórica y descargas fotografía	número	300.000	126.000
Visitantes usando la misma IP	número	180.000	62.000
Fotografías vistas Web Archivo Fotografía Histórica	número	9.000.000	11.897.325
Digitalización de fotografías	número	55.000	115.234
Fotos disponibles en Internet del Archivo de Fotografía	número	218.347	245.000
Expedientes realizados	número	50	131
Libros de Biblioteca de FEDAC	número	5.300	5308
Consulta de libros	número	30	20
Casas-taller de Artesanía de FEDAC	número	5	4
Cursos organizados en las Casas-taller	número	11	4
Alumnos de los cursos	número	200	47
Cursos organizados en La Sala	número	3	5
Alumnos en los cursos de las Casas-Taller	número	200	200
Cursos de especialización empresarial para artesanos	número	4	1
Alumnos de los cursos de especialización	número	40	10
Edición de Cuñas publicitarias de FEDAC	número	4	4
Muestra de artesanía en colaboración con Ayuntamientos	número	15	3
Participantes grancanarios en la Feria Regional	número	30	34
Participantes en la Feria de San Telmo	número	113	80
Participantes Feria Primavera Sur	número	65	67
Participantes en la Feria Verano del Faro de Maspalomas	número	70	42
Participación en Ferias Insulares	número	15	0
Asistencia a cursos del personal de FEDAC	número	10	2
Asistencia a congresos y jornadas del personal de FEDAC	número	2	2
Trabajos publicados	número	3	1
Visitas a la página Web de FEDAC	número	200.000	200000
Publicación de trabajos relacionados con la artesanía y etnografía	número	2	4
Fichas de bienes etnográficos elaboradas	número	200	1.237
Objetos mueble adquiridos	número	150	1
Objetos mueble catalogados	número	350	135
Objetos mueble dibujados	número	2.339	0
Carnés concedidos	número	30	40
Carnés renovados	número	85	86
Carnés denegados, desistidos y pendientes de examen	número	15	21
Inclusión de nuevos oficios en el carné	número	5	3
Artesanos censados	número	595	608
Exposiciones montadas etnografía	número	5	5
Exposiciones fotografía	número	7	7
Solicitudes subvenciones artesanos COVID-19	Número	0	0
Concesiones subvenciones artesanos COVID-19	Número	0	0
Denegaciones subvenciones artesanos COVID-19	Número	0	0
Solicitudes subvenciones concurrencia competitiva	número	20	36
Concesiones subvenciones concurrencia competitiva	número	20	36

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	304/530



Ref. MOC 2021

Denegaciones subvenciones concurrencia competitiva	número	0	0
Cuantía media subvenciones concurrencia competitiva	Euros	1.000	1.661
Expedientes de reintegro subvenciones concurrencia competitiva	número	0	0
Concesiones subvenciones directas a Ayuntamientos	número	6	5
Concesiones subvenciones directas a Asociaciones	número	7	8
Expedientes reintegro subvenciones directas	número	0	0
Premio mejor stand Feria San Telmo	número	2	1
Premio mejor stand Feria Primavera Sur	número	2	0

## 2.2.6 Objetivo: Publicidad y propaganda, Programas Consejería

### A.- Principales actuaciones:

Mediante resolución nº 108/21 de fecha 9 de junio de 2021 se adjudicó a la entidad 22 GRADOS DE MEDIA, S.L el contrato de servicio para el apoyo técnico al gabinete de prensa; desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias; y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados. Compuesto por 3 lotes, entre el que se encuentra el Lote 1 Apoyo técnico al Gabinete de Prensa en redacción de contenidos y gestión con los medios”, licitado por la Consejería de presidencia bajo el número de expediente 1241/2020.

Por otro lado, desde la Consejería se desarrolla una incesante actividad que debe ser conocida por los ciudadanos de la Isla, sobre todo para dar cumplimiento al principio de transparencia que debe regir toda actividad pública. En este sentido, se entendió la necesidad de dar respuesta a una necesidad de comunicación social, y por otra, y consecuencia directa de la anterior, divulgar y dar a conocer toda la actividad que la consejería desarrolla a través de sus cuatro programas de actuación principal, a saber:

- Gran Canaria Moda Cálida, con eventos de dinamización del sector textil de la Isla.
- Gran Canaria me Gusta, programa centrado en el apoyo y el impulso a la comercialización de nuestros productos locales.
- Plan de revitalización y mejora de las Zonas comerciales Abiertas y de las áreas Industriales.
- Apoyo al asociacionismo empresarial en las Zonas Comerciales Abierta, y parques empresariales.

Teniendo en cuenta que se carecía de personal cualificado para el desempeño de las tareas propias de un Gabinete de Comunicación, como la relación con los medios, convocatorias de prensa, redacción y envío de notas y comunicados y

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	305/530



Ref. MOC 2021

realización de fotografías, tras la realización del correspondiente procedimiento administrativo, se adjudicó en favor de D<sup>a</sup> Laura Gallego la prestación de este servicio.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Convocatorias, organización ruedas de prensa y nota posterior (febrero a julio 2021)	número	10	12

### 2.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	422
	Importe
1) Costes de personal	569.010,25
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	569.010,25
3) Servicios exteriores	2.512.402,00
Arrendamientos y cánones	3.957,61
Reparaciones y conservación	631,30
Servicios de profesionales independientes	2.448.896,96
Transportes	1.120,84
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	56.070,62
Costes diversos	1.724,67
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>1.724,67</i>
5) Costes calculados	3.467,73
Amortizaciones	3.467,73
7) Costes de transferencias	6.143.879,54
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	2.290.743,52
A Comunidades Autónomas	40.000,00
A otros Entes Locales	3.020.000,00
A Empresas privadas	314.664,52
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	478.471,50
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>9.228.759,52</b>

### 3.- Código del programa: 4310 Promoción comercial.

#### 3.1.- Objetivos principales del programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	306/530



Ref. MOC 2021

a.- Revitalizar el comercio urbano con la dinamización de las zonas comerciales abiertas a través de las asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, mediante una convocatoria pública de subvenciones.

b.- Apoyo al sector comercial de la isla, incidiendo en gran medida en el asociacionismo empresarial como mecanismo potenciador de los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

c.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

d.- Promoción del comercio tradicional en las zonas comerciales abiertas.

e.- Apoyo a los Ayuntamientos de Gran Canaria para transferencias corrientes.

f.- Apoyo a los Ayuntamientos GC afectados por los incendios para dinamización comercial.

### 3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 3.2.1.- **Objetivo:** Revitalizar y promocionar el comercio urbano con la dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales a través de las asociaciones empresariales y federaciones empresariales sin ánimo de lucro

##### A.- Principales actuaciones:

#### A.1.- Convocatoria de subvenciones para los años 2020 y 2021, dirigida a asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a federaciones empresariales de la isla de Gran Canaria, para fomentar el asociacionismo empresarial mediante la contratación de personal.

El 3 de febrero de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 15, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones para los años 2020 y 2021, dirigida a asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a federaciones empresariales de la isla de Gran Canaria, para fomentar el asociacionismo empresarial mediante la **contratación de personal**.

Dicha convocatoria establece como gasto subvencionable la contratación de personal de las siguientes entidades:

- Las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria.
- Las asociaciones empresariales de parques empresariales de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	307/530



Ref. MOC 2021

- Las federaciones empresariales en las que más de la mitad de los asociados sean asociaciones de zonas comerciales abiertas, o asociaciones del sector comercio, entendiéndose por asociaciones del sector comercio las asociaciones en las que más de la mitad de las empresas asociadas sean del sector comercio.

Dado que para la presente convocatoria de subvenciones existía crédito suficiente para atender todas las solicitudes de subvención, no fue necesario realizar un orden de prelación, de conformidad con el artículo 9 de la convocatoria, que establece que no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos, cuando el crédito consignado sea suficiente para atender la totalidad de las mismas. Por ello, se fue resolviendo de forma individual o agrupada la concesión de subvenciones, habiéndose emitido las siguientes siete Resoluciones de concesión de subvención, siendo beneficiarias de subvención un total de 23 entidades, de las cuales 17 son asociaciones de zonas comerciales abiertas, 3 son asociaciones de parques empresariales, y 3 son federaciones empresariales:

<b>1.- Resolución nº 45/2020, de 3 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes cinco asociaciones</b>		
<b>Entidad beneficiaria</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Asociación de empresarios y profesionales zona Siete Palmas	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Zona Triana	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Mesa y López	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Santa Catalina	14.000 €	14.000 €
<b>Total</b>	<b>70.000 €</b>	<b>70.000 €</b>

<b>2.- Resolución nº 46/2020, de 3 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes tres asociaciones</b>		
<b>Entidad beneficiaria</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive)	14.000 €	14.000 €
Asociación comercial y empresarial de Schamann	14.000 €	14.000 €
<b>Total</b>	<b>42.000 €</b>	<b>42.000 €</b>

<b>3.- Resolución nº 48/2020, de 8 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes dos asociaciones</b>		
<b>Entidad beneficiaria</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Asociación de empresarios El Pilar Farray (Aepy)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Tajinaste Azul	12.833,33 €	14.000 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	308/530



Ref. MOC 2021

<b>Total</b>	<b>26.833,33 €</b>	<b>28.000 €</b>
--------------	--------------------	-----------------

4.- Resolución nº 53/2020, de 20 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes tres asociaciones y tres federaciones		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización industrial El Cebadal (Aedal)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios de playa de Mogán	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara (Edarte)	7.000 €	7.000 €
Federación canaria de empresarios de Comercio (Fedeco)	14.000 €	14.000 €
Federación de pequeños y medianos empresarios de la comarca noroeste de Gran Canaria (Fenorte)	8.166,66 €	14.000 €
Federación provincial de pequeños y medianos empresarios de alimentación, comercio y servicios de Las Palmas (Fedalime)	11.375 €	11.375 €
<b>Total</b>	<b>68.541,66 €</b>	<b>74.375 €</b>

5.- Resolución nº 60/2020, de 27 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes cuatro asociaciones		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes)	14.000 €	14.000 €
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios de la Vega de San Mateo (Aesam)	8.166,66 €	6.999,99 €
Asociación de empresarios polígono industrial El Goro	14.000 €	14.000 €
<b>Total</b>	<b>50.166,66 €</b>	<b>48.999,99 €</b>

6.- Resolución nº 65/2020, de 4 de mayo de 2020, por la que se concede subvención a la siguiente asociación		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de empresarios de Moya (Aemoya)	14.000 €	14.000 €
<b>Total</b>	<b>14.000 €</b>	<b>14.000 €</b>

7.- Resolución nº 76/2020, de 17 de junio de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes dos asociaciones		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de empresarios Puerto Canteras	14.000 €	14.000 €
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba)	14.000 €	14.000 €
<b>Total</b>	<b>28.000 €</b>	<b>28.000 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	309/530



Ref. MOC 2021

El importe de las subvenciones concedidas para el año 2021 ascendió a la cantidad de 305.374,99 € todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/4310/480000021 Transf.corrientes a familias e insti.sin fines de lucro.

**A.2.- Convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales para el año 2021, dirigida a la realización de acciones de dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.**

El 15 de noviembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 137, el extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales para el año 2021, dirigida a la realización de acciones de dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

Dicha convocatoria de subvenciones está dirigida a las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de Gran Canaria.

El artículo 4 de la convocatoria establece que serán subvencionables las acciones de promoción y dinamización que lleven a cabo las asociaciones empresariales en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria, así como los gastos corrientes relativos al funcionamiento en general de las asociaciones empresariales.

El 2 de febrero de 2022, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria dictó resolución definitiva nº 09/2022, resultando un total de 25 proyectos subvencionados, correspondiendo 22 a zonas comerciales abiertas y 3 a parques empresariales. **El importe total subvencionado es de 424.000,00 €, contra la aplicación presupuestaria 08280/4310/480000021 “Transf.corrientes a familias e insti. Sin fines de lucro”, que se distribuye del siguiente modo:**

Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	378.000,00 €
Asociaciones empresariales de parques empresariales	46.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>424.000,00 €</b>

Las asociaciones empresariales beneficiarias de subvención son las siguientes:

**ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS**

Asociación	N.I.F.	Proyecto	Subvención concedida
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES SATAUTE COMERCIAL	G76302488	DINAMIZACIÓN ZONA COMERCIAL ABIERTA SANTA BRÍGIDA	14.000 €

Ref. MOC 2021

ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	G35208388	SANTA LUCIA ZONA COMERCIAL ABIERTA PARA SOÑAR	21.000 €
ASOCIACION DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	G35264548	VEN A TRIANEAR	21.000 €
ASOC PEQ Y MED EMPRESARIOS DE MOYA (AEMOYA)	G35657097	DINAMIZACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL DE LA VILLA DE MOYA	14.000 €
ASOCIACION DE EMPRESAS MERCANTILES DE LA ZONA COMERCIAL MESA Y LOPEZ	G35388438	DINAMIZACIÓN ZONA MESA Y LÓPEZ	21.000 €
ASOC TAJINASTE AZUL MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS DE VALSEQUILLO ASOCIADOS	G76080605	VIVE VALSEQUILLO	14.000 €
ASOC DE EMPRESARIOS DE SAN MATEO-AESAM	G35621754	VIVE SAN MATEO	14.000 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA LEÓN Y CASTILLO (AELEYCA)	G76368125	AELEYCA DINAMIZA 2021	10.000 €
ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA DE SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE G.C.	G35397991	CITA EN LA CALLE	21.000 €
ASOC DE EMPRESARIOS-PROFESIONALES ZONA SIETE PALMAS (7 PALMAS)	G35654615	ACCIONES DINAMIZACIÓN ZCA SIETE PALMAS 2021	21.000 €
ASOCIACION ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO	G76183672	ILUSIONATE CON TELDE	21.000 €
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	G76028091	GALDAR JACOBEO 2022	21.000 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ACTIVIDADES DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE TEROR (ASETEROR)	G35652866	FERIA DE COMERCIO DE TEROR	7.000 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL, TURISTICO, CULTURAL Y	G76230077	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE ARTENARA 2021-2022	10.000 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	311/530



Ref. MOC 2021

ECONOMICO DE ARTENARA (EDARTE)			
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA COMERCIAL EL PILAR (AEPY)	G35571637	GUANARTEME CRECIMIENTO DIGITAL	21.000 €
ASOCIACION DE PYMES DE LA ZONA COMERCIAL PUERTO CANTERAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	G35951524	CONSOLIDACIÓN ZONA COMERCIAL ABIERTA PUERTO CANTERAS AFLUENCIA TURÍSTICA	21.000 €
ASOCIACION AREA COMERCIAL Y EMPRESARIAL SCHAMANN	G76195726	DINAMIZACION ZONA COMERCIAL SCHAMANN	14.000 €
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PLAYA DE MOGAN	G76049600	VIVE Y DESCUBRE PLAYA DE MOGAN 2021	14.000 €
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DE LAS PYMES DE ARUCAS (ADIPYMES)	G35940980	DINAMIZACION ZCA ARUCAS BULEVAR 2021/2022	21.000 €
ASOCIACION COMERCIANTES MINORISTAS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (ACOMISABA)	G35986298	DINAMIZACION ZCA EL TABLERO	18.000 €
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INGENIO CARRIZAL INCAE	G76254937	INGENIO DINÁMICO	18.000 €
ASOCIACION COMERCIANTES MINORISTAS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (ACOMISABA)	G35986298	DINAMIZACION ZCA SAN FERNANDO	21.000 €

#### ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES

Asociación	N.I.F.	Proyecto	Subvención concedida
ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS URBANIZACION INDUSTRIAL EL SEBADAL AEDAL	G35575646	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN EL SEBADAL	18.000 €
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA (AENAGA)	G35245588	PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL PARQUE EMPRESARIAL, ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA	18.000 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	312/530



Ref. MOC 2021

ASOC DE EMPRESARIOS POLIGONO INDUSTRIAL EL GORO (AEGORO)	G35407667	PROYECTO DINAMIZACIÓN P.E. EL GORO 2021	10.000 €
--	-----------	---	----------

### C.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2021	Dato real
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (contratación de personal)	Número	17	17
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (acciones de dinamización)	Número	19	21
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (contratación de personal)	Número	3	3
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (acciones de dinamización)	Número	3	3
Federaciones empresariales (contratación de personal)	Número	3	3
Zonas comerciales abiertas objeto de actuación	Número	20	22
Parques empresariales objeto de actuación	Número	3	3

El artículo 3 de la convocatoria de subvenciones establece que “La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria actuará como entidad colaboradora en la gestión y tramitación del procedimiento de concesión de la presente convocatoria de subvenciones, asumiendo la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de subvención, en nombre y por cuenta del Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a la resolución de concesión. Asimismo, la entidad colaboradora asume todos los trámites relativos a la presentación de solicitudes de subvención, subsanación de las mismas, propuesta de resolución definitiva, y justificación de las subvenciones concedidas. Para todo ello se formalizará el correspondiente convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”.

Este **convenio de colaboración** fue suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el día 26 de octubre de 2021. La cláusula decimoséptima del convenio establece que “la gestión a realizar por la Cámara como entidad colaboradora será compensada por el Cabildo de Gran Canaria con una cuantía de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (42.800 €), IGIC incluido”, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 227060221 “Cámara Comercio Gestión Subv. Dinam. AAEE y FED.”

### 3.2.2.- Objetivo: Mejora y modernización de las Zonas Comerciales Abiertas de la isla.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	313/530



Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

**Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla para inversiones en zonas comerciales abiertas.**

En el año 2021, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla, cuyo objetivo fue financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran Canaria, mediante la ejecución de proyectos de inversiones en las zonas comerciales abiertas.

Los 7 Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones para inversiones en zonas comerciales, fueron:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/4310/762003221	<b>Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás,</b> Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. n° 41/2021, 12/04/2021	Fase 1B del Plan Director de Zona Comercial Abierta de la Aldea de San Nicolás	403.385,50	403.385,50	0,00
08280/433/763000121	<b>Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria,</b> Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. n° 161/2021, 29/07/2021	Reforma de edificación en espacio de e-circular coworking	380.000,00	380.000,00	0,00
08280/4310/762002421	<b>Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana,</b> Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. n° 311/2021, 30/11/2021	Redacción de los proyectos y suministros en la Zona Comercial Abierta de San Fernando y en la Zona Comercial Abierta del Tablero	268.000,00	268.000,00	0,00

08280/4310/762003321	<b>Ayuntamiento Santa Brígida,</b> Redacción Plan Director ZCA	Res. n° 75/2021, 18/06/2021 Res. corrección de errores, n°	Redacción de proyectos de las fases 1.1, 2.1, 2.2 y 3 del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Brígida	50.000,00	50.000,00	0,00
----------------------	---	--	---	-----------	-----------	------



Ref. MOC 2021

		279/2021, 09/11/2021	Redacción de proyectos de las fases calle Tenderete y fases 1.2, 4 y 5 del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Brígida			
08280/4310/76 2003421	Ayuntamiento de Santa Lucía, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 60/2021, 18/05/2021	Rehabilitación parque la Era, Acera Avenida de Canarias (Tramo Blas Pascal-Era) y entorno	600.000,00	600.000,00	0,00
08280/4310/76 2002621	Ayuntamiento de Firgas, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 328/2021, 14/12/2021	Suministro e instalación de equipamientos técnicos y obra complementaria en el antiguo cine de Firgas	550.000	427.003,78	122.996,22
08280/4310/76 2003521	Ayuntamiento de Valleseco, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 87/2021, 07/07/2021	1ª Fase de la zona comercial abierta de Valleseco-Tramo de la calle León y Castillo	348.400,00	348.400	0

### B.- Indicadores de gestión:

#### INVERSIONES ZONAS COMERCIALES ABIERTAS \_AYUNTAMIENTOS

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamiento beneficiarios	número/año	8	7
nº de proyectos inversión	número/año	11	10

#### 3.2.3.- Objetivo: Promoción del comercio tradicional en las zonas comerciales abiertas.

##### A.- Principales actuaciones:

Mediante resolución nº 66/21 y fecha 26 de marzo de 2021 se adjudicó a la empresa OPAGEN COMUNICACION, S.L., el contrato de servicios denominado "Diseño de campaña, planificación y compras de medios para la promoción del comercio tradicional de barrio o de proximidad (zca)" nº expediente xp1781/20 con la finalidad de fomentar el desarrollo de este sector económico al que se dedican muchos autónomos y microempresas de Gran Canaria, por un importe total de 47.080,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/4310/226020101 "Promoción comercio Tradicional, zonas comerciales abiertas", dado que debido a los plazos en la tramitación administrativa

Ref. MOC 2021

que conllevó el expediente, unido al cierre del ejercicio presupuestario, aunque se solicitó la incorporación de dicha cuantía como remanente, finalmente no resultó incorporada.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Promoción comercio TV (Grp's: unidad de medida para conocer la audiencia)	porcentaje	434,14	524,20
Promoción digital (impresiones whitelist)	número	886.700,00	1.827.371,00
Promoción digital (impresiones perfiles)	número	1.285.714,00	4.207.877,00
Prensa digital (banners)	número	8,00	8,00
Radio (cuñas)	número	391,00	391,00

#### 3.2.4.- Objetivo: Apoyo a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción y dinamización del sector comercial de Gran Canaria.

##### A.- Principales actuaciones:

#### Convocatoria de subvenciones para el año 2020, para la realización de acciones de dinamización comercial de la isla de Gran Canaria, cubiertas con crédito del 2021

El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 156, el extracto de la convocatoria de subvenciones para el año 2020, para la realización de acciones de dinamización comercial de la isla de Gran Canaria.

Dicha convocatoria de subvenciones está dirigida a las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a los Ayuntamientos de Gran Canaria.

Para los Ayuntamientos, son subvencionables las acciones de promoción y dinamización que lleven a cabo en el sector comercial de su municipio.

El 9 de septiembre de 2021, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía dictó **resolución definitiva nº 202/2021**, resolviendo la convocatoria en lo que respecta a las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, resultando un total a subvencionar de 174.098,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/4310/462000121 "A Ayuntamientos de GC, transferencias corrientes", dado que se incorporó el remanente de crédito del ejercicio 2020.

Los Ayuntamientos beneficiarios de subvención son los siguientes:

Ayuntamiento	N.I.F.	Proyecto	Importe a subvencionar
Ayuntamiento de Arucas	P3500600F	Dinamiza Arucas	19.118 €

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	316/530



Ref. MOC 2021

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	P3501700C	Campaña de promoción del comercio local como comercio seguro en el contexto actual del covid-19	20.000 €
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	P3502000G	Comercio +MAS cercano 2021	20.000 €
Ayuntamiento de Santa Lucía	P3502300A	Impulso a la zona comercial abierta en apoyo al comercio local	20.000 €
Ayuntamiento de Valsequillo	P3503100D	Acciones de dinamización comercial en Valsequillo de Gran Canaria	20.000 €
Ayuntamiento de Mogán	P3501300B	Mogán Activa ZCA (Zonas comerciales abiertas)	20.000 €
Ayuntamiento de Firgas	P3500800B	Promoción y dinamización empresarial de la zona comercial abierta de Firgas 2020	20.000 €
Ayuntamiento de Agüimes	P3500200E	Directorio digital: Zona Comercial Abierta Cruce de Arinaga (Agüimes)	14.980 €
Ayuntamiento de Telde	P3502600D	San Juan dinámico	20.000 €

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2021	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios de subvención	Número	13	9
Zonas comerciales abiertas objeto de actuación	Número	15	9

### 3.2.5. Objetivo: Apoyo a los Ayuntamientos GC afectados por los incendios para dinamización comercial

#### A.- Principales actuaciones:

En el marco de las medidas contempladas en el Plan de Revitalización Económica y Medioambiental de Gran Canaria, promovido por el Cabildo de GC, a raíz de los incendios forestales acontecidos en la isla, esta Consejería tuvo como objetivo en el 2021 apoyar acciones de dinamización comercial en los municipios afectados. Para ello se concedieron subvenciones nominativas directas mediante abono anticipado contra la aplicación 08280/4310/462000221 A los Ayuntamientos GC afectados por los incendios para dinamización comercial.

Los ayuntamientos beneficiarios de estas subvenciones fueron los siguientes:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	317/530



Ref. MOC 2021

Ayuntamientos beneficiarios	Resolución de concesión	Denominación del proyecto objeto de subvención	Importe
Ayuntamiento de Agaete	Res n°208/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Acciones de dinamización comercial, municipio afectado por el incendio: Agaete, anualidad 2021".	33.300,00 €
Ayuntamiento de Artenara	Res n° 209/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Promoción de comercios y productos locales".	33.300,00 €
Ayuntamiento de Gáldar	Res n° 210/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Altos de Gáldar: Cultura, Gastronomía, Historia, Etnografía y Artesanía".	33.000,00 €
Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	Res n° 211/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "AGROTASARTE 2022".	33.300,00 €
Ayuntamiento de la Villa de Moya	Res n° 212/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Texturas de la tierra II".	33.300,00 €
Ayuntamiento de Vega de San Mateo	Res n° 213/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Plan de revitalización económica y medioambiental 2021, en el municipio Vega de San Mateo".	33.300,00 €
Ayuntamiento de Tejeda	Res n° 214/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Vive Tejeda III".	33.300,00 €
Ayuntamiento de Valleseco	Res n° 215/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Dinamización comercial de Valleseco 2021".	33.300,00 €
Ayuntamiento de Santa María de Guía	Res n° 216/2021 de 16/09/2021	Proyecto denominado "Viajando a través de los sabores de Guía de Gran Canaria".	33.300,00 €

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	Número	8	9
Nº proyectos de inversión	Número		9

#### 3.3 Coste del programa

Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Programa
	4310
	Importe
1) Costes de personal	249.296,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	249.296,55
3) Servicios exteriores	47.080,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	47.080,00
5) Costes calculados	1.567,89
Amortizaciones	1.567,89
7) Costes de transferencias	3.745.388,52
A otros Entes Locales	2.578.355,24
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.167.033,28
<b>Total costes del programa</b>	<b>4.043.332,96</b>

#### **4.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo empresarial.**

##### **4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la **Ventanilla Única Empresarial** de Las Palmas de Gran Canaria

b.- Apoyo a la **consolidación e internacionalización de las empresas** de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la **Cámara de Comercio**.

c.- **Subvenciones a autónomos y micropymes de Gran Canaria, a través de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.**

d.- Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres **Mancomunidades** de la isla de Gran Canaria (Norte, Sureste y Medianías).

e.- **Apoyo a la Mancomunidad del Norte para gastos en inversiones**

f.- Apoyo a **CECAPYME**, para acciones de dinamización comercial.

g.- Apoyo a la **Asociación de Autónomos de Canarias (ATA CANARIAS)** para el fortalecimiento de un sistema de atención e información para los autónomos de Gran Canaria.

h.- Realización de **jornadas y asesoramiento** en el ámbito del desarrollo empresarial

**4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	319/530	

Ref. MOC 2021

#### 4.2.1.- Objetivo: Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria.

##### A.- Principales actuaciones:

Con fecha 26 de diciembre de 2018 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria para el mantenimiento y continuidad del servicio de Ventanilla Única Empresarial (VUE)-Punto de Atención al Emprendedor (PAE), de Las Palmas de Gran Canaria. El Convenio establece en la cláusula séptima su duración, indicando que surtirá efectos desde la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Concluido el período inicialmente pactado, el convenio se prorrogará de modo expreso por períodos de un año, por un máximo de tres anualidades más, salvo que alguna de las partes notifique a las demás su deseo de darlo por finalizado, con anterioridad a la celebración de la reunión de la Comisión de Coordinación relativa a la aprobación del presupuesto anual.

El 18 de noviembre de 2020, la Comisión de Coordinación del Convenio VUE-PAE, acordó por unanimidad la prórroga expresa del referido Convenio de Colaboración de 26 de diciembre de 2018, por un año más, estando vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, constando certificación del acuerdo de prórroga expedida con fecha 30 de noviembre de 2020 por la Secretaria de la Comisión de la VUE. En sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, celebrada el día 5 de abril de 2021, se aprobó la Adenda de prórroga por un año, hasta el 31 de diciembre de 2021, del Convenio de Colaboración, firmándose por todas las partes intervinientes el 15 de mayo de 2021.

Mediante resolución nº 278/21 de fecha 09 de noviembre de 2021 se concedió a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria con CIF Q3573002G una subvención directa nominativa por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500€), mediante abono anticipado, con cargo a la aplicación 08280 433 480000121 "A Cámara de Comercio, Ind. y Navegación, Convenio VUE", en concepto de aportación económica para el funcionamiento de VUE-PAE anualidad 2021, en virtud de la Adenda de fecha 15 de mayo de 2021.

##### B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	320/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Empresas creadas en el municipio de Las Palmas	número	1.600,00	536,00
Consultas telefónicas (media)	número	0,00	3.600,00
Usuarios asesorados físicamente	número	1.700,00	554,00
Usuarios asesorados online	número	0,00	1.843,00
Empresas creadas sector femenino	número	0,00	437,00
Empresas creadas sector masculino	número	0,00	399,00

**4.2.2.- Objetivo: Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.**

**A.- Principales actuaciones:**

Con fecha 22 de marzo de 2022, mediante resolución nº29/2021 se concedió una subvención directa nominativa a la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA** con CIF nº Q-3573002-G, por importe de **650.000 euros**, mediante abono anticipado, con cargo a la aplicación presupuestaria **08280 433 480000621** denominada **“A Cámara de Comercio, acciones comercialización”** para la financiación de **gastos corrientes de las acciones realizadas desde el 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2021 (incluido)**, en el marco de la **promoción y comercialización de productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria (Plan de competitividad de Empresas de GC al amparo del Programa Gran Canaria Me Gusta)**, y cuyo plazo de justificación finalizó el día 31 de marzo de 2022.

Posteriormente, a través de resolución nº 319/ 2021 de fecha 0912/21 se concede a la Cámara una subvención directa nominativa por importe de 500.000,00 € para la financiación de gastos corrientes de las acciones realizadas desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el día 31 de mayo de 2022 (incluido), **en el marco de la promoción e internacionalización de “Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida” y de las empresas del sector moda confección y complementos de la isla**, con cargo a la aplicación presupuestaria **08280 433 480000621** denominada **“A Cámara de Comercio, acciones comercialización”** estableciéndose como plazo de justificación el 31 de diciembre de 2022.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	321/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes I Feria de Franquicias y Emprendedores en Canarias	número/año	450	-
Franquicias expuestas en I Feria de Franquicias y Emprendedores en Canarias	número/año	20	-
Sesiones portal w eb Gran Canaria Gourmet	número/año	15.478	7.804
Usuarios portal w eb Gran Canaria Gourmet	número/año	13.524	6.418
Páginas vistas portal w eb Gran Canaria Gourmet	número/año	24.860	15.189
"Me gusta" en redes sociales GC Gourmet (Facebook)	número/año	7.712	8.283
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Tw itter)	número/año	1.597	1.656
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Instagram)	número/año	1.021	1.244
Feria GRAN CANARIA ME GUSTA. Talleres Gran Canaria Cocina Junior	número/año	8	6
Feria GRAN CANARIA ME GUSTA. Participantes Gran Canaria Cocina Junior	número/año	120	120
Feria GRAN CANARIA ME GUSTA. Jornada ORIGENES GRAN CANARIA. Participantes	número/año	-	200
Feria GRAN CANARIA ME GUSTA. Jornada ORIGENES GRAN CANARIA. Ponencias.	número/año	-	8
Mercado Digital de Productos de Gran Canaria. Ofertantes	número/año	245	245
Mercado Digital de Productos de Gran Canaria. Contactos	número/año	40.000	44.000
Mercado Digital de Productos de Gran Canaria. Comercializadores	número/año	9	12
Mercado Digital de Productos de Gran Canaria. Pedidos	número/año	-	165
Marketplace Gran Canaria Me Gusta. Productos ofertados	número/año	700	-
I Concurso Gastronómico de Tapas Galdosianas. Establecimientos	número/año	22	-
Gastrofriends. Ruta Gastronómica en Vegueta y Triana. Restaurantes participantes.	número/año	-	26
Festival Cervezas Artesanas de Gran Canaria. Cerveceros participantes	número/año	-	3
Feria Productos Locales GRAN CANARIA ME GUSTA. THE MARKET. Productores	número/año	-	10
Ruta del Vino de GRAN CANARIA. TRIANA, BARRIO GASTRONÓMICO. Establecimientos participantes.	número/año	-	30
Ruta del Vino de GRAN CANARIA. TRIANA, BARRIO GASTRONÓMICO. Acciones formativas.	número/año	-	3
Festival de Cervezas Artesanas de Gran Canaria. Marcas participantes.	número/año	-	5

\*No existen Indicadores de gestión para la acción de internacionalización para la promoción de "Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida" y de las empresas del sector moda confección y complementos de la isla subvencionada por importe de 500.000 €, dado que su plazo de justificación finaliza el día 31 de diciembre de 2022.

**4.2.3.- Objetivo: Subvenciones a autónomos y micropymes** de Gran Canaria, a través de la Cámara de Comercio de Gran Canaria para reducir el impacto económico que han tenido en determinadas actividades económicas de la isla las medidas de prevención y contención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	322/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

**-Convocatoria de subvenciones** destinada a paliar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria producida por el Covid-19 en trabajadores autónomos y pymes de determinadas actividades económicas de la isla de Gran Canaria.

El miércoles 21 de abril de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, el extracto de la convocatoria de subvenciones destinada a paliar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria producida por el Covid-19 en trabajadores autónomos y pymes de la isla de Gran Canaria. Dicha convocatoria estaba dirigida a los trabajadores autónomos y pymes que tienen domicilio fiscal y actividad económica o profesional en la isla de Gran Canaria, y que desarrollan su actividad económica en alguno de los epígrafes del impuesto sobre actividades económicas (IAE) indicados en el artículo 3 de la convocatoria (restaurantes, bares, cafeterías, salas de baile y discotecas; instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte; artesanos y actividad ambulante en mercadillos y ferias). La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es reducir el impacto económico que han tenido en dichas actividades económicas las medidas de prevención y contención adoptadas por el Gobierno de Canarias para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19.

En dicha convocatoria hubo dos resoluciones de concesión de subvención, de conformidad con lo previsto en el artículo 10. Mediante resolución número 69/2021, de 2 de junio de 2021, se resolvió la primera resolución de concesión de subvención y desestimación de solicitudes, resultando que el importe total subvencionado fue de 4.711.000 €. Y mediante resolución 84/2021 de 5 de julio de 2021, se resolvió la segunda resolución de concesión de subvención y de desestimación de solicitudes, siendo el importe total subvencionado de 2.262.000 €.

Posteriormente, se estimaron siete de los recursos de reposición presentados. De estos siete recursos de reposición, dos fueron de solicitantes que ya habían sido beneficiarios, pero que reclamaban que había un error en el importe de la subvención concedida. Los otros cinco recursos de reposición estimados fueron de cinco solicitantes cuya solicitud fue desestimada en la segunda resolución.

Con todo, el importe total subvencionado entre las dos resoluciones de concesión y los recursos de reposición estimados es de 6.993.500 €, todo ello contra la aplicación presupuestaria 08280/433/479000121 "Subvs Pymes de GC. COVID 19", distribuyéndose esta cantidad del siguiente modo:

Tipo de beneficiario	Número de beneficiarios	Importe total
Autónomos	2.104	4.739.500 €
Artesanos	63	63.000 €

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	323/530



Ref. MOC 2021

Pymes	783	2.191.000 €
<b>Total</b>	<b>2.950</b>	<b>6.993.500 €</b>

El artículo 5 de la convocatoria de subvenciones establece que “La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria actuará como entidad colaboradora en la gestión y tramitación del procedimiento de concesión de la presente convocatoria de subvenciones, asumiendo la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de subvención, en nombre y por cuenta del Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a las resoluciones de concesión. Asimismo, la entidad colaboradora asume todos los trámites relativos a la presentación de solicitudes de subvención, subsanación de las mismas, y propuestas de resolución. Para todo ello se formalizará el correspondiente convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”.

Este convenio de colaboración fue suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el día 8 de abril de 2021. La cláusula decimonovena del convenio establece que “la gestión a realizar por la Cámara como entidad colaboradora será compensada por el Cabildo de Gran Canaria con una cuantía de DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (290.000 €) IGIC incluido”, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/227060121 denominada “Cámara Comercio Gestión Subv.Dinam. AAEE y Fed”.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Autónomos beneficiarios	número		2.104
Artesanos beneficiarios	número		63
Pymes beneficiarias	número		783

#### 4.2.4.- Objetivo: Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.

##### A.- Principales actuaciones:

Esta Consejería fomenta la actividad de las Mancomunidades de la Isla, concediendo subvenciones directas nominativas para la realización de acciones de dinamización. En el año 2021 se concedieron las siguientes mediante abono anticipado:

-Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Subvención concedida por importe de **CUARENTA MIL euros (40.000 euros)**, mediante resolución nº 198/2021 de fecha 06/09/2021 para la realización de la **XIX Feria Empresarial del Norte de Gran**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	324/530



Ref. MOC 2021

**Canaria ENORTE**", con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 463000221 "A Mancomunidad Norte, Acciones Dinamiz.Comercial".

- \*(1) Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, Subvención concedida por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 euros), mediante resolución nº 350/21 de fecha 21/12/2021 para los proyectos "**Campaña de promoción de Comercio: Comarca del Sureste**", por un importe de **27.000,00 €** y "**Feria Km 0 Gran Canaria Sureste**", por un importe de **13.000,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 463000121 "A Mancomunidad Sureste, Acciones Dinamiz. Comercial."

- \*(2) Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, Subvención concedida por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 euros), mediante resolución nº 320/21 de fecha 15/12/2021, para el proyecto: "**Campaña de dinamización de los mercados tradicionales de Medianías 2021**", con cargo a la aplicación presupuestaria **08280 433 463000321 "A Mancomunidad Medianías, Acciones Dinamización Comercial"**.

#### B.- Indicadores de gestión:

##### Mancomunidad del Norte de GC

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº instituciones participantes Ferias Manc. Norte	número		14,00
Nº empresas participantes Feria Manc. Norte	número		67,00
Nº asociaciones sin fines de lucro participantes Feria Manc. Norte	número		1,00
Nº stands Feria Enorte	número		97,00
Nº Expositores Feria KM0. Manc.Sureste	número		36,00
Nº visitantes Feria KM0. Manc.Sureste	número		6.000,00
Nº interacciones en RRSS Feria KM0. Manc.Sureste	número		35.855,00
Nº personas alcanzadas en RRSS Feria KM0. Manc.Sureste	número		252332

\* (1) La Mancomunidad del Sureste presentó con fecha 23 de marzo de 2022 y número RE 2022026299, solicitud de ampliación del plazo de justificación hasta el 31 de mayo de 2022 para la acción "Campaña de promoción de Comercio: Comarca del Sureste" por importe de 27.000,00 €, dictándose resolución nº 57/22 de fecha 8 de abril de 2022, por lo que no se cuenta a día de hoy con datos de esa acción como Indicadores de gestión.

\* (2) Con fecha 20 de abril de 2022 se dictó resolución nº 062/22, aceptando el cambio propuesto por la Mancomunidad de Ayuntamientos de Medianías dentro del proyecto "Campaña de Dinamización de los Mercados tradicionales de medianías 2021" subvencionado en virtud de resolución nº 320/21 de 15 de diciembre de 2021, de la Sra. Consejera Área de Industria, Comercio y Artesanía, sustituyendo las acciones pendientes de ejecución del mencionado proyecto ( "Decoración variada de adornos navideños (Valsequillo), Servicios de realización de decorados a medida y gran escala, materiales para realizar todos los decorados navideños, servicios de montajes y desmontajes de los decorados (Villa de Santa Brígida) y Actuación de Germán López en el mercado (Tejeda)",

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	325/530



Ref. MOC 2021

con un presupuesto de 16.412,95 €, por la realización de las siguientes acciones: “Estudio de los Mercados Tradicionales de Medianías de la Comarca y Plan de modernización, innovación y digitalización de los Mercados”, con un coste de 16.412,95 €, para la financiación de gastos corrientes. Igualmente, se amplió el plazo de ejecución de las acciones hasta el 31 de octubre de 2022, estableciéndose un plazo máximo de justificación de hasta el 30 de noviembre de 2022 (inclusive), por lo que no se cuenta a día de hoy con datos como Indicadores de gestión.

#### 4.2.5.- Objetivo: Apoyo a la Mancomunidad del Norte para gastos en inversiones

##### A.- Principales actuaciones:

En el marco del Plan Transforma Gran Canaria, se concedió a la Mancomunidad del Norte en virtud de resolución número 161/2021 de fecha 29 de julio de 2021 una subvención directa nominativa por importe de 380.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/763000121 denominada “A la Mancomunidad del Norte de GC, gastos en inversiones”, para la financiación de gastos de inversión realizados desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 (ambos inclusive), del proyecto denominado “Reforma de edificación en espacio de e-circular coworking”, y que se encuentren, al menos, en fase de reconocimiento de obligación, conforme, además, al artículo 31 de la LGS y artículo 83 del RLGs, pudiendo ser prorrogada esta fecha previa solicitud expresa razonada. El plazo de justificación de la subvención es hasta el 30 de junio de 2022.

##### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie total construida	metros cuadrados	350	
Espacios coworking	metros cuadrados	120	
Salas reuniones	metros cuadrados	46	
Puestos de trabajo	número	8	

\* Dado que aún no se ha producido la justificación de la citada subvención porque el proyecto se encuentra en ejecución, no se cuenta con datos reales para cumplimentar los Indicadores de gestión.

#### 4.2.6.- Objetivo: Apoyo a CECAPYME, para acciones de dinamización comercial

##### A.- Principales actuaciones:

Con fecha 14/04/2021 mediante resolución nº44/21, se concedió a CECAPYME una subvención directa nominativa por importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), mediante abono anticipado con cargo a la aplicación presupuestaria **08280/433/480000721 A CECAPYME acciones de dinamización comercial** para la ejecución del proyecto , para la financiación de los gastos corrientes de las acciones

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	326/530



Ref. MOC 2021

realizadas desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022 en el marco del proyecto **“Impulso a la digitalización y a la venta on line para pymes y autónomos de Gran Canaria.”**, con fecha límite de justificación el 31 de mayo de 2022.

**B.- Indicadores de gestión\*:**

\*No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto dado que el plazo de justificación finaliza el 31 de mayo de 2022.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Previsión empresas dadas de alta en Market place	número	102	

**4.2.7.- Objetivo: Apoyo a Asociación de Autónomos de Canarias (ATA CANARIAS)**

**A.- Principales actuaciones:**

Con fecha 27 de diciembre de 2021, se concedió a la Asociación de Empresarios y Trabajadores Autónomos de Canarias, una subvención directa nominativa por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), mediante abono anticipado con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/480000821 "A Asociación de Autónomos de Canarias, gastos corrientes", para la financiación de los gastos corrientes de las acciones realizadas desde diciembre de 2021 a octubre de 2022 en el marco del proyecto "Impulso a la Digitalización y a la Venta Online para Pymes y Autónomos de Gran Canaria". Se establece como plazo máximo de justificación el 30 de noviembre de 2022.

**B.- Indicadores de gestión\*:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Población objetivo (usuarios)	número	10.000	
Tutorías individualizadas	número	200	
Acciones formativas	número	6	
Beneficiarios por curso	número	15	

\*No se pueden recoger datos reales al no haberse presentado justificación del proyecto dado que el plazo de justificación finaliza el 30 noviembre de 2022.

**4.2.8.- Objetivo: Realización de jornadas y asesoramiento en el ámbito del desarrollo empresarial.**

**A.- Principales actuaciones:**

En el año 2021 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Servicio de producción técnica de webinar (seminario on-line) de las jornadas semipresenciales del sector de la moda de la Macaronesia.

Ref. MOC 2021

- Servicio personalizado de asesoramiento del mercado de la moda baño en Alemania, realizado por ICEX España Exportaciones e Inversiones E.P.E. en colaboración con las Oficinas económicas y Comerciales de España en Berlín y Dusseldorf.
- Jornada presencial de Evaluación del Plan Estratégico de Áreas Industriales.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
<b>*JORNADAS WEBINAR</b>			
Total inscritos	número		123
Ponentes	número		16
Charlas	número		5
<b>*ASESORAMIENTO ALEMANIA</b>			
Diseñadores participantes asesorados	número		3
Instituciones colaboradoras	número		2
<b>*JORNADAS EVALUACIÓN PLAN ESTRATEGICO AREAS INDUSTRIALES</b>			
Asistentes del área técnica municipal	número		8
Representantes áreas empresariales	número		13
Áreas empresariales representadas	número		8
Mesas de trabajo	número		4

**4.3 Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	433
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>601.303,92</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>601.303,92</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>383.725,68</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>359.779,99</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>23.945,69</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>23.945,69</i>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>8.767.500,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>500.000,00</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>7.000.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.267.500,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>9.752.529,60</b>

**5.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

**5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

a.- Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera).

Ref. MOC 2021

## 5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 5.2.1.- Objetivo: Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera)

#### A.- Principales actuaciones:

a.- Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa 912.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables CF RC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	2
Documentos contables CF ADOPRC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	-
Documentos contables CF ADOPT (locomociones órganos de gobierno)	número	-	5
Documentos contables ADO (locomociones órganos de gobierno)	número	-	3
Documentos contables ADO (dietas órganos de gobierno)	número	-	2

### 5.3.- Coste del grupo de programa

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	329/530



Ref. MOC 2021

## 9.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

### 9.1.- POLÍTICA SOCIAL

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Política Social
<b>Orgánica:</b>	09100

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	567.244,63
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	530.019,09
Ajenos (Cap. 4 y 7)	37.225,54
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>567.244,63</b>

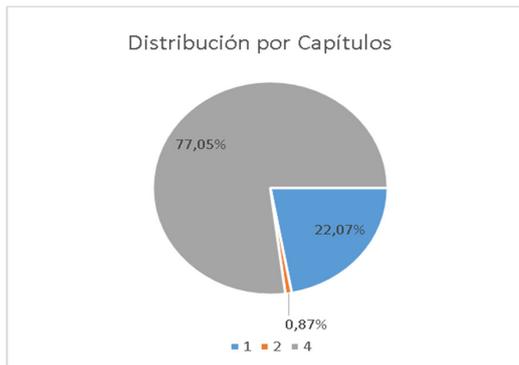
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	2.094.318,25	22,07 %
2	83.003,37	0,87 %
3	737,39	0,01 %
4	7.310.002,80	77,04 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	-	0,00 %
	<b>9.488.061,81</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
231	9.452.224,02	99,62 %
912	35.837,79	0,38 %
	<b>9.488.061,81</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	<b>88,71 %</b>
---------------------------------	----------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	330/530



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	5,98 %
Recursos Propios	5,59 %
Recursos Genéricos	94,02 %



### **1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.**

#### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- 1) Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.
- 2) Mejora del servicio de atención presencial al ciudadano mediante la simplificación de los procesos y la canalización de la información al ciudadano a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Corporación y la página web corporativa.
- 3) Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.
- 4) Fortalecer la Red Municipal de Servicios Sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.
- 5) Promover la participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.
- 6) Colaborar en el incremento y actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro, a fin de:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	331/530	

Ref. MOC 2021

- a) Facilitar la implantación de nuevos sistemas de trabajo destinados a mejorar la práctica profesional en materia social.
  - b) Crear espacios de reflexión y análisis que tengan por objeto la mejora de la calidad de los servicios sociales que se ofrecen a los ciudadanos de Gran Canaria.
- 7) Garantizar una cobertura adecuada en el hogar a las personas dependientes y a las familias que se ocupan de ellos, prestando servicios de carácter integral.
- 8) Promover programas y actuaciones de prevención en materia de drogodependencias de acuerdo con el Plan Insular.

**1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo** Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.

**A.- Principales actuaciones:**

A lo largo del ejercicio 2021 y de forma permanente, se ha ido actualizando la información de la Consejería en la web corporativa publicando las actuaciones programadas y realizadas, las convocatorias de subvenciones abiertas y cerradas, programas y ayudas prestadas, formularios, jornadas, cursos y conferencias, etc.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Numero de actualizaciones de la pagina web	año	15	38

**1.2.2. Objetivo** Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.

**A.- Principales actuaciones:**

**a) Convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de la isla para el otorgamiento de ayudas de emergencia social.**

Entre los objetivos estratégicos contemplados en el **Plan Estratégico de Subvenciones** del ejercicio 2021 se encuentra el de *“atender la demanda de prestaciones económicas para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema gravedad”, “dirigida a atenuar la difícil situación por la que atraviesan un gran número de unidades familiares para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad”*.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	332/530



Ref. MOC 2021

Para la efectiva consecución y ejecución de este objetivo es indispensable la participación de los ayuntamientos, puesto que son ellos, desde su experiencia y profesionalidad, pueden conocer la problemática objeto de subvención, a la que se le pretende dar una respuesta mediante el pertinente apoyo financiero, contando para ello esta Consejería de Gobierno con una dotación presupuestaria que asciende a 1.700.000,00 euros.

Con la finalidad de articular esta línea de subvención, durante el 2021 todos los ayuntamientos, excepto el de Teror, suscribieron, como entidades colaboradoras, el “Convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria con los ayuntamientos de la isla para el otorgamiento de ayudas de emergencia social” aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2021, mediante el que se distribuyeron los fondos disponibles entre todos los municipios de la isla.

Tres ayuntamientos, en concreto, los de Mogán, Firgas y Valsequillo, solicitaron ampliar el plazo de ejecución de las ayudas de emergencia previstas en el convenio para el ejercicio 2021, ampliaciones que fueron concedidas mediante Resoluciones de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad número 301, 302 y 310/2021, respectivamente.

**b) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la gestión de ayudas de emergencia social.**

Dentro del ámbito de la atención directa a los ciudadanos en situación de precariedad, se concedieron cuatro subvenciones nominadas a entidades con acreditada experiencia en esta tarea. Las cantidades otorgadas por las cuatro ONGs beneficiarias son las que se indican:

ONG	Subvención 2021
Cáritas Diocesana	200.000,00
Banco de Alimentos	200.000,00
Cruz Roja Española	200.000,00
Asociación Social Oportunidades de Vida	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>800.000,00</b>

**c) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la ejecución del proyecto denominado “GESTIÓN DE AYUDAS AL ALOJAMIENTO ANTE LA CRISIS ECONÓMICO Y SOCIAL SOBREVENIDAS POR EL COVID-19”.**

La pandemia de COVID-19 ha generado un fuerte impacto económico y social afectando a los ingresos de muchos ciudadanos. Por ello, esta Consejería en el ejercicio 2021 ha dado continuidad a la medida adoptada desde el año 2020, con la que se concedieron dos subvenciones nominadas a entidades que, con su reconocida experiencia y

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	333/530



Ref. MOC 2021

profesionalidad, han facilitado ayudas económicas a particulares cuya situación económica, como consecuencia de dicha pandemia, les impedía sufragar los gastos de alquiler y/o cuotas de hipoteca de las personas arrendatarias y/o propietarias de vivienda habitual.

ONG	Subvención 2021
Cáritas Diocesana	200.000,00
Cruz Roja Española	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00</b>

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvención concedida a Ayuntamientos (emergencia social)	€	1.671.654,47	1.671.654,48
Subvención concedida a ONGs (emergencia social y COVID)	€	1.200.000,00	1.200.000,00

**1.2.3. Objetivo:** Fortalecer la Red Municipal de servicios sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.

#### A.- Principales actuaciones:

##### ***Concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los ejercicios 2021 y 2022.***

El Cabildo de Gran Canaria, en consonancia con las competencias asignadas en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de los Cabildos Insulares, en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales y en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, en materia de cooperación económica y técnica, información y asesoramiento a los ayuntamientos que desarrollan programas de intervención social, así como en el ejercicio de las demás competencias que afecten a los servicios especializados en el ámbito insular, continuo en el proceso de concertación de programas sociales con los veintiún municipios de la isla.

El ***“Programa de colaboración con los ayuntamientos para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los Ayuntamientos de la isla, ejercicios 2021 y 2022”*** fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el 15 de marzo de 2021, por un importe máximo total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) para cada una de las anualidades. A través del mismo, en el ejercicio 2021, se han realizado las siguientes actuaciones:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	334/530



Ref. MOC 2021

- a) Las dirigidas a personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, requieren servicios y atención de ayuda a domicilio y respiro familiar para la realización de las actividades de la vida cotidiana, de cara a fomentar su permanencia en el domicilio.
- b) De ocio y tiempo libre dirigidas al colectivo de personas que, debido a sus características personales y/o sociales (mayores, personas con discapacidad y menores) no cuentan con una oferta adecuada de actividades de este tipo, con el fin de promover su integración social.
- c) Las dirigidas a los menores y orientadas a disminuir los indicadores de riesgo y dificultad que inciden en su situación personal, familiar y social y a promover medidas para la protección y preservación de su entorno familiar.
- d) Las dirigidas a personas en situación o en riesgo de exclusión social cuya finalidad u objetivo sea el establecer medidas de carácter integral.
- e) Otras actuaciones que prevengan o palien las situaciones de riesgo de exclusión social (prevención e inserción en el ámbito de las drogodependencias y otras adicciones, atención a población inmigrante, etc.) siempre que se acredite la situación de necesidad y la insuficiencia de recursos.

Del total del presupuesto previsto para el año 2021 de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) se pagó una cuantía de 1.986.969,47€, financiando un total de 36 proyectos de 19 ayuntamientos. Los ayuntamientos que no recibieron subvención fueron el de Santa Brígida y el de la villa de Agüimes, por las razones que se indican:

- Mediante Resolución nº25/2022, de fecha 27 de enero de 2022, se da por desistida la solicitud del ayuntamiento de Santa Brígida para la financiación del proyecto "Recurso de atención a la Infancia y Familia" por no responder en tiempo y forma al requerimiento de subsanación formulado.
- Por otro lado, y respecto al ayuntamiento de la villa de Agüimes, presenta el 21 de abril de 2021, solicitud de subvención para dos proyectos ("Atención Integral a las drogodependencias" por importe de 35.602,56 euros e "Intervención con menores y familia" por importe de 96.505,91 euros.) La solicitud se consideró inicialmente "extemporánea", al amparo del mencionado Programa quien fija un plazo de presentación de solicitudes que finalizaba el 14 de abril de 2021. No obstante lo anterior, y previa consulta de la Dirección insular de Política Social de esta casuística al servicio de Asesoría Jurídica, el mismo emite informe el 29 de diciembre de 2021 en el que se concluye que "existen razones jurídicas que permiten admitir a trámite las solicitudes de subvención del Iltre, Ayuntamiento de la Villa de Agüimes (...)". Actualmente se está revisando los expedientes presentados.

## B.- Indicadores de gestión:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	335/530



Ref. MOC 2021

SUBVENCIONES DIRECTAS AYUNTAMIENTOS			
AMBITO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos solicitantes	Nº	21	21
Programas subvencionados	Nº	43	36
Total presupuesto previsto	€	2.500.000,00	1.986.969,47
Total presupuesto solicitado	€	2.481.807,19	2.481.807,19

**1.2.5. Objetivo:** Promover la participación de la Iniciativa Social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.

**A.- Principales actuaciones:**

**a) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de programas especializados de intervención social.**

En ejecución de las competencias asignadas en el artículo 12.1. de la Ley 9/1987 de Servicios Sociales, y, en particular en su letra f), para la prestación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los responsables privados para la realización de actuaciones de prevención y reinserción social, se concedieron subvenciones nominadas en el Presupuesto de esta Consejería, a 42 ONGs por importe total de 1.954.562,90€.

En sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de octubre de 2021, el Pleno aprobó una modificación presupuestaria (crédito extraordinario) para la financiación del proyecto "Un techo, una esperanza" a la Asociación Oportunidades de Vida por un importe total de 77.429,56€. Con fechas 13 y 17 de diciembre de 2021 la referida Asociación presentó la documentación relativa a dicho proyecto. No obstante, y teniendo en consideración que el plazo de ejecución del proyecto objeto de subvención finalizaba el 31 de diciembre de 2021, se solicitó a la entidad la presentación de la justificación del proyecto realizado.

**b) Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro.**

La Convocatoria de subvenciones en el ámbito social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2021, fue aprobada el 3 de mayo de 2021 por el Consejo de Gobierno Insular (B.O.P. nº 57, de 12 de mayo de 2021). La misma tuvo por objeto regular el procedimiento de concesión, mediante la disposición gratuita de fondos públicos de la Consejería de

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	336/530



Ref. MOC 2021

Gobierno de Política Social y Accesibilidad, a las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos sociales de interés general. Estos proyectos están encaminados a atender situaciones de necesidad de personas mayores, personas con discapacidad o que sufran alguna enfermedad crónica que los sitúe en desventaja social o bien se dirigen a personas afectadas por problemas de drogodependencia, así como intervenciones integrales contra la exclusión social y demás actuaciones de solidaridad social.

Del importe total consignado para esta finalidad (600.000,00€) se concedieron subvenciones para la financiación de 22 proyectos por un importe total de 467.305,63 € mediante resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 262/2021, de 1 de diciembre de 2021.

De las 47 solicitudes presentadas: 3 solicitudes quedaron desestimadas y de las 44 restantes, 24 son subvencionadas, dos de las cuales renuncian a la subvención y 20 no son subvencionadas (14 entidades no subsanan y 6 no obtienen la puntuación mínima).

### c) Subvenciones directas.

Se atendieron proyectos que, por su marcado interés social público o humanitario, de acuerdo con la normativa vigente (artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) sean merecedores de financiación mediante subvención directa.

### B.- Indicadores de gestión:

SUBVENCIONES ONG			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
<b>SUBVENCIONES NOMINATIVAS</b>			
Solicitantes	Nº	40	42
Programas subvencionados	Nº	47	41
Total presupuesto destinado	€	2.489.845,00	1.954.562,90
<b>SUBVENCIONES CONCURRENCIA</b>			
Solicitudes	Nº	47	47
Admitidas a trámites	Nº	-	44
Desestimadas	Nº	-	3
Aceptadas	Nº	-	22
Total presupuesto destinado	€	600.000,00	600.000,00
Total presupuesto ejecutado ONG	€	600.000,00	467.305,63
<b>TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO</b>	€	<b>3.089.845,00</b>	<b>2.421.868,53*</b>

\* No se han incluido las subvenciones directas de emergencia social.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	337/530



Ref. MOC 2021

**1.2.6. Objetivo:** Colaborar en la actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro.

**A.- Principales actuaciones:**

El programa de formación financiado por esta Consejería para el año 2021 se destina a profesionales de los servicios sociales de Gran Canaria, tanto empleados públicos de los ayuntamientos adscritos a entidades del tercer sector de la acción social, en el ejercicio de la competencia de asesoramiento técnico y de formación. Inicialmente estaban previstas 10 acciones formativas a realizar a lo largo del año, para 200 participantes. Finalmente fueron ejecutadas 7 acciones, con un alcance de 349 participantes.

En el año 2021 se lograron superar las dificultades del año anterior en la medida en que se pudo acceder a una mayor oferta de formación on-line específica/especializada para los/las profesionales. No fue hasta el final del año que las medidas COVID permitieron la ejecución de acciones presenciales, motivo por el cual no se llegaron a ejecutar las 10 acciones previstas, sin embargo, la modalidad on-line permitió aumentar el número de participantes que accedieron a la formación por facilitar cupos más amplios en la admisión.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones formativas a ejecutar	número	10	7
Asistentes	número	200	349

**1.3 Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>2.184.800,12</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>2.184.800,12</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>8.835,00</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>6.606,40</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>2.228,60</b>
<i>Vestuario</i>	<i>1.500,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>728,60</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>54.190,71</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>4.160,11</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>2.612,45</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	338/530



Ref. MOC 2021

<b>Transportes</b>	<b>1.289,89</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>46.128,26</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>46.128,26</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>91.916,61</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>91.916,61</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>7.310.002,80</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>3.658.623,95</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>3.651.378,85</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>9.649.745,24</b>

## 2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

### 2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo de este grupo de programa es la coordinación entre las administraciones territoriales en materia de servicios sociales, discapacidad, menores, etc.

### 2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Las actuaciones que se engloban en este grupo de programa se relacionan con las dietas y locomociones de los Órganos de gobierno a reuniones con otras Administraciones Públicas como la FECAM, FECAI, el Gobierno de Canarias, la Administración general del Estado.

En el ejercicio 2021 y, durante el primer semestre, la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad participó en seis reuniones con el Gobierno de Canarias (Consejería de Asuntos Sociales), una con la Subdelegación de Gobierno y dos con la FECAI. Ninguna de ellas conllevó dietas ni desplazamientos, por cuanto que se realizaron, en todas las ocasiones, excepto con la Subdelegación, de forma telemática.

Respecto al segundo semestre del 2021, se realizaron un total de cuatro reuniones con la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y sólo una de ellas implicó sufragar costes de locomoción de la Dirección insular de este Servicio. Asimismo, se mantuvieron dos reuniones con la FECAI.

### 2.3 Coste del grupo de programa

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	339/530



**9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Centros de Atención
<b>Orgánica:</b>	09110

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	13.038.477,40
<b>TOTAL</b>	<b>13.038.477,40</b>

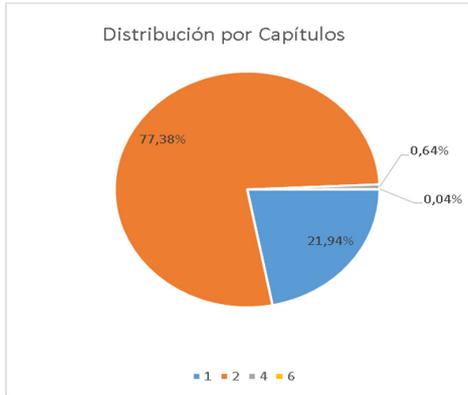
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	6.199.469,05	21,94 %
2	21.868.045,41	77,38 %
3	-	0,00 %
4	181.918,56	0,64 %
5	-	0,00 %
6	12.016,37	0,04 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>28.261.449,39</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
231	28.261.449,39	100,00 %
	<b>28.261.449,39</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	91,14 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	46,14 %
Recursos Propios	0,00 %

Ref. MOC 2021

Recursos Genéricos	53,86 %
--------------------	---------



**1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.**

**1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

**1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo** Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

**A.- Principales actuaciones:**

a) **Mejora en infraestructura, organización y gestión de recursos de los centros de acogimiento residencial de esta Corporación (CAI Santa Rosalía-acondicionamiento del nuevo inmueble), Hogares "Harimaguada", "Maternal de Tafira", "Virgen del Carmen". Se velará por el cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y la Ley 1/1997 de 7 de febrero de Atención Integral a los Menores.**

- **Hogar Harimaguada:** Desde el 2018 y, en reiteradas ocasiones durante ese ejercicio, esta Consejería ha instado a la propiedad del Hogar Harimaguada tanto la legalización de la instalación eléctrica (en cumplimiento de la obligación del contrato de arrendamiento suscrito con la Corporación) como la reparación de diversos desperfectos en el inmueble cuya acometida le corresponde, en aras a que el inmueble reúna las condiciones de habitabilidad para el uso convenido. Se están realizando actuaciones dirigidas a conseguir este objetivo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	341/530



Ref. MOC 2021

En relación a las licitaciones tanto del Hogar Maternal de Tafira como el relativo al Centro de Acogida Inmediata Santa Rosalía, indicar lo siguiente:

- Respecto a la obra de “Acondicionamiento interior y exterior del Hogar Maternal de Tafira para su adecuación como hogar vertical”, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de junio de 2021, se aprobó un crédito extraordinario por importe 263.797,32€, a través de la cual el Servicio de Arquitectura puede llevar a cabo la materialización de la indicada licitación, puesto que el mismo cuenta con personal técnico especializado, del que adolece esta Consejería y, por consiguiente, resulta más eficaz y eficiente que dicha tramitación pase a ser de su competencia.
- Respecto a la redacción del proyecto, desarrollo y ejecución del **“PROYECTO DE REFORMA DE EDIFICIO RESIDENCIAL PARA ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA INSULAR”** con un presupuesto actualizado de **656.309,06€** más **15.000,00€** previstos para la dirección de obra indicar que, mediante escrito suscrito por la Consejera de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2021, se ha solicitado la financiación con Remanente Líquido de Tesorería del referido expediente, al tiempo que dicha financiación se dirija, también al Servicio de Arquitectura al considerarse que para su consecución, la gestión técnica y administrativa se realicen desde dicho Servicio.

**b) Continuación de la modificación del sistema de gestión existente para el acogimiento residencial de los menores, de Convenio de Colaboración a contrato de servicio y encomiendas de gestión.**

Durante el 2021 se ha seguido trabajando en los siguientes expedientes de contratación que tienen por objeto la licitación de las plazas de menores en acogimiento residencial:

1. Respecto a la contratación que tiene por objeto la gestión de 36 hogares de acogimiento residencial de menores en situación de desamparo o guarda y cuya tramitación se encomendó, en virtud del Decreto Presidencial 68/2020, de 6 de abril, al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, mediante informe de la Jefa de Sección de Acogimiento de Menores, de fecha 21 de enero de 2021, se señala que no es posible continuar con el expediente iniciado en el ejercicio 2020, como consecuencia de las necesarias modificaciones en el periodo de ejecución y la consecuente actualización de los costes. Por lo anterior, y mediante informe de 3 de junio de 2021 suscrito por la Sra. Consejera de Gobierno y Política Social y Accesibilidad se justifica el desistimiento del procedimiento de contratación iniciado y el inicio de otro nuevo con el mismo objeto.
2. Por otro lado, y en relación al expediente denominado “Gestión 4 hogares Lote I y Lote II” adjudicados mediante resoluciones nº 54 y 60/2018 de 14 de junio de 2018, con las entidades Fundación Diagrama- Intervención Psicosocial (Hogares los Hoyos y el Teje) y Asociación Mensajeros de la Paz (Hogares Piteras y Bejeque),

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	342/530



Ref. MOC 2021

mediante Resolución nº 144/2021, de 16 de junio se ha prorrogado sendos contratos hasta el 29 de agosto y 2 de agosto de 2022, respectivamente.

- c) **Reposición de las instalaciones necesarias por uso.**
- d) **Licitación de diversos contratos para la eficiente gestión de los centros de acogimiento residencial de gestión directa y de servicios especializados.**
- e) **Definición y mejora de procesos y procedimientos en la Red de Acogimiento Residencial. (guía de acogimiento residencial, gestión de menores en la red, compras, auditorías).**

Se han mantenido reuniones periódicas con los Directores y personal responsable de los Centros de acogimiento residencial de menores, con la finalidad de llevar un seguimiento de la gestión realizada, intercambiando opiniones y estableciendo procedimientos para mantener y/o mejorar la atención a los menores.

- f) **Ejecución de un plan de formación conjunto para los profesionales de la red de acogida de menores y profesionales de los servicios sociales públicos y entidades sin ánimo de lucro.**

Como se ha indicado en el punto 1.2.6 a) del Centro Gestor "Política Social", a lo largo del ejercicio 2021 la formación de la Consejería ha estado centrada en mejorar la atención residencial a menores acogidos en la red insular de Centros.

- g) **Asesoramiento, acompañamiento y supervisión técnica de los hogares de la Red Insular.**

**h) Coordinación de la red insular:** se mantienen reuniones tanto telemáticas como presenciales, en este caso cuando fue posible, de coordinación y trabajo con las ONGs que gestionan los hogares de menores insulares, así como con Ayuntamientos y el Gobierno de Canarias. Se realizan reuniones de coordinación con otras Consejerías tanto insulares como autonómicas (Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Educación, Sanidad, etc.) También se realizó algunas visitas a varios centros de acogimiento de menores, así como a la asistencia de la "Inauguración del Centro de Bienestar Integral Salud Mental AFAES".

- i) **Ejecución programa reintegración familiar:**

Durante el 2021 se ha dado continuidad al "PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA RED DE HOGARES DE ACOGIDA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2018-2021" que fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el pasado 18 de diciembre de 2017, para que algunos de los menores integrados en la Red de Acogimiento Residencial de esta Corporación puedan volver a sus hogares de origen si las familias de las que proceden, tras la desaparición de las causas que originaron la declaración de desamparo, contasen con una ayuda económica con la que poder atender las necesidades básicas de los menores a su cargo. Se evita así la institucionalización de los menores en centros públicos y el fomento de las relaciones familiares, mediante la coordinación de los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	343/530



Ref. MOC 2021

servicios sociales públicos que supervisan la vuelta a casa de los menores. Con una aportación anual de 80.000€.

- j) **Actividad de fomento en beneficio de menores ex tutelados que han residido en centros de acogimiento residencial dependientes del Cabildo de Gran Canaria.**  
k) **Prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar, derivados de los Juzgados de los partidos judiciales de la isla, para el encuentro de los menores con sus familiares en un entorno adecuado y bajo la supervisión técnica.**

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazas existentes	numero	473	463
Plazas ocupadas	numero	481	396
Reintegraciones familiares	numero	14	31
Acogimiento no det/acogimiento familiar/preadpciones/adopciones	numero	17	26

Centro de Acogida Inmediata Sta. Rosalía

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados (C/ Carvajal-actual ubicación)	número	400,00	404,20
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	35	36

Centro de Acogimiento Residencial Harimaguada

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	498,47	478,02
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	29	24

Centro de Acogimiento Residencial Canteras

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	452,80	282
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	32	31

Centro de Acogimiento Residencial Maternal de Tafira

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	490,00	472,34
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	35	33

Centro de Acogimiento Residencial Virgen del Carmen

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	487,99	393

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	344/530



Ref. MOC 2021

Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	25	25
---	--------	----	----

### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>6.742.175,01</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>6.742.175,01</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>21.666.616,79</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>190.454,31</b>
<i>Productos alimenticios</i>	<i>107.766,51</i>
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>1.972,87</i>
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	<i>3.116,16</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>77.598,77</i>
<b>Adquisición de bienes de inversión</b>	<b>0,00</b>
<b>Trabajos realizados por otras entidades</b>	<b>21.476.162,48</b>
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	<i>21.476.162,48</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>201.086,72</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>62.889,98</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>15.970,73</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>9.487,69</b>
<b>Transportes</b>	<b>10.750,70</b>
<b>Suministros</b>	<b>33.828,83</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>23.201,41</i>
<i>Agua</i>	<i>6.378,43</i>
<i>Gas</i>	<i>4.248,99</i>
<b>Comunicaciones</b>	<b>360,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>67.798,79</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>67.798,79</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>80.314,38</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>80.314,38</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>181.918,56</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>139.630,56</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>42.288,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>28.872.111,46</b>

### 1.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	345/530





Ref. MOC 2021

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA	Indicador	Nº Unidades
Asistencia social primaria	231 Numero otros centros de atencion social	50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	346/530



**9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	IASS
<b>Orgánica:</b>	09700

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	93.560.602,64
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	93.560.602,64
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	16.930.064,43
<b>TOTAL</b>	<b>110.490.667,07</b>

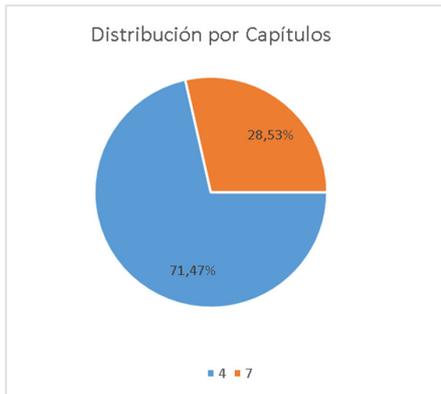
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	101.886.445,55	71,47 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	40.664.156,99	28,53 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>142.550.602,54</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
231	142.550.602,54	100,00 %
	<b>142.550.602,54</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	100,00 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	77,51 %
Recursos Propios	0,00 %

Ref. MOC 2021

Recursos Genéricos	22,49 %
--------------------	---------



**1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
<b>5) Costes calculados</b>	<b>143.880,73</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>143.880,73</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>142.550.602,54</b>
<b>A los Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	<b>142.550.602,54</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>142.694.483,27</b>

## 10.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

### 10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Agricultura
<b>Orgánica:</b>	10400

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	107.626,78
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	107.626,78
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	1.411.193,43
<b>TOTAL</b>	<b>1.518.820,21</b>

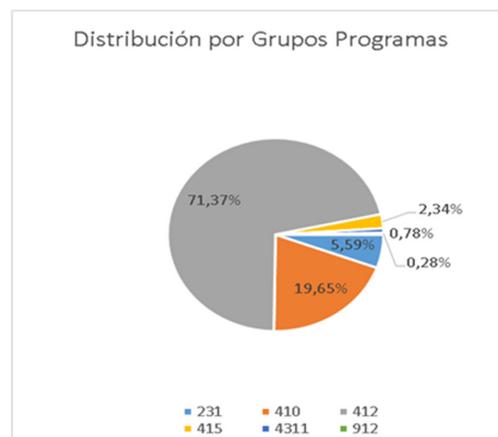
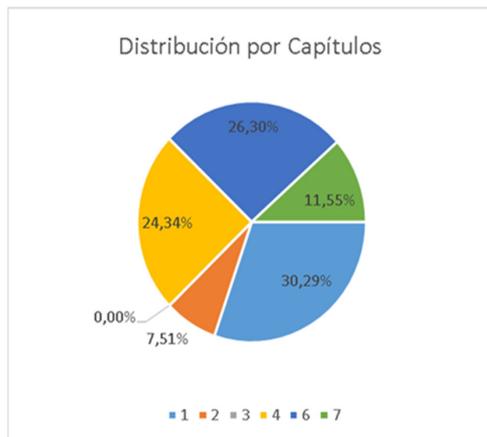
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	5.273.763,10	30,29 %
2	1.308.211,04	7,51 %
3	-	0,00 %
4	4.237.874,24	24,34 %
5	-	0,00 %
6	4.578.855,55	26,30 %
7	2.011.645,08	11,55 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>17.410.349,01</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
231	973.119,78	5,59 %
410	3.421.467,71	19,65 %
412	12.424.982,96	71,37 %
415	407.569,38	2,34 %
4311	135.000,00	0,78 %
912	48.209,18	0,28 %
	<b>17.410.349,01</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	349/530



Porcentaje de Ejecución:	72,49 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	8,72 %
Recursos Propios	0,62 %
Recursos Genéricos	91,28 %



## **1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa:**

- A. Minimizar los efectos del cierre de establecimientos de hostelería y restauración (canal HORECA) en la comercialización de los productos del sector primario de la isla, producidos por la pandemia del COVID-19.
- B. Aportar alimento fresco y local a las familias más desfavorecidas en las circunstancias de crisis económica y social producida por la pandemia del COVID, a través de las principales ONGs sociales de la isla.

### **1.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión:**

#### **A.- Principales actuaciones:**

- 1) Identificación, cuantificación y valoración de los excedentes de productos del sector primario, a través de las principales cooperativas agrícolas, asociaciones de productores y/o sociedades agrarias de transformación (SAT)
- 2) Establecimiento de precios justos con los distintos productores agrarios con excedentes de productos
- 3) Contratación de operadores para la distribución y entrega a las ONGs sociales de los productos adquiridos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	350/530



Ref. MOC 2021

- 4) Contratación de personal de gestión y control de las operaciones de entrega a las ONGs sociales del producto adquirido.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Operadores agrarios	nº/año	100	0
Kilos de producto local adquirido	nº/año	400.000	1.206.732
Contratos operadores de transporte y entrega	nº/año	4	0
Contratos de servicio de gestión y control	nº/año	4	0

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>657.442,03</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>657.442,03</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>973.119,78</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>973.119,78</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.630.561,81</b>

**2. Código del grupo de programa: 410 Administración general de agricultura, ganadería y pesca.**

**2.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Promover el apoyo comunitario a nuestra producción agrícola, especialmente a la exportación, participando coordinadamente con las demás administraciones y las organizaciones del sector en las acciones dirigidas a su consecución.
- B. Impulsar la inserción laboral y la cualificación de los recursos humanos, incrementando cultivos, avanzando en soberanía alimentaria, favoreciendo la exprederuría, la asistencia técnica a empresas y formación de los agricultores y empleados del sector, con especial incidencia en la juventud.
- C. Apoyar la consecución de los objetivos propuestos en el resto de los grupos de programa, acercando la Administración a los integrantes del sector primario.

**2.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.**

**A.- Principales actuaciones:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	351/530



Ref. MOC 2021

- 1) Fomentar el conocimiento por parte de los consumidores y la ciudadanía en general de la realidad del sector primario insular, mediante la organización y realización de visitas a explotaciones, talleres, jornadas, encuentros, etc...
- 2) Diseño, ejecución y evaluación del programa de formación de agricultura, ganadería y pesca para 2021.
- 3) Elaboración y difusión de estudios, así como de material divulgativo dirigido a la mejora de las condiciones de estudios/artículos en materia agropecuaria.
- 4) Mejora de la coordinación y protocolos de funcionamiento en orden a incrementar el número de usuarios de los servicios que se prestan a los ciudadanos.
- 5) Apoyo al sector agrario en la tramitación de subvenciones, contratos, ayudas y gestión administrativa.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes del programa "Conoce la Granja"	nº/año	300	50
Actuaciones/Talleres realizados	nº/año	400	8
Participantes en cursos/jornadas	número/año	2.000	3.000
Acciones formativas realizadas	número/año	100	130
Estudios/artículos agropecuarios elaborados	número/año	15	5
Registros de ENTRADA DESCENTRADOS DE LA CONSEJERIA	nº/año	1.500	6.995
Registros de SALIDA DESCENTRADOS DE LA CONSEJERIA	nº/año	500	679
Registros de Entrada Internos	nº/año	3.500	275
Registros de Salida Internos	nº/año	800	671
Registros de entrada ORVE	nº/año	100	45
Registro de salida ORVE	nº/año	60	139
Resoluciones.	nº/año	220	485
Decretos	nº/año	60	25

#### 2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	410
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>132.313,18</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>132.313,18</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>4.060,37</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>3.865,43</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>194,94</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>194,94</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>144.303,24</b>
<b>Transportes</b>	<b>8.769,42</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>1.870,81</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>133.663,01</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>133.663,01</i>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	352/530



Ref. MOC 2021

<b>4) Tributos</b>	<b>8.225,47</b>
<b>Autonómicos</b>	<b>1.934,02</b>
<b>Locales</b>	<b>6.291,45</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>39.255,67</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>39.255,67</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>328.157,93</b>

**3. Código del grupo de programa: 412 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos.**

**3.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Promover el desarrollo e implantación del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria, avanzando en el desarrollo de las áreas agropecuarias insulares.
- B. Implementar el Polígono Agropecuario en Corralillos, para permitir, en suelo público, el asentamiento de explotaciones ganaderas de ovino, caprino, vacuno y avícola, en condiciones aptas y legales (sanitaria y medioambientales) para ejercer su actividad económica de manera digna.
- C. Promoción de las denominaciones de origen y los sellos de calidad (Gran Canaria Calidad) para identificar nuestras producciones frente a las foráneas y, asimismo, potenciar su consumo a través de estímulos positivos y políticas de fomento, particularmente en el sector turístico.
- D. Impulso a la venta directa de las producciones agrarias.
- E. Potenciar y dinamizar los servicios insulares.
- F. Fomentar la incorporación de los jóvenes en la actividad agrícola y ganadera y rejuvenecimiento del sector productivo.
- G. Impulsar la recuperación de tierras en desuso y la recuperación del paisaje agrícola incentivando el crecimiento del cultivo al aire libre, así como instrumento de minoración y/o prevención de los grandes incendios forestales.
- H. Incremento de la producción de uvas y vinos, recuperando viñedos abandonados con plantas saneadas.
- I. Elaboración del censo de patrimonio vitivinícola de Gran Canaria e incorporación de la vitivinicultura a la oferta turística de Gran Canaria, apoyando a los consejos reguladores y asociaciones para su consecución.
- J. Facilitar los trámites de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas.
- K. Fomentar la constitución de entidades de comercialización de mayor dimensión y competitividad.
- L. Apoyar a AIDER como instrumentos y motores de dinamización del mundo rural.
- M. Apoyar medidas destinadas a la recuperación, conservación y extensión del cultivo de las variedades locales y razas autóctonas de ganado.
- N. Mejora y ampliación de las redes de infraestructuras de apoyo al sector agropecuario.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	353/530



Ref. MOC 2021

- O. Potenciar la Granja Agrícola Experimental, orientando su actividad conforme a las demandas del sector plasmadas en los PID, con apoyo de los laboratorios agroalimentario y fitopatológico del área.

### 3.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

#### A.- Principales actuaciones:

- 1) Realización de trabajos de campo y estudios técnicos para el desarrollo del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria y su ejecución a través de los PID sectoriales.
- 2) Celebración de mesas sectoriales de trabajo y coordinación, especialmente en los temas concernientes al planeamiento insular en tramitación.
- 3) Puesta en marcha y a disposición del sector de las infraestructuras titularidad del Cabildo que se encuentran actualmente sin uso.
- 4) Celebración de las Catas Insulares: miel, vino, queso, aceite, papa y promoción de los productos ganadores.
- 5) Realización del Concurso-Exposición de Ganado Selecto, y participación en otras ferias y encuentros importantes para el sector, en aras de la valorización de del mismo y sus productos.
- 6) Realización de experiencias en fincas propias y en colaboración con los particulares para la transferencia de conocimientos al sector.
- 7) Llevar a cabo los análisis necesarios para el funcionamiento del sector agrícola y de apoyo al sector agroalimentario.
- 8) Ejecución de obras nuevas, de mejora o rehabilitación de infraestructuras necesarias para el sector.
- 9) Ampliación del parque de maquinaria demandada por el sector forrajero y agropecuario en general.
- 10) Dotación de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del Polígono Agropecuario de Corralillos.
- 11) Potenciación de los mercados agrícolas y otras fórmulas de venta directa por los productores.
- 12) Realización de campañas de apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas: lucha contra las plagas, árboles frutales y otras demandadas por el sector.
- 13) Tramitación de ayudas y subvenciones dirigidas a productores, ayuntamientos y asociaciones del sector, de conformidad con lo recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones que se acompaña.
- 14) Asesoramiento a fincas y explotaciones agrícolas y ganaderas
- 15) Elaboración de informes sobre parámetros agronómicos (aguas de riego, suelos, abonos, sustratos, foliares, etc.) y enológicos.
- 16) Difusión de normativa a aplicar (Registros públicos), hojas divulgadoras sobre materias específicas, cuadernos de campo, etc. y elaboración de manual de buenos usos y costumbres para explotaciones agrícolas y ganaderas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	354/530



Ref. MOC 2021

17) Mejorar el “banco de semillas”, especialmente con las especies autóctonas en riesgo de desaparición.

A continuación, se describen las actuaciones relacionadas con catas, ferias insulares, y concursos oficiales, campañas, etc.:

ACTUACIONES RELEVANTES	IMPORTE	SOLICITANTES-PREMIADOS
XXVIII Concurso oficial de quesos de Gran Canaria	18.900,00	18
XXV Cata Insular de vinos de Gran Canaria	6.400,00	7
XVI Concurso oficial de mieles de Gran Canaria.	8.986,00	17
VI Concurso oficial de aceites de oliva virgen extra en Gran Canaria	2.800,00	4
Campaña para la desratización responsable en las explotaciones ganaderas de gran canaria 2020-2023.	Se entregaron 1.992 envases de 3 kilos de producto BR Consumer Bromadiolone Block (bromadiolona al 0,0029%), correspondientes a los excedentes del Programa de desratización anterior, por lo que no supuso coste económico en el ejercicio 2021.	366
Campaña para el control de la mosca de la fruta (ceratitis capitata)	Se entregaron 17.312 mosqueros	146
Reconocimiento a los ganaderos (ayuda al transporte) en el Concurso Exposición de Ganado	40.000,00	37
Reconocimiento a los ganaderos (premios) en el Concurso Exposición de Ganado	17.730,00	32
Becas escuela de ganadería y pastoreo	2.915,00	9
Becas escuela de apicultura	3.420,00	12

A continuación, se describen las líneas de subvenciones que fueron publicadas en el ejercicio presupuestario 2021 en la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria enmarcadas dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería:

Así mismo, en relación con las subvenciones durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo los trámites oportunos para justificar los expedientes que estaban pendientes de años anteriores, (2016, 2017, 2018 y 2019), se incoaron los expedientes de reintegro necesarios

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	355/530



Ref. MOC 2021

ante la falta de justificación, y se tramitaron recursos de reposición interpuestos por los subvencionados.

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	NÚMERO
Expedientes de subvenciones pendientes de justificar de ejercicios presupuestarios anteriores	345
Número de expedientes resueltos definitivamente	191
Número de convocatorias con expedientes de reintegro iniciados	12
Numero de notificaciones de reintegros	62
Número de resoluciones de incoación de expediente de reintegro, así como resoluciones de procedencia de reintegro y justificación	17
Recursos de reposición	4

Se ha de destacar la especial relevancia de todos aquellos expedientes de contratación de obra, servicio o suministro, cuyas licitaciones se iniciaron o adjudicaron en 2021, así como aquellos que se estuvieron en ejecución:

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
XP0129/ 2019 LOTE 1	2019	Servicio externo para la organización y ejecución de los Concursos Insulares de Queso, Vino Miel, Aceite y Papas de Gran Canaria 2019. Lote 1: Concurso Insular del Queso	SERVICIO	21.783,06 €	19.474,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0129/ 2019 LOTE 2	2019	Servicio externo para la organización y ejecución de los Concursos Insulares de Queso, Vino Miel, Aceite y Papas de Gran Canaria 2019. Lote 2:	SERVICIO	17.950,32 €	17.411,51	ADJUDICADO EN 2021

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	356/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
		Concurso Insular del Vino				
XP0707/ 2019 LOTE 2	2019	Rehabilitación de caminos agrícolas: la Caldera de Pino Santo y los Moreras (T.M. Teror). Lote 2	OBRAS	141.563,92 €	88.431,73	ADJUDICADO EN 2021
XP0952/ 2019	2019	Pavimentación camino El Portichuelo (T.M. Arucas)	OBRAS	115.144,73 €	93.696,06	ADJUDICADO EN 2021
XP0969/ 2020 LOTE 1	2020	Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria. Lote 1: Elaboración de contenidos divulgativos y promocionales y gestión de contenidos en redes sociales (Community Manager)	SERVICIO	64.200,00 €	46.010,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0969/ 2020 LOTE 2	2020	Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria. Lote 2: Fotografías, vídeos, cuñas de radio y audiovisuales	SERVICIO	37.450,00 €	32.207,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0969/ 2020 LOTE 3	2020	Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de	SERVICIO	69.400,20 €	58.643,16	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	357/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
		Sector Primario y Soberanía Alimentaria. Lote 3: Creatividad general, diseño gráfico y producción de piezas on y off line y elementos para pequeños stands				
XP0969/ 2020 LOTE 4	2020	Servicio de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria. Lote 4: Compra en espacios de publicidad convencional en medios on y off line para campañas de la consejería y su control de ejecución	SERVICIO	48.150,00 €	32.100,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1141/ 2020	2020	Tramo 1: Trabajos De Acondicionamiento Y Pavimentación Asfáltica De La Carretera De Acceso Al Barrio De El Majuelo (T.M. De Tejeda)	OBRAS	81.367,42 €	77.800,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1163/ 2020	2020	Rehabilitación Y Nueva Edificación Para Agencia De Extensión Agraria Y Juzgados En Gáldar	OBRAS	1.173.645,64 €	960.042,13	ADJUDICADO EN 2021
XP1284/ 2020 LOTE 1	2020	Acondicionamiento caminos Farailaga y Barranco Frío (T.M. Santa María de Guía). Lote 1	OBRAS	116.321,77 €	96.430,75	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	358/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
XP1284/ 2020 LOTE 2	2020	Acondicionamiento caminos Farailaga y Barranco Frío (T.M. Santa María de Guía). Lote 2	OBRAS	83.088,25 €	80.207,20	ADJUDICADO EN 2021
XP1284/ 2020 LOTE 3	2020	Acondicionamiento caminos Farailaga y Barranco Frío (T.M. Santa María de Guía). Lote 3	OBRAS	75.288,33 €	56.616,82	ADJUDICADO EN 2021
XP1498/ 2020	2020	Acondicionamiento de los caminos Pedro Pazo y Lomo de los Conejos. (T.M. Telde)	OBRAS	250.899,81 €	232.082,33	ADJUDICADO EN 2021
XP0560/ 2021	2021	Acondicionamiento de espacios en el interior de la Bodega Insular de Gran Canaria para formación vitivinícola	OBRAS	57.648,87 €	50.720,05	ADJUDICADO EN 2021
XP0593/ 2021 LOTE 1	2021	Visitas Educativas: Vive el Sector Primario 2021/2022. Lote 1	SERVICIO	44.105,40 €	44.105,40	ADJUDICADO EN 2021
XP0593/ 2021 LOTE 2	2021	Visitas Educativas: Vive el Sector Primario 2021/2022. Lote 2	SERVICIO	21.250,20 €	18.083,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0593/ 2021 LOTE 3	2021	Visitas Educativas: Vive el Sector Primario 2021/2022. Lote 3	SERVICIO	32.960,00 €	32.960,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0654/ 2021	2021	Firmes de la obra "Rehabilitación de Caminos Agrícolas: La Caldera de Pino Santo y Lomo Las Moreras (T.M. Teror)"	OBRAS	130.759,73	130.000,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0680/ 2021	2021	Suministro de material sanitario para el personal adscrito a la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria	SUMINISTRO	34.972,31 €	34.972,31	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	359/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
XP0699/ 2021	2021	Servicio de coordinación de seguridad y salud del lote 1 de la obra "Acondicionamiento del camino rural Subida al Surco (T.M. Ingenio)"	SERVICIO	1.444,50 €	1.444,50	ADJUDICADO EN 2021
XP0700/ 2021	2021	Servicio de coordinación de seguridad y salud del lote 2 de la obra "Acondicionamiento del camino rural Subida al Surco (T.M. Ingenio)"	SERVICIO	652,70 €	652,70	ADJUDICADO EN 2021
XP0701/ 2021	2021	Servicio de coordinación de seguridad y salud del lote 1 de la obra "Acondicionamiento del camino rural Farailaga (T.M. Santa María de Guía)	SERVICIO	1.765,50 €	1.765,50	ADJUDICADO EN 2021
XP0782/ 2021	2021	Mejora y embellecimiento de la Finca de los Lavaderos (T.M. Artenara)	OBRAS	146.563,06 €	121.824,41 €	INICIADO EN 2021
XP0799/ 2021	2021	Red de riego barrios zona sur de Tejeda (T.M. Tejeda)	OBRAS	446.117,33 €	400.000,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0863/ 2021 LOTE 1	2021	Refuerzo estructural para la instalación de fotovoltaica e instalación de cubierta en el Matadero Insular de Gran Canaria. Lote1: Refuerzo Estructural	OBRAS	243.030,55 €	209.244,44	ADJUDICADO EN 2021
XP0863/ 2021 LOTE 2	2021	Refuerzo estructural para la instalación de fotovoltaica e instalación de cubierta en el Matadero Insular de	OBRAS	214.173,97 €	205.586,25	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	360/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
		Gran Canaria. Lote2: Cubierta				
XP0870/ 2021	2021	Mejora y embellecimiento de la Finca de las Cruces (T.M. Artenara)	OBRAS	185.021,19 €	158.385,72	INICIADO EN 2021
XP0971/ 2021	2021	Coordinación De Seguridad Y Salud De La Obra "Pavimentación Del Camino De Portichuelo" (T.M. De Arucas)	SERVICIO	1.712,00 €	1.712,00	ADJUDICADO EN 2021
XP0972/ 2021	2021	Coordinación De Seguridad Y Salud De La Obra "Pavimentación De Tramos Del Camino Las Carboneras" (T.M. De Moya),	SERVICIO	2.140,00 €	2.140,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1079/ 2021	2021	Suministro De Rodenticida Para El Programa De Ayuda A La Desratización En Explotaciones Ganaderas	SUMINISTRO	98.880,80 €	24.720,00	INICIADO EN 2021
XP1096/ 2021	2021	Red De Riego Camaretas, T.M. Vega De San Mateo	OBRAS	412.639,18 €	346.000,00 €	ADJUDICADO EN 2021
XP1102/ 2021	2021	Prolongación Ramal Las Labradoras (T.M. Las Palmas De Gran Canaria	OBRAS	122.203,28 €		INICIADO EN 2021
XP1154/ 2021	2021	Repavimentación Cº Maderelagua-La Culata (TT.MM. Teror y Valleseco)	OBRAS	257.618,88 €		INICIADO EN 2021
XP1165/ 2021	2021	Redacción Proyecto Red De Riego Barranco Hondo (T.M. De Gáldar)	SERVICIO	3.959,00 €	3.959,00	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	361/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
XP1176/ 2021	2021	Acondicionamiento De Camino Agrícola En Lomo La Palma (T.M. De San Bartolomé De Tirajana)	OBRAS	179.631,23 €		INICIADO EN 2021
XP1177/ 2021	2021	Reforma De Puntos De Venta Producto Local Y Cuartos Pastores Trashumantes Cruz De Tejeda". T.M. Vega De San Mateo	OBRAS	241.812,73 €		INICIADO EN 2021
XP1233/ 2021	2021	Suministro De Equipos De Protección Individual (Epis)	SUMINISTRO	17.273,01 €		INICIADO EN 2021
XP1306/ 2021	2021	Repavimentación camino agrícola en Cercados de Araña (T.M. San Bartolomé de Tirajana)	OBRAS	84.293,14 €	77.071,66 €	INICIADO EN 2021
XP1365/ 2021	2021	Rehabilitación Camino Agrícola Montaña El Gallego-Los Sequeros (T.M. De Teror)	OBRAS	59.815,70 €	48.000,00 €	INICIADO EN 2021
XP1377/ 2021	2021	Pavimentación Del Camino Agrícola En La Rueda (T.M. Santa Lucía De Tirajana)	OBRAS	83.584,33 €	77.837,83	ADJUDICADO EN 2021
XP1377/ 2021	2021	Pavimentación Del Camino Agrícola En La Rueda (T.M. Santa Lucía De Tirajana)	OBRAS	83.584,33 €	72.745,64 €	ADJUDICADO EN 2021
XP1381/ 2021	2021	Vallado Vial Camino Mondragones (T.M. Santa María De Guía)	OBRAS	83.999,73 €	57.703,01 €	INICIADO EN 2021
XP1407/ 2021	2021	Acondicionamiento Camino en Caracol Bajo (T.M. Telde)	OBRAS	41.730,00 €	41.730,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1420/ 2021	2021	Campaña Ordinaria de Frutales 2022	SUMINISTRO	128.301,98 €		INICIADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	362/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
XP1429/ 2021	2021	D.O. Reforma Punto De Venta Tejada	SERVICIO	14.224,28 €		INICIADO EN 2021
XP1436/ 2021	2021	Ampliación de la red de distribución de agua de riego en Los Desaguaderos y Lomo Las Zarzas, T.M. Santa María de Guía	OBRAS	70.923,46 €		INICIADO EN 2021
XP1460/ 2021	2021	Acondicionamiento Del Acceso Rodado Agrícola Para Agricultores Del Cairete-Carrizal T.M. Tejada	OBRAS	83.110,38 €		INICIADO EN 2021
XP1462/ 2021	2021	Arrendamiento del Bien Patrimonial formado por edificio industrial y parcela anexa en el Polígono Agropecuario de Corralillos (Agüimes), cuyo destino es la instalación de una planta de bilas destinada a la gestión de SANDACH y otros subproductos de origen vegetal generados por el sector primario de Gran Canaria	PRIVADO	425.438,20 €		INICIADO EN 2021
XP1479/ 2021	2021	Pavimentación camino agrícola subida a Huesa Bermeja, T.M. San Bartolomé de Tirajana	OBRAS	240.573,31 €		INICIADO EN 2021
XP1498/ 2021	2021	Suministro de agua potable y de riego para la Escuela de Apicultura en la Granja del Cabildo, T.M. Arucas	OBRAS	2.975,87 €	2.975,87	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	363/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
XP1519/ 2021	2021	Coordinación de Seguridad y Salud de la obra "Tubería Riego Artenara"	SERVICIO	3.466,80 €	3.240,00 €	ADJUDICADO EN 2021
XP1523/ 2021	2021	Suministro de 4 Estaciones Agroclimáticas compatibles con el sistema SIAR	SUMINISTRO	53.500,00 €	51.360,00	INICIADO EN 2021
XP1529/ 2021	2021	Suministro de trampas cebo con atrayente para reducción Mosca de la Fruta (Campaña 2022)	SUMINISTRO	61.169,90 €	59.388,25 €	INICIADO EN 2021
XP1581/ 2021	2021	Dirección de Obra y Dirección de Ejecución, Dirección de Instalaciones y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud de las obras de rehabilitación y nueva edificación AEA y Juzgado de Gáldar	SERVICIO	58.810,34 €		INICIADO EN 2021
XP1604/ 2021	2021	Suministro de gases especiales para los laboratorios de la Granja Agrícola Experimental del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca	SUMINISTRO	38.520,00 €		INICIADO EN 2021
XP1606/ 2021	2021	Desmontaje y gestión de elementos de fibrocemento en la Granja Agrícola Experimental y fincas adscritas al Servicio Técnico de la GAE	SERVICIO	26.750,00 €		INICIADO EN 2021
XP1622/ 2021	2021	Suministro de materiales de riego (tuberías, accesorios y piezas complementarias)	SUMINISTRO	13.348,25 €	0,00	INICIADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	364/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
		para el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental				
XP1631/2021	2021	Feria Sector Primario 2022	SERVICIO	194.568,83 €		INICIADO EN 2021
XP1691/2021	2021	Coordinación de Seguridad y Salud de la obra Red de riego Barrios Zona Sur de Tejeda, 1ª Fase	SERVICIO	5.885,00 €	5.885,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1730/2021	2021	Coordinación de Seguridad y Salud para los dos lotes de la obra "Refuerzo estructural para la instalación fotovoltaica e instalación de la cubierta en el Matadero Insular de Gran Canaria (XP0863/2021)"	SERVICIO	10.058,00 €	9.400,00 €	ADJUDICADO EN 2021
XP1735/2021	2021	Dirección de Obra para los dos lotes de la obra "Refuerzo estructural para la instalación fotovoltaica e instalación de la cubierta en el Matadero Insular de Gran Canaria (XP0863/2021)"	SERVICIO	14.480,00 €	14.480,00 €	ADJUDICADO EN 2021
XP1774/2021	2021	Equipo de purificación de agua Autowomatic Plus	SUMINISTRO	7.497,00 €	7.497,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1798/2021	2021	Muro contención talud en Camino Paraíso, T.M. Valsequillo de G.C.	OBRAS	34.337,34 €	32.090,98 €	ADJUDICADO EN 2021
XP1830/2021	2021	Acondicionamiento de los tramos de caminos agrícolas Los Chorros, Los Parrales y La	OBRAS	42.741,86 €	42.741,86	ADJUDICADO EN 2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	365/530



Ref. MOC 2021

Nº EXPTE.	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICIT. CON IGIC	* IMPORTE ADJUDICA C. (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2021
		Fragata, T.M. Arucas				
XP1833/2021	2021	Reasfaltado Camino Los Martínez, T.M. Santa María de Guía	OBRAS	42.600,00 €	42.600,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1839/2021	2021	Acondicionamiento de tramos en camino agrícola sobre Barracos de los Manantiales y de Los Cercados, T.M. San Bartolomé de Tirajana	OBRAS	41.583,39 €	41.583,39	ADJUDICADO EN 2021
XP1841/2021	2021	Redacción de proyecto "Reparaciones en el camino agrícola Las Cañadas, T.M. San Bartolomé de Tirajana"	SERVICIO	2.996,00 €	2.996,00	ADJUDICADO EN 2021
XP1847/2021	2021	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra "Muro de contención talud en Camino Paraíso, T.M. Valsequillo (XP1798/2021)"	SERVICIO	1.926,00 €	1.800,00 €	ADJUDICADO EN 2021
XP2050/2021	2021	Topografía para medición excavación de la obra "Rebaje rasante y muros en Camino Las Moreras, T.M. Teror (XP1624/2021)"	SERVICIO	900,00 €	900,00 €	ADJUDICADO EN 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	366/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Catas Insulares realizadas	nº/año	5	4
Productos incorporados a la Marca GC. Calidad	nº/año	1	0
Standis instalados en la Exposición de Ganado	nº/año	70	0
Análisis físico - químicos de aceite	nº/año	70	26
Análisis físico - químicos de miel	nº/año	70	89
Muestras de suelos	número/año	1800	1276
Muestras de aguas	número/año	1500	901
Muestra de foliares	número/año	350	668
Muestras de abonos	número/año	100	118
Muestras de sustratos	número/año	10	8
Muestra para analisis de plagas, nemátodos, virus, hongos y bacterias	número/año	2000	2032
Plantación de frutales	Ha/campaña	5000	65
Experiencias en explotaciones colaboradoras	nº/año	7	2
Obras finalizadas y en ejecución	nº/año	70	37
Ejemplares de proyectos/anteproyectos redactados y supervisados	nº/año	7	31
Tuberías de riego instaladas o mejoradas	m.l./año	4500	3562
Colaboración en materia de planeamiento	nº/año	10	2
Caminos rurales agrícolas mejorados	m.l./año	4500	17153
Mercados agrícolas celebrados	número/año	26	26
Ganaderos Beneficiarios	nº/año	80	425
Entidades/Asociaciones Beneficiarias	nº/año	24	31
Tierras Abandonadas Recuperadas	Ha/convocatoria	150	98
Superficie utilizada para las experiencias y reproducción	m2/año	7000	17500
Plantas entregadas	nº/año	9000	53200
Informes de análisis	nº/año	700	172
Muestra de vinos	número/año	1200	813
Informes enológicos	número/año	700	153
Publicaciones realizadas	número/año	13	6

### 3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	412
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>4.550.919,12</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>4.550.919,12</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>345.239,67</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>199.708,34</b>
<i>Vestuario</i>	<i>3.020,45</i>
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	<i>142,25</i>
<i>Manutención de animales</i>	<i>95,80</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>196.449,84</i>
<b>Trabajos realizados por otras entidades</b>	<b>145.531,33</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	367/530



Ref. MOC 2021

<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	145.531,33
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>717.477,15</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>48.365,16</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>138.073,55</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>328.459,74</b>
<b>Suministros</b>	<b>83.481,64</b>
<i>Energía eléctrica</i>	61.634,10
<i>Agua</i>	12.535,60
<i>Gas</i>	9.311,94
<b>Costes diversos</b>	<b>119.097,06</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	119.097,06
<b>5) Costes calculados</b>	<b>855.318,15</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>855.318,15</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>4.818.056,13</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>50.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>1.413.749,14</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>1.896.937,07</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.457.369,92</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>11.287.010,22</b>

#### **4. Código de grupo de programa: 415 Protección y desarrollo de los recursos pesqueros.**

##### **4.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

- A. Apoyar a los agentes económicos del sector de pesca artesanal fomentando su profesionalización con formación específica y promocionando los productos de la misma entre los consumidores.
- B. Favorecer la cohesión del sector pesquero, colaborando en la consolidación de sus estructuras organizativas (Federación, Cofradías, Cooperativas, etc.)
- C. Favorecer la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal
- D. Promover el desarrollo de estudios científicos de nuestra riqueza pesquera, con análisis de las perspectivas de futuro y análisis de los problemas y amenazas para el sector pesquero.
- E. Apoyar y potenciar la acuicultura, posibilitando una explotación y desarrollo sostenible de la actividad y fuente de creación de empleo.

##### **4.2 Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.**

###### **A.- Principales actuaciones:**

- 1) Organización y financiación de cursos de formación relacionados con la actividad pesquera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	368/530



Ref. MOC 2021

- 2) Colaboración con empresas consultoras y/o centros de investigación públicos y privados, y empresas del sector, para potenciar la sostenibilidad de la actividad.
- 3) Incrementar la participación del GAC en la dinamización del sector pesquero.
- 4) Otorgamiento de subvenciones a entidades relacionadas con la pesca (cooperativas, cofradías, federación provincial y GAC).
- 5) Redacción de proyectos y captación de recursos externos para mejora de las condiciones de la pesca y acuicultura.
- 6) Promocionar la incorporación a la marca de garantía "Gran Canaria Calidad" y fomentar el consumo de los productos de este sector.
- 7) Divulgar el acervo cultural y los valores vinculados al sector pesquero artesanal y su producto.

DENOMINACIÓN	IMPORTE IV	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO IV	IMPORTE VII	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO VII	Nº SOLICITUDES CONCEDIDAS
Fomento actividades en el sector pesquero	50.000,00			50.000,00	6
Fomento de inversiones en cofradías y cooperativas de pescadores de gran canaria que mejoren su competitividad y la sostenibilidad energética			152.000,00	152.000,00	3

#### B.- Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTION	MAGNITUD	DATO ESTIMADO	DATO REAL
Cursos de formación	nº/año	5	4
Colaboración de centros de investigación y/o consultoras	nº/año	5	2
Redacción de proyectos	nº/año	5	2
Acciones de divulgación	nº/año	25	12

#### 4.3 Coste del grupo de programa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	369/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	415
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>275.442,67</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	275.442,67
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>3.602,69</b>
Coste de otros materiales	3.602,69
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>3.602,69</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>80.623,28</b>
Servicios de profesionales independientes	16.492,00
Costes diversos	64.131,28
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>64.131,28</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>130,00</b>
Amortizaciones	130,00
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>323.343,41</b>
A Empresas privadas	253.343,41
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	70.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>683.142,05</b>

#### 5.- Código del programa: 4311 Ferias.

Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4311
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>91.206,32</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	91.206,32
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>135.000,00</b>
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	135.000,00
<b>Total costes del programa</b>	<b>226.206,32</b>

#### 6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

##### 6.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Llevar a cabo la ejecución del programa de gobierno, aumentando los niveles de autoabastecimiento de Gran Canaria, para hacer realidad el principio de soberanía

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	370/530



Ref. MOC 2021

alimentaria, mejorando las condiciones de producción y la calidad de vida de las personas que integran el sector primario insular.

**6.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.**

**A.- Principales actuaciones:**

Dirigir, coordinar y potenciar el funcionamiento de los distintos órganos y unidades que integran la Consejería, potenciando la participación y la coordinación con los distintos agentes, públicos y privados, del sector agrícola, ganadero y pesquero.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Datto estimado	Dato real
Mesas de trabajo y otros órganos de participación creados	nº/año	1	4

**6.3. Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	371/530



**10.2.- MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Mataderos Insulares
<b>Orgánica:</b>	10401

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	2.651.393,82	93,07 %
5	-	0,00 %
6	47.360,43	1,66 %
7	150.000,00	5,27 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>2.848.754,25</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
419	2.848.754,25	100,00 %
	<b>2.848.754,25</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	90,70 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	372/530





**1.- Código del grupo de programa: 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.**

**1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Con motivo de la declaración de pandemia por Covid/19 a nivel mundial en el año 2020 y el estado de Alarma Sanitaria en todo el territorio nacional acaecido entre los meses de marzo a junio, la mercantil, tuvo que modificar todas las actuaciones previstas. Se estableció como alta prioridad el garantizar la seguridad sanitaria y los protocolos para toda la plantilla al completo, que asistió diariamente de manera presencial a sus puestos de trabajo durante todo el estado de Alarma Sanitaria con el fin de garantizar el suministro cárnico a los consumidores de Gran Canaria. Este servicio fue decretado por las autoridades gubernamentales con la categoría de Servicio Básico Esencial.

Ante lo inesperado de lo ocurrido y lo incierto del futuro a corto plazo, así como la afectación que, toda la actualidad (número incesante de contagios tras decretarse la Nueva Normalidad) puede tener en nuestra actividad, primero, debemos salvaguardar la salud de los trabajadores y a continuación la Dirección pretende reactivar los objetivos iniciales que fueron planteados en el 2020 y que se ha visto obligada a posponer y replantear para circunstancias menos adversas.

A pesar de todo ello, la mercantil ya ha desarrollado el 100% de las nuevas prioridades que se ha visto en la necesidad de acometer con el fin respetar y mantener el valor del Patrimonio del Cabildo. Reiteramos que la preocupación en todo momento es evitar que existan muchas personas ajenas a nuestra actividad transitando dentro de nuestras instalaciones en espacios necesarios donde debemos trabajar.

A.-Adaptación de todas las instalaciones para cumplir con las actuaciones recomendadas en los protocolos de seguridad y protección frente al Covid/19.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	373/530



Ref. MOC 2021

B.-Continuar con el desarrollo de sistemas de gestión medioambiental y eficiencia energética de forma coordinada con otras instituciones del sector y consolidar las primeras fases con el Instituto Tecnológico de Canarias y Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

C.-Renovar los sistemas de tracción y tratamiento de cargas tanto dentro de las zonas de sacrificio como en las superficies externas del Matadero con la adquisición de equipamiento especializado.

## 1.2. Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

### Objetivo A.- Adaptación de todas las instalaciones para cumplir con las actuaciones recomendadas en los protocolos de seguridad y protección frente al Covid/19

#### A.- Principales actuaciones:

1.-**Vestuario del Personal de Matadero General.** Es una de las necesidades planteadas para el año en curso, pero ha sido considerada de cierto riesgo debido al número de trabajadores que tendrían que compartir durante las obras los espacios habituales para ese cometido, no siendo viable en estos momentos por las limitaciones de aforos recomendadas, así como la preocupación que supone el tránsito de personas ajenas a nuestra empresa con la situación actual de contagios. Esto también nos va a permitir rediseñar los espacios atendiendo a las recomendaciones que la aparición del Covid/19 ha planteado.

2.- **Vestuario del Personal de Matadero de Aves.** Es una de las necesidades planteadas para el año en curso, pero, ha sido considerada de cierto riesgo debido al número de trabajadores que tendrían que compartir durante las obras los espacios habituales para ese cometido, no siendo viable en estos momentos por las limitaciones de aforos recomendadas, así como la preocupación que supone el tránsito de personas ajenas a nuestra empresa con la situación actual de contagios. Esto también nos va a permitir rediseñar los espacios atendiendo a las recomendaciones que la aparición del Covid/19 ha planteado.

Ambas actuaciones, obligadas a su aplazamiento por modificaciones en los criterios presupuestarios del ejercicio anterior siendo reemplazados por 1 Caldera de emergencia para el Matadero General por 28.780€ y la Pavimentación del patio exterior del Matadero de Aves por 34.800€, en referencia a garantizar el rendimiento de los componentes técnicos para el sacrificio y la salubridad y seguridad en el trabajo.

#### Invertir en:

1.-Vestuario del Personal Matad. General. **30.000€**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	374/530



Ref. MOC 2021

2.-Vestuario del Personal Matad. Aves. **30.000€**

Finalmente, en el ejercicio 2021 se invirtió en:

DENOMINACION	IMPORTE EN EUROS
21.Construcciones-Obra Vestuario Matadero General-Reidan Canarias	51.853,64
21.Construcciones-Obra Vestuario Matadero Aves-Coinca	42.397,50
21.Ventanas (2) desmontables Sala Compresor Frío-Aves-Electrotecnia	1.495,10
21.Taquillas 22 módulos*2puertas-Vestuario Nuevo MatGral-PDR Canarias	3.573,68
21.Mobiliario Cocina-Vestuario Nuevo MatGral-OLikit	3.547,00
21.Espejos Vestuario Nuevo MatGral-Cristalería La Herradura	1.043,10
21.Mesas(4u) y Sillas(8u)Cocina-Vestuario Nuevo MatGral	1.115,52
21.Dosificador/Portarrollos/Seca manos/Porta gel-Nuevo Vestuario MatGral-SuministNoray	1.194,99
21.TV Hitachi (1) 24"+ soporte pared-Nuevo Vestuario MatGral-SuministNoray	215,00
21.Columna Ducha ( 8unid) Aura Mono mando-Nuevo Vestuario MatGral-SuministNoray	760,00
21.Taquillas 38 módulos*2puertas-Vestuarios MatAves-PDR Canarias	6.172,72
21.TV Hitachi (1) 24"+soporte pared-Nuevo Vestuario MatAves-Alianza Alemán Blaker	247,00
21.Mobiliario Cocina-Vestuario Nuevo MatAves-OLikit	3.500,00
21.Mesa Compact(4u)+Mesa Cubista(2u)+Sillón antracita(24u)-Cocina VestNuevMatAves-Reydimobel	2.400,22

**Objetivo B.- Continuar con el desarrollo de sistemas de gestión medioambiental y eficiencia energética de forma coordinada con otras instituciones del sector y consolidar las primeras fases con el Instituto Tecnológico de Canarias y Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.**

**A.- Principales actuaciones:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	375/530



Ref. MOC 2021

1.-Readaptación de las estructuras de los falsos techos, reorganización de los elementos ubicados en los mismos (equipos de ozono, motores, bombas, etc.) y reinstalación en el pavimento para liberar de sobrecargas las estructuras generales (vigas y pilares), para a continuación poder llevar a cabo la instalación de paneles solares térmicos en las cubiertas de ambas naves de sacrificio.

**Invertir en:**

- Instalaciones nuevas de (cuadros eléctricos, tuberías, cableado, mano de obra, materiales, etc.) para la nueva ubicación de todos los equipos. **20.000€**

Finalmente, en el ejercicio 2021 se invirtió en:

DENOMINACION	IMPORTE EN EUROS
21.Instalación Depósito Cisterna 1000LT-Dosificador-c/grifos esfera-Depuradora-MatGral	660,32
21.Aturdidor porcino (2u) Impedancimetro VK00 TS003-Importadora Tudelana	1.014,50
21.Instalación Agua Techos Inox-Electrotécnia	1.875,50
21.Instalación nueva Red de resistencia Esterilizadores vacuno-caprino-porcino-Electrotecnia	2.120,00
21.Instalación Entrada Agua Emalsa-Electrotecnia	2.320,00
21.Instalación y Construcción nueva Línea Tripas Porcino-Electrotecnia-MatGral	1.860,00
21.Construcción Puesto Aturdido ergonómico en Porcino-Electrotecnia-MatGral	1.479,20
21.Instalación Eléctrica Grupo Compresor Cámara congelados-Electrotecnia-MatGral	1.589,30
21.Instalación para nuevo Depósito Gas-Oil-Electrotecnia-MatGral	622,40
21.Instalación Bomba Sumergible-Depuradora-Depósito Homogenización-Electrotecnia	3.492,10
21.Instalación faenado y limpieza porcino Flageladora N°2 -Electrotecnia	2.473,50
21.Instalación Eléctrica Cuadro potencia Polipasto N°2 Desangre-MatGral-Electrotecnia	988,10
21.Puerta Flexible Batiente 2hojas 2,7*1,57-Alejandro Morales-MatAves	2.808,00
21.Instalación Bomba Plumas- Electrotecnia	2.718,60
21.Descuelga cuellos nueva-Aves Inox-Electrotecnia	7.606,90
21.Instalación Lavacarros por cadenas y rodamientos-Electrotecnia	1.604,10
21.Instalación Circuito recirculación agua de arrastre Canaletas Aves-Electrotecnia	2.431,80

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	376/530



Ref. MOC 2021

21.Instalacion nueva Red de resistencias Esterilizadores- Aves-Electrotecnia	4.655,00
21.Instalación Tracción cadena parte alta Túnel Oreo- Aves-Electrotecnia	1.956,50
21.Descolgador patas nuevo- Aves-Electrotecnia	8.250,00
21.Sistema Control Trabajo Efectivo-Aves (Reloj-Sirena-Crono)-Alianza Alemán	1.655,04

**Objetivo C.- Renovar los sistemas de tracción y tratamiento de cargas tanto dentro de las zonas de sacrificio como en las superficies externas del Matadero con la adquisición de equipamiento especializado.**

**A. Principales actuaciones:**

- 1.- Adquisición de 1 carretilla elevadora de 3.000 kilos para la gestión de los residuos en el exterior de las naves y traslado de elementos pesados (carros de aves vivas, canecones de residuos, etc.).
- 2.-Adquisición de 1 apiladora de 1.000 kilos para la organización del almacenamiento de los residuos dentro de la planta intermedia de Sandach categorías C1+C2+C3 cuyas cargas de palet box oscilan entre los 800 a 900 kilos. Fueron gestionados en 2019 (2.141.627 kilos).
- 3.-Adquisición de 1 tijera-andamio que permita la elevación a unos 3 metros aprox. para el mantenimiento y desinfección de los techos de ambos mataderos, así como, las reparaciones técnicas en altura.
- 4.-Aquisición de 2 plataformas elevadoras que se instalarán en cada uno de los camiones Iveco cuyo titular es el Cabildo de Gran Canaria y prestan los servicios de reparto de las canales para toda la Isla.

**Invertir en:**

- 1.- 1 Carretilla elevadora para 3000 kilos. **24.280€**
- 2.- 1 Apilador eléctrico para 1200 kilos. **11.310€**
- 3.- 1 Recogedor eléctrico (tijera-andamio) para 3 metros de altura. **16.435€**
- 4.- 2 Plataformas elevadoras retráctil para 1.500 kg para cada camión Iveco. **17.975€**

Finalmente, en el ejercicio 2021 se invirtió en:

DENOMINACION	IMPORTE EN EUROS
21.Pinza-Carretilla Elevadora Toyota-Elcan Lasso-MatGral	1.452,50
21.Evaporador (1) Frimetal 960E-Conservación Porcino-Frío 7	4.895,96
21.Evaporador (1) Frimetal 960E-Oreo Porcino -Frío 7	4.895,96

Ref. MOC 2021

21.Evaporador (1) Frimetal 960E-Oreo Vacuno-Frío 7	4.895,96
21.Equilibrador 22-25kg CARRERA 2000mmTecna 9359-MatGral-Alianza Alemán Blaker	447,75
21.Electrobomba Limpieza 7,5Kw 28 etapas-Electrotecnia-MatGral	2.681,20
21.Variador velocidad cadena faenado MatAves-Electrotecnia	1.195,60
21.Evaporador cúbico Frimetal FRB-1050E-Cámara Congelación Residuos-Frío7	4.360,00
21.Mesa (5u)catering Lifetime 183cm-Comedor-Leroy Merlín	174,95
21.Banco (10u)catering Lifetime 183cm-Comedor- Leroy Merlín	299,90
21.Silla giratoria (1) Loli-Administración-Samper Croissier	254,00
21.Armario (1) c/herramientas 6 cajones móvil-Alianza Alemán Blaker-MatGral	2.026,86
21.Banco Plástico (4unid)Vestuario Nuevo-MatGral-PDR Canarias	1.364,49
21.Armario (1) c/herramientas 6 cajones móvil-Alianza Alemán Blaker-MatAves	1.440,56
21.Banco Plástico (6unid)Vestuarios MatAves-PDR Canarias	1.752,79
21.Multifunción Brother Laser Color-D Agustín-Media Markt	453,75
21.Equipos Inform( 7unid)QI 24" i5 9400-Administración-N&N Computers	4.956,00
21.Monitor Acer (1) 24"-Fefi Santana-Administr-N&N Computers	135,00
21.Monitor Philips (1) 24" Full HD-Agustín-AdministrN&N Computers	225,05
21.Equipo TPV (3) posiflex táctil-Trazabilidad-Vmconsul-MatGral	2.641,86
21.Etiquetadora MdloGodex RT700-Euroscrymo-MatAves	1.261,00
21.Martillo Demoledor (1) 10,5kg 1550W-Alianza Alemán Blaker	672,86
21.Martillo Demoledor (1) 16kg 1600W-Alianza Alemán Blaker	1.009,30

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Inversión prevista/inversión realizada	%	100	100
Usuarios de matadero	número/año	97	90
Cabezas vacuno sacrificadas	número/año	5.220	5.916
Pequeños rumiantes sacrificados	número/año	12.500	11.319
Pollos sacrificados	número/año	1.436.769	1.326.427
Conejos sacrificados	número/año	10.503	12.477
Cerdos sacrificados	número/año	15500	11047

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	378/530



Ref. MOC 2021

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	419
	Importe
<b>5) Costes calculados</b>	<b>393.028,83</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>393.028,83</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>2.801.393,82</b>
<b>A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local</b>	<b>2.801.393,82</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.194.422,65</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	379/530



**10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	C. Insular Aguas
<b>Orgánica:</b>	10940

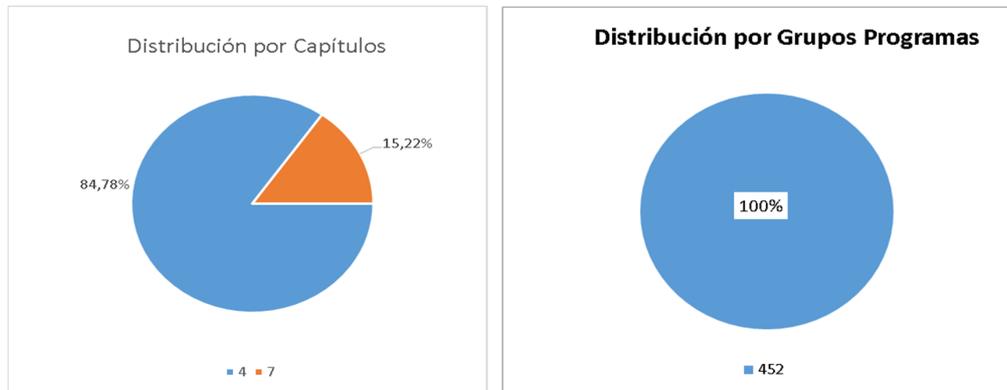
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	156,86
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	156,86
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	9.506.245,84
<b>TOTAL</b>	<b>9.506.402,70</b>

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	9.553.697,33	84,78 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.715.744,35	15,22 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>11.269.441,68</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
452	11.269.441,68	100,00 %
	<b>11.269.441,68</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	70,08 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	84,36 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	15,64 %

Ref. MOC 2021



**1.- Código del grupo de programa: 452 Recursos hidráulicos.**

**Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	452
	Importe
<b>5) Costes calculados</b>	<b>224.110,81</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>224.110,81</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>11.269.441,68</b>
<b>A los Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	<b>11.269.441,68</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>11.493.552,49</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	381/530



## 11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

### 11.1.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Educación y Juventud
<b>Orgánica:</b>	11149

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	119.629,56
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	104.244,56
Ajenos (Cap. 4 y 7)	15.385,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	1.072.331,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.191.961,16</b>

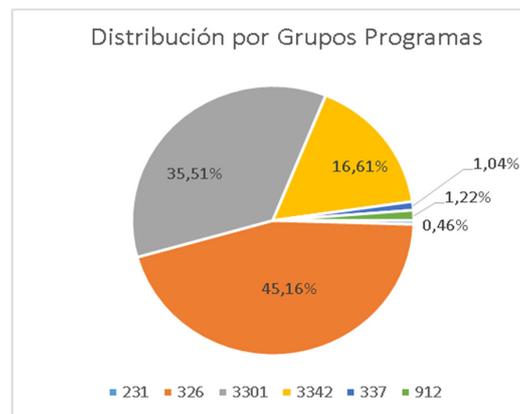
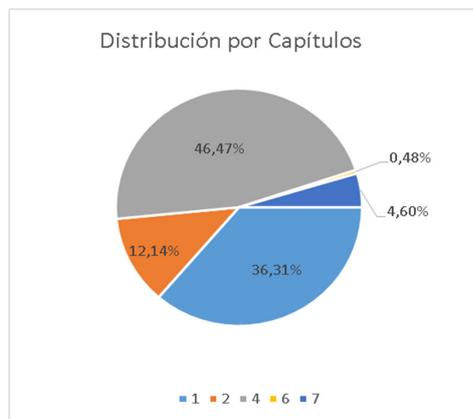
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.418.574,32	36,31 %
2	474.114,68	12,14 %
3	-	0,00 %
4	1.815.570,86	46,47 %
5	-	0,00 %
6	18.817,98	0,48 %
7	179.829,41	4,60 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>3.906.907,25</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
231	18.000,00	0,46 %
326	1.764.232,16	45,16 %
3301	1.387.525,81	35,51 %
3342	648.915,31	16,61 %

Ref. MOC 2021

337	40.540,49	1,04 %
912	47.693,48	1,22 %
	<b>3.906.907,25</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	83,58%
---------------------------------	--------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	30,51 %
Recursos Propios	2,67 %
Recursos Genéricos	69,49 %



## **1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.**

### **1.1. Objetivo principal del grupo de programa.**

El objetivo principal del referido programa es la transferencia a entidades que colaboran en la consecución del objeto principal de promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo:** El objetivo principal del referido grupo de programa es la concesión de subvenciones destinadas a la promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

#### **A.- Principales actuaciones:**

a) Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria mediante concesión de subvenciones para promover la educación para la salud.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	383/530



Ref. MOC 2021

b) Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria mediante concesión de subvenciones para promover el desarrollo de competencias para el empleo.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvenciones concedidas	número/año	2,00	2,00

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	12.330,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.330,50
7) Costes de transferencias	18.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>30.330,50</b>

**2.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.**

**2.1.- Objetivo principal del grupo de programa.**

El objetivo principal del referido de programa es garantizar la efectividad del ejercicio del derecho a la educación tanto reglada como no reglada de los grancanarios, así como mejorar la formación a través de la especialización.

**2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**2.2.1.- Objetivo:** Uno de los objetivos principales del referido programa es el desarrollo de las convocatorias de becas y subvenciones, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de becas para estudiantes de Gran Canaria, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

**B.- Indicadores de gestión:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	384/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de becas	número/año	5,00	4,00
Nº alumnos beneficiarios de becas estudios universitarios y postgrado, incluidas las becas artística	número/año	623,00	710,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad-Erasmus universitarios	número/año	173,00	167,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad- SICUE	número/año	51,00	51,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad- Ciclos formativos	número/año	14,00	51,00

**A.- Principales actuaciones:**

b.- Preparación y tramitación de Concursos para apoyar, promocionar y difundir las creaciones artísticas de los/as jóvenes, residentes en Gran Canaria, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de concursos	número/año	0,00	2,00
Nº premiados del Concurso Arte Joven 2021	número/año	20,00	10,00
Nº premiados del Concurso Jóvenes Talentos 2021	número/año	15,00	15,00

**A.- Principales actuaciones:**

c.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de subvenciones	número/año	5,00	5,00
Número de subvenciones directas	número/año	11,00	12,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos ayuntamientos	número/año	21,00	20,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos instrumentos musicales ayuntamientos	número/año	21,00	21,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos AMPAS	número/año	18,00	39,00
Nº beneficiarios de subvenciones apoyo escolar ayuntamientos	número/año	21,00	16,00
Nº beneficiarios de subvenciones educación emocional	número/año	0,00	6,00

**2.2.3.- Objetivo:** Otro objetivo importante es el diseño y desarrollo de acciones y actividades, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Diseño y desarrollo de proyectos educativos.

b.- Plan de educación no formal.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	385/530



Ref. MOC 2021

## B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos educativos desarrollados	número/año	7,00	8,00
Número de acciones formativas desarrolladas	número/año	5,00	15,00
Nº beneficiarios de los proyectos	número/año	10.092,00	10.747,00
Nº beneficiarios de los plan de educación no formal	número/año	47,00	236,00

## 2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.215.375,51</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.215.375,51</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>97.221,92</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>106,73</b>
<b>Transportes</b>	<b>1.476,72</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>95.638,47</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>95.638,47</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>9.967,26</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>9.967,26</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.667.010,24</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>434.535,68</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.232.474,56</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.989.574,93</b>

## 3.- Código del programa: 3301 Administración general de Educación y Juventud.

### 3.1. Objetivos principales del programa.

Los Objetivos principales del grupo de programa, son los siguientes:

a.- Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del Servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicios internos.

b.- Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

### 3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	386/530



Ref. MOC 2021

**3.2.1.- Objetivo:** Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicio internos.

**A.- Principales actuaciones:**

- a.- Atención a las necesidades del servicio en bienes y servicios.
- b.- Seguimiento y control de los libros de Resoluciones y Decretos.
- c.- Organización de los servicios de reparto de documentación y de correo externo e interno.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados entrada	número/año	4.781,00	4.144,00
Documentos registrados salida	número/año	872,00	989,00
Nº Resoluciones emitidas	número/año	183,00	318,00
Nº Decretos emitidos	número/año	10,00	1,00

**3.2.2.- Objetivo:** Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas de gasto, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes abiertos.

**A.- Principales actuaciones:**

- a.- Coordinación para la elaboración del presupuesto entre las distintas unidades administrativas.
- b.- Coordinación con las distintas unidades administrativas en la planificación de los recursos económicos del área.
- c.- Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d.- Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados (pagos)	número	995,00	1.176,00
Documentos de anticipo de caja fija y "a justificar"	número	11,00	11,00
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados	número	6,00	7,00
Plazo medio de tramitación de facturas	días	15,00	15,00

**3.3. Coste del programa.**

Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Programa
	3301
	Importe
1) Costes de personal	16.139,94
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	16.139,94
3) Servicios exteriores	16.160,95
Servicios de profesionales independientes	7.380,98
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.779,97
5) Costes calculados	7.400,06
Amortizaciones	7.400,06
<b>Total costes del programa</b>	<b>39.700,95</b>

#### **4.- Código del programa: 3342 Actividades juveniles.**

##### **4.1.- Objetivos principales del programa.**

Desarrollar programas de actividades de ocio saludable y tiempo libre, propios y subvencionados, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria.

##### **4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**4.2.1.- Objetivo:** Subvenciones para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la juventud, conforme al Plan Estratégico de Subvenciones:

###### **A.- Principales actuaciones:**

a) Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones.

###### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de beneficiarios subvenciones concedidas a la Entidades Locales en materia juventud	número/año	21,00	21,00
Número de Subvenciones nominativas	número/año	1,00	1,00
Número de beneficiarios Subvenciones concedidas a Asociaciones Juveniles	número/año	3,00	11,00

**4.2.2.- Objetivo:** Organización de actividades de ocio saludable y tiempo libre, eventos dirigidos a la población joven, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos/as de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria

###### **A.- Principales actuaciones:**

Ref. MOC 2021

- a.- Planificación y selección de actividades a desarrollar durante el año.
- b.- Contratación de las actividades de ocio y tiempo libre, y otras de carácter formativo.
- c.- Difusión y divulgación de las actividades.
- d.- Ejecución de los programas de actividades.
- e.- Seguimiento y control de los programas.
- f.- Emisión de informes de evaluación de los programas.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en el Programa JUEMCAN 2021	número/año	3.461,00	5.915,00
Acciones formativa para técnicos de juventud de ayuntamientos	número/año	2,00	2,00
Número de beneficiarios de acciones formativas	número/año	42,00	91,00
Número de proyectos en materia de juventud desarrollados	número/año	4,00	7,00
Número de beneficiarios de proyectos de juventud	número/año	4.504,00	2.176,00
Número de beneficiarios de Feria de la Juventud	número/año	520,00	1.500,00

**4.2.3.- Objetivo:** Información, formación y asesoramiento a jóvenes.

**A.- Principales actuaciones:**

- a.- Planificación de las acciones formativas destinadas a jóvenes.
- b.- Desarrollo del programa formativo para profesionales municipales de juventud.
- c.- Búsqueda de información de otras fuentes de financiación para proyectos en materia juvenil.
- d.- Información general y asesoramiento a usuarios/as del centro de información juvenil, de forma presencial o vía telemática.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos financiados por otras entidades	número/año	5,00	1,00
Participantes en proyectos financiados por otras entidades	número/año	16,00	3,00
Nº de usuarios registrados en la web www.grancanariajoven.es	número/año	22.629,00	24.852,00
Nº de usuarios de las salas de estudios	número/año	0,00	21.092,00
Nº de usuarios de la sala de ordenadores/ portátiles	número/año	0,00	5.295,00
Nº usuarios facebook, twitter e instagram	número/año	31.610,00	34.384,00
Nº de usuarios de la sala de formación	número/año	0,00	11.352,00

**4.3. Coste del programa.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	389/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	444.380,36
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	444.380,36
3) Servicios exteriores	338.111,44
Costes diversos	338.111,44
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>338.111,44</i>
5) Costes calculados	202,87
Amortizaciones	202,87
7) Costes de transferencias	310.390,03
A otros Entes Locales	268.999,98
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	41.390,05
<b>Total costes del programa</b>	<b>1.093.084,70</b>

**5.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.**

**5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

**5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**5.2.1.- Objetivo:** Mantenimiento de las instalaciones de ocupación del tiempo libre.

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Organización y gestión de los servicios comunes relativos a limpieza, mantenimiento y seguridad de los centros e instalaciones campamentales y otras.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de usuarios de las instalaciones alojativas	número/año	2.004,00	0,00

**5.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	64.943,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	64.943,04
2) Adquisición de bienes y servicios	8.195,41
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.183,35



Ref. MOC 2021

<b>Coste de otros materiales</b>	<b>7.012,06</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	7.012,06
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>13.527,10</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>10.939,61</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>900,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>1.687,49</b>
<i>Primas de seguros</i>	1.687,49
<b>5) Costes calculados</b>	<b>73.081,03</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>73.081,03</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>159.746,58</b>

**6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

**6.1.- Objetivo principal del grupo de programa.**

El objetivo principal del grupo de programa es el funcionamiento de los Órganos de gobierno de la entidad local y de representación de los mismos.

**6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a.- Actos de naturaleza protocolaria.
- b.- Dietas y viajes por asistencia a reuniones u otras.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados	número/año	34,00	2,00

**6.3. Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	391/530



Ref. MOC 2021

## 12.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

### 12.1.- ARQUITECTURA

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Arquitectura
<b>Orgánica:</b>	12310

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	124.917,86
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	124.917,86
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>124.917,86</b>

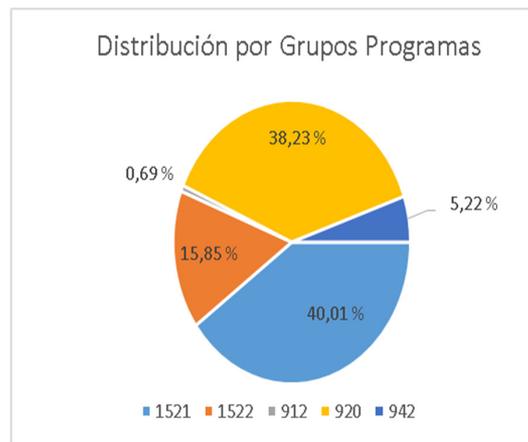
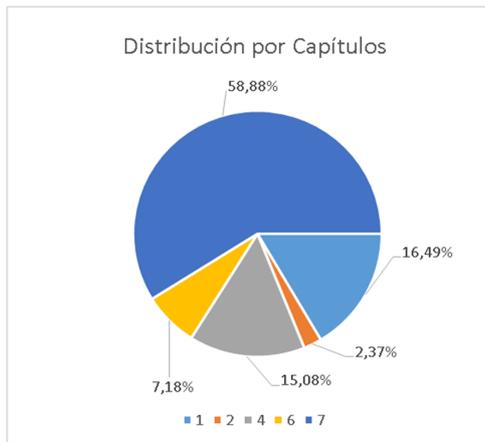
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.127.475,72	16,49 %
2	162.129,30	2,37 %
3	-	0,00 %
4	1.031.630,03	15,08 %
5	-	0,00 %
6	491.226,13	7,18 %
7	4.026.924,68	58,88 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>6.839.385,86</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
1521	2.736.146,40	40,01 %
1522	1.083.856,99	15,85 %
912	47.268,57	0,69 %
920	2.614.971,04	38,23 %
942	357.142,86	5,22 %
	<b>6.839.385,86</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	392/530



Porcentaje de Ejecución:	67,70 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	1,83 %
Recursos Propios	1,83 %
Recursos Genéricos	98,17 %



### **1. Código del grupo de programa o programa:**

- Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública.
- Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Grupo de programa 912 Órganos de gobierno.
- Grupo de programa 920 Administración general.
- Grupo de programa 942 Transferencias a Entidades Locales territoriales.

#### **1.1 Objetivos principales del grupo de programa o programa.**

1. La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los recursos públicos a través de los cuales se presta servicios a la ciudadanía.
2. La capacidad de ejecución de los proyectos y obras a realizar, con criterios de calidad y eficiencia para el uso público al que van a estar destinados. Así, con la coordinación y supervisión técnica de todos los proyectos y obras públicas, se pretende que los tiempos de ejecución sean menores y se apliquen criterios técnicos en defensa de la mejora de los servicios públicos y siendo más eficientes y eficaces.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	393/530



Ref. MOC 2021

3. Desarrollar la planificación y realización de proyectos y obras con la plataforma digital, de manera que esté actualizada y sirva para una mayor eficacia a la hora de intervenir en los distintos inmuebles de titularidad pública.
4. Realizar el seguimiento e inspección técnica continuada de los inmuebles que dispone el Cabildo, para garantizar la seguridad de los que lo usan o habitan, en muchos casos menores, ancianos y personas con movilidad reducida. Con todo ello, evitar las consecuencias a la ciudadanía y a la Corporación, ya que pudieran estar sometidos a penalizaciones si no se encuentran en condiciones de albergar el uso al que se destinan o incumplen normativa.
5. Mejorar la calidad de todos los servicios con unas infraestructuras adecuadas y dirigidas al uso público, cumpliendo con los objetivos de cada una de las áreas de la corporación, para que estos servicios se desarrollen con los medios necesarios para la ciudadanía.
6. Adaptar todas las edificaciones del Cabildo de Gran Canaria a la normativa vigente, y mejorar la eficiencia energética de los distintos inmuebles para reducir el consumo energético y así contribuir a paliar el cambio climático es otro de los grandes objetivos de este Servicio.
7. Mejorar la transparencia y la participación en las tareas que se realizan para que nuestros servicios se adapten a las exigencias sociales y de uso a las que van destinadas, dando mayor calidad a las obras ejecutadas.
8. Garantizar la calidad, redacción y ejecución de los proyectos y obras que se realizan en la administración insular realizando las funciones propias que le corresponden como Órgano de Supervisión que encomienda la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del sector público, concretamente en su artículo 235 relativo a la Supervisión de Proyectos, emitiendo todos los informes técnicos de supervisión que se soliciten de cualquier obra o proyecto que encargue o ejecute cualquier servicio de la Corporación Insular u organismo autónomo de dicha Corporación, para verificar la aplicación de toda la normativa técnica que le es de afección, dada la responsabilidad legal que asume la Corporación, recogida en el artículo 233 apartado 4 de la misma Ley.
9. Elaboración, desarrollo, actualización y difusión de la Biblioteca Técnica Insular (Laboratorio de Proyectos Técnicos) consistente en la clasificación, orden, y control de todos los proyectos y certificaciones de obra de cualquier índole (mayor o menor) que se hayan realizado o se pretendan realizar en inmuebles de la corporación insular, de modo que se tenga toda la documentación técnica organizada y una actualización contante de todas las intervenciones realizadas en los inmuebles de la Corporación Insular para poder poner a disposición de cualquier servicio de la corporación dicha documentación técnica, garantizando la eficiencia y celeridad, dando así un servicio de calidad a toda la Corporación Insular.
10. Realizar la inspección técnica y supervisión del patrimonio inmueble insular.
11. Elaboración de proyectos y reformas necesarias para aquellos edificios insulares, que incluso estando en uso en la actualidad, requieran de intervenciones puntuales en función de las necesidades o patologías acontecidas en dichos inmuebles.
12. Redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra tanto para obra nueva como para rehabilitación a todos los Servicios de la Corporación Insular y organismos autónomos y resto de entes, dependientes de la Corporación Insular.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	394/530



Ref. MOC 2021

13. Adaptación de los edificios públicos existentes propiedad de la Corporación a la legislación sobrevenida en materia de edificación, para garantizar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética, necesarias en base al uso al que se están destinando actualmente, mejorando la calidad del servicio de los mismos.
14. Co-redacción y Seguimiento de los proyectos contratados al exterior a Asistencias Técnicas supervisando y garantizando la viabilidad y cumplimiento de normativa de dichos proyectos con criterios de eficiencia.
15. Elaboración de Informes técnicos sobre patologías edificatorias, viabilidad de intervenciones, medidas de prevención para garantizar la seguridad a terceros, valoraciones de inmuebles, etc.
16. Informes técnicos de seguimiento de todas las obras y asistencias técnicas que realiza la Corporación Insular.
17. Redacción y dirección de proyectos de obra realizados por el Servicio de Arquitectura para la Corporación, concretamente los relacionados con el acondicionamiento del Edificio Cultural anexo a Casa Palacio.
18. Evaluación y diagnóstico del estado de los edificios para su consiguiente reforma y rehabilitación mediante la elaboración de fichas de diagnóstico e informes de valoración.
19. Control y seguimiento de las obras de edificación y certificaciones pertinentes.
20. Dirección de obras promovidas por el propio Servicio de Arquitectura o por cualquier otro Servicio del Cabildo al que prestamos apoyo técnico.
21. Supervisión y seguimiento de los proyectos subvencionados por el Servicio de Arquitectura a los distintos municipios de la isla de menos de 30.000 habitantes.
22. Unidad de Supervisión de todos aquellos proyectos realizados por otros Servicios de las obras y proyectos que llevan a cabo.
23. Asesoramiento técnico a todos los servicios de la corporación, como órgano de supervisión y apoyo.
24. Control y custodia de la plataforma digital de proyectos y obras, manteniendo actualizada la documentación gráfica en todos los inmuebles de titularidad insular y ponerlo al servicio de todas las áreas de la Corporación.
25. Asistencia Técnica a los municipios. Elaboración de informes, redacción de proyectos, dirección de obra...
26. Supervisión y seguimiento de los proyectos subvencionados por la Consejería de Presidencia a los distintos municipios de la isla.
27. La restauración, adecuación y puesta en uso de edificios de propiedad insular, así como el diseño, realización y dirección de proyectos de obra que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico insular.
28. La supresión de barreras arquitectónicas para la conciliación del uso administrativo con el acceso igualitario de la ciudadanía a sus instalaciones públicas.
29. La difusión y puesta en valor del conjunto de edificaciones propiedad del Cabildo, así como de aquellos inmuebles singulares cuya divulgación garantiza su preservación.
30. La realización de la inspección técnica del Patrimonio Inmueble de propiedad insular, evacuando los informes correspondientes.
31. La supervisión, coordinación y promoción de la redacción y desarrollo de los proyectos, incluyendo los concursos de contratación (inicios de expedientes, pliegos de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	395/530



Ref. MOC 2021

condiciones técnicas, etc.) de diferentes obras de cierta entidad solicitadas por otros servicios y entidades autónomas de la Corporación Insular.

**32.** La coordinación y desarrollo de los expedientes y procedimientos administrativos que tienen por objeto la aprobación y la organización y control de los distintos equipos de redacción y asistencias técnicas contratadas para el desarrollo de dichos proyectos y obras.

**33.** Proveer al Servicio de una dotación de personal mínima y multidisciplinar necesaria para poder acometer con rigor la disciplina a la que está destinado.

**34.** Dotar al Servicio de unas instalaciones adecuadas para poder desarrollar los proyectos y obras que se plantean para esta anualidad.

**35.** Realizar Asesoramiento Técnico a las diferentes consejerías de la Corporación para el desarrollo de los proyectos y obras que quieran formalizar.

**36.** Establecer un gestor de expedientes, sistema de organización y digitalización de los archivos y expedientes del servicio para poder tener un acceso inmediato a los contenidos de dichos expedientes.

**37.** Asistencia a los municipios para asesoramiento técnico sobre los proyectos que estén cursando.

**38.** Redacción de proyectos de rehabilitación de diferentes equipamientos propiedad de la Corporación para su puesta en uso.

**39.** Redacción de programas de formación específicos en materia de edificación relativos a los contenidos del Código Técnico de la Edificación, así como en otras materias propias de la disciplina que se desarrolla en el Servicio.

**40.** Redacción de Pliegos de condiciones técnicas particulares acordes con la singularidad de los proyectos y obras que se desarrollan en el servicio.

**41.** Llevar la supervisión de las direcciones de obras externas, así como la validación de las certificaciones de obra que se generen.

**42.** Realizar la valoración de las ofertas técnicas en el proceso de licitación de las obras, así como la redacción de los cuadros de carácter técnico de los pliegos de cláusulas administrativas para proceder a la correspondiente licitación de las obras.

**43.** Realización de informes valoración damnificados incendio.

## 1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 1.2.1. Objetivo A:

**1.** Bajo el epígrafe Obras de la Casa Palacio Insular, para poder acometer con garantías y como primera actuación las obras de Acondicionamiento del sótano de Casa Palacio, que permitirá la instalación de Garaje en las plantas sótano y semisótano de la Casa Palacio Insular, habilitándolas para su uso.

**2.** Asimismo, se prevé la ejecución de las obras de acondicionamiento de las plantas 3ª y 4ª del Edificio Cultural, con el fin de dar cabida a las dependencias del Servicio de Arquitectura de la corporación insular, tal y como viene contemplado en el proyecto original de Alejandro de la Sota que carecen del espacio suficiente para la prestación de sus servicios.

El proyecto para estas plantas de oficinas está en tramitación.

**3.** Por último, se pretende acondicionar las plantas baja, primera y segunda del Edificio Cultural para el desarrollo del salón de plenos de la Corporación Insular.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	396/530



Ref. MOC 2021

Para ello se ha contratado una asistencia externa encargada de dar forma a la tramitación administrativa necesaria para redacción de pliegos técnicos que den respuesta a las necesidades y requerimientos que hagan posible la licitación de la redacción de este proyecto de acondicionamiento de estos espacios con garantías jurídicas y técnicas, dada la singularidad y complejidad el mismo.

4. Asimismo, toda vez que se han ultimado los trabajos relativos al acondicionamiento exterior ajardinado de Casa Palacio y de cara a solucionar los eventos de catering que ya se están produciendo en la terraza de dicho jardín se propone el acondicionamiento del local aledaño a la terraza como cafetería cuya instalación está prácticamente terminada dando servicio y apoyo a los distintos eventos que se vienen produciendo últimamente en este espacio de Casa Palacio.

En este sentido se ha iniciado el trámite de procedimiento de contrato de concesión de servicios para la explotación de la cafetería ubicada en la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, con su correspondiente obra, trámite singular que conlleva la redacción de un estudio de viabilidad que ya se ha realizado y publicado en el boletín oficial de la provincia de Las Palmas.

5. Bajo el epígrafe Honorarios y Proyectos Técnicos Arquitectura se pretende disponer de crédito para la redacción de proyectos en edificaciones insulares que incrementen el valor patrimonial de los inmuebles del Cabildo.

6. Como caso concreto se prevé la redacción de un proyecto de acondicionamiento que estudie y acometa la finalización total del Edificio Cultural de Casa Palacio de forma integral, de modo que cumpla con la legalidad y normativa sobrevenida establecida por el código técnico de la edificación. El seguimiento, coordinación y dirección de este proyecto la realizará el Servicio de Arquitectura considerando lo actualmente ejecutado, velando por mantener las bondades del proyecto de Alejandro de la Sota.

Para el cumplimiento de este objetivo se encuentra trabajando el Servicio de Arquitectura con una asistencia externa contratada al efecto, que nos asesore y ayude en la elaboración de los pliegos administrativos y técnicos que den respuesta a la necesidad de redacción de un proyecto singular que suponga una mejora cualitativa en el espacio a acondicionar y que quede bien reflejado en el pliego de licitación actualmente en elaboración, necesario para la redacción del proyecto de acondicionamiento que se pretende contratar para proceder a la consiguiente adjudicación de equipo redactor y contratación de la redacción del proyecto de acondicionamiento correspondiente.

7. Por otra parte, destacan varias aplicaciones destinadas a ultimar los proyectos de rehabilitación de diversos inmuebles insulares, y llevar la dirección de obra de los mismos, cuyo estado actual impide su uso, con objeto de acondicionarlos para uso administrativo, ejecutando obras de rehabilitación y conservación que afectarían a tales inmuebles. De dichos proyectos, algunos ya se encuentran elaborados y pendientes de la financiación correspondiente para iniciar su trámite preceptivo y otros, en fase de redacción de proyectos.

8. La necesidad de contratar diversas asistencias técnicas, tanto para la elaboración de proyectos, como para las correspondientes direcciones de obras complementarias al equipo técnico del Departamento, especialmente las referidas a Ingeniería Industrial, hace preciso contar con disponibilidad para tales encargos, contemplándose en la preceptiva aplicación de Estudios y Trabajos Técnicos.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	397/530



Ref. MOC 2021

9. Asimismo, se presta asesoramiento y apoyo técnico tanto en la redacción de proyectos como en la dirección de obras con las distintas Consejerías de la Corporación Insular, así como a los organismos autónomos dependientes de la misma.

10. Concretamente, se procederá al desarrollo de diferentes iniciativas en régimen de colaboración con los distintos Servicios de la Corporación Insular, entre ellos el de Medio Ambiente, Industria, Juventud, Patrimonio Histórico, Política Social etc. En este sentido se plantea la redacción, por medios propios o externos, para el próximo año de diversos proyectos y direcciones de obra entre los que se encuentran los siguientes:

- Dirección de obra del proyecto arquitectónico y de instalaciones de acondicionamiento de las plantas 3 y 4 del edificio anexo a la Casa Palacio del Cabildo.
- Dirección de obra de acondicionamiento de las plantas sótano y semisótano de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, para su apertura y puesta en funcionamiento como aparcamiento.
- Licitación de obra de Proyecto de Acondicionamiento de Cafetería del Edificio Cultural, edificio anexo a Casa Palacio.
- Redacción de pliegos técnicos y administrativos para la Licitación en abierto para redacción de proyecto de acondicionamiento de las salas de exposiciones y salón de plenos de edificio anexo a Casa Palacio.
- Licitación en abierto para mantenimiento de la lámina de agua y jardines de Casa Palacio.
- Dirección de obra del Proyecto de Reforma del Albergue de Chira, a petición del servicio de Medio Ambiente.
- Dirección de obra del proyecto de Acondicionamiento Interior y Exterior del Hogar Maternal de Tafira, sito en c/ Murillo, 4 para su adecuación como Hogar Vertical.
- Proyecto de Ejecución de Rehabilitación del Centro de Visitantes y Gestión de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria en Tejeda.
- Dirección de obra del proyecto de ejecución de Acondicionamiento de zona de viveros en el Jardín Botánico Canario.
- Finalización de obra del Refugio de Montaña Díaz Bertrana.
- Proyecto de mejora del área recreativa en Lomo Magullo.
- Proyecto de ampliación de las instalaciones de las oficinas de los agentes de la Comarca 4, a petición del servicio de Medio Ambiente.
- Proyecto de ejecución de Rehabilitación del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, a petición del servicio de Medio Ambiente.
- Actualización del proyecto de ejecución para la Rehabilitación del edificio de oficinas para Instituto Insular de la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera y del Servicio de Patrimonio Histórico ubicado en C/ Buenos Aires, 26. A petición de la Consejería de Presidencia.
- Dirección de obra del proyecto de ejecución de acondicionamiento de espacios en el Edificio de la Fundación de Puertos de Las Palmas.
- Proyecto de Ejecución conservación y restauración del aula de la naturaleza de Inagua, a petición del servicio de Medio Ambiente.
- Proyecto de Ejecución de ampliación de las instalaciones de las oficinas de los agentes de la Comarca 2 de Artenara.
- Proyecto de ejecución de Adecuación, Embellecimiento del entorno y puesta en valor del Bien Cultural Risco Caído.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	398/530



Ref. MOC 2021

- Supervisión de la licitación para la dirección de obra del proyecto de rehabilitación del Edificio Sventenius para el Jardín Canario.
  - Supervisión y seguimiento tramitación normas específicas y proyecto del Hospital Psiquiátrico a petición del IAS. Se aprobaron definitivamente las mismas y se realizó el trámite urbanístico en coordinación con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
  - Supervisión técnica del modificado de la obra de acondicionamiento del Edificio San Martín como Museo de Bellas Artes. A petición del CAAM.
  - Supervisión y seguimiento de certificaciones de la obra del Centro de Producción Audiovisual CPA. A petición de la SPEGC.
  - Supervisión y seguimiento de redacción del proyecto y obra del Edificio marítimo portuario, a petición de la SPEGC.
  - Supervisión y seguimiento proyecto modificado para la Casa Verde Santa Brígida.
  - Dirección de obra La Casa Verde Santa Brígida, a petición de la Agencia de Extensión Agraria.
  - Proyecto de ejecución del Centro de Interpretación Los Tilos de Moya.
  - Redacción de Proyecto Básico de Rehabilitación Integral del Edificio sito en la calle Cano para resolver problemas de accesibilidad contraincendios y acondicionarlo para que pueda convertirse en centro de trabajo y cumplir con la normativa de código técnico de la edificación, a petición del servicio de Patrimonio.
  - Redacción de Proyecto de Rehabilitación de las fachadas de los edificios de la calle Buenos Aires.
- 11.** Elaboración de informes técnicos de supervisión de proyectos de toda índole, dando soporte técnico y asesoramiento en materia de proyectos y obras a gran parte de los servicios de la corporación.
- 12.** Supervisión y seguimiento en colaboración con el consejo insular de la energía para la correcta ubicación de placas fotovoltaicas en inmuebles de titularidad insular, así como asesoramiento para consumo energético mínimo de los edificios.
- 13.** Supervisión y seguimiento obras viviendas de damnificados por el incendio 2019. Redactando visitas a campo para emisión de informes de valoración de daños en las viviendas afectadas por el incendio de Gran Canaria 2019 y emitiendo las correspondientes actas finales de obra para justificar las subvenciones concedidas.
- 14.** Supervisión obras subvenciones a ayuntamientos para equipamientos sociales. Se ha realizado todo el trámite para la adjudicación de las subvenciones que gestiona el servicio de arquitectura realizando informes técnicos de valoración y haciendo el correspondiente seguimiento y tramitación a las subvenciones solicitadas de cara a la justificación de las obras para las que se les ha asignado dicha subvención.
- 15.** Tasaciones inmuebles titularidad insular. Se ha prestado una estrecha colaboración estrecha con el servicio de patrimonio para la valoración de inmuebles de propiedad insular o que se pretendan adquirir, así como los estudios de mercado necesarios para su posible adquisición o alquiler en su caso.
- 16.** Digitalización de proyectos técnicos y planos antiguos de los inmuebles de titularidad insular. Se ha configurado un sistema de digitalización para poder disponer en el servidor de todos aquellos proyectos realizados en el servicio de arquitectura que no han sido digitalizados aun procediendo también a su escaneo para poder disponer de información digital de los mismos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	399/530



Ref. MOC 2021

**17.** Auditoría y diagnóstico de inmuebles de titularidad insular. Se han realizado varios informes de estado actual de los inmuebles de cabildo, informando de sus patologías o carencias para poder reutilizarlos y ponerlos al servicio de la corporación.

**18.** Proyecto adaptación entrada edificio casa palacio para cumplimiento de las medidas COVID 19. A petición de Asuntos Generales.

**19.** Proyecto homogeneización intervenciones de diversa índole en el Puerto de Taliarte.

**20.** Seguimiento de las obras realizadas en las viviendas de los damnificados en los incendios de agosto de 2019 y de Tazarte de 2020 emitiendo los informes correspondientes.

**21.** Seguimiento y supervisión de las obras subvencionadas a los Ayuntamientos para la emisión de los informes técnicos correspondientes.

**22.** Supervisión en coordinación con el Consejo Insular de la Energía para establecer criterios en el ámbito de Vegueta Triana para la viabilidad de ubicación de placas fotovoltaicas siguiendo las pautas de la ordenanza en vigor sin alterar los valores de los inmuebles en su mayoría protegidos por el Plan Especial.

**23.** Estudio de tres inmuebles de la corporación insular (Casa Palacio, Patronato de Turismo y Buenos Aires 26) realizando metodología de análisis y diagnóstico de la envolvente de los inmuebles estudio de la eficiencia energética de los mismos y propuesta de medidas de mejora para conseguir una mayor eficiencia. Este trabajo ha podido culminarse por la presencia de un Plan de Ejecución Temporal PETE dotado de técnicos cualificados (Arquitectos, arquitectos técnicos, e ingenieros) que dieron soporte a este objetivo.

**24.** Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que le son de su competencia al Servicio (ODS 7,8,9,11,13 y 17), incorporando dichos contenidos de la Agenda 2030 al desarrollo del trabajo diario del Servicio de Arquitectura, que aboga por la eficiencia y sostenibilidad de los inmuebles de titularidad insular mediante la redacción de informes y proyectos de ejecución de rehabilitación que hagan posible la mejora en estos aspectos.

### 1.2.2. Objetivo B:

**25.** Además, se propone establecer programas de colaboración con el Colegio de Arquitectos y la Facultad de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria para la redacción de una hoja de ruta provista de un método de trabajo estandarizado para acometer la evaluación y diagnóstico de los inmuebles insulares que requieren de adaptación a la legislación vigente en materia de accesibilidad y de eficiencia energética, realizando además del diagnóstico de los edificios una propuesta y proyecto de ejecución de dichos inmuebles en cuanto a accesibilidad y eficiencia energética se refiere, realizando incluso la ejecución de algunos de ellos que sirvan de ejemplo de intervención para continuar progresivamente con la totalidad de los mismos y conseguir la adaptación plena de dichos inmuebles insulares a la legislación vigente en esta materia.

Se ha realizado un convenio con el Colegio de Arquitectos de gran Canaria para establecer mecanismos de cooperación en asuntos relacionados con la eficiencia energética, el cálculo de estructuras, la emisión de informes de valoración, entre otros estableciendo sinergias que permitan desarrollar distintos ámbitos del trabajo que desarrollamos en el servicio conjuntamente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	400/530



Ref. MOC 2021

En este sentido, bajo el epígrafe Convenios Eficiencia Energética y Accesibilidad en Edificios Insulares se plantea un trabajo de colaboración con la universidad para el desarrollo de una guía de intervención en los edificios públicos en materia de eficiencia energética así como la incorporación de las acciones establecidas en dicha guía a modo de ejemplo en el Edificio de Casa Palacio para recabar las medidas necesarias a adoptar que den cumplimiento a dicho edificio en términos de Eficiencia Energética.

### 1.2.3. Objetivo C:

26. Con el fin de poner en valor el patrimonio arquitectónico de Gran Canaria, difundir el conjunto de edificios singulares en cuya ejecución y/o conservación y restauración ha intervenido el Cabildo de Gran Canaria, se prevé la realización de varias exposiciones, entre las cuales cabe citar las de la Fundación Alejandro de la Sota y las del patrimonio urbano insular, elaborada por el Servicio de Arquitectura.

En este sentido el Servicio de Arquitectura ha desarrollado en el ámbito de la Semana de la Arquitectura una exposición en la sede del Cabildo acerca de la adaptación de los inmuebles del Cabildo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Estimación 2021	Realizado 2021
Redacción de Proyectos de Obra Nueva	8	0
Redacción de Proyectos de Rehabilitación	18	7
Redacción de Informes Técnicos	120	184
Tramitación de licencias de obra municipales	3	0
Valoraciones económicas	70	24
Gestión de asistencias técnicas	80	70
Dirección de Obras	15	22
Visitas a obras para control de ejecución	80	358
Medición de obras en ejecución para su certificación	80	36
Redacción reformatados, composic/estudio de precios contradictorios.	90	68
Confección de presupuestos de obras	30	14
Control de calidad en obras con recopilación documental	40	6
Estudio y decisión resultados de ensayos unidades de obra	20	1
Redacción de estudios de seguridad	8	4
Redacción de estudios de gestión de residuos	8	3
Inspección de obras subvencionadas a colectivos S.A.L.	60	48
Documentos contables y Administrativos tramitados	250	321
Expedientes de contratación elaborados	25	48
Resoluciones y Decretos expedidos	32	25

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	401/530



Ref. MOC 2021

### 1.3 Coste del grupo de programa o programa.

- Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública.

Elementos de coste	Programa
	1521
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>728.441,95</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>728.441,95</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>2.736.146,40</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>2.736.146,40</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>3.464.588,35</b>

- Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

Elementos de coste	Programa
	1522
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>288.554,33</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>288.554,33</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>1.083.856,99</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>1.083.856,99</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>1.372.411,32</b>

- Grupo de programa 912 Órganos de gobierno.

Sin datos.

- Grupo de programa 920 Administración general.

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>300.369,74</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>300.369,74</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>12.021,05</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>688,91</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>11.332,14</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>7.490,00</i>
<i>Vestuario</i>	<i>3.413,74</i>



Ref. MOC 2021

<i>Otros aprovisionamientos</i>	428,40
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>148.228,99</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>68.049,27</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>47.742,10</b>
<b>Transportes</b>	<b>2.907,82</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>9.793,17</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>19.736,63</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	19.736,63
<b>5) Costes calculados</b>	<b>84.727,97</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>84.727,97</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>881.408,46</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>881.408,46</b>
<b>8) Otros costes</b>	<b>1.851,10</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>1.851,10</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.428.607,31</b>

- Grupo de programa 942Transferencias a Entidades Locales territoriales.

Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>95.081,84</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>95.081,84</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>357.142,86</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>357.142,86</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>452.224,70</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	403/530



### 13.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

#### 13.1.- MEDIO AMBIENTE

##### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Medio Ambiente
<b>Orgánica:</b>	13330

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	900.773,30
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	426.520,76
Ajenos (Cap. 4 y 7)	474.252,54
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	10.981.983,20
<b>TOTAL</b>	<b>11.882.756,50</b>

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	13.518.214,45	61,40 %
2	5.503.276,32	25,00 %
3	6.446,79	0,03 %
4	631.396,00	2,87 %
5	-	0,00 %
6	2.095.065,84	9,52 %
7	260.916,08	1,19 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>22.015.315,48</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
170	13.512.719,31	61,38 %
1722	7.631.915,66	34,67 %
311	821.986,70	3,73 %
912	48.693,81	0,22 %
	<b>22.015.315,48</b>	<b>100,00 %</b>

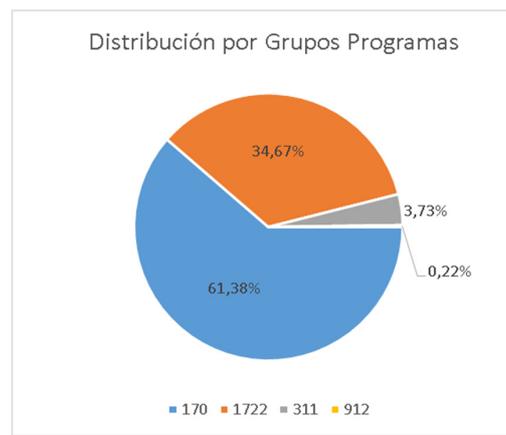
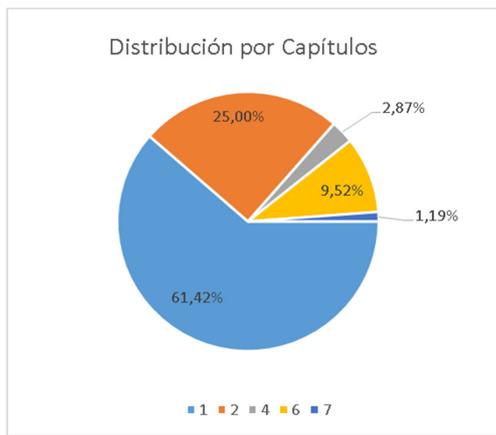
<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	404/530



Ref. MOC 2021

Porcentaje de Ejecución:	63,05 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	53,97 %
Recursos Propios	1,94 %
Recursos Genéricos	46,03 %



### 1.- Código del grupo de programa: 136 Servicio de extinción de incendios.

#### Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	136
	Importe
1) Costes de personal	287.401,88
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	287.401,88
5) Costes calculados	139.636,23
Amortizaciones	139.636,23
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>427.038,11</b>

### 2.- Código del grupo de programa: 170 Administración general del Medio Ambiente.

#### 2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	405/530



Ref. MOC 2021

Los Objetivos principales del grupo de programa: **170 - Administración general del Medio Ambiente**, son los siguientes:

A.- Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos, y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.

B.- Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

**2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**2.2.1.- Objetivo: A.- Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos, y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.**

**A.- Principales actuaciones:**

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Impulso y desarrollo de la normativa legal y administrativa, en aplicación de las políticas medioambientales.
- Información, divulgación y comunicación a los sectores medioambiental y rural de las políticas públicas y de las reglamentaciones comunitarias y nacionales, y de otras informaciones de interés.
- Relaciones institucionales con Organismos y Organizaciones representativas en los sectores medioambiental, rural y cinegético.
- El seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas de la Consejería, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con las mismas.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	406/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones celebradas entre cargos políticos y personal técnico para instrumentación de la actuación política de la Consejería	número/mes	>10	>10
Reuniones celebradas entre cargos políticos y colectivos de carácter medioambiental para tratar asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/año	>50	>50
Entrevistas con medios de prensa para la divulgación de los asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/mes	>15	>15
Elaboración de Planes Directores de la política insular de medio ambiente: Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria; Plan Insular de Caza, etc.	número/año	>1	>1

## 2.2.2.- Objetivo B: Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Gestión económica y financiera de la Consejería y de la contratación administrativa.
- Planificación y gestión de los Recursos Humanos de la Consejería.
- Formulación de criterios y elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería y control de la ejecución de los programas de gasto.
- Coordinación y seguimiento de los fondos de la Unión Europea y de las acciones financiadas con ellos.
- Convocatoria y gestión de las subvenciones y ayudas a las entidades asociativas de los sectores medioambientales para facilitar su implantación y desarrollo.
- Tramitación de toda clase de expedientes en materia medioambiental: Calificaciones territoriales (informes de compatibilidad, declaraciones de impacto); flora (recolección de especies vegetales y estudios científicos); fauna (captura de animales y estudios científicos); autorizaciones para la realización de actividades en Espacios Naturales Protegidos (caravanas, filmaciones, eventos deportivos, etc.); autorizaciones de acampada; autorizaciones de pastoreo; expedientes sancionadores.
- Mantenimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en los edificios adscritos al Servicio.

### B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	407/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratación tramitados (Proc. Abierto y Negociados)	número/año	25,00	28,00
Expedientes de subvención tramitados	número/año	10,00	12,00
Expedientes de convenio tramitados	número/año	>1	13,00
Expedientes sancionadores tramitados en materia medio ambiental	número/año	>150	356,00
Expedientes de calificación territorial tramitados (informes de compatibilidad y declaraciones de impacto)	número/año	>150	320,00
Tramitación de expedientes de flora iniciados a instancia de parte (recolección de especies vegetales y estudios científicos)	número/año	>10	>10
Tramitación de expedientes de fauna iniciados a instancia de parte (captura de animales y estudios científicos)	número/año	>20	>20
Actividades autorizadas en Espacios Naturales Protegidos (eventos deportivos, caravanas, filmaciones, etc.)	número/año	>180	1.219,00
Autorizaciones de pastoreo emitidas	número/año	>5	12,00
Autorizaciones instalaciones uso público (Áreas Recreativa, Albergues...)	número/año	>1000	>1000
Usuarios de instalaciones uso público: Zonas de Acampadas	número/año	>50000	62.336,00
Usuarios de instalaciones uso público: Albergues		>6500	>6500
Usuarios de instalaciones uso público: Finca de Osorio		>37500	>37500
Usuarios de instalaciones uso público: Área Recreativa de Santa Cristina		>32000	>32000

### 2.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	170
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>200.129,83</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>200.129,83</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>21.277,96</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>17.745,97</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>3.531,99</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>2.803,51</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>728,48</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>11.472,51</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>11.472,51</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>64.484,02</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>64.484,02</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>297.364,32</b>

### 3.- Código del programa: 1722 Protección del medio ambiente.

#### 3.1.- Objetivos principales del programa.

Los Objetivos principales del programa: **1722 - Protección del medio ambiente**, son los siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	408/530



Ref. MOC 2021

A.- Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.

B.- La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.

C.- La prevención y lucha contra los incendios forestales.

D.- Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

E.- Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Funciones: Logística, Conservación y Desarrollo.

### 3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 3.2.1.- Objetivo: A.- Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.

##### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- La organización y puesta en práctica de programas de divulgación, concienciación, sensibilización y educación medioambiental, así como la colaboración económica y técnica con los Ayuntamientos de la isla en esta materia. Concretamente, se realizaron las siguientes actuaciones:
  - Contratación del **Servicio de elaboración de material divulgativo de las actuaciones de educación ambiental que se desarrollan en las infraestructuras de uso público**, a fin de generar conciencia en la población de Gran Canaria sobre el medio en el que vive, mejorar hábitos sanos en la población, dar a conocer el patrimonio natural de la isla.
  - Contratación del **Servicio de creación y divulgación de contenidos de educación ambiental para la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria 2021**. Este contrato responde a la necesidad pues, de informar a la ciudadanía de las acciones, comunicaciones e intervención que se realizan desde esta consejería en el medio natural protegido de la isla (43 %) y el suelo rústico siendo de vital importancia gestionar las redes sociales de la consejería (Facebook e Instagram), lo cual conlleva: elección de la información a comunicar, diseño del contenido según al medio y público al que va dirigido, toma de recursos audiovisuales, recorte, diseño y

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	409/530	

maquetación, publicación y contestación a los mensajes de los usuarios de las redes sociales antes mencionadas, etc.

- Contratación del **Servicio de Impartición de charlas sobre las amenazas que suponen las especies exóticas invasoras** para la biodiversidad nativa, las infraestructuras, el patrimonio histórico, los cultivos, los animales domésticos, la ganadería e incluso para la población humana.
- Contratación del **Servicio de elaboración, impresión y distribución de material divulgativo sobre “La Certificación Forestal FSC del Servicio Eco sistémico AGUA”**. El objeto del contrato ha sido la elaboración de un tríptico que informe del proceso de *Certificación Forestal FSC* en Gran Canaria, resaltando la originalidad y trabajo pionero e innovador de la propuesta.
- Contratación del **Servicio de realización de un archivo de imágenes de alta calidad como fondo documental para su utilización en memorias, prensa o acciones de difusión y/o comunicación relativas a la creación del Parque Nacional de Guguy**.
- Inicio del Expediente de Contratación del **Servicio de organización y gestión de eventos de carácter ambiental del Servicio de Medio Ambiente 2021-2025**, cuyo presupuesto total de ejecución por contrata asciende a 417.600,32 €, y cuyo plazo de ejecución es de 40 meses a partir de la formalización del correspondiente contrato.

El Servicio de Medio Ambiente organiza periódicamente, en algunos casos desde hace más de 30 años, eventos de temática ambiental que dan cumplimiento a sus competencias en materia de medio ambiente y, particularmente, de divulgación y concienciación ambiental. La adecuada gestión y organización de estos eventos requiere la contratación de múltiples servicios complementarios que, en ocasiones precedentes, se han ido resolviendo puntualmente mediante la contratación pormenorizada de proveedores específicos de cada uno de los suministros y servicios necesarios. No obstante, al ser unos servicios recurrentes y, por otro lado, al requerir en muchas ocasiones de un servicio de apoyo a la gestión por la falta de disponibilidad de los recursos humanos propios del Cabildo, se ha considerado procedente la licitación conjunta de la organización y gestión de estos eventos mediante un procedimiento abierto que, por un lado, permita contratar los servicios con mejor relación calidad – precio, y por otro, favorezca la concurrencia competitiva de los operadores del mercado acorde a lo establecido en la legislación vigente.

Dicho Expediente se divide en los siguientes Lotes, teniendo en cuenta los diferentes eventos y jornadas que se llevan a cabo periódicamente desde la Consejería de Medio Ambiente:

- **Lote 1 – Jornadas Forestales de Gran Canaria y Noviembre Forestal.**
- **Lote 2 – Día del Árbol.**
- **Lote 3 – Jornadas Cinegéticas de Gran Canaria.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	410/530



Ref. MOC 2021

- **Lote 4 – Stand informativo de la Consejería de Medio Ambiente en la Feria Animundo.**
- **Lote 5 – Eventos periódicos del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo.**
- Contratación del **Servicio de organización y coordinación de las XXVII<sup>a</sup> Jornadas Forestales de Gran Canaria 2021**, debido a la demora producida en la tramitación administrativa del contrato anterior. Dichas Jornadas se celebraron del 10 al 13 de noviembre de 2021 en el Paraninfo de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. La organización y coordinación de las Jornadas Forestales de Gran Canaria supone un esfuerzo logístico y organizativo muy grande. En tiempos de Covid el desafío se vuelve mucho mayor, al tener que transformar totalmente el formato del evento, combinando la parte presencial (salida de campo restringida en aforo) con la necesaria parte virtual, con ayuda de una plataforma digital.
- Contratación del **Servicio para la realización y divulgación de siete reportajes de contenido medioambiental para la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria 2021**. Este contrato responde a la necesidad de informar a la ciudadanía de las acciones que se realizan desde esta Consejería en el medio natural protegido de la isla (43 %) y el suelo rústico, así como animar a su colaboración para tratar temas tan importantes como la erradicación o no expansión de las especies exóticas invasoras, la captura de animales asilvestrados por la afección al medio en el que desarrollan su ciclo vital, la importancia de gestionar los recursos para evitar la contaminación paisajística, de acuíferos, etc., entre otros muchos temas de interés para la sociedad canaria. Es por ello que se propone el servicio de realización de siete reportajes de contenido medioambiental para ser difundidos a nivel regional en Radio Televisión Canaria en distintas franjas horarias con el objetivo de llegar a diferentes públicos (menores, jóvenes, adultos, etc.), además de servir de material divulgativo para nuestra web, para formaciones de educación ambiental en nuestros espacios, albergues y fincas, etc.
- Contratación del **Servicio de montaje de seis videos sobre los valores y gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria (Proyectos Life) para su difusión en el “mes de la ciencia” y diferentes plataformas digitales**. Este contrato responde a la necesidad de dar a conocer a la población local —especialmente al sector juvenil— los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria, las actuaciones y la gestión desarrollada para cumplir los objetivos marcados para su conservación así como los interesantes y novedosos resultados obtenidos en los diversos Proyectos Life y Life+ que lidera la Consejería y que tienen un gran impacto en el medio natural protegido de la isla de Gran Canaria.
- En el marco del encargo conferido a la empresa pública **GESPLAN** para la ejecución del **Servicio de gestión del riesgo y prevención de grandes incendios forestales en la isla de Gran Canaria**, la organización de una

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	411/530



*Campaña de concienciación para la prevención de incendios forestales* a través de la cual se pretende concienciar a la población sobre el riesgo de incendios forestales; informar a la población sobre las medidas a adoptar antes del incendio (prevención) y los protocolos de actuación en la emergencia (evacuación y confinamiento); informar sobre los trámites y normativa sobre las medidas preventivas, y promover la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de incendios. Así mismo, se reeditó la elaboración de trípticos de autoprotección en caso de incendios como medida de concienciar a la población de las medidas a adoptar en materia de prevención de incendios.

- Organización de actos lúdico – festivos relacionados con el medio ambiente: Día del Árbol, Día Mundial del Medio Ambiente y Noviembre Forestal.
  - En el ámbito del *PLAN POST LIFE* del Proyecto de *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, cofinanciado en un 50% por la Unión Europea a través del Programa *LIFE+ NATURA*, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la recuperación de esta especie.
  - En el marco del *PLAN POST-LIFE* del Proyecto denominado: *Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)*, que lidera la Consejería de Medio Ambiente, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la reintroducción de la paloma rabiche (*Columba junoniae*) y de su hábitat, el Monteverde.
  - En el marco del Proyecto denominado: *Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico*, identificado con el acrónimo *ECOTOUR*, y el código *MAC/4.6.c/054*, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, que fue presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, incluido dentro del apartado de COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, en el *EJE 4: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, la contratación del **Servicio de organización de Jornadas Online de difusión del Proyecto Ecotour**, cuyo objetivo general es difundir y contrastar los resultados del Proyecto *ECOTOUR* entre los distintos públicos destinatarios.
- Apoyo económico a diferentes colectivos medioambientales, entre cuyos objetivos fundamentales se encuentra la realización de acciones que contribuyen a la concienciación y sensibilización de la población en materia medioambiental y desarrollo sostenible. Concretamente se les dio apoyo económico a las siguientes entidades:
- *ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA - BESAY*, para la campaña de recogida de Pardelas que incluye voluntariado, edición de material divulgativo y campañas de concienciación y sensibilización ambiental entre la población, atendiendo al interés social de la actividad

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	412/530



Ref. MOC 2021

desde el punto de vista de la concienciación medioambiental y la positiva experiencia de la colaboración prestada en años anteriores a esta Consejería.

- *ASOCIACION CANARIA DE EDUCACION FORESTAL*, para el desarrollo del *Programa Fénix* como iniciativa de educación forestal, que permite participar activamente a la sociedad local en la recuperación del entorno. *FÉNIX* es una iniciativa de educación forestal nacida en Gran Canaria. Un proyecto muy innovador que fomenta la recuperación de los bosques mediante la creación de contenido colaborativo. Para ello sus promotores han ido ubicando diferentes tótems en localizaciones de toda la isla, incentivando que los excursionistas tomen fotos del bosque, creando un enorme archivo gráfico de su recuperación, en movimiento y bajo encuadres idénticos. Impulsado por un equipo de técnicos medioambientales y profesionales de la comunicación, *FÉNIX* suma el apoyo de empresas públicas y privadas.
- *FEDERACIÓN BEN MAGECECOLOGISTAS EN-ACCIÓN*, para el desarrollo del *Proyecto ECOVOLUNTARIADO EN ACCIÓN*. La finalidad del Proyecto "*ECOVOLUNTARIADO EN ACCIÓN*" es desarrollar un programa de voluntariado ambiental que sirva para la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural y para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de cuidar nuestro entorno vital más cercano

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de participantes (inscripciones) en diferentes jornadas, seminarios, reuniones, etc. de carácter medioambiental organizadas	número/año	>2000	>1000
Acciones de voluntariado realizadas para "Compensación Huella Ecológica"	número/año	-	-
Participantes en acciones de voluntariado realizadas en Barrios de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	número/año	>1000	>500
Escolares que han participado en las acciones de educación ambiental sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>10	>10
Charlas divulgativas sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>500	>250
Número de escolares participantes en las charlas teórico-prácticas sobre LIFE-Rabiche del ámbito de los municipios que participan en el Parque Rural de Doramas	número/año	>500	>300
Ejemplares de Pollo de Pardela Cenicienta capturados y liberados	número/año	>500	1.254,00
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100%	100%
Número de personas en plantilla adscritas al servicio	número	350	350

**3.2.2.- Objetivo: B.- La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	413/530



Ref. MOC 2021

#### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Ejecución, tanto con personal propio como a través de empresas especializadas, de obras y servicios de reforestación y repoblación forestal, tratamientos selvícolas, correcciones hidrológicas, etc., tanto en Montes Públicos como Consorciados, tratando de fomentar idénticas actuaciones por parte de los particulares en montes de propiedad privada. Así mismo, contratación de suministros esenciales que se precisen para la ejecución de las obras y servicios indicados. Concretamente, se acometieron, mediante contratación o mediante encargo a alguno de los **Medios Propios Personificados** con que cuenta el Cabildo de Gran Canaria, actuaciones como las que se indican, muchas de las cuales se incluyen en el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*:
  - Continuación en 2021 de la ejecución de las obras del **Proyecto de restauración hidrológica forestal en las cuencas de Fataga y Veneguera**, así como del **Proyecto de construcción de hidrotecnias: Pajonales-La Data**, adjudicadas ambas en 2020 a la empresa pública TRAGSA, cuyo objeto es la ejecución de actuaciones conducentes a controlar la erosión, frenando la consecuente pérdida de suelo y progresiva desertización, producida por la torrencialidad de las lluvias; evitar que se produzcan daños mayores que pudiesen afectar a la integridad física de los habitantes de los núcleos poblacionales de la zona, y evitar daños materiales cuando se producen las lluvias torrenciales, tales como rotura de carreteras, pistas, etc. Las actuaciones que se ejecutan se enmarcan en una doble necesidad, por una parte la medioambiental, que establece la lucha contra la erosión y pérdidas de suelo, al disminuir las escorrentías, y aumentar la infiltración con la recarga de los acuíferos, y por otra parte, la relativa a la **seguridad pública** para los núcleos poblacionales incluidos en las cuencas vertientes, así como a diferentes infraestructuras asociadas (viviendas, carreteras, pistas, etc.).
  - Contratación de la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Repoblación con Pino Canario y Monteverde en la Montaña del Codeso**. El objeto del citado Proyecto es fomentar la protección ambiental con la creación de Área de Carga moderada, área incluida en el Espacio Natural Protegido: Paisaje Protegido de Las Cumbres, en la vertiente norte de Montaña Codeso, actuando en un pinar de radiata, sustituyendo las especies alóctonas por especies endémicas con mayor resiliencia a los incendios forestales, y al cambio climático. Se trata de aprovecharnos de las características de la cubierta actual como servicio principal en el proceso de transformación.
  - Contratación de la ejecución de las obras de **“Tratamientos selvícolas preventivos en el pinar zona de acampada Llanos del Salado”**. El objeto concreto de esta actuación forestal es la ejecución de tratamientos silvícolas para modificar la vegetación de estructura de la Infraestructuras de Uso

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	414/530	

Público de la zona de acampada de Llanos del Salado, y con ello, reducir el combustible, la incidencia de posibles incendios, mejorar el Plan de Seguridad y Emergencias de esa instalación y dar cabida a la demanda existente de cinco veces más usuarios con mascota en zonas de acampada. De este modo se podrá contribuir a la conservación de las masas boscosas de la zona, al talar los pinos foráneos obteniéndose espacio para plantar pinos canarios, así como realizar las tareas de mantenimiento y lucha contra incendios u otras emergencias, además de cualquier gestión integral con nuestros Montes.

- Contratación del **Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías 2021/2025**, compuesto de dos Lotes. Debido a la poca disponibilidad de personal, sobre todo en época de campaña de incendios, se hace necesario realizar labores de mantenimiento de repoblaciones en diversas parcelas públicas (Osorio, Los Chorros, La Cazuela, Los Tilos, Peñón) consistente en desbroces, reposición de marras, riegos, etc. El gasto plurianual derivado del citado contrato ha sido objeto de *reajuste* como consecuencia de la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de Contratación, y abarcará tras dicho *reajuste*, un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2026, para ambos Lotes.
- Continuación de la ejecución del encargo para el **Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de Palmerales y Árboles Singulares**, adjudicado a la empresa pública GESPLAN en 2020, y prorrogado para 2021, para la mejor gestión y conservación de los palmerales y palmeras de Gran Canaria.
- Inicio del Expediente de Encargo a la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Mantenimiento de palmerales: San Roque y Casares, Sorrueda-Laderón, La Longuera, La Montañeta y Barranco de La Cagarruta**, cuya finalidad esencial es acometer la eliminación de combustible que pueda iniciar o propagar los incendios forestales. Así mismo, se realizarán las podas estrictamente necesarias en razón de la seguridad de las personas y fundamentalmente acciones de control del material vegetal seco en la base de los palmerales.
- En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del **Suministro de planta forestal para el periodo 2022/2025**, compuesto de dos Lotes, para llevar a cabo las repoblaciones forestales previstas como consecuencia del aumento de los presupuestos para repoblación. El servicio consiste el suministro de planta forestal de los viveros particulares y trasladarlas una vez producidas al vivero Central de Tafira, donde una vez alcancen la madurez suficiente, se emplearán para las reforestaciones que se están realizando en el marco del Fondo Verde Forestal,
- En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del **Servicio de recogida de semillas de Pino Canario para el periodo 2022/2025**, con el fin de suministrar semillas para su posterior reproducción en viveros propios. El servicio

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	415/530



Ref. MOC 2021

consiste en la recogida de semillas en suelo público, de especies concretas y cantidades estipuladas y entregarlas en el Vivero de Tafira, para su almacenamiento hasta su uso.

- En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, inicio del Expediente de Contratación del **Servicio de recogida de semilla de Especies Forestales para el periodo 2021/2024**, con el fin de suministrar semillas para su posterior reproducción en viveros propios. El servicio consiste en la recogida de semillas en suelo público, de especies concretas y cantidades estipuladas y entregarlas en el Vivero de Tafira, para su almacenamiento hasta su uso. Finalmente, dicho Expediente de Contratación ha quedado *Desierto* al no concurrir a la licitación ninguna empresa, por lo que en 2022 se promoverá su contratación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad.
- En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, contratación del **Suministro de protectores para repoblaciones forestales**, cuyo objeto es el suministro de protectores individuales para plantas, con dos tutores por protector y trasladarlas al Vivero Central de Tafira, donde, se emplearán para las distintas reforestaciones que está realizando el Cabildo de Gran Canaria.
- En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, contratación del **Suministro de una Línea de Siembra Electrónica**, consistente en un Tren de Llenado de bandejas para contenedores forestales. En el marco del *Fondo Verde Forestal*, se pretende aumentar la intensidad de reforestación en Gran Canaria; de forma paralela se está aumentando la superficie de compra de terrenos para reforestar. Por ello se hace necesario aumentar asimismo la producción de planta forestal. Esta máquina llena las bandejas con turba, aplica vermiculita, siembra cada alveolo de la bandeja y da un primer riego. De esta forma se automatiza uno de los trabajos que más mano de obra consume en los viveros forestales, por lo que se incrementa considerablemente la productividad.
- En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, contratación del **Servicio de Redacción del Proyecto Marco de Restauración ambiental de los ecosistemas forestales de Gran Canaria 2021-2035**: En el marco del *Fondo Verde Forestal*, para el periodo 2021/2023, se pretende llevar a cabo la redacción de un Proyecto marco de restauración ambiental que incluya el estado de referencia a lograr en 2050, metas específicas de restauración ambiental a 2035, estrategia de restauración a largo plazo, las unidades de actuación, así como un proyecto de ejecución de obra forestal programadas previamente. El gasto plurianual derivado del citado contrato ha sido objeto de *reajuste* como consecuencia de la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de Contratación, y abarcará tras dicho *reajuste*, un periodo de ejecución comprendido entre enero de 2022 y mayo de 2026.
- Contratación del **Suministro de agua de riego para los Viveros Forestales de Tafira y Osorio y para el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo 2021/2022**, compuesto de los siguientes Lotes:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	416/530



Ref. MOC 2021

- **Lote A. Vivero Forestal de Tafira.**
  - **Lote B. Vivero Forestal de Osorio.**
  - **Lote C. Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo.**
- Contratación de las obras de **Instalación de capta nieblas en Finca de Osorio**, cuya finalidad es la instalación de captadores, depósitos y material de canalización de agua hasta depósitos de la Finca.
  - Contratación del **Servicio redacción Proyecto de mejora para el Vivero Forestal de Osorio**. El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria posee una edificación en el Vivero de Osorio la cual presenta un gran estado de deterioro en la cubierta, así como agrietamientos y filtraciones por humedades cuando se suceden precipitaciones por agua de lluvia. La cubierta del edificio ha de renovarse, no siendo posible su reparación, sino siendo necesaria su sustitución o restauración.
  - Inicio del Expediente de Contratación de la **Adquisición e instalación de Aparatos Recogedores de Aguas Atmosféricas (RAA), así como seguimiento de la Instalación para refuerzo de riego en repoblaciones forestales en la Finca de Antona y Moriscos**. La instalación de captadores de niebla, se considera una tarea imprescindible y de alta prioridad para la prevención y lucha contra incendios forestales de la zona, así como para el riego de las repoblaciones existentes y la cobertura que daría a otras posibles nuevas reforestaciones. Su ubicación en la Montaña de Los Moriscos-Fuente Fría y Finca de Antona, es estratégica, ya que se ha constatado que existen gran cantidad de días donde la "lluvia horizontal" se hace presente.
  - Adjudicación del Contrato de **Servicio de Auditoría Anual de Certificación Forestal FSC (Forest Stewardship Council), para el periodo 2021/2024**, como garantía de una gestión forestal sostenible y responsable de nuestros bosques. Con esta actuación el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende responder a la necesidad de establecer un modelo de gestión de las masas arboladas que optimice la multifuncionalidad de las mismas, buscando la compatibilidad económica, social, ecológica y normativa. La práctica totalidad de los montes arbolados que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria (Montes consorciados con particulares, montes de repoblación propiedad del Cabildo de Gran Canaria, Monte Público de Inagua-Ojeda y Pajonales y los montes de la Reserva de La Biosfera, salvo el monte de Arguineguín), posee desde el año 2003 el sello de certificación **FSC (Forest Stewardship Council)**, sistema de certificación de gestión forestal responsable con gran reconocimiento internacional. La certificación es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una Unidad de Gestión Forestal. Este proceso culmina con un certificado **FSC**, que garantiza que la gestión forestal se lleva a cabo de forma racional.
- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato de **Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que gestiona el**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	417/530



Ref. MOC 2021

**Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria**, adjudicado en 2020 y prorrogado para 2021, a través del cual se proporciona materiales a los trabajadores de la Consejería para la ejecución de obras y servicios con personal propio en las distintas infraestructuras medioambientales.

- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato del **Suministro del vestuario y equipamiento del personal de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2021**, adjudicado en 2020 y prorrogado para 2021, de conformidad con las exigencias establecidas al respecto en el vigente IV Convenio Colectivo del Cabildo de Gran Canaria, cuya Cláusula 44ª estipula que *“El Cabildo de Gran Canaria facilitará a los trabajadores que lo precisen, vestuario específico para su trabajo, dentro del primer semestre de cada año”*.
- Adjudicación del contrato de **Suministro de mascarillas quirúrgicas, higiénicas y FFP2 2021/2022**, como medida para la prevención de la pandemia COVID\_19.
- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato del **Suministro de productos de limpieza y aseo para las diversas infraestructuras medioambientales que posee y gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria**, adjudicado en 2020 y prorrogado para 2021.
- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato del **Suministro de productos para la manutención de animales localizados en las siguientes instalaciones cuya gestión corresponde al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria: Granjas Cinegéticas, Finca El Galeón, Centro de Cría de la Paloma Rabiche, Pinzonario y Centro de Recuperación de Fauna, y Unidad Canina**, adjudicado a finales de 2020. El gasto plurianual derivado del citado contrato ha sido objeto de *reajuste* como consecuencia de la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de Contratación, y abarcará tras dicho *reajuste*, un periodo de ejecución comprendido entre el 2 de febrero de 2021 y el 1 de febrero de 2022.
- Contratación del **Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para animales en diferentes instalaciones (Centro de Recuperación de Fauna, Pinzonario, Finca El Galeón, Centro de Cría de Especies Cinegéticas en Tirma y Corral de los Juncos, ...)**, para el periodo 2021/2023.
- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato del **Suministro de agua mineral embotellada para los Centros de Trabajo de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente 2020/2022**, adjudicado en 2020.
- Contratación del **Servicio de mantenimiento para el Gestor documental y Expedientes del Servicio de Medio Ambiente durante el Ejercicio 2021**.
- Contratación del **Suministro de 24 vehículos para la modernización de la flota de la Consejería de Medio Ambiente**, compuesto de 7 Lotes. La pandemia de la COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica que está dañando al conjunto de la población de Gran Canarias, a sus empresas, autónomos e instituciones. Por estos motivos, el Cabildo de Gran Canaria impulsó el **Programa de Inversiones y nuevas medidas sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria**, con el que se pretende reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables e incentivar la economía grancanaria.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	418/530



Una parte importante de las inversiones programadas se destinan al sector medioambiental. Entre ellas, en el marco del citado **Programa de Inversiones y nuevas medidas sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria**, la Consejería de Medio Ambiente programó en 2021 la **Adquisición de 24 vehículos para la modernización de la flota de la Consejería de Medio Ambiente**.

La flota actual de vehículos de transporte adscritos a la Consejería de Medio Ambiente está, por un lado, desfasada, y por otra parte es muy escasa para atender las necesidades requeridas. Dado el estado y el número de unidades de la flota de vehículos actual, se hace absolutamente necesario la adquisición de nuevos vehículos en varios Lotes.

- Contratación del **Servicio de redacción de Proyecto técnico de instalaciones para rehabilitación de Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Cabildo de Gran Canaria**. Las actuales instalaciones del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Cabildo de Gran Canaria necesitan una adecuación para cubrir el actual trabajo que se desarrolla en este servicio. En este sentido, se ha promovido por parte del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo una reforma integral y ampliación de las actuales instalaciones ubicadas en Tafira. El objetivo de dicha reforma es mejorar la clínica veterinaria y ampliar los recursos en materia de educación ambiental para recibir grupos de escolares que puedan recibir información de los actuales problemas que sufre la fauna silvestre accidentada en Gran Canaria.
- Contratación del **Servicio de asistencia técnica para la elaboración de “Muestreos y chequeos médico-sanitario de animales vivos con fines de investigación e innovación en la recuperación y conservación de fauna silvestre”**. Los trabajos a realizar por parte de/l veterinarios/as, se basan en la recogida de muestras biológicas para llevar a cabo distintos análisis, así como para el diagnóstico de diversas enfermedades, por biopsias, estudio de tejidos, órganos y fluidos corporales. Se tendrá una especial atención al chequeo activo de patógenos animales con capacidad zoonótica y particularmente, en los animales que sean atendidos para su recuperación y liberación. Se pondrá énfasis diagnóstico por PCR de COVID19 como vigilancia sanitaria pasiva en fauna silvestre atendida en Centros de Recuperación.
- Acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares: Áreas Recreativas, Zonas de Acampada, Albergues, Aulas en la Naturaleza, Finca de Osorio, Finca El Galeón, Edificios Comarcales y demás infraestructuras de uso operativo existentes. Se incluyen tanto actuaciones destinadas al uso general como al funcionamiento operativo de los Servicios. Entre otras actuaciones, se acometieron mediante contratación, o mediante encargo a alguno de los **Medios Propios Personificados** con que cuenta el Cabildo de Gran Canaria, la ejecución de las siguientes actuaciones, algunas de las cuales se incluyen en el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*:
  - Finalización de las obras del Proyecto Técnico de **Acondicionamiento de depósito y mejora de la red de abastecimiento y contra incendio del Área Recreativa Campamento de Tamadaba**, así como del Proyecto Técnico de

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	419/530



**Mejora Área Recreativa Ermita de Santiago**, adjudicadas en 2020 a la empresa pública TRAGSA, mediante encargo, a través de las cuales se han reforzado los niveles de seguridad y confortabilidad para los usuarios de estas Infraestructuras de Uso Público.

- En la Finca Agropecuaria de uso público “El Galeón”, la contratación de las obras del **Proyecto de mejora de las instalaciones y obras de acondicionamiento de muros y vallados**. Debido a la borrasca Filomena acaecida entre los días 7 y 11 de enero de 2021, en el que sucedieron grandes precipitaciones por agua de lluvia unidas a un gran número de fenómenos de desprendimientos en carreteras, se ha producido un deterioro en los muros de piedra seca existentes entre la zona de los olivos y la zona de los cítricos, ocasionándose derrumbe de la piedra seca y parte del terreno. Contratación así mismo, de las **Obras de mejora de la carpintería metálica**.
- Contratación de la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Acondicionamiento de edificación con uso destinado a albergue para investigadores en entorno rural Casa del Guarda en la Finca de Osorio**. El objeto del Proyecto Técnico es llevar a cabo las actuaciones necesarias para dejar el edificio (antiguamente “Casa del Guarda”) habitable. El uso al que va destinado la edificación es el de residencia temporal para investigadores del ámbito forestal en el que se encuentra el inmueble, como respuesta a la demanda de científicos que pasan breves periodos en la zona para desarrollar sus estudios.
- Adjudicación de encargo a la empresa pública TRAGSA, para la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Reforma del Albergue de chira**, T.M. San Bartolomé de Tirajana. Este Proyecto contempla principalmente la sustitución de los actuales baños, por un nuevo edificio que responda a la demanda de los usuarios y de las condiciones ambientales, asegurando su durabilidad con el debido mantenimiento. Además, se plantean mejoras en las instalaciones del edificio principal, como la actualización de las instalaciones eléctricas, de agua de abasto y saneamiento, y el saneamiento de estructura del aljibe existente en edificio. Con la ejecución de las obras de reforma del Albergue de Chira se pretende poder continuar con la educación ambiental, una de las políticas prioritarias del gobierno insular en materia de medio ambiente.
- Contratación de las obras de **Mejora y acondicionamiento del Aviaro de Osorio**, para dotar de uso habitable, accesibilidad y seguridad el Aviaro de Osorio.
- Contratación de las obras del **Proyecto de mejora y acondicionamiento del vial de acceso al Vivero de Osorio**. El proyecto contempla la pavimentación del vial de acceso y ejecución de drenaje adecuado del vial en el tramo de actuación.
- Contratación de las obras de **Rehabilitación de muro en la Portada de la Finca de Osorio**. El objeto de los trabajos es la demolición del actual muro y creación de uno nuevo que ofrezca unas condiciones adecuadas como contención del talud y de seguridad a terceros.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	420/530



Ref. MOC 2021

- Contratación de las obras de **Rehabilitación de Estercolero en la Finca de Osorio**. Las obras se concretan en la rehabilitación de los muros en los que han aparecido desperfectos.
- Contratación de las obras de **Reparación de derivación individual eléctrica del Centro de Interpretación Degollada Hoya de Becerra y subsanación de deficiencias en instalación interior eléctrica**, para poder activar el suministro eléctrico del inmueble.
- Contratación de las obras de **Vallado perimetral, reparación de muro de contención y repoblación forestal en Degollada Becerra**. La actuación proyectada supone la instalación de un vallado perimetral, reparación de muro de contención, desbroce, ahoyado, plantación y riego de la parcela propiedad del Cabildo de Gran Canaria, sita en Degollada de Becerra (Paisaje Protegido de Cumbres (C-25)).
- Contratación del **Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas dependientes del Servicio de Medio Ambiente 2021/2025**. El gasto plurianual derivado del citado contrato ha sido objeto de *reajuste* como consecuencia de la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de Contratación, y abarcará tras dicho *reajuste*, un periodo de ejecución comprendido entre el 7 de abril de 2021 y el 6 de abril de 2025.
- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato de **Servicio de mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios en diversas instalaciones dependientes del Servicio de Medio Ambiente 2020/2024**, adjudicado en 2020.
- Continuación en el año 2021 de la ejecución del contrato de **Servicio de Desratización de diversas instalaciones dependientes del Servicio de Medio Ambiente 2020/2024**, adjudicado en 2020.
- Contratación de diferentes servicios de mantenimiento de diversas instalaciones en los Centros Comarcales. El Servicio de Medio Ambiente es el responsable de la gestión de los distintos edificios e instalaciones ubicados en las comarcas forestales, los cuales necesitan de mantenimientos periódicos de las distintas instalaciones existentes.

Concretamente, se contrató el **Servicio de mantenimiento de instalaciones de gas 2021/2024**, y se inició el Expediente de Contratación del **Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización 2021/2024**, así como el Expediente de Contratación Anticipada del **Servicio de mantenimiento de sistemas de puertas automáticas en varias instalaciones para el periodo 2022/2025**.

- Ejecución mediante personal propio de diversas obras de mejora en las edificaciones, instalaciones, accesos, etc., de las distintas Comarcas.
- Contratación del **Servicio de limpieza de vehículos del Servicio de Medio Ambiente y Centro de Coordinación de Incendios (CECOPIN)**.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	421/530



Ref. MOC 2021

- Contratación del **Servicio de análisis de agua de consumo humano en las infraestructuras del Área de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.**
  - Contratación del **Servicio de redacción del Proyecto de ejecución de mejoras de los sistemas de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales de las EDARS adscritas a la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria,** para su adecuado funcionamiento y así cumplir con los requisitos de vertido establecidos en del Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico de la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - Inicio del Expediente de Contratación del **Servicio de control de la Calidad de las aguas de consumo humano en las infraestructuras hídricas de abastecimiento del Servicio de Medio Ambiente, para el periodo 2021/2023.** El objeto de este contrato es garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de abastecimiento y almacenamiento de agua para consumo humano, dotando así de agua de abasto de calidad a las instalaciones e infraestructuras dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente.
  - Contratación del **Servicio para la redacción de los documentos necesarios para la “Licitación del servicio de recogida y traslado de residuos sólidos de la zona de acampada de los Llanos de La Mimbres, del Área Recreativa de Tamadaba y de la Presa de Las Niñas.** Se considera que la gestión de los residuos generados en la zona de acampada de Los Llanos de La Mimbres, el Área Recreativa de Tamadaba y Área Recreativa y de Acampada de Presa de Las Niñas tiene el carácter de actuación prioritaria para evitar los riesgos sanitarios en la población laboral y de los usuarios de dichas zonas, así como para cumplir con las exigencias legales en materia de separación de residuos.
  - Contratación del **Servicio de Redacción del Proyecto Modificado del Proyecto de reorganización y remodelación de las oficinas de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria,** tras su adquisición en 2020 al Banco Santander, con la finalidad de redistribuir al personal de oficina en ambas plantas.
- Acondicionamiento y restauración ambiental de espacios naturales e infraestructuras de uso público: Reserva Natural Especial Dunas de Maspalomas, Guguy, Los Tilos de Moya, El Brezal, Parque Natural de Pílancones, Barranco de Guayadeque, Bandama, Tamadaba, Senderos...

Dentro de las competencias que tiene encomendadas la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, figura, ocupando un lugar primordial dentro de la política medioambiental insular, la gestión y conservación de los Espacios Naturales de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos; la conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como la conservación, preservación y mejora de sus hábitats naturales; la protección y restauración del paisaje natural, y la

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	422/530



administración y gestión de los montes públicos ejerciendo las funciones que la ley de Montes asigna a la Administración forestal.

La conservación del medio ambiente en una isla que cuenta con 33 Espacios Naturales Protegidos, destacando la proyección internacional de la Reserva Natural de las Dunas de Maspalomas, y que además está catalogada como Reserva de la Biosfera y en la que la mita de su superficie está protegida, no solamente constituye un reto de gran responsabilidad para la Corporación, sino que requiere de una implicación y concienciación de todos los grancanarios y visitantes.

Entre otras actuaciones, se acometieron mediante contratación, o mediante encargo a alguno de los **Medios Propios Personificados** con que cuenta el Cabildo de Gran Canaria, la ejecución de los siguientes proyectos/actuaciones centrados en Espacios Naturales Protegidos de la isla:

- Continuación en 2021 de la ejecución del encargo del **Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la Red de Senderos de la isla**, adjudicado en 2020 a la empresa pública TRAGSA, y prorrogado para el Ejercicio 2021, haciendo especial incidencia en su señalización, información y divulgación entre los ciudadanos.
- Adjudicación a la empresa pública TRAGSA del encargo del **Servicio de mantenimiento de senderos de la Zona Cumbre de Gran Canaria, dentro del Programa de Actuaciones "La Cumbre Vive", por un periodo de 12 meses**. El objeto de este encargo es acometer los trabajos necesarios para la rehabilitación de los senderos incluidos en la Red Insular, localizados en los municipios que conforman la zona cumbre de Gran Canaria, principalmente para el desarrollo del turismo rural y de las comunidades locales en la isla. Se trata de actuaciones de reactivación económica en los municipios afectados por el Gran Incendio Forestal de 2019, actuaciones enmarcadas en el programa "La Cumbre Vive", financiadas con fondos propios del Cabildo de Gran Canaria.
- Continuación en 2021 de la ejecución del encargo del **Proyecto MASDUNAS II: Actuaciones de restauración ambiental del Sistema Dunar de Maspalomas 2020-2021**, adjudicado en 2020 a la empresa pública GESPLAN, y prorrogado para el Ejercicio 2021. Con esta actuación, de carácter integral, se pretende corregir la situación actual de deterioro de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y sus playas anejas, que constituyen el principal atractivo turístico de Gran Canaria. Durante más de medio siglo han sido objeto de una importante presión turística que ha alterado de manera significativa sus recursos naturales. En la actualidad, estos factores siguen operando sin que se haya abordado un plan de alcance para restaurar los daños infligidos al ecosistema y ordenar su uso público. De continuar por esta vía se perderán irremisiblemente las dunas y, por ende, los servicios ambientales que presta, tal como acreditan los numerosos estudios realizados y la experiencia de gestión durante los últimos de treinta años.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	423/530	

Ref. MOC 2021

Para corregir esta situación se proponen una serie de actuaciones a ejecutar que permitan iniciar la restauración del patrimonio natural en orden a que el ecosistema pueda seguir prestando sus servicios ambientales.

- Contratación del **Servicio de señalización de la Reserva Natural Especial de Maspalomas y Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur**, cuya finalidad es el diseño, traducción, maquetación, impresión e instalación de señales para la Reserva Natural Especial de Maspalomas y Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur.
  - Realización de diversas actuaciones de embellecimiento del entorno de barrancos y de carreteras a través del programa de actuaciones medioambientales en colaboración con la Consejería insular de Empleo y el Servicio Canario de Empleo.
- Adjudicación del encargo a la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del **Servicio de elaboración de la documentación necesaria para proceder al inicio del trámite de declaración del Parque Nacional de Guguy**. El objeto de este encargo es iniciar los trabajos de elaboración de la documentación necesaria para proceder al inicio del trámite de declaración del Parque Nacional de Guguy. Este objetivo se cumple mediante la realización de las acciones reseñadas en la correspondiente propuesta, en un periodo de 26 meses, abarcando el periodo comprendido previsiblemente entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.
  - Contratación del **Servicio de auscultación topográfica para el control de la estabilidad del Roque de El Fraile**. Los informes realizados sobre la estabilidad del monolito de El Fraile (Tejeda) han puesto de manifiesto la necesidad de realizar un control topográfico de los puntos de control situados sobre el monolito, entre otras actuaciones.
  - Contratación del **Servicio de asistencia técnica para la realización de estudio de alternativas sobre transporte y regulación de uso público en el entorno Roque Nublo-Cumbres**. El trabajo se plantea como anteproyecto general para sentar una base contrastada y consensuada para el desarrollo de distintos proyectos más específicos. El objetivo concreto que se persigue no es otro que contrastar distintas alternativas para que, teniendo en cuenta el mapa de actores, llegue a definirse la alternativa más adecuada. Esta solución vertebrada sobre el atractivo medioambiental, paisajístico y tradicional de la zona deberá responder tanto a la regulación del uso público como a la mejora socioeconómica como fuente de riqueza y bienestar.
  - Contratación del **Servicio de asistencia técnica para la elaboración de “Informe de valoración del estado de la avifauna en el entorno de Los Picachos”**. Desde la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria se está trabajando para mejorar y reforzar el estado insular de *Corvus corax canariensis* en la isla. A tal fin se contrató la redacción del documento técnico denominado *PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN MULADAR DESTINADO A LA ALIMENTACIÓN DE CORVUS CORAX CANARIENSIS EN LOS PICACHOS* (Término municipal Vega de San Mateo). El objetivo que persigue la instalación del muladar contempla una doble vertiente, por un lado, asistir artificialmente a la alimentación de la especie y por otro servir de recurso didáctico de educación ambiental para la visita de escolares y/o grupos

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	424/530



Ref. MOC 2021

organizados. Ambos objetivos vienen sin duda a converger en uno solo que nos es otro que el de la conservación de la biodiversidad en el convencimiento de que la sociedad, en especial las futuras generaciones, debe ser el gran aliado para lograr el objetivo principal. Para la elaboración de dicho proyecto ha sido necesario evaluar previamente el estado de la avifauna no solo en cuanto a la ubicación propuesta por el Servicio de Medio Ambiente sino también conocer sobre la idoneidad y posibles interacciones por la creación de esta nueva infraestructura.

- Contratación del **Servicio de asistencia técnica para la redacción de dos Proyectos para la adecuación de recintos de refuerzo, conservación y promoción de la observación didáctica del Lagarto Gigante de Gran Canaria**. Uno de los principales objetivos que persigue la creación de recintos específicos para el Lagarto Gigante de Gran Canaria es el refuerzo general cara a la conservación de la especie, permitiendo acciones como adaptar el biotopo local para la creación de nichos y aumento de recursos tróficos; servir de refugio para el traslado de individuos desde hábitats muy antropizados; servir de vivero zoológico para el traslado futuro de nuevos ejemplares, y control y profilaxis de especies invasoras, en especial gatos y culebras. Por otra parte, los proyectos contemplan que estos recintos sirvan a su vez como centros y recursos de educación ambiental, en el convencimiento de que la sociedad, en especial las futuras generaciones, debe ser el gran aliado para la preservación de la biodiversidad. A tal fin, tales recintos contarán con recursos didácticos y estarán diseñados cara a la vista de grupos organizados.
- Contratación del **Servicio de asistencia técnica para la coordinación previa con Ayuntamientos, visitas y determinación de zonas de actuación y elaboración de Memoria para el Plan de Empleo Garantía Juvenil, P.E.T.E. 2021/22**. El objeto del Proyecto es comenzar a desmontar los invernaderos abandonados y las demás infraestructuras agrícolas en desuso en el Entorno Aeroportuario de Gran Canaria, que tan negativamente afecta al paisaje y que sin duda genera una impresión muy negativa a las personas que nos visitan (turistas) y mucha vergüenza a las personas que habitamos esta isla. Las actuaciones se centran principalmente en el entorno del Aeropuerto de Gran Canaria (TTMM de Telde e Ingenio), en terrenos de titularidad privada. Cabe indicar, que la única forma de encarar y resolver este grave problema paisajístico y medioambiental (generación de micro plásticos) es intervenir en el espacio preciso, sin tener en cuenta la titularidad.
- Contratación del **Servicio de asistencia técnica para la coordinación previa con Ayuntamientos, visitas y determinación de zonas de actuación y elaboración de Memoria para el Plan de Empleo de Transición Ecológica P.E.T.E. 2021-22**. El objeto del proyecto encara de forma decidida la Transición Ecológica, por lo que se persiguen unos objetivos concretos, a diferencia de años anteriores, donde se buscaba contar con una mano de obra temporal, para satisfacer las necesidades de personal del Servicio de Medio ambiente, aunque fuese de forma temporal. Las actuaciones se centran por tanto en entornos rurales, en terrenos privados, que por sus características deben ser gestionados, para evitar el progreso de los Grandes Incendios Forestales. Cabe indicar que el 90% del territorio insular está en manos privadas y la única forma de encarar y resolver los problemas ambientales actuales es intervenir en el espacio sin tener en cuenta la titularidad, sino la funcionalidad y las amenazas.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	425/530



Ref. MOC 2021

- Continuar el Programa de erradicación de la serpiente californiana a través de la ejecución, mediante encargo adjudicado en 2019 a *GESPLAN*, del **Servicio de control de la especie invasora *lampropeltis californiae* en la isla de Gran Canaria, en el marco del PLAN POST-LIFE, durante el periodo 2019-2023**. Este encargo, objeto de reajuste del gasto plurianual en 2020, se impulsa para propiciar el control de la culebra real de California desarrollando y aplicando para ello las técnicas y métodos que se han evidenciado como más efectivas y poniendo en marcha las medidas de participación ciudadana que se han mostrado de gran utilidad en el control de esta especie invasora. Las acciones de control se fundamentan en la captura de ejemplares y su retirada del medio natural evitando así el crecimiento de la población de serpientes, la ampliación de su rango de distribución y la formación de nuevos núcleos de población. Igualmente se han llevado a cabo acciones de comunicación entre la población.
- Continuación de la ejecución del **Servicio de control de especies exóticas en la isla de Gran Canaria, periodo 2020-2023**, servicio de gestión de la biodiversidad, a través de encargo adjudicado en 2020 a *GESPLAN*. Este encargo, objeto de reajuste del gasto plurianual en 2020, se impulsa para iniciar los trabajos de control de Especies Exóticas Invasoras que se localicen en la isla de Gran Canaria, dentro del ámbito competencial del Cabildo insular. Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son presentes en las islas. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.
- Continuación del **Servicio de ejecución de acciones de cría en cautividad, atención veterinaria, anillado y preparación de palomas rabiches para su liberación en Gran Canaria, periodo 2019-2022**. Esta actuación, adjudicada en 2019 mediante encargo a *GESPLAN*, se impulsa para la continuidad de la ejecución de las actuaciones previstas en el marco del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto denominado: **Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)**, cuya finalización se produjo el 31 de diciembre de 2017, y que hasta ese momento se ha venido ejecutando con la cofinanciación en un 50% de la Unión Europea a través del **Programa LIFE+ NATURA**, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente. Es necesario pues, dar continuidad al mantenimiento de las acciones de restauración faunística y florísticas impulsadas por el **LIFE Rabiche** en el período **POST-LIFE** de 5 años previsto en este tipo de Proyectos; por tanto, es fundamental la continuidad en la cría y liberación de palomas endémicas y mantenimientos culturales de las repoblaciones efectuadas en el período del **LIFE Rabiche**.

Así mismo, y en la misma línea de actuación, se ha continuado en 2021 apoyando económicamente a la empresa pública *GESPLAN*, en la ejecución de las acciones previstas en el marco del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto denominado: **Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)**, cuya finalización se produjo el 31 de diciembre de 2017, y que hasta entonces se ha venido ejecutando con la cofinanciación de la Unión

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	426/530



Ref. MOC 2021

Europea a través del **Programa LIFE+ NATURA**, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente.

En el **ACUERDO DE SUBVENCIÓN** del citado Proyecto suscrito el 4 de septiembre de 2013 por la Comisión Europea y el Beneficiario Coordinador (Cabildo de Gran Canaria), se establece que las Administraciones y Entidades involucradas deberán una vez finalice el Proyecto, dar continuidad durante los cinco años posteriores a la finalización del Proyecto (2018-2022), a algunas de las acciones realizadas en el Proyecto que se circunscriben en el citado **PLAN POST-LIFE** del Proyecto.

Concretamente, se ejecutaron a través de la empresa pública **GESPLAN**, socio inicial en el referido Proyecto, las acciones de mantenimiento y ampliación de la restauración ambiental de los ZECs Barranco de La Virgen, Barranco Oscuro y Azuaje, así como el imprescindible servicio de apoyo de experto en biología y etología de la paloma rabiche, para estudiar su comportamiento y hacer un análisis de la evolución de la población, para determinar el éxito o fracaso de la reintroducción de esta palomas, para saber hasta cuando se debe continuar con la cría en cautividad.

- Atención en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira de diferentes ejemplares de fauna silvestre pertenecientes a diferentes especies para su posterior liberación al medio natural en buenas condiciones de supervivencia.
- Continuación de las acciones previstas en el encargo adjudicado en 2020 a la empresa pública **GESPLAN** para la ejecución del **Servicio de ejecución del PROGRAMA AFTER-LIFE del Proyecto LIFE+PINZÓN: Proyecto de expansión de hábitat y de aumento del tamaño poblacional de la especie prioritaria fringilla polatzeki. Periodo 2020-2024**. El objetivo principal del Proyecto **AFTER-LIFE** es asegurar el mantenimiento de las repoblaciones realizadas durante la ejecución del Proyecto, así como ampliar el área repoblada. En el marco de este Proyecto **AFTER-LIFE**, se ejecutaron las siguientes acciones:
  - Mantenimiento de las repoblaciones que se han realizado dentro del marco del Proyecto **LIFE+Pinzón**.
  - Ejecución de corredores ecológicos para el Pinzón Azul de Gran Canaria a través de nuevas repoblaciones, así como su mantenimiento.
  - Seguimiento y monitoreo de la población de Pinzón Azul de Gran Canaria.
  - Mantenimiento y actualización del portal web del Proyecto **LIFE+Pinzón**.
- Continuar apoyando económicamente en 2021 a la empresa pública **GESPLAN** en la ejecución de las acciones previstas en el marco del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto denominado: **Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüi (LIFE12 NAT/ES/000286)**, subvencionado por la Unión Europea en el ámbito de las ayudas **LIFE+**, y cuya finalidad es la conservación del hábitat de bosque endémico **Juniperus spp.**; mejorar el estado actual de conservación de la flora y fauna amenazada; estudiar la evolución

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	427/530



Ref. MOC 2021

del hábitat para mejorar su gestión; eliminar las principales amenazas que afectan a la Reserva Natural Especial Güigüí; recuperar el hábitat y sus procesos ecológicos, y dar a conocer a la población local la importancia de la Reserva Natural Especial Güigüí como uno de los núcleos de la Reserva de la Biosfera.

Tal y como se establece en la candidatura del Proyecto: **Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)**, documento aprobado por la Unidad LIFE de la Comisión europea el día 5 de septiembre de 2013, el Cabildo de Gran Canaria será la Administración encargada de la ejecución del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto. Dicho **PLAN POST-LIFE** va encaminado al mantenimiento y mejora de las actuaciones de restauración ambiental puestas en marcha por el Proyecto, la continuación del control de especies invasoras y las acciones de sensibilización. Concretamente se ejecutaron las siguientes acciones:

- Mantenimiento general de las repoblaciones.
  - Mejora y ampliación de las repoblaciones en la Montaña de Los Cedros y zonas próximas.
  - Mantenimiento y mejora de las poblaciones de Juniperus spp., realizadas en el Parque Rural del Nublo.
  - Evaluación y seguimiento de la implementación de las acciones de restauración y mejora del hábitat.
  - Mantenimiento y mejora de la página Web.
  - Continuidad de la Red de trabajo para el intercambio de experiencias con participantes en proyectos similares.
  - Apoyo al Control de herbívoros asilvestrados presente en la Reserva Natural Especial de Güigüí.
- Continuar apoyando económicamente en 2021 a la empresa pública *GESPLAN* en la ejecución de las acciones previstas en el marco del **PLAN POST-LIFE** del Proyecto denominado: **LIFE THE GREEN LINK - Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia (LIFE15 CCA/ES/000125)**, cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa LIFE+ NATURA, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente. El objetivo general de este Proyecto es ofrecer una solución viable de métodos de siembra, sobre todo, sin riego, en las zonas desertificadas través del ámbito mediterráneo. Este Proyecto de seguimiento tiene por objeto desarrollar estos avances metodológicos mediante la introducción del sistema *Cocoon* (capullo). Hecho de cartón reciclado, presenta una excelente relación costo-eficiencia en el uso del agua, y es 100% biodegradable. Este Proyecto tiene la intención de demostrar la viabilidad de este dispositivo como una herramienta para el diseño de estrategias de reforestación y adaptación al cambio climático a gran escala en las zonas donde el riego es imposible o inviable. El Proyecto se ha ejecutado durante las anualidades 2017 a 2020.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	428/530



Ref. MOC 2021

En el **ACUERDO DE SUBVENCIÓN** del citado Proyecto suscrito en junio de 2016 por la Comisión Europea y el Beneficiario Coordinador (CREAF), se establece que las Administraciones y Entidades involucradas deberán una vez finalice el Proyecto, dar continuidad durante los cinco años posteriores a la finalización del Proyecto (2021-2025), a las acciones realizadas en el Proyecto que se circunscriben en el citado **PLAN POST- LIFE** del Proyecto.

- Ejecución de la primera anualidad del Proyecto **LIFE+ NIEBLAS: Reforestación y mitigación del cambio climático: Test, evaluación y transferencia de métodos innovadores basados en la captación de agua a partir de las nieblas (LIFE19 CCM/ES/1199)**. Con fecha 11 de junio de 2020, la Comisión Europea a través del Programa LIFE suscribe contrato de subvención con el Beneficiario Coordinador del Proyecto, **GESPLAN**, aprobando una financiación de 1.170.948,00 € que corresponde al 53,57% de los gastos elegibles presupuestados. El Proyecto **LIFE NIEBLAS** surge de la iniciativa del Cabildo de Gran Canaria con el fin de mejorar el conocimiento en el desarrollo de técnicas de trabajo que ayuden a mejorar las labores de restauración ambiental en áreas afectadas por el cambio climático y la desertificación, contribuyendo de esta forma a la ralentización del proceso destructivo del cambio climático. Se pretende aprovechar un recurso gratuito y no contaminante como son las nieblas, las cuales están cargadas de microgotas las cuales pueden ser captadas y almacenadas.

En Gran Canaria el Proyecto se ejecuta en las laderas de solana del barranco de La Virgen, zona que ya sufría problemas de erosión por falta de vegetación y que en el verano de 2019 fue afectado de forma muy severa por el último gran incendio forestal que asoló a la isla. Este último evento ha puesto en grave riesgo de desertificación esta zona del norte de la isla de Gran Canaria, por lo que la presente actuación será de vital importancia para evitarlo. Dichos terrenos son propiedad de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

En el marco de este Proyecto, el Cabildo de Gran Canaria se apoya en la empresa pública **GESPLAN** para el desarrollo y consecución de los objetivos del mencionado Proyecto, aportando una cantidad económica a dicha empresa pública durante los cuatro años de ejecución (2021/2024).

- Culminación de las acciones previstas en el marco de la ejecución del **Proyecto ECOTOUR: Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico**, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, que fue presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2021. Se incluye dentro del apartado de *Cooperación Transnacional*, en el **EJE 4: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**. El objetivo específico de este Proyecto es elevar el atractivo del patrimonio natural y cultural de las áreas de interés turístico. El objetivo general del Proyecto es la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de las zonas costeras transnacionales, de áreas protegidas

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	429/530



Ref. MOC 2021

de Canarias, Azores, Cabo Verde, Mauritania y Senegal, a través de la promoción de actividades de ecoturismo.

El plazo de ejecución del Proyecto abarcaba inicialmente los ejercicios 2016 a 2019, habiéndose prorrogado hasta julio de 2021.

La zona seleccionada por criterios técnicos, para el desarrollo de las actividades del **Proyecto ECOTOUR** en Gran Canaria, atendiendo a las características propias del lugar y los objetivos del proyecto y requisitos, ha sido la franja costera del casco municipal y el ecosistema denominado el Humedal de La Marciega, en el ámbito municipal de La Aldea de San Nicolás.

Para finalizar el Proyecto fueron precisas una serie de encuentros y jornadas que fueron desarrolladas en formato online:

- **Reunión Plenaria de entidades socias de ECOTOUR:** Jornada técnica online final de cierre con todas las entidades socias para intercambiar resultados, impresiones, y compartir los trabajos realizados.
  - **Jornadas online de difusión de productos ecoturísticos** (socio TIDES-ULPGC): Jornadas de difusión y promoción a la industria turística de los productos ecoturísticos de mayor potencial de mercado para cada zona participante, liderada por el socio TIDES-ULPGC.
  - **Jornadas online de difusión del Proyecto ECOTOUR en Gran Canaria:** Con estas jornadas se pretendió acercar los resultados a la población local e incentivar el desarrollo ecoturístico de La Aldea de San Nicolás, a partir de sus potencialidades naturales y culturales.  
<https://www.youtube.com/watch?v=Sr1HUPb0iXE&t=145s>
- Apoyo económico en 2021 a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución del Proyecto: **Diseño y fabricación de prototipo de retenedor de agua a partir de residuos vegetales del cultivo de plátano:** Los dispositivos de aporte de agua han resultado útiles para la mejora de las tareas de restauración ambiental. Con este proyecto se busca reutilizar fibra de residuos de platanera para su producción.

#### B.- Indicadores de gestión:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	430/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Replantaciones y reforestaciones realizadas	hectáreas	100,00	100,00
Replantaciones con Laurisilva	hectáreas	55,00	60,00
Tratamientos selvícolas preventivos	hectáreas	100,00	120,00
LIFE-Pinzón Azul: Ejemplares de Pinzón Azul liberados	número/año	>20	0,00
LIFE-Pinzón Azul: Número de árboles totales plantados	número/año	>10000	3.000,00
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre	número/año	>1500	>1500
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre y posteriormente liberados al medio	número/año	>1000	>1000
Ejemplares de la especie invasora <i>Lampropeltis Getula Californiae</i> capturados en la isla de Gran Canaria	número/año	>500	2000
LIFE-Paloma Rabiche: Número de árboles de laurisilva repoblados	número/año	>25000	35.000,00
LIFE-Paloma Rabiche: Número de palomas rabiche liberadas tras su cría en cautividad	número/año	>50	15,00
LIFE-Guguy: Número de árboles totales plantados	número/año	>6500	1.321,00
LIFE-Guguy: Número de cedros plantados	número/año	>100	0,00

### 3.2.3.- Objetivo: C.- La prevención y lucha contra los incendios forestales.

#### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Continuar con el proceso de mejora del equipamiento e instalaciones del *Centro de Coordinación Operativo Insular de Gran Canaria (CECOPIN)*.
- Inicio del Expediente de Contratación Anticipada del **Servicio de mantenimiento de las instalaciones técnicas del Centro de Coordinación Operativa Insular (CECOPIN) 2022/2025**. Mediante esta contratación, el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende conseguir la adecuada atención técnica que los sistemas desplegados por todo el territorio insular precisan, para cubrir los servicios competencia de esta consejería en materia de atención de emergencias y gestión del medio ambiente. Se pretende también que los sistemas tecnológicos instalados sean sostenidos y no decaigan en su funcionalidad, haciendo inviable la recuperación de los mismos.
- Contratación del **Servicio de asesoramiento técnico aeronáutico para evaluación de las ofertas de la licitación del contrato de fletamiento de helicópteros para la campaña de prevención de incendios forestales 2021/2024**. La Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria tiene asignada, entre otras, la competencia en materia de prevención y extinción de incendios forestales. En virtud de dicha competencia, desde esta Consejería se lleva a cabo la gestión del contrato de servicio de fletamiento de helicópteros para prevención y extinción de incendios forestales. Con el fin de proceder a la evaluación de las ofertas de los licitadores para la adjudicación del contrato de fletamiento de helicópteros, esta Consejería no dispone de personal técnico especializado en el ámbito aeronáutico, por lo que se contrató el

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	431/530



Ref. MOC 2021

asesoramiento técnico aeronáutico de soporte al desarrollo de la adjudicación del mencionado contrato.

- Adjudicación en noviembre de 2021, del Contrato del **Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria para el periodo 2022/2026**, inicialmente programado para el periodo 2021/2024, como herramienta esencial para la lucha contra los incendios forestales de la isla. El gasto plurianual derivado del citado contrato ha sido objeto de *reajuste* como consecuencia de la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de Contratación y la interposición de varios recursos especiales en materia de contratación, y abarcará tras dicho *reajuste*, un periodo de ejecución comprendido entre el 15 de marzo de 2022 y el 15 de noviembre de 2025.
- Contratación por *Emergencia*, durante la temporada 2021, del **Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria**, como consecuencia de la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de Contratación del **Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria para el periodo 2021/2024**, hasta la entrada en vigor del correspondiente contrato en trámite mediante procedimiento Abierto de Adjudicación (marzo 2022).
- Adjudicación a la empresa pública **GESPLAN** del encargo para la ejecución del **Servicio de Gestión del Riesgo y Prevención de Grandes Incendios Forestales en la isla de Gran Canaria**, prorrogable hasta que la duración total del encargo alcance los cinco años. Este encargo tiene por objeto un servicio integral de acciones relacionadas con la prevención de Incendios forestales (desbroce, pastoreo, educación, comunicación e investigación). Este encargo se impulsa para abordar la gestión del riesgo de incendios forestales de manera integral, incluyendo la perspectiva social, y los usos controlados como políticas activas de gestión, cuyos objetivos específicos serán los siguientes:
  - Asociar el proyecto a valores especialmente vinculados al Medio Ambiente como los de responsabilidad, respeto y convivencia.
  - Actuar directamente, con la máxima agilidad posible, para controlar matorrales de sustitución en las zonas prioritarias.
  - Sensibilizar y concienciar a la población en general y en particular a la población residente en las Zonas de Alto Riesgo de Incendios Forestales (ZARI) sobre la prevención de incendios forestales, la gestión de situaciones de emergencia en el interfaz urbano forestal y las medidas de autoprotección.
  - Promover la gestión de los recursos forestales desde una perspectiva integrada y racional, de compatibilidad de aprovechamientos y sostenibilidad de los recursos.
  - Fomentar la investigación sobre la compatibilidad y capacidad de carga de usos forestales (en particular del pastoreo controlado y remunerado) para la mejor gestión posible del riesgo forestal en Gran Canaria; y elaborar y poner en marcha la aplicación, en el marco de las competencias insulares y la legislación vigente, de una Zonificación de Usos Forestales para la Gestión del Riesgo Forestal de la isla de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	432/530



Ref. MOC 2021

- Contratación del **Servicio de gestión del Helipuerto de Artenara para el periodo 2021-2024**. Desde la aprobación por AESA del Helipuerto de Artenara, es necesario llevar a cabo la gestión del mismo, lo que requiere el seguimiento de la actividad, así como el cumplimiento de protocolos de actuación. El Servicio Técnico de Medio Ambiente no cuenta con personal técnico cualificado en materia aeronáutica, lo que hace necesaria la contratación de este servicio. El objeto de esta contratación comprende el desarrollo de las siguientes actividades:
  - Mantener actualizados los procedimientos de aeródromos y helipuertos de uso restringido en virtud del Real Decreto 1070/2015.
  - Asesoramiento sobre el cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y que modifica el R.D. 57/2002, de 18 de enero y el R.D. 862/2009, de 14 de mayo y el Reglamento de certificación y de verificación de aeropuertos y otros aeródromos de uso público, el R.D. 931/2010, de 23 de julio y el Reglamento de la Circulación Aérea Operativa, aprobado por el R.D. 601/2016, de 2 de diciembre.
  - Llevar a cabo la gestión y dirección técnica del helipuerto, adquiriendo las obligaciones propias de dicha actividad (Ley 21/2003).

También se prevé como objeto del contrato el mantenimiento del manual de operaciones de la base helitransportada, así como la redacción de procedimientos operacionales que regulen las acciones a realizar por cada operativo.

- Contratación de las **Obras de señalización del Helipuerto de Incendios de Artenara**, debido al deterioro de la señalización en superficie del helipuerto, que para los servicios de extinción de incendios forestales, tiene su base en Artenara, habiendo transcurrido más de 5 años desde su último tratamiento de señalización realizado en noviembre de 2015.
- Adjudicación de encargo a la empresa pública **GESPLAN** para la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Oficinas de control y refugio de vigilantes de la Base Helitransportada de Artenara**. El objeto de este Proyecto es la ejecución de obras de construcción de un edificio destinado a oficinas de control y de estancia para pilotos de los helicópteros del helipuerto, técnicos helitransportados y las brigadas helitransportadas, encargados de la vigilancia, a través de la participación en la extinción de incendios forestales. Las actuaciones a acometer se consideran una cuestión de seguridad para los usuarios de las actuales instalaciones, los pilotos de los helicópteros, los técnicos helitransportados, y las brigadas helitransportadas, ubicados en unos barracones modulares con una antigüedad que supera los 15 años, instalándose los mismos en el año 2005, junto con otras infraestructuras como depósitos de combustible, depósito para abastecimiento de agua, o depuradora, y que pese a su mantenimiento anual, se encuentran en deterioro, por las inclemencias meteorológicas propias del espacio cumbre, situado a 1.250 metros de altitud, y con contrastes térmicos acusados entre estaciones y entre las horas diurnas y nocturnas.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	433/530



Ref. MOC 2021

- La contratación del **Servicio de dirección técnica y seguridad y salud de la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: Oficinas de control y refugio de vigilantes de la Base Helitransportada de Artenara**, ante la insuficiencia de medios propios en el Consejería de Medio Ambiente.
- Contratación del **Servicio de redacción del “Estudio de impacto ambiental PLAN ZARI Gran Canaria”**. La ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 48 define las Zonas de alto riesgo de incendio (ZARI) como “Aquellas áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales y la importancia de los valores amenazados hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios, podrán ser declaradas zonas de alto riesgo de incendio o de protección preferente. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas, establecerá las directrices y criterios para la definición de estas zonas especialmente sensibles al riesgo de incendio.” En el punto 2 de ese mismo artículo, establece: “Corresponde a las comunidades autónomas la declaración de zonas de alto riesgo y la aprobación de sus planes de defensa.” En Canarias, las Zonas de Alto Riesgo de Incendios se definieron según la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias (B.O.C. nº 160 de 17/8/05), modificada por la ORDEN de 9 de octubre de 2008 (BOC nº 218 de 30/10/2008). El artículo tercero de dicha Orden establece: “Para cada una de estas zonas, conforme dispone la citada Ley de Montes, se formulará por los Cabildos Insulares un plan de defensa que, como mínimo, deberá considerar (...)”. Para dar debido cumplimiento a estas exigencias legales, en 2021 se contrató el “Plan de Defensa de las Zonas Alto Riesgo de Incendios de Gran Canaria”.
- Contratación del **Servicio de redacción de Propuesta de Proyecto LIFE de Pastoreo para la prevención de incendios forestales**, para presentarlo a la convocatoria LIFE 2021-2027 del Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima. Los grandes incendios forestales constituyen una de las mayores preocupaciones ambientales en la actualidad además de un grave problema de seguridad ciudadana. El cambio climático está modificando la frecuencia de estos incendios, cada vez con un comportamiento más extremo y con consecuencias más severas a nivel ecológico, económico y social. El pastoreo controlado emerge como una herramienta efectiva, económica y ecológica, para reducir la carga de combustible forestal, generar un paisaje mosaico y reducir así la extensión, virulencia y efectos de los grandes incendios forestales.
- Contratación del **Servicio de alquiler de baños químicos para los vigilantes de incendios durante la Campaña de Incendios Forestales de 2021**, por exigencias legales. El objeto de este contrato es dotar a las instalaciones de puestos fijos de vigilancia contra incendios forestales de aseos para uso del personal que trabaja en dichos puestos durante la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, ya que dichas instalaciones carecen de los mismos. Desde el punto de vista preventivo y según se establece en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, es necesario disponer de servicios higiénicos para el personal, como se indica en el documento “Seguimiento y Control de Acciones Preventivas en la Torres de Vigilancia” de noviembre de 2015, emitido por el Servicio de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	434/530



Ref. MOC 2021

- Contratación del **Servicio de entrenamiento personal de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) para el periodo 2021-2024**, cuya finalidad esencial es la preparación física del personal que forma parte de la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de cada anualidad. El objetivo fundamental de este contrato es diseñar y dirigir la preparación física del personal de UOFF así como realizar una investigación de las condiciones corporales y ambientales que influyen en el rendimiento del personal. Todo esto buscará como fin último la mejora de la condición física del personal de la UOFF y una reducción de las lesiones provocadas por la actividad física.
- Contratación del **Alquiler de emplazamiento en Aríñez para cámara de vigilancia forestal del SIVF correspondiente al periodo marzo - diciembre de 2021**. El Proyecto ALERTAGRAN pretende una mejora significativa en la detección y gestión de las emergencias que son competencia de esta Consejería. Para este particular se prevé el despliegue de una red de cámaras de vigilancia forestal denominado SIVF (Sistema Integral de Vigilancia Forestal). Entre las áreas de interés, y debido a su elevada peligrosidad por ser zona de interfaz, se encuentra Aríñez y barrios anejos. No obstante, el Servicio de Medio Ambiente no dispone actualmente de ningún emplazamiento que sea adecuado para el despliegue de una cámara de vigilancia forestal en dicha zona o que cubra adecuadamente la misma, por lo que tras realizar una valoración técnica se ha recurrido a un particular. Este lugar presenta unas características de muy buena visual de la principal cuenca del lugar y de zonas superiores, así como las facilidades técnicas para su despliegue (azotea segura, plana y con pretil, electricidad estable y visual para radioenlace de datos).
- Contratación del **Arrendamiento de ocho (8) vehículos todoterreno 4x4 para la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de 2102**. De cara a la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales del año 2021, se hace necesario el arrendamiento de vehículos todoterrenos 4x4 para las 85 personas que se pretende contratar en el marco de la citada Campaña. El motivo principal de esta contratación es la de respetar el número máximo de personas permitido para circular en vehículos todoterreno que ha sido establecido por el Cabildo de Gran Canaria como medida propia para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.
- Contratación del **Suministro de maquinarias forestales para trabajos de prevención y extinción de incendios**. El objeto de esta contratación es la adquisición de maquinarias específicas de naturaleza inventariable para las Brigadas Forestales y Equipos PRESA y su utilización en las labores que habitualmente realizan para gestionar los Espacios Naturales de Gran Canaria. Entre estas labores destacan, la lucha contra incendios forestales, su prevención, las repoblaciones, los senderos, saneamientos de las masas, etc., durante todo el año.
- Contratación del **Suministro de materiales para autobombas destinadas a la lucha contra incendios forestales e incendios en la interfaz urbano-forestal**. El objeto de esta contratación es la adquisición de materiales para autobombas destinadas a la lucha contra incendios forestales e incendios en la interfaz urbano-forestal. Con ello se podrá mejorar sin duda, las prestaciones del binomio autobomba-brigada cara a la

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	435/530



Ref. MOC 2021

prevención y extinción de incendios forestales e incendios en la interfaz Urbano-Forestal en Gran Canaria.

- Continuación de la renovación de los terminales TETRA: El 75% de los terminales TETRA para RESCAN son antiguos (más de 10 años) y no cumplen totalmente con las características exigidas para dicha red, por lo que se precisa su renovación.
- Ejecución de diversas obras de tratamientos selvícolas como medida de prevención contra los incendios forestales, tanto con personal propio como contratadas externamente a través de empresas especializadas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Hectáreas de extensión de incendios forestales	hectáreas	<200	14,68
Kilómetros de pistas forestales restauradas y acondicionadas	kilómetros	>15	4,00
Hectáreas de tratamientos selvícolas preventivos realizados	hectáreas	>30	>30
Kilómetros de tratamientos preventivos en barrancos	kilómetros	>30	18,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de quemas	número/año	500,00	500,00
Solicitudes particulares de Aprovechamientos forestales: Recogida de leña, pinocha y corteza	número/año	25,00	25,00
Solicitudes particulares de Podas, Talas y Trasplantes	número/año	100,00	100,00
Solicitudes particulares de Limpieza de terrenos	número/año	25,00	25,00

#### 3.2.4.- Objetivo: D.- Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

##### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Adopción de las medidas necesarias para la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética insular y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines, todo ello en el marco del *Plan Insular de Gestión Cinegética de la isla de Gran Canaria*; en este marco, se continuará la ejecución del encargo adjudicado en 2020 a la empresa pública *GESPLAN*, para la ejecución del **Servicio de gestión de los recursos cinegéticos en Gran Canaria durante el periodo 2020-2022**.

Este encargo se impulsa para dar continuidad a la gestión y mejora de la actividad cinegética en la Isla de Gran Canaria que se ha venido llevando a cabo hasta la fecha, para el cumplimiento y desarrollo del Plan Insular de Caza de la Isla.

En el marco de este encargo, se desarrollarán diversas actividades y trabajos asociados para la correcta gestión de las distintas especies cinegéticas y los hábitats gestionados por el Cabildo de Gran Canaria, tales como los siguientes:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	436/530



Ref. MOC 2021

- Tareas de control zosanitario y genético en las instalaciones del Centro Insular de Recuperación del Conejo Silvestre de la Finca de Tirma.
  - Elaboración de censos Pre-Caza y Post-Caza para el control de las poblaciones de todas las especies cinegéticas y sus principales predadores, elaborando estadísticas de los datos obtenidos que se contrastarán con los de los años anteriores, para conocer el estado y la evolución de las poblaciones de especies cinegéticas en Gran Canaria.
  - Actuaciones para el control de predadores.
  - Mejoras de hábitats en las zonas de suelta de especies cinegéticas, que consistirán en la mejora de refugios y lugares de cría para estas especies, el aumento de la abundancia de vegetación rastrera que les sirva de protección, el control de predadores y en el aumento de la disponibilidad de alimento y agua.
  - Repoblaciones con especies cinegéticas, una vez obtenidos los ejemplares de las diferentes especies que se produzcan en los Centros de Cría para perdiz roja y conejo silvestre de Tirma-Agaete. Para ello, se procederá a la selección de los más adecuados para su liberación en los puntos de repoblación que están recogidos en los planes de recuperación del conejo silvestre y perdiz roja.
  - Plan de señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial en la Isla de Gran Canaria, con el que se señalarán todos aquellos terrenos sometidos al Régimen Cinegético Especial en la isla de Gran Canaria, con los diferentes tipos de señalización que delimitan sus características y superficies: Terrenos de Caza Controlada, Campos de entrenamiento para Perros de Caza, Aves de Cetrería y Caza con Arco, Zonas de Seguridad, Zonas de Exclusión Cinegética, Vedados de Caza y otros terrenos cinegéticos.
  - Control de las poblaciones de conejos en el Sitio de Interés Científico de Jinámar, por el daño que producen sobre las poblaciones de *Lotus kunkelii* (Yerbamuda de Jinámar), mediante el descaste con sacas controladas con trampas u otros medios que se estime conveniente.
  - Realización de acciones de formación del colectivo de cazadores relacionados con distintos aspectos de la actividad cinegética, como el control de predadores, las pruebas para la obtención por primera vez de la licencia de caza y otras que puedan surgir en relación con el objeto del presente encargo.
- Continuación con el proceso de mejora y modernización de las instalaciones de la Granja Cinegética del Corral de los Juncos.
  - Potenciación de las actividades de *Suelta* de Perdices.
  - Continuar con la política de colaboración con las Sociedades de Cazadores de la isla, para contribuir a apoyar las labores que realizan éstas en el ámbito cinegético.
  - Contratación de obras, servicios y suministros varios, tendentes a la mejora de la gestión cinegética, tales como la elaboración de censos anuales de especies

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	437/530



Ref. MOC 2021

- cinegéticas, mejora de hábitats de especies cinegéticas (siembras, roturaciones de matorral, restauración de manantiales, ...), control de depredadores, señalética, etc.
- Contratación de estudios y trabajos técnicos con profesionales o empresas especializadas, que se precisen en materia cinegética, tales como informes veterinarios, redacción de planes de caza, etc.
  - Organización de las Jornadas de Cinegéticas de Gran Canaria, donde se debaten las problemáticas de la gestión cinegética (caza) de la isla.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en el Examen del Cazador	número/año	>100	102,00
Licencias de Caza expedidas	número/año	>4000	3.841,00
Licencias de Pesca expedidas	número/año	>150	228,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de Caza (torneos de caza y control de especies cinegéticas)	número/año	>15	>15
Repoblación de Perdices	número/año	>3500	3.600,00

#### 3.2.5.- Objetivo: E.- Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Funciones: Logística, Conservación y Desarrollo.

##### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Contratación del Servicio de **“Visibilización y reconocimiento de mujeres forestales y ambientales de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”**, subvencionado por el Gobierno de Canarias, según Resolución del Viceconsejero de Lucha Contra El Cambio Climático por la que se resuelve de forma definitiva la convocatoria de subvenciones a las entidades de gestión de las Reservas de la Biosfera declaradas en Canarias.

El objetivo general fue visibilizar y reconocer a las mujeres que desempeñan funciones en la temática forestal (operarias, capataces, encargadas de medio ambiente, pilota de helicóptero de incendios, técnica de incendios, ingeniera de montes, forestal,...), incluyendo la vertiente ambiental (biólogas, ilustradoras, ambientalistas, naturalistas,...) y de investigación (Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Consejo Científico de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria,...). De manera específica se trató de conocer en mayor profundidad el camino vital de estas mujeres, generar espacios de reflexión colectiva en el territorio sobre la temática en cuestión, abordar el análisis entrelazando las

Ref. MOC 2021

vivencias y la realidad socioeconómica local, y poner el foco en sus voces, extender la información recogida así como su análisis a la población en general.

Se contemplaron cinco fases de trabajo (contextualización y primeros contactos, entrevistas, grabación y edición, Expo-foro itinerante, evaluación y cierre), y las siguientes entregas:

- Avance del corto documental: <https://www.youtube.com/watch?v=gJvvzLzxl9c>
  - Corto documental: <https://www.youtube.com/watch?v=VC9dvgx132o&t=92s>
  - Cuaderno final trabajo de investigación social: [https://descargas.grancanaria.com/Reserva\\_biofera/Miradas%20y%20experiencias%20Mujeres%20RBGC%202021.pdf](https://descargas.grancanaria.com/Reserva_biofera/Miradas%20y%20experiencias%20Mujeres%20RBGC%202021.pdf)
  - Tres informes trimestrales del trabajo desarrollado.
- Contratación del Servicio de **“Rutas de interpretación del patrimonio natural y cultural: conoce la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria - Rutas y Raíces”**, subvencionado por el Gobierno de Canarias, según Resolución del Viceconsejero de Lucha Contra El Cambio Climático por la que se resuelve de forma definitiva la convocatoria de subvenciones a las entidades de gestión de las Reservas de la Biosfera declaradas en Canarias.

Tuvo como objetivos dar a conocer y valorar los recursos naturales y culturales, incluyendo actividades tradicionales y personas claves del territorio (“sabias/os de la tierra”), tanto el ámbito terrestre como marino de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria; generar espacios de confianza, acercamiento, debate; y generar redes de contacto.

Como destinatarias, principalmente la población residente, equipo gestor de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, ayuntamientos y otras entidades locales.

Se realizaron siete rutas interpretadas, patrimonio natural y cultural, con dos guías oficiales de turismo especialistas en la materia: cinco terrestres (Artenara, Tejeda, Mogán, La Aldea de San Nicolás y Vega de San Mateo), una marina (franja marina Reserva de la Biosfera de Gran Canaria), y una con silla para persona con movilidad reducida (La Aldea de San Nicolás). Con transporte y degustación de productos locales y visitas a negocios/productores-as locales: queserías, fincas ecológicas, asociación local, cofradía y bodega. Además de la realización de videos divulgativos resumen del trabajo: [https://www.youtube.com/watch?v=4kuuBAUpiS8&list=PLeMS9slgYszJt5rByuq\\_O7N4uk4sXN6vp](https://www.youtube.com/watch?v=4kuuBAUpiS8&list=PLeMS9slgYszJt5rByuq_O7N4uk4sXN6vp)

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	439/530



Ref. MOC 2021

- Contratación del Servicio de **“Puesta en valor de la artesanía local de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”**, subvencionado por el Gobierno de Canarias, según Resolución del Viceconsejero de Lucha Contra El Cambio Climático por la que se resuelve de forma definitiva la convocatoria de subvenciones a las entidades de gestión de las Reservas de la Biosfera declaradas en Canarias.

En el marco de la gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria se desarrollan actuaciones con la población local, con entes externos invitados, consejos complementarios a la gestión, reuniones, jornadas, etc. Con este proyecto se adquirieron elementos elaborados por artesanas/os locales adaptados a las demandas actuales para utilizar a modo de obsequio y/o útil en eventos organizados por la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y dar ejemplo coherente de sostenibilidad (no sólo ambiental, sino también económica y social) en la entrega de obsequios y materiales empleados en eventos, adquiriendo elementos que generen una huella de carbono lo más baja posible, contribuya a la mejora de la calidad de vida de nuestras gentes, y la puesta del oficio de las personas artesanas. Y es que, al comprar artesanía, además de adquirir un objeto que forma parte de la identidad local, estamos preservando las técnicas, las tipologías y los conocimientos de un oficio, ello asegura su continuidad y ayuda a mantener abiertos los talleres artesanos de Gran Canaria.

Se realizó mediante la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC).

Algunos de los elementos adquiridos fueron: en cuero, porta vasos, lapiceros, marcadores de libro y pin Reserva de la Biosfera de Gran Canaria; llaveros de cuerno de cabra; trofeos RBGC; figuras, tazas y cuencos de cerámica; cordones multifunción de macramé; y libretas.

- **Formación “Ecoturismo en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”**. En el año 2020, en el marco del **Proyecto MAC INTERREG 2014-2020 “ECOTOUR”**, se desarrolló, a través de la entidad: RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA, una acción formativa gratuita titulada **“Ecoturismo en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”**, cuya acción fue financiada íntegramente por el Cabildo de Gran Canaria a través de una subvención concedida a dicha Entidad. Ésta comenzó con el proceso de recapitulación de información y resultó en la maquetación de un cuadernillo.

Debido al éxito de la primera edición del curso y a la necesidad de formación en ecoturismo como alternativa más sostenible al turismo convencional, en 2021 el Cabildo de Gran Canaria, impulsó una segunda edición. Ésta edición dio comienzo en noviembre y finalizó a principios de diciembre del mismo año 2021 y sus objetivos generales fueron los siguientes:

- Formar en ecoturismo a guías turísticos y público general relacionado con el sector del ecoturismo.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	440/530



Ref. MOC 2021

- Crear sinergias con actividades que se organizan en la misma línea del ecoturismo y la sostenibilidad ambiental.

Esta formación se impartió utilizando un formato online a través de las plataformas de Moodle y de Zoom; se matricularon 111 personas, siendo el 65% residente en la RBGC.

Los contenidos de la formación estaban compuestos por tres partes principales, que se detallan continuación:

- El material didáctico se componía de 53 páginas a color, divididas en 12 esquemas: *Definición de ecoturismo; Producto ecoturístico; El/la guía de ecoturismo; Técnicas de comunicación; Rutas, actividades y productos; El marco legal del ecoturismo; Espacios declarados "especiales"; Recursos de la reserva de la Biosfera de Gran Canaria; Canales de promoción y comercialización; La promoción digital; Primeros auxilios I y II.*
  - Como material complementario a la información de los esquemas, los foros del Moodle sirvieron para incluir material complementario de utilidad, como *modelo canva, elevador Pitch, mapa de empatía, tipos de clientela y como tratarla, video motivacional, gestión de redes sociales, herramientas para la gestión de proyectos, de equipos y del tiempo, habilidades en el emprendimiento, herramientas para validar idea de negocio, networking y como mantener motivación del equipo.* También se compartieron foros de actualidad, como *casos de éxito en el emprendimiento en ecoturismo, tendencias turísticas generales, turismo senior, emprendimiento en Canarias, evento de turismo activo, seminario de emprendimiento en economía azul, edición internacional de Mentorday, I festival internacional de EcoExperiencias.*
  - Además, se realizaron una serie de webminarios mediante la plataforma Zoom cuyo objetivo fue darle un valor añadido a la formación: *El ecoturismo una oportunidad para la RBGC - Joaquín Fernández de la Asociación de Ecoturismo de España; emprender en la RBGC - Aralia Loiterstein; Cómo comunicar la idea de negocio en el campo del ecoturismo - Enrique Life (Moio); Marco legal de emprendimiento en la RBGC - Octavio Viera; RBGC, un escenario de oportunidades - Pilar Pérez; Marketing y redes sociales - Alejandro Márquez (Fish Canarias); Cómo desarrollar un modelo de negocio bajo el modelo canva - Carlos Pérez.*  
<http://www3.radioecca.org/noticia/4051600323218126269/6788002213982803185>
- Continuar colaborando con los *Ayuntamientos* del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, apoyo técnico, difusión de actividades, organización de eventos, entre otros.
  - Coordinación de formación anual en el marco de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB): *Sensibilización antropológica en la RERB* (online, 22 y 23 septiembre 2021).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	441/530



Ref. MOC 2021

- Participación en “ATLANTUR”, Feria Profesional para establecimientos Turísticos (Expomeloneras, Maspalomas, Gran Canaria; 21-23 abril 2021): <https://atlantur.es/>
- Participación en videos divulgativos de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera (Gobierno de Canarias): <https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/publicaciones/material-publicado/Videos/index.html>
- Participación en Webminario Radio Ecça: <http://www3.radioecça.org/noticia/4051600323218126269/6788002213982803185>
- Participación en mesas de trabajo Jóvenes del norte de Gran Canaria, “Enredando el Norte”, Sic4Change : <https://www.sic4change.org/>
- Participación en Jornadas Forestales: Mujeres ambientales y forestales: <https://jornadasforestalesdegrancanaria.com/xxviii-jornadas-forestales-de-gran-canaria/>
- Participación en charlas divulgativas Club de Roma, RRBB insulares: <https://clubderoma.es>
- Participación en seminario de sostenibilidad (México, Universidad de Nuevo León): <https://www.uanl.mx/evento-category/seminario/>
- Participación en jornadas 50 años MAB ULPGC-Cátedras Unesco : <https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=50+a%C3%B1os+mab+ulpgc&ie=UTF-8&oe=UTF-8>
- Participación en jornadas 20 años Red Natura 2000 (Tenerife): <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/el-gobierno-canario-celebrara-unas-jornadas-para-conmemorar-los-20-anos-de-la-red-natura-2000/>
- Participación en elaboración de publicación 50 años MaB España: <http://rerb.oapn.es/documentacion-y-difusion/publicaciones-y-documentos>
- Asistencia y participación en Congreso Nacional de Ecoturismo (octubre 2021, Menorca): <https://www.congresonacionaldeecoturismo.es>
- Participación en elaboración de publicación Catalogo marino RERB: <http://rerb.oapn.es/documentacion-y-difusion/publicaciones-y-documentos>

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas participantes en eventos de divulgación RBGC	número/año	>1000	>600
Número de personas participantes en eventos de formación RBGC	número/año	>100	>100
Número de personas participantes en procesos participativos RBGC	número/año	>500	>100

#### 3.3 Coste del programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	442/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>13.795.299,13</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>13.795.299,13</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>2.624.870,59</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>665.839,30</b>
<i>Vestuario</i>	<i>338.702,71</i>
<i>Productos alimenticios</i>	<i>31.029,09</i>
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>14.120,32</i>
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	<i>24.302,78</i>
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	<i>4.873,53</i>
<i>Manutención de animales</i>	<i>77.702,56</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>175.108,31</i>
<b>Trabajos realizados por otras entidades</b>	<b>1.959.031,29</b>
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	<i>1.959.031,29</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>2.012.536,04</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>26.073,02</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>324.544,10</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>1.230.753,50</b>
<b>Transportes</b>	<b>19.104,75</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>31.973,95</b>
<b>Suministros</b>	<b>149.848,68</b>
<i>Energía eléctrica</i>	<i>106.048,42</i>
<i>Agua</i>	<i>36.678,65</i>
<i>Gas</i>	<i>7.121,61</i>
<b>Comunicaciones</b>	<b>46,66</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>230.191,38</b>
<i>Primas de seguros</i>	<i>3.415,65</i>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>226.775,73</i>
<b>4) Tributos</b>	<b>21.435,53</b>
<b>Estatales</b>	<b>5.635,58</b>
<b>Locales</b>	<b>15.799,95</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>1.251.389,17</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>1.251.389,17</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>792.312,08</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>734.416,08</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>57.896,00</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>20.497.842,54</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	443/530



Ref. MOC 2021

#### **4. Código del grupo de programa: 311 Protección de la salubridad pública.**

##### **4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Los Objetivos principales del grupo de programa **311- Protección de la salubridad pública**, son los siguientes:

A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.

##### **4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

###### **4.2.1.- Objetivo: A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.**

###### **A.- Principales actuaciones:**

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la isla para la recogida y alojamiento de animales abandonados.
- Gestión del Albergue de Animales Domésticos de Bañaderos: Continuación de la ejecución del encargo adjudicado en 2020 a la empresa pública del Gobierno de Canarias *GESPLAN*, para la ejecución del **Servicio de gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos Abandonados, periodo 2020-2022**, cuyo objetivo general es mejorar la gestión de los animales abandonados en la isla de Gran Canaria, reducir el número de abandonos, disminuir las tasas de sacrificio e incrementar el número de adopciones.

Las tareas que realizadas en el marco de este encargo son las siguientes:

- Atención de los animales ingresados en el albergue insular, alimentación y determinación de su estado clínico y tratamiento en caso necesario.
- Adopción, devolución de animales adoptados, recuperación de animales perdidos, entregas de animales encontrados por particulares y acogida temporal de animales.
- Fomento de la adopción responsable mediante el asesoramiento a potenciales adoptantes.
- Prestación de servicios veterinarios de cirugía para la esterilización de los animales adoptados y que se agilice la entrega de los mismos a sus

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	444/530



Ref. MOC 2021

propietarios, así como la reducción de la lista de espera de cirugía de cachorros adoptados.

- Prestación de servicios veterinarios de consulta para la determinación del estado clínico de los animales y el tratamiento que precisen en cada caso.
  - Prestación de servicios veterinarios auxiliares para ayudar a los veterinarios en la atención médica y clínica que necesiten los animales.
  - Prestación de servicios administrativos para la gestión administrativa del albergue, así como para la atención al usuario.
  - Prestación de servicios de limpieza diaria de las instalaciones.
  - Prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de las instalaciones en horario complementario al de los anteriores.
  - Suministro del material clínico y medicamentos necesarios para el cuidado de los animales.
  - Suministro de alimentos necesarios para el sustento de los animales.
  - Suministro del material de limpieza para la limpieza de las instalaciones del centro.
  - Servicio de hospital o clínica veterinaria externa como apoyo para la realización de pruebas diagnósticas y actuaciones de cirugía urgentes que sean necesarias.
  - Prestación del servicio de mantenimiento y actualización del servicio de una intranet que se ajuste a las necesidades del Albergue y facilite la operativa diaria, que proporcione información actualizada a los usuarios y promueva la adopción de animales, mejorando de esta forma el servicio prestado por el Albergue.
  - Prestación del servicio de vigilancia de seguridad durante el horario de apertura del centro.
  - Gestión del voluntariado.
  - Formalización de convenios o acuerdos de colaboración con asociaciones, protectoras, etc., para el fomento de la adopción de los animales alojados en el Albergue Insular mediante su difusión a través las redes sociales gestionadas por las mismas.
  - Formalización de convenios o acuerdos de colaboración con asociaciones para acudir con sus beneficiarios al Albergue Insular de Animales para realizar voluntariado.
  - Formalización de convenios o acuerdos de colaboración con universidades, facultades, escuelas, etc., para fomentar la realización de prácticas de los alumnos que cursen estudios en sus centros.
  - Colaborar con los centros de enseñanza mediante visitas guiadas con objeto de concienciar al alumnado sobre las consecuencias del abandono animal y fomentar la adopción responsable.
- Ejecución de diversas obras y servicios de mantenimiento, adecuación, mejora y modernización de las instalaciones del *Albergue de Animales Domésticos de*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	445/530



Ref. MOC 2021

*Bañaderos:* Reparación de los corrales y jaulas dañados sustituyendo los perfiles oxidados; sustitución de luminarias antiguas y de alto consumo por otras de bajo consumo; reparaciones llevadas a cabo por el seguro de instalaciones del Centro realizando los trabajos necesarios para reparar los daños producidos por diversas averías de agua; adquisición de una nevera para el quirófano en la que se conservan los medicamentos que requieren de refrigeración; mejoras de electricidad necesarias para dotar de suficientes enchufes a la zona de administración del Centro evitando así incidencias que pudieran afectar a la seguridad de los trabajadores; sustitución de la máquina destructora de papel en administración por rotura de la anterior; adquisición de un carrito para organizar y trasladar los útiles de curas y aseo entre los hospitales de gatos; sustitución por rotura de los toldos de administración, hospital de gatos y zona de Ayuntamientos; reparación del contenedor para cadáveres; instalación de boyas de nivel deparada en vacío en los grupos de hidrocompresores de agua limpia y agua de abasto evitando de este modo que las bombas continúen en funcionamiento cuando se detecta que los depósitos de agua están vacíos; sustitución por rotura de un motor de agua limpia e instalación de un *bypass* con el agua directa de abasto lo cual conllevará a un ahorro energético y reducción en el desgaste de los sistemas de bombeo; adquisición de un fregadero industrial de acero inoxidable para la consulta veterinaria; adquisición de 100 casitas de cartón para el hospital de gatos; adquisición de colchones impermeables y desenfundables para los gatos; cerramiento y colocación de una puerta en la zona de esparcimiento de los perros; adquisición de vitrinas para la consulta facilitando el orden y limpieza; adquisición de material clínico diverso; instalación de cámaras de video vigilancia con objeto de aumentar la seguridad del Centro; adquisición de equipos de protección para el testaje de perros potencialmente peligrosos; reposición de rascadores de gatos para las gateras; instalación de plataformas en las jaulas con objeto de aumentar la superficie útil de las mismas mejorando el bienestar animal.

- Adecuar protocolos de funcionamiento del Albergue: De adopción, de eutanasia, de voluntariado, de profilaxis, de limpieza, de atención veterinaria, de acalamiento, etc.
- Obtención de la Licencia para Animales Potencialmente Peligrosos para todos los trabajadores del Centro en cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de un reporte video gráfico con objeto de mostrar el proceso de adopción a través del servicio de atención de cita previa de la web, así como la promoción de la adopción responsable y cuidados básicos de los animales adoptados.
- Se ha continuado con las visitas escolares guiadas, las prácticas con alumnos de la Facultad de Veterinaria, prácticas de alumnos de centros de estudios y asistencia de los voluntarios.
- Acciones formativas de “Protección contra incendios nivel I” y “Calidad en la atención al cliente” a los trabajadores del Albergue Insular de Animales de Gran Canaria.
- Apoyo económico al *COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LAS PALMAS* en el desarrollo del **Programa de gestión insular de colonias felinas urbanas**.

El Programa comprende la realización de las siguientes acciones para alcanzar el objetivo fundamental que no es otro que mejorar la gestión de las Colonias Felinas Urbanas (CFU) bajo el método CES en los 21 municipios de la isla de Gran Canaria:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	446/530



Ref. MOC 2021

- Adaptación de ordenanzas municipales y normativas varias para permitir el control de las Colonias Felinas Urbanas (CFU).
- Realización de un censo insular de todas las CFU controladas por los Ayuntamientos.
- Desarrollar una campaña divulgativa de este Programa que incida en la afección que originan los gatos asilvestrados a la fauna silvestre fomentando la adopción y el control reproductivo de dichos animales.
- Realizar una campaña de esterilización masiva y de mantenimiento en los municipios que cumplan con el punto 1), en colaboración con la red de centros veterinarios ubicados en la isla y el Albergue Insular de Gran Canaria.
- Ofrecer una serie de acciones formativas dirigidas principalmente a aquellas personas voluntarias y acreditadas a nivel municipal para el cuidado y manejo de las CFU.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de animales abandonados recogidos	número/año	5.000,00	1.755,00
Número de animales entregados en adopción	número/año	1.500,00	1.292,00
Número de horas de atención al público	número/semana	>40	30
Número de sacrificios	número/año	<1000	212
Número de animales por muerte natural	número/año	<500	97

#### 4.3 Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	311
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.696.052,74</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.696.052,74</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>721.986,70</b>
<b>Trabajos realizados por otras entidades</b>	<b>721.986,70</b>
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	<i>721.986,70</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>2.052,49</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>2.052,49</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>100.000,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.520.091,93</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	447/530



Ref. MOC 2021

## **5.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

### **5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

Los Objetivos principales del grupo de programa **912 - Órganos de gobierno**, son los siguientes:

A.- Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos.

### **5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**5.2.1.- Objetivo: A.-** Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos.

#### **A.- Principales actuaciones:**

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Impulsar la ejecución de la política insular en los ámbitos medioambiental, tratamiento y gestión de residuos, y gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos de Bañaderos.
- Representación insular en estas materias, en los casos previstos.

#### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de plenos, comisiones, etc.	número/año	>50	>50
Número de Resoluciones/Decretos dictadas	número/año	>2000	2.806,00
Reclamaciones y consultas recibidas	número/año	>20	>20
Reuniones mantenidas	número/año	>250	>250

### **5.3 Coste del grupo de programa**

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	448/530



**13.2.- RESIDUOS**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Gestión de Residuos
<b>Orgánica:</b>	13331

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	26.070.525,34
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	26.051.719,78
Ajenos (Cap. 4 y 7)	18.805,56
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>26.070.525,34</b>

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	235.322,13	0,64 %
2	31.799.905,97	86,88 %
3	0,00	0,00 %
4	50.000,00	0,14 %
5	0,00	0,00 %
6	4.518.209,56	12,34 %
7	0,00	0,00 %
8	0,00	0,00 %
9	0,00	0,00 %
	<b>36.603.437,66</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
1623	36.603.437,66	100,00 %
	<b>36.603.437,66</b>	<b>100,00 %</b>

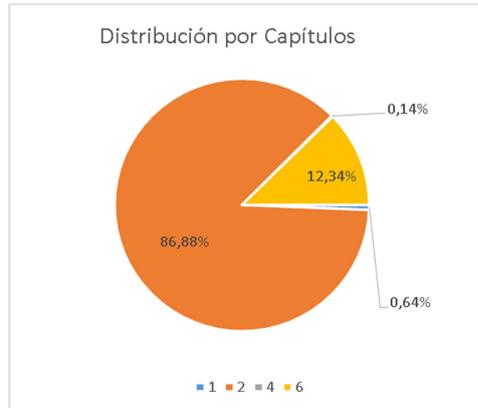
<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	96,49 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	71,22 %
Recursos Propios	71,17 %
Recursos Genéricos	28,78 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	449/530



Ref. MOC 2021



## 1.- Código del programa: 1623 Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.

### 1.1.- Objetivos principales del programa:

Los Objetivos principales del grupo de programa: *Recogida, gestión y tratamiento de residuos*, programa: *Tratamiento de residuos*, son los siguientes:

A.- Consecución del máximo nivel de concienciación general sobre la necesidad de “reducir, reutilizar, recuperar y reciclar”. En este sentido, nos encontramos en un momento importante a nivel de concienciación ciudadana, de las administraciones y de los sectores económicos, derivada de los nuevos objetivos de reciclaje y exigencias implantadas por la normativa nacional y europea, como por ejemplo:

- Reducción del consumo antes de 2027, restricciones de comercialización antes de 2021, etc., de productos plásticos de un solo.
- Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos antes de 2030.
- Antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso. En 2025, esta cifra debe ser del 55 %; en 2030, del 60 %; y en 2035, del 65 %. En 2017 en Gran Canaria se alcanzó el 32,38%, y en 2018 el 28,45%.
- Fomento de la separación en origen de la fracción orgánica de origen doméstico y comercial (su implantación será próximamente de obligación legal, a la vista del anteproyecto de Ley que modifica la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que establece que los municipios de más de cinco mil habitantes de derecho instaurarán la recogida separada de los biorresiduos antes del 31 de diciembre de 2020 y el resto de municipios antes del 31 de diciembre de 2023)

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	450/530



Ref. MOC 2021

- Antes de 2030, reducir la eliminación en vertedero a un máximo del 10% de todos los residuos
- En cuanto a los envases, en 2025 el 65 % de los residuos de envases tendrán que ser reciclados, y el 70 % en 2030. En 2018 en Gran Canaria, se alcanzó el 53,90%. Por materiales los objetivos son:
  - Metales férricos: 80 %
  - Aluminio: 60 %
  - Vidrio: 75 %
  - Plástico: 55 %
  - Madera: 300 %
- Antes del 31 de diciembre de 2024, deber estar establecida una recogida separada para residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico.

Para ello el Cabildo deberá liderar, asesorar y apoyar a los municipios y a los sectores económicos de la isla, para la implantación de políticas municipales y empresariales para la correcta gestión de sus residuos, además de elaborar campañas a nivel insular, con objeto de no duplicar esfuerzos y unificar mensajes.

B.- Operar y mejorar la gestión, operatividad y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos, adaptándose a las nuevas necesidades y obligaciones legales.

C.- Ejecutar el actual Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC), mientras el Gobierno de Canarias redacta el nuevo Plan de Gestión de Residuos de Gran Canaria, de acuerdo al Convenio suscrito con todas las islas.

## 1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e Indicadores de gestión.

Para la consecución de estos objetivos se deberá continuar dando cumplimiento a los diferentes Acuerdos, Resoluciones, Contratos y Convenios de Colaboración formalmente suscritos o a formalizar con distintas entidades públicas o privadas.

### 1.2.1.- Objetivo: A.- Consecución del máximo nivel de concienciación de la población sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

#### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Organización y coordinación de visitas a las instalaciones de tratamiento de residuos (ECOPARQUES y puntos limpios), como complemento a actividades didácticas previas realizadas en los centros educativos, ferias y eventos municipales, así como redes sociales

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	451/530



Ref. MOC 2021

Gran Canaria Recicla (Facebook, Instagram y Twitter) y la página web de Residuos del Cabildo de Gran Canaria, dirigidas a educadores y profesores, como una herramienta más de educación, y a asociaciones e instituciones, en general, con objeto de informar y hacer partícipes a los ciudadanos de la isla de Gran Canaria sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

b.- Ejecución de campañas a nivel insular de apoyo técnico, así como la sensibilización y educación ambiental; y contra el vertido incontrolado de residuos.

c.- Asesoramiento técnico y apoyo económico y de gestión a los Ayuntamientos de la isla, especialmente con los que cuentan con menos recursos, para la mejora de sus sistemas de recogida, transporte a los ECOPARQUES y tratamiento y gestión de los residuos que generan, especialmente de elementos con amianto.

d.- Organización de jornadas con los diferentes sectores asociadas a la producción y la gestión de los residuos domésticos, comerciales e industriales de la isla, así como en eventos tanto públicos, como privados.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de visitas a las instalaciones de residuos	visitas/año	340,00	10,00
Actividades didactico-educativas en centros escolares	visitas/año	250,00	64,00
Actividades didactico-educativas en ferias municipales y eventos	visitas/año	75,00	11,00
Visitas página web de Residuos del Cabildo de Gran Canaria	visitas/año	25.000,00	(*)
Número de usuarios redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)	usuarios/año	3.500,00	3.733,00
Número de alcances totales (ademas de los de la comunidad)	usuarios/año	350.000,00	3.651.600,00
Número de visualizaciones	visualizaciones/año	370.000,00	414.401,00
Apoyo económico directo a Ayuntamientos para recogida y transporte de residuos sólidos a ecoparques	euros/año	50.000,00	50.000,00
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100,00%	100,00%

(\*) Dato no disponible

**1.2.2.- Objetivo: B.- Operar y mejorar la gestión y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos.**

#### A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

Ref. MOC 2021

a.- Iniciar la ejecución del nuevo expediente de contratación del servicio público de gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, previsto iniciar a principios del ejercicio 2022.

b.- Continuación de la ejecución de los vigentes contratos de concesiones de obras pública de Acondicionamiento de sendos ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE y ECOPARQUE GRAN CANARIA SUR (Complejo Ambiental de Juan Grande y Complejo Ambiental de Salto del Negro), iniciados en el ejercicio 2012, así como continuar con el acondicionamiento y la mejora de los mismos.

c.- Establecimiento de bonificación ambiental a los Ayuntamientos donde se localiza los Complejos Ambientales, según los Convenios de Colaboración interadministrativa suscritos y a suscribir.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	453/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de residuos gestionados en los Puntos Limpios	toneladas/año	25.000,00	25.437,72
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de La Aldea	toneladas/año	4.000,00	3.316,58
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de Santa María de Guía	toneladas/año	18.000,00	22.196,88
Toneladas de residuos de envases ligeros gestionados en la Planta de Clasificación de Envases del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	13.500,00	13.135,80
Rendimiento de recuperación de materiales en la Planta de Clasificación de Envases Ligeros del ECOPARQUE GC NORTE	%	78,00	
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	180.000,00	192.249,94
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	160.000,00	157.457,40
Toneladas de lodos de depuradora gestionados en la planta de biometanización del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	80.000,00	69.376,12
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	20.000,00	23.978,48
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	15.000,00	15.378,00
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	12.000,00	11.410,06
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	14.000,00	14.324,79
Toneladas de residuos peligrosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	50,00	25,70
Toneladas de SANDACH gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	5.000,00	5.193,22
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	65,00	76,55
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	55,00	78,43
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC NORTE	Gwh/año	6,00	3,54
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC SUR	Gwh/año	3,00	1,25
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE	m3/año	213.572,06	327.904,00
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR	m3/año	124.463,76	182.011,00
Residuos recuperados en los Ecomparques	toneladas/año	160.000,00	118.516,60
Compost producido	toneladas/año	2.500,00	751,88

### 1.2.3.- Objetivo: C.- Ejecutar el Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC).

#### A.- Principales actuaciones:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	454/530



Ref. MOC 2021

Las principales actuaciones desarrolladas en 2021, en relación a las actuaciones previstas en el PTERGC, que no estén relacionadas con las de educación ambiental (objetivo A) y las de las instalaciones insulares: ECOPARQUES, Plantas de Transferencia de residuos domésticos y Puntos Limpios (objetivo B) desarrolladas anteriormente, y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo C, se relacionan seguidamente:

- a.- Gestión de los Convenios de Colaboración suscritos entre el Cabildo de Gran Canaria y los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos, mediante los cuales se regulan las condiciones técnicas y económicas de la gestión de ciertos residuos urbanos respecto a los cuales el Cabildo posee ciertas competencias de gestión, y que están sometidos al cumplimiento del principio de “responsabilidad ampliada del productor” (Título IV de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), siendo este último el responsable total o parcial de la organización de su correcta gestión.
- b.- Elaboración de documentación técnica para el desarrollo de mejora de las instalaciones existentes y para nuevas instalaciones de gestión de residuos, así como de los servicios de gestión de residuos.
- c.- Continuar con los estudios, acciones y proyectos piloto para fomentar la reducción de la generación de residuos, la reutilización y fomentar la recogida separada de la materia orgánica generados en los hogares, así como en los grandes generadores (sector HORECA (hoteles restaurantes y catering), mercados y supermercados, etc.), así como el auto compostaje doméstico y comunitario, y el uso de compost y del bioestabilizado.
- d.- Proyecto I+D+i, cuyo objeto sea el fomento y la mejora de la valorización de los residuos y el aprovechamiento de los subproductos de dicha valorización, principalmente de los biorresiduos.
- e.- Ejecución de actuaciones y elaboración de documentación técnica para la inspección y control medioambiental y técnico de las instalaciones de gestión de residuos, no incluida en los contratos de gestión.
- f.- Encargar una caracterización de los residuos generados en Gran canaria, de cara a tener datos actualizados para la elaboración del nuevo Plan de Gestión de Residuos de Gran Canaria.
- f.- Coordinar la redacción y aprobar el nuevo Plan de Gestión de Residuos de Gran Canaria, en el marco del convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias para la redacción y ejecución de las actuaciones de mero trámite suscrito con todas las islas, para adaptarlo a los cambios normativos y a las previsiones del nuevo Plan Integral de Residuos de Canarias.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de materia orgánica separadas en origen valorizadas en los ECOPARQUES	toneladas/año	15.500,00	404,10

**1.3 Coste del programa.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	455/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Programa
	1623
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>254.567,74</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>254.567,74</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>64,20</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>64,20</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>64,20</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>30.372.808,80</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>195,18</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>30.338.946,62</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>33.667,00</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>33.667,00</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>6.174.907,37</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>6.174.907,37</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>50.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>50.000,00</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>36.852.348,11</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	456/530



**13.3.- JARDIN BOTÁNICO “VIERA Y CLAVIJO”**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Jardín Botánico
<b>Orgánica:</b>	13350

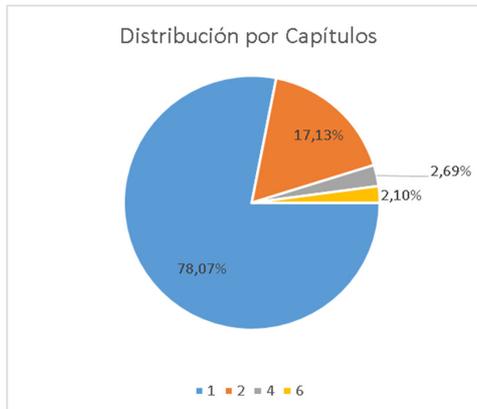
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	77.036,16
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	77.036,16
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>77.036,16</b>

Distribución de Gastos		
	<b>Por Capítulos</b>	
1	1.669.900,29	77,71 %
2	366.418,38	17,05 %
3	9.952,38	0,46 %
4	57.560,30	2,68 %
5	0,00	0,00 %
6	45.020,48	2,10 %
7	0,00	0,00 %
8	0,00	0,00 %
9	0,00	0,00 %
	<b>2.148.851,83</b>	<b>100,00 %</b>
<b>Por Programas</b>		
171	2.148.851,83	100,00 %
	<b>2.148.851,83</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	52,12 %
---------------------------------	---------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	3,58 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	96,42 %

Ref. MOC 2021



**1.- Código del grupo de programa: 171 Parques y jardines.**

**1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

- A) Mantener la infraestructura del Jardín Botánico
- B) Continuar con las labores de Educación Medioambiental
- C) Mantener la estructura de investigación y desarrollo
- D) Conservación de la Flora Autóctona.

**1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1.- Objetivo: Mantener la infraestructura del Jardín Botánico.**

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Tratamiento de terrenos de cultivo.

Manteniendo una calidad aceptable de cultivo mediante abonos orgánicos, y tratamientos fitosanitarios destinados a la salud de la tierra

b. Tratamientos fitosanitarios para el control de plagas

c.- Mantenimiento de los sistemas de riego, número de metros de tuberías reparados.

Reparación de las diversas averías que han surgido a lo largo del ejercicio.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Abonos y tratamiento de terrenos	numero año	2	2
Tratamientos fitosanitarios	numero año	30	30
Nº de metros de tubería reparados	numero año	300	300

**1.2.2.- Objetivo: Continuar con las labores de Educación Medio Ambiental.**

Ref. MOC 2021

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Visitas guiadas de colegios y otras asociaciones. Se realizan visitas didácticas y guiada por personal del centro destinado a la educación ambiental de los visitantes.

b.- Edición de Material Didáctico.

Edición de material educativo, folletos, cartelería, etc., destinada principalmente para dar a conocer las maravillas de la flora y fauna de nuestras islas así como el despertar del impulso de conservación.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes Escolares y otros colectivos	anual	0	9000
Ediciones de material didáctico y opúsculos sobre el medio natural	anual	2	0

**1.2.3.- Objetivo: Mantener la estructura de investigación y desarrollo.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a.- Concepción y redacción de solicitudes de nuevos proyectos de I+D.
- b.- Publicación de artículos especializados.
- c.- Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"
- d.-Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)
- e.- Participación en planes de recuperación de especies.
- f.- Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales.
- g.-Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales.
- h.- Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales.
- i.- Organización de congresos nacionales e internacionales.
- j.- Tutoría de personal en prácticas.
- k.- Organización de la semana de la ciencia.
- l.- Organización de congresos especializados nacionales e internacionales
- ll- Evaluaciones de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO).
- m.- Evaluación de artículos de impacto para revistas internacionales.
- ñ.- Participación en tribunales de tesis doctoral.
- o.- Dirección de tesis doctorales.
- p.- Dirección de tesis de master

**B.- Indicadores de gestión:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	459/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nuevas solicitudes de proyectos	anual	1	5
Publicaciones de artículos especializados	anual	6	5
Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"	anual	1	1
Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)	anual	1	0
Participación en planes de recuperación de especies	anual	6	6
Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales	anual	5	15
Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales	anual	4	4
Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales	anual	5	8
Organización de congresos especializados nacionales e internacionales	anual	1	0
Organización de la semana de la ciencia	anual	1	1
Evaluación de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO)	anual	3	3
Evaluación de artículos de impacto en revistas internacionales	anual	15	13
Participación en tribunales de tesis doctorales	anual	2	1
Dirección de tesis doctorales	anual	1	0
Dirección de tesis de master	anual	1	1
Dirección de estudiantes en prácticas	anual	15	15
Dirección de estancias pos-doctorales	anual	2	3

#### 1.2.4 Conservación de la Flora Autóctona.

##### A.- Principales actuaciones:

##### A.1 Desarrollo del Departamento de Planta Viva

- a.- Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín
- b.- Plantaciones y renovación de colecciones de plantas
- c.- Protocolos de reproducción
- d.- Talas de especies vegetales
- e.- Planificación de nuevas zonas del Jardín
- f.- Colaboración con proyectos de investigación
- g.- Colaboración en planes de recuperación

##### A.2 Labores de Herbario.

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Determinación de las especies recolectadas
- c.- Participación en planes de recuperación de especies
- d.- Descripción de nuevas especies para la ciencia.
- e.- Colaboración en proyectos de investigación
- f.- Intercambio de duplicatas con otros herbarios

##### A.3 Desarrollo del Banco de Semillas.

- a.- Recolección de muestras de especies de la flora canaria en campo (archipiélago canario)
- b.- Limpieza, deshidratación y envasado de semillas
- c.- Protocolos de germinación
- d.- Estudios morfológicos
- e.- Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa esteroscópica
- f.- Participación en proyectos nacionales e internacionales
- g.- Participación en planes de recuperación de especies
- h.- Intercambios de muestras con otras instituciones científicas

##### A.4 Desarrollo del Banco de ADN

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	460/530



Ref. MOC 2021

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Extracción, purificación y cuantificación de ADN
- c.- Envío de muestras a otros centros de investigación
- d.- Participación en proyectos internacionales

#### A.5 Desarrollo de Banco de Saber Etnobotánico

- a.- Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria
- b.- Entrevistas con informantes clave
- c.- Mejora de la accesibilidad de los datos del banco del saber
- d.- Participación en proyectos de Educación Ambiental

#### A.6 Desarrollo de Banco de Datos de Especies Amenazadas

- a.- Incorporación de nuevos datos al banco de datos del centro
- b.- Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos
- c.- Censo de plantas en campo
- d.- Seguimiento de especies amenazadas
- e.- Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta viva)
- f.- Gestión de la base de datos de los diferentes bancos de biodiversidad (Herbario, semillas, ADN, saber etnobotánico)
- g.- Participación en proyectos
- h.- Participación en planes de recuperación de especies

#### A.7 Desarrollo de Biología Reproductiva

- a.- Participación en proyectos
- b.- Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc.)
- c.- Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)
- d.- Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), stubs microscopio electrónico de barrido (MEB)
- e.- Captación de imágenes (escáner, lupa, MO, MEB)
- f.- Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)
- g.- Estudios de viabilidad reproductiva para conservación de la flora endémica
- h.- Análisis y evaluación de imágenes campo (lupa, MO, y MEB)
- i.- Realización de cruces experimentales (especies)
- j.- Participación en planes de recuperación de especies

#### A.8 Desarrollo de Biodiversidad Molecular

- a.- Liderazgo de proyectos de I+D
- b.- Número de muestras gestionadas en el Banco de ADN
- c.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Mediterráneo y Marruecos)
- d.- Número de poblaciones con la variabilidad genética caracterizada para estudios de conservación.
- e.- Participación en planes de recuperación de especies
- f.- Diagnóstico molecular de especies.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	461/530



Ref. MOC 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
<b>DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE PLANTA VIVA</b>			
Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín	cantidad	500	1270
Plantaciones y renovación de colecciones de plantas	cantidad	745	745
Protocolos de reproducción	cantidad	150	150
Tala de especies vegetales	cantidad	107	107
Planificación de nuevas zonas en el jardín	cantidad	1	0
Colaboración en planes de recuperación	cantidad	1	1
<b>LABORES DE HERBARIO</b>			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	1135	1135
Determinación de las especies recolectadas	cantidad	500	343
Descripción de nuevas especies para la ciencia	cantidad	2	1
Colaboración en proyecto de investigación	cantidad	3	8
Intercambio de duplicatas con otros herbarios	cantidad	400	240
<b>DESARROLLO DEL BANCO DE SEMILLAS</b>			
Recolección de muestras de semillas de especies de la flora canaria en campo	cantidad	90	89
Limpieza, deshidratación y envasado de semillas	cantidad	200	195
Gestión y organización de muestras en el Banco de Germoplasma	cantidad	0	150
Protocolos de germinación	cantidad	60	55
Estudios morfológicos	cantidad	60	40
Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa estereoscópica	cantidad	700	769
Participación en proyectos nacionales e internacionales	cantidad	1	2
Participación en estrategias de recuperación de especies amenazadas	cantidad	4	4
Gestión y mantenimiento de plántulas para el JBCVC	cantidad	200	905
Intercambio de muestras con otras instituciones científicas	cantidad	200	481
<b>DESARROLLO DEL BANCO DE ADN</b>			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	700	137
Extracción, purificación y cuantificación de ADN	cantidad	700	137
Envío de muestras a otros centros de investigación	cantidad	50	40
Gestión y organización de muestras en el Banco de ADN	cantidad	26171	21671
Estancias de especialización	cantidad	1	0
<b>DESARROLLO DE BANCO DE SABER ETNOBOTÁNICO</b>			
Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria	cantidad	30	12
Entrevistas con informantes clave	cantidad	12	6
Mejora de la accesibilidad de los datos del Banco del Saber	cantidad	8	1
Participación en proyectos de Educación Ambiental	cantidad	2	2
<b>DESARROLLO DEL BANCO DE DATOS DE ESPECIES AMENAZADAS</b>			
Incorporación de nuevos datos al Banco de Datos del centro	cantidad	225	225
Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos	cantidad	1	1
Censo de plantas en campo	cantidad	50	35
Seguimiento de especies amenazadas	cantidad	10	10
Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta Viva)	cantidad	100	100
Gestión de la base de datos de los diferentes Bancos de Biodiversidad (Herbario)	cantidad	26000	25000
Participación en proyectos	cantidad	2	2
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	5	3
<b>DESARROLLO DE BIOLOGIA REPRODUCTIVA</b>			
Participación en proyectos	cantidad	3	4
Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)	cantidad	6000	12000
Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)	cantidad	400	300
Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), Slubs microscopio electrónico (MEB)	cantidad	1000	900
Captación de imágenes (scanner, MO, MEB)	cantidad	6000	6500
Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)	cantidad	800	600
Análisis y evolución de imágenes campo, lupa, MO, MEB, (flores, polen)	cantidad	20000	20000
Realización de cruces experimentales (especies)	cantidad	4	1
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	2	2
<b>DESARROLLO DE BIODIVERSIDAD MOLECULAR</b>			
Liderazgo de proyectos de I+D	cantidad	1	1
Estudios Filogenéticos/Filogeografía	cantidad	2	2

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	462/530



Ref. MOC 2021

### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	171
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.835.065,20</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.835.065,20
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>32.978,25</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	991,25
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>31.987,00</b>
<i>Vestuario</i>	<i>881,50</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>31.105,50</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>310.568,94</b>
Reparaciones y conservación	85.069,02
Servicios de profesionales independientes	172.353,24
Transportes	1.653,15
<b>Suministros</b>	<b>41.858,74</b>
<i>Agua</i>	<i>41.858,74</i>
<b>Costes diversos</b>	<b>9.634,79</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>9.634,79</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>199.634,14</b>
Amortizaciones	199.634,14
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>57.560,30</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>57.360,30</b>
<b>Al exterior</b>	<b>200,00</b>
<b>8) Otros costes</b>	<b>6.300,16</b>
Publicaciones	6.300,16
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.442.106,99</b>

### 1.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

GRUPO DE PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	27,00

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	463/530



## 14. CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

### 14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

#### 0.- Datos Generales.

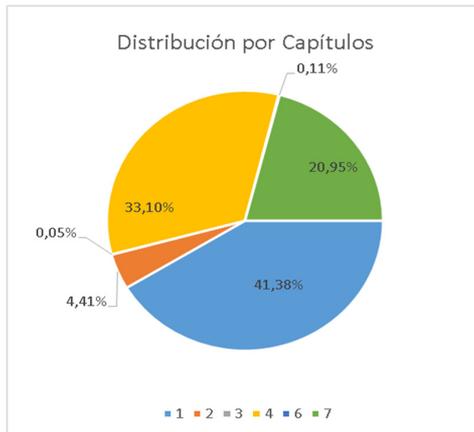
<b>Servicio:</b>	Empleo y D. Local
<b>Orgánica:</b>	14140

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	9.680.120,64
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	759.123,80
Ajenos (Cap. 4 y 7)	8.920.996,84
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	- 130.622,23
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.549.498,41</b>

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	5.988.411,13	41,38 %
2	638.731,81	4,41 %
3	6.712,01	0,05 %
4	4.790.964,07	33,10 %
5	-	0,00 %
6	15.532,13	0,11 %
7	3.032.169,06	20,95 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>14.472.520,21</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
241	14.437.401,61	99,76 %
912	35.118,60	0,24 %
	<b>14.472.520,21</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	81,02 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	65,98 %
Recursos Propios	5,25 %
Recursos Genéricos	34,02 %



## **1. Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.**

### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

**Objetivo I.-** Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.

**Objetivo II.-** Apoyar proyectos encaminados a mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, a través de acciones diversas como pueden ser la formación, la orientación y/o el empleo, entre otras.

**Objetivo III.-** Apoyar actuaciones, proyectos y programas de mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, a partir del fomento de la formación y cualificación en actividades profesionales de todos los sectores económicos, con especial atención a los colectivos de difícil inserción laboral.

**Objetivo IV.-** Apoyar la creación e instalación de empresas de inserción en Gran Canaria.

**Objetivo V.-** Apoyar iniciativas relacionadas con la oferta formativa, la prestación de servicios y fomento del asociacionismo, dirigidos a la población empleada y desempleada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	465/530



Ref. MOC 2021

**Objetivo VI.** - Impulsar la puesta en funcionamiento de centros de formación a nivel local en la isla de Gran Canaria.

**Objetivo VII.**- Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo en la isla de Gran Canaria, con especial atención a los colectivos de difícil inserción.

**1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**1.2.1. Objetivo I. - Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.**

**A.- Principales actuaciones:**

a) Línea de subvención destinada a los ayuntamientos de la isla para la puesta en funcionamiento de proyectos que conlleven líneas de trabajo encaminadas al desarrollo local y al empleo en Gran Canaria.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de Ayuntamientos solicitantes	Número	21	21
Número de Proyectos financiados	Número	21	21

**1.2.2.- Objetivo II.- Apoyar proyectos encaminados a mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, a través de acciones diversas como pueden ser la formación, la orientación y/o el empleo, entre otras.**

**A.- Principales actuaciones:**

a) **Subvenciones a proyectos de entidades sin ánimo de lucro.** Línea de subvención que tiene como objetivo financiar proyectos encaminados a mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, a través de acciones diversas como pueden ser la formación, la orientación y/o el empleo, entre otras. Estas iniciativas pretenden como fin último facilitar el tránsito de las personas con más dificultades al mercado de trabajo. Estas subvenciones están destinadas a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten estos proyectos, siendo beneficiarios finales de estos mismos las personas pertenecientes a colectivos de difícil inserción en el mercado laboral de la isla de Gran Canaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	466/530



Ref. MOC 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de entidades beneficiarias	Número	15	0
Número de personas destinatarias finales	Número	150-200	0

Los resultados de esta acción se deben a la imposibilidad de finalizar su adjudicación dentro del ejercicio presupuestario.

**1.2.3.- Objetivo III.- Apoyar actuaciones, proyectos y programas de mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, a partir del fomento de la formación y cualificación en actividades profesionales de todos los sectores económicos, con especial atención a los colectivos de difícil inserción laboral.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) **Subvención a FORESTA para Proyecto Empleo Verde Gran Canaria 2021.** Subvención nominativa a la entidad Fundación Canaria para la Reforestación (FORESTA), para la financiación del Proyecto de Empleo Verde Gran Canaria 2021. Este proyecto está orientado a realizar trabajos forestales de restauración forestal, limpieza y prevención de masas forestales, erradicación de especies invasoras y el mantenimiento de repoblaciones, a la vez que se forma a personas en situación de desempleo en empleo propios de la economía verde.
- b) **Subvención a Agroecológica Las Palmitas para proyecto agroecológico para la formación e inserción laboral.** Subvención nominativa a la entidad Agroecológica Las Palmitas, para la financiación de un proyecto de desarrollo agroecológico destinado a formar a futuros agricultores/as en las actividades específicas del sector agrario, especialmente en explotaciones agrícolas ecológicas, con el objeto que adquirir capacidad para su gestión de forma asociativa local, como elemento para favorecer la comercialización de la producción en los circuitos locales y conseguir los recursos necesarios para la puesta en marcha de las explotaciones de forma sostenible y viable. Este proyecto tiene como destinatarios a personas en situación de desempleo, con reserva de una parte de plazas para personas con discapacidad física o psíquica.
- c) **Subvención a COAG CANARIAS para Proyecto Formando esenciales para el campo.** Subvención nominativa a la entidad Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG CANARIAS), para la financiación del Proyecto "Formando esenciales para el campo", que tiene por objetivo favorecer el acceso al mercado laboral de personas desempleadas de la isla de Gran Canaria, principalmente en el ámbito agrario y forestal, propiciando la mejora de su perfil profesional a través de acciones de orientación, formación e intermediación laboral.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	467/530



Ref. MOC 2021

- d) **Subvención a FEMEPA para Proyecto Reactivate.** Subvención nominativa a la entidad Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Sector del Metal y las Nuevas Tecnologías de Las Palmas (FEMEPA), para la financiación del Proyecto Reactivate, que tiene por objetivos proporcionar a las personas desempleadas conocimientos, habilidades y competencias en oficios del sector del metal para acceder al mercado laboral, además de favorecer el mantenimiento del puesto de trabajo y la posible mejora del mismo a través de contenidos actualizados y demandados por el empresariado. De igual manera, es objetivo del mismo facilitar la inserción socio laboral de los/as menores con medidas judiciales, de forma que se minimice el riesgo de reincidencia ofreciéndoles un escenario laboral futuro.
- e) **Subvención a FULP para proyecto formativo transformación digital y sostenibilidad sector turístico.** Subvención nominativa a la entidad Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), destinado a la financiación del “Proyecto formativo en transformación digital y en sostenibilidad en el sector turístico”, que tiene por objetivo formar y acreditar a los beneficiarios finales del proyecto en competencias digitales y en competencias de sostenibilidad en el sector turístico.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas beneficiarias subvención a FORESTA	Número	15	20
Número de personas beneficiarias subvención a Agroecológica Las Palmitas	Número	12	0
Número de personas beneficiarias subvención a COAG CANARIAS	Número	30	30
Número de personas beneficiarias subvención a FEMEPA	Número	457	0
Número de personas beneficiarias subvención a FULP	Número	150	203

La acción indicada en la letra b) anterior, Subvención a Agroecológica Las Palmitas para proyecto agroecológico para la formación e inserción laboral no ejecutó por renuncia de la entidad prevista como beneficiaria en el presupuesto General. La acción del apartado d) Subvención a FEMEPA para Proyecto Reactivate no ha sido ejecutada por desestimación de la solicitud de subvención formulada.

Los resultados indicados son provisionales resultantes de los informes de seguimiento y pendientes de confirmación en la justificación de la subvención.

#### 1.2.4.- Objetivo IV.- Apoyar la creación e instalación de empresas de inserción en Gran Canaria.

##### A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	468/530



Ref. MOC 2021

- a) **Subvención a Asociación INCLUYE para Proyecto Impulso y Creación Empresas Inserción Gran Canaria.** Subvención nominativa a la entidad Asociación Socio laboral INCLUYE, para la financiación del proyecto “Impulso y creación de empresas de inserción en la isla de Gran Canaria”, que tiene por objetivos detectar los sectores potenciales dentro del mercado donde las Empresas de Inserción puedan desarrollar su actividad mercantil, crear e impulsar Empresas de Inserción en la isla de Gran Canaria, dar a conocer las Empresas de Inserción entre las administraciones públicas y las empresas privadas con el objetivo de detectar y fomentar fórmulas de colaboración conjunta, ofrecer formación y elaborar materiales específicos sobre las Empresas de Inserción y las figuras profesionales vinculadas a ellas, que permitan la formación de profesionales en estos perfiles.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas beneficiarias	Número	300	0

Esta acción no ha podido ejecutar por desistimiento a la solicitud formulada por parte de la entidad Asociación INCLUYE, prevista nominativamente como beneficiaria en el Presupuesto General.

**1.2.5.- Objetivo V.- Apoyar iniciativas relacionadas con la oferta formativa, la prestación de servicios y fomento del asociacionismo, dirigidos a la población empleada y desempleada.**

**A.- Principales actuaciones:**

- a) **Subvención a Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de Las Palmas, para proyecto análisis sector formación y fomento asociacionismo.** Subvención nominativa a la entidad Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la Provincia de Las Palmas, para la financiación del Proyecto “Análisis del sector para la formación de autónomos y desempleados, así como fomento del asociacionismo”, que tiene por objetivos llevar a cabo un análisis exhaustivo del sector empresarial de la formación, fomentar el asociacionismo, prestar asesoramiento a los autónomos, proporcionar a los trabajadores conocimientos y prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo, anticipar las necesidades del mercado laboral y atender la demanda de formación laboral y profesional, entre otros.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	469/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas beneficiarias	Número	25	171

### 1.2.6.- Objetivo VI.- Impulsar la puesta en funcionamiento de centros de formación a nivel local en la isla de Gran Canaria.

#### A.- Principales actuaciones:

- a) **Líneas de subvención directas destinadas a los ayuntamientos de la isla para la puesta en funcionamiento de centros de formación para el empleo en Gran Canaria.** Inclusión en el Presupuesto de ocho subvenciones nominativas a ayuntamientos de la isla destinadas a financiar la puesta en funcionamiento de centros de formación para el empleo, a partir de la adecuación de diversas instalaciones municipales, desde las que se presten servicios de formación y orientación laboral, atendiendo a las necesidades específicas de las distintas realidades locales de la isla. Estas medidas son una continuación de una línea de trabajo llevada a cabo por esta Consejería de Empleo y Desarrollo Local, en la que ya se apoyaron inversiones en proyectos similares en los ejercicios 2019 y 2020, completando en el ejercicio 2021 la totalidad de los municipios de la isla. De manera específica, se propone la subvención directa para la financiación de la inversión en espacios municipales de formación y empleo en los municipios de Agaete, Artenara, Firgas, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana y Tejeda.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de Ayuntamientos solicitantes	Número	8	8
Número de Proyectos financiados	Número	8	4

Los datos obtenidos por debajo de los previstos se deben a que dos proyectos fueron desestimados y dos no pudieron obtener la subvención dentro del ejercicio presupuestario.

### 1.2.7.- Objetivo VII.- Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo en la isla de Gran Canaria, con especial atención a los colectivos de difícil inserción.

#### A.- Principales actuaciones:

- a) **Proyectos de promoción del desarrollo y de la actividad económica (PRODAE) 2021.** Procedente de la financiación de áreas de intervención vinculadas a proyectos de

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	470/530



Ref. MOC 2021

promoción del desarrollo y de la actividad económica (PRODAE) del Servicio Canario de Empleo, siendo objetivo de estas áreas la generación de actividad empresarial y riqueza, el fomento de la formación, el desarrollo social, la inserción socio-laboral y la creación de empleo en su ámbito de actuación.

- b) **Proyecto NOE GRAN CANARIA.** El Cabildo de Gran Canaria ejecuta el Proyecto NOE GRAN CANARIA, dirigido a la realización de prácticas laborales en la Corporación para un total de 103 personas desempleadas. El proyecto está subvencionado por el Servicio Canario de Empleo, en el marco de la convocatoria publicada en el BOC nº61 de 28 de marzo de 2019, correspondiente a Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE).
- c) **Proyecto NOE GRAN CANARIA 2021-22.** Por parte de esta Consejería, se solicitó subvención directa al Servicio Canario de Empleo, en el marco de la convocatoria correspondiente a Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE), para la ejecución del proyecto NOE GRAN CANARIA durante el periodo 2021-22. El proyecto presentado está dirigido a la realización de prácticas laborales en la Corporación por parte de personas desempleadas.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas contratadas PRODAE 2021	Número	8	8
Número de personas contratadas NOE GRAN CANARIA	Número	103	103
Número de personas contratadas NOE GRAN CANARIA 2021-22	Número	86	102

#### 1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>4.000.162,45</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>4.000.162,45</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>42.303,94</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>42.303,94</b>
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>257,88</i>
<i>Vestuario</i>	<i>10.287,69</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>31.758,37</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>594.331,06</b>
<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>31.759,85</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>3.896,07</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>514.777,67</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	471/530



Ref. MOC 2021

<b>Transportes</b>	<b>1.287,50</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>42.609,97</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>42.609,97</i>
<b>4) Tributos</b>	<b>603,36</b>
<b>Locales</b>	<b>603,36</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>16.969,04</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>16.969,04</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>7.823.133,13</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>4.002.187,98</b>
<b>A Empresas privadas</b>	<b>3.101.005,15</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>719.940,00</b>
<b>Al exterior</b>	<b>0,00</b>
<b>8) Otros costes</b>	<b>0,00</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>0,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>12.477.502,98</b>

**2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

Sin datos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	472/530



Ref. MOC 2021

## 15. CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

### 15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Solidaridad Internac.
<b>Orgánica:</b>	15380

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	122.204,47
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	122.204,47
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>122.204,47</b>

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	231.650,88	3,88 %
2	94.561,16	1,58 %
3	-	0,00 %
4	3.751.548,54	62,76 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.899.800,00	31,78 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>5.977.560,58</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
234	5.927.033,56	99,15 %
912	50.527,02	0,85 %
	<b>5.977.560,58</b>	<b>100,00 %</b>

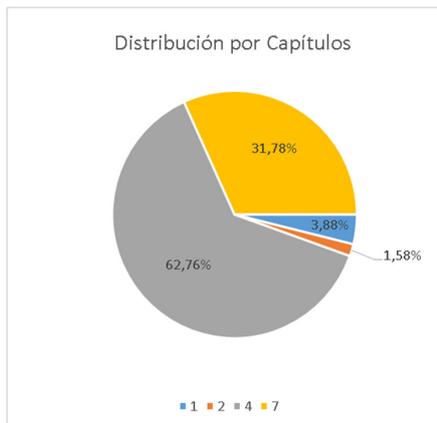
<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	473/530



Ref. MOC 2021

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	<b>83,26 %</b>
---------------------------------	----------------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	2,04 %
Recursos Propios	2,04 %
Recursos Genéricos	97,96 %



**1. Código del grupo de programa: 234 Cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.**

**Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	234
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>212.428,87</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>212.428,87</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.146,10</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>761,10</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>385,00</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>385,00</i>
<b>Adquisición de bienes de inversión</b>	<b>0,00</b>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>90.128,45</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>327,34</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>4.494,00</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>85.307,11</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	474/530



Ref. MOC 2021

<i>Resto de costes diversos</i>	<i>85.307,11</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>23.185,64</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>23.185,64</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>5.651.348,54</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>40.100,00</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>4.611.248,54</b>
<b>Al exterior</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>5.978.237,60</b>

**2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

Sin datos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	475/530



**15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Cooperación Instituc.
<b>Orgánica:</b>	15600

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	6.668.906,62
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	3.818.722,30
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.850.184,32
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.668.906,62</b>

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.034.711,54	2,67 %
2	8.751,30	0,02 %
3	19.760,07	0,05 %
4	200.000,00	0,52 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	37.513.325,07	96,74 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>38.776.547,98</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
132	374.000,00	0,96 %
133	784.563,29	2,02 %
1531	1.860.151,49	4,80 %
1532	470.000,00	1,21 %
160	821.924,90	2,12 %
161	1.629.609,90	4,20 %
165	409.640,20	1,06 %
171	1.987.484,42	5,13 %
1722	650.478,04	1,68 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	476/530

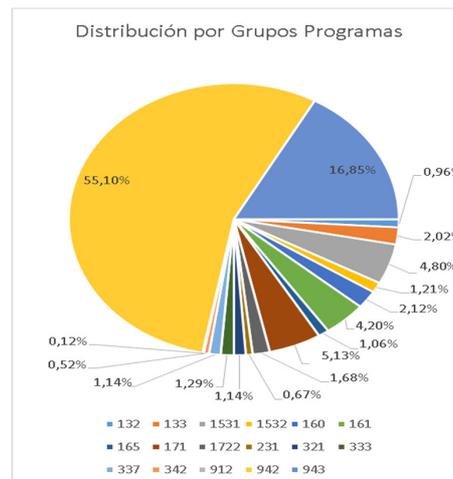
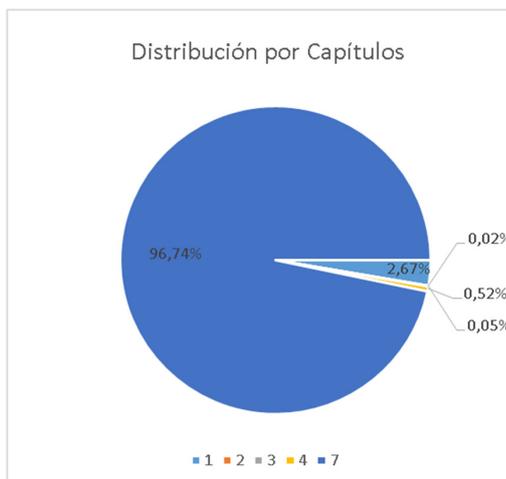


Ref. MOC 2021

231	260.001,00	0,67 %
321	441.882,33	1,14 %
333	500.000,00	1,29 %
337	440.114,76	1,14 %
342	200.000,00	0,52 %
912	47.087,89	0,12 %
942	21.366.674,24	55,10 %
943	6.532.935,52	16,85 %
	<b>38.776.547,98</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	<b>47,07 %</b>
---------------------------------	----------------

<b>Grado de Cobertura del Servicio</b>	
Total	17,20 %
Recursos Propios	9,85 %
Recursos Genéricos	82,80 %



**1.- Código del grupo de programa: 132 Seguridad y orden público.**

**Coste del grupo de programa.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	477/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	132
	Importe
1) Costes de personal	11.835,80
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	11.835,80
7) Costes de transferencias	374.000,00
A otros Entes Locales	374.000,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>385.835,80</b>

**2.- Código del grupo de programa: 133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	133
	Importe
1) Costes de personal	24.828,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	24.828,70
7) Costes de transferencias	784.563,29
A otros Entes Locales	784.563,29
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>809.391,99</b>

**3.- Código del programa: 1531 Acceso a los núcleos de población.**

Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1531
	Importe
1) Costes de personal	58.867,32
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	58.867,32
7) Costes de transferencias	1.860.151,49
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	478/530



Ref. MOC 2021

<b>A otros Entes Locales</b>	<b>1.860.151,49</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>1.919.018,81</b>

**4.- Código del programa: 1532 Pavimentación de vías públicas.**

Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	1532
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>14.873,86</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>14.873,86</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>470.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>470.000,00</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>484.873,86</b>

**5.- Código del grupo de programa: 160 Alcantarillado.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	160
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>26.011,06</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>26.011,06</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>821.924,90</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>821.924,90</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>847.935,96</b>

**6.- Código del grupo de programa: 161 Abastecimiento domiciliario de agua potable.**

Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	161
	Importe
1) Costes de personal	51.571,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	51.571,48
7) Costes de transferencias	1.629.609,90
A otros Entes Locales	1.629.609,90
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.681.181,38</b>

**7.- Código del grupo de programa: 165 Alumbrado público.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	165
	Importe
1) Costes de personal	12.963,69
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.963,69
7) Costes de transferencias	409.640,20
A otros Entes Locales	409.640,20
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>422.603,89</b>

**8.- Código del grupo de programa: 171 Parques y jardines.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	62.896,96
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	62.896,96
7) Costes de transferencias	1.987.484,42
A otros Entes Locales	1.987.484,42
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.050.381,38</b>

**9.- Código del programa: 1722 Protección del medio ambiente.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	480/530



Ref. MOC 2021

**Coste del programa.**

Elementos de coste	Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	20.585,36
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	20.585,36
7) Costes de transferencias	650.478,04
A otros Entes Locales	650.478,04
<b>Total costes del programa</b>	<b>671.063,40</b>

**10.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.**

**Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	8.228,13
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	8.228,13
7) Costes de transferencias	260.001,00
A otros Entes Locales	260.001,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>268.229,13</b>

**11.- Código del grupo de programa: 321 Creación de centros de enseñanza preescolar y primaria.**

**Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	321
	Importe
1) Costes de personal	13.984,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	13.984,04
7) Costes de transferencias	441.882,33

Ref. MOC 2021

<b>A otros Entes Locales</b>	<b>441.882,33</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>455.866,37</b>

**12.- Código del grupo de programa: 333 Equipamientos culturales y museos.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	333
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>15.823,26</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>15.823,26</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>500.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>500.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>515.823,26</b>

**13.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.**

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	337
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>13.928,10</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>13.928,10</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>440.114,76</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>440.114,76</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>454.042,86</b>

**14.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.**

Coste del grupo de programa.

Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	342
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>6.329,30</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>6.329,30</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>200.000,00</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>200.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>206.329,30</b>

### **15.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.**

El objetivo de este grupo de programa es cubrir los gastos generados por el Sr. Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional en el ejercicio de funciones propias de su cargo (incluye dietas, gastos de viajes, y otros de naturaleza análoga).

#### **Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

### **16.- Código del grupo de programa: 942 Transferencias a entidades locales territoriales.**

#### **16.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

En el ámbito de la cooperación insular, el Servicio de Cooperación Institucional trata, de forma individual o en coordinación con otras áreas de la Corporación Insular, de dar cumplimiento al mandato constitucional, punto de referencia de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en materia de coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, incluidos los de carácter supramunicipal y supracomarcal.

Para ello, se encarga de:

1. Prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios. Esta cooperación se articula a través de los distintos Planes Insulares: de Obras y Servicios de competencia municipal, de Cooperación con los Ayuntamientos, de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin fines de lucro, etc.
2. Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de los servicios de competencia municipal, así como de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.
3. Conocer la realidad insular en cuanto a infraestructuras y equipamientos mediante la formación, mantenimiento, explotación y gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), instrumento puesto en marcha por el Ministerio de Administraciones Públicas, en colaboración con el Banco de Crédito Local de España, para la distribución de sus fondos con criterios de racionalidad, mediante la aplicación ponderada de indicadores que ponen de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	483/530



Ref. MOC 2021

manifiesto las necesidades locales, el nivel y calidad de las infraestructuras y el equipamiento existente.

En definitiva, propiciar que todos los ciudadanos de la isla, cualquiera que sea el Municipio al que pertenezcan, tengan el mismo nivel de servicios públicos básicos, es decir, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, mejorando su calidad de vida.

Al igual que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2021 las metas del grupo de programa se concretan en:

1. Reducir los déficits de infraestructuras básicas en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como, accesos a los núcleos urbanos.
2. Incrementar la dotación de equipamientos y servicios: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.
3. Actualizar los datos contenidos en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

## 16.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 16.2.1.- Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias municipales a través de la prestación de asistencia a los municipios de la isla.

#### A.- Principales actuaciones:

##### a.- Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023 (PCA).

Programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización de una inversión en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.)

El Plan de Cooperación con los Ayuntamientos está constituido por las actuaciones incluidas en los Planes municipales propuestos, de acuerdo con sus normas reguladoras, por los Ayuntamientos de la Isla, y que apruebe el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe del Plan previsto para la anualidad de 2021 ascendió a 15.000.000,00€ con la siguiente distribución por cada uno de los Ayuntamientos y anualidades:

Municipio	Distribución anual				
	2020	2021	2022	2023	Total
Agate	252.396,87	252.396,87	252.396,87	252.396,87	1.009.587,48
Agüimes	596.453,00	596.453,00	596.453,00	596.453,00	2.385.812,00
Artenara	192.699,50	192.699,50	192.699,50	192.699,50	770.798,00
Arucas	682.609,11	682.609,11	682.609,11	682.609,11	2.730.436,44
Firgas	277.097,86	277.097,86	277.097,86	277.097,86	1.108.391,44
Gáldar	498.957,43	498.957,43	498.957,43	498.957,43	1.995.829,72

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw= =	Página	484/530



Ref. MOC 2021

Municipio	Distribución anual				
	2020	2021	2022	2023	Total
Ingenio	592.514,59	592.514,59	592.514,59	592.514,59	2.370.058,36
Mogán	443.846,07	443.846,07	443.846,07	443.846,07	1.775.384,28
Moya	280.282,95	280.282,95	280.282,95	280.282,95	1.121.131,80
Las Palmas de G.C.	5.199.718,73	5.199.718,73	5.199.718,73	5.199.718,73	20.798.874,92
S. Bartolomé de T.	884.882,35	884.882,35	884.882,35	884.882,35	3.539.529,40
La Aldea de S. Nicolás	277.745,45	277.745,45	277.745,45	277.745,45	1.110.981,80
Sta. Brígida	419.938,05	419.938,05	419.938,05	419.938,05	1.679.752,20
Sta. Lucía de T.	1.147.685,57	1.147.685,57	1.147.685,57	1.147.685,57	4.590.742,28
Sta. M <sup>a</sup> de Guía	361.615,16	361.615,16	361.615,16	361.615,16	1.446.460,64
Tejeda	203.801,07	203.801,07	203.801,07	203.801,07	815.204,28
Telde	1.535.169,99	1.535.169,99	1.535.169,99	1.535.169,99	6.140.679,96
Teror	344.024,46	344.024,46	344.024,46	344.024,46	1.376.097,84
Valsequillo	302.010,31	302.010,31	302.010,31	302.010,31	1.208.041,24
Valleseco	228.118,79	228.118,79	228.118,79	228.118,79	912.475,16
Vega de San Mateo	278.432,69	278.432,69	278.432,69	278.432,69	1.113.730,76
<b>Total PCA 2020-2023</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>60.000.000,00</b>

- Como se señaló anteriormente, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como los accesos a los núcleos urbanos.

A lo largo de 2021 se han terminado un total de **35 actuaciones de infraestructura básica** para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de 4.601.717,53 € cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Infraestructura básica. PCA 2021				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2021			
	Número	%	Importe	%
Abastecimiento aguas Redes de abastecimiento de agua a la población / a actividades económicas	1	2,86%	89.268,50	1,94%
Alcantarillado	4	11,43%	351.739,41	7,64%
Alumbrado público	9	25,71%	653.639,71	14,20%
Pavimentación calles	21	60,00%	3.507.069,91	76,21%
<b>Total actuaciones terminadas en 2021</b>	<b>35</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.601.717,53</b>	<b>100,00%</b>

A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la mayor parte del volumen de inversión se ha destinado a **pavimentaciones de calles**, sumando un total de



Ref. MOC 2021

21 actuaciones y cuyo importe asciende a 3,5 millones de euros, lo que representa el 76,21% del total realizado.

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como el **“Renovación aceras en Urb. Viviendas Majadaciega”**, en el Municipio de Santa Lucía de Tirajana, por importe de 496.524,31 € o el **“LOTE 2. Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés.”**, en el municipio de Mogán, por importe de 320.985,80 €.

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios**: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.

En este sentido, durante 2021 han finalizado un total de **49 actuaciones** en equipamientos y servicios, para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 5,5 millones de euros, cuyo resumen por tipología es el siguiente:

Equipamiento y servicios. PCA 2021				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCA 2021			
	Número	%	Importe	%
Adquisición equipos informáticos	2	4,08%	29.556,70	0,53%
Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: ferias	6	12,24%	392.171,46	7,08%
Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: Mercados	1	2,04%	1.357.953,99	24,52%
Casas consistoriales	3	6,12%	637.689,19	11,51%
Cementerios	2	4,08%	990.929,35	17,89%
Centros de la tercera edad	4	8,16%	106.769,78	1,93%
Construcción de centros docentes	1	2,04%	42.586,00	0,77%
Instalaciones culturales	1	2,04%	8.752,60	0,16%
Instalaciones deportivas	4	8,16%	272.491,30	4,92%
Limpieza viaria	1	2,04%	8.494,82	0,15%
Ordenación de tráfico	1	2,04%	48.813,21	0,88%
Otras dependencias de Administración general	3	6,12%	213.575,19	3,86%
Otros centros sociales	1	2,04%	147.479,27	2,66%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	6	12,24%	907.881,71	16,39%
Protección Civil	4	8,16%	72.769,15	1,31%
Puntos limpios/Contenedores de residuos sólidos urbanos	1	2,04%	15.244,00	0,28%
Turismo rural	1	2,04%	15.702,63	0,28%

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	486/530



Ref. MOC 2021

Equipamiento y servicios. PCA 2021				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCA 2021			
	Número	%	Importe	%
Actuaciones de eficiencia energética	7	14,29%	269.202,07	4,86%
<b>Total actuaciones terminadas en 2021</b>	<b>49</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.538.062,42</b>	<b>100,00%</b>

Por volumen, destaca el equipamiento en “Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: Mercados”, con la actuación **“Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal”**, en el municipio de Telde, por un importe de 1.357.953,99 euros, que representa el 24,52% del gasto total en esta materia.

Otras actuaciones que cabría destacar como obras emblemáticas en sus municipios son:

- **“Ampliación del Cementerio de Mogán”** y la **“Rehabilitación de zona verde en Avenida La Cornisa, Puerto Rico”**, en el municipio de Mogán, por un importe de 908.519,92€ y 345.030,86€ respectivamente.
- **“Reforma de la Casa Consistorial”**, en Valleseco, por importe de 401.016,45 €.
- **“Proyecto de adecuación de Edificios Polifuncionales Comarcales, Equipamiento Estructurante del Casco Urbano de la Villa de Santa Brígida”**, por un importe de 298.788,42€, y la **“Rehabilitación del Parque Municipal y Centro de Interpretación y Promoción Turística”**, también en el municipio de Santa Brígida, por un importe de 254.156,09€.

#### b.- Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, según establece el apartado 1 artículo 4 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, es “el instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la Cooperación Económica Local del Estado, elaborada según metodología común por las diputaciones provinciales (Cabildos), con la colaboración técnica del Ministerio de Administraciones Públicas”.

Asimismo, en el apartado 2 del mismo artículo se determina que la finalidad de la Encuesta es “conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes”.

En el caso de la isla de Gran Canaria, el Cabildo Insular ha incluido siempre como beneficiarios, tanto de la cooperación económica local como de los distintos Planes financiados entre la Corporación Insular y los Ayuntamientos, a los Municipios con población superior a 50.000 habitantes: San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	487/530



Ref. MOC 2021

Se trata por tanto de obtener la necesaria información -cuantitativa, cualitativa y gráfica- que permita conocer la realidad de las infraestructuras y los equipamientos municipales, cualquiera que sea la Entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, obteniendo un inventario nacional con información precisa y sistematizada.

En el año 2021 se actualizaron los datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos locales correspondientes a los 899 Núcleos de Población de todos los Municipios de la isla.

Además, hemos actualizado en nuestro Sistema de Información Geográfico WinEIEL, información correspondiente a déficits en saneamiento, alumbrado y pavimentación. Todo ello, en formato gráfico, permitiéndonos localizar, analizar y plasmar propuestas de intervenciones para cubrir dichos déficits de una forma precisa y sistematizada:

Digitalización, georeferenciación de déficit y propuestas de intervención	Municipios al 100%	Municipios superior al 50 %
<b>Saneamiento y alcantarillado:</b>		
Viviendas conectadas	20	1
Viviendas deficitarias	20	1
Viviendas no conectadas	21	0
Viviendas con pozos negros	21	0
Propuestas de intervención en redes de saneamiento, impulsión, EBAR, EDAR.	21	0
<b>Alumbrado público:</b>		
Puntos de luz existentes	21	0
Déficit bajo consumo tipo led"	11	10
Viviendas sin servicio de alumbrado	20	1
<b>Infraestructuras viarias:</b>		
Déficit en pavimentación	21	0
Estado malo	21	0

Este trabajo se ha desarrollado mediante la toma de datos en campo, o en los propios Ayuntamientos, al objeto de cumplimentar los cuadros que la integran, establecidos por el Ministerio de Política Territorial, y su digitalización sobre base cartográfica, dando como resultado los Indicadores de gestión comprensivos de las siguientes infraestructuras y equipamientos municipales:

Infraestructuras y equipamientos	Cuadros cumplimentados
Población y Viviendas	21
Planeamiento Urbanístico	0

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	488/530



Ref. MOC 2021

Infraestructuras y equipamientos	Cuadros cumplimentados
Carreteras e Infraestructuras Viarias	21
Abastecimiento de Agua	273
Saneamiento y Depuración	52
Recogida y eliminación de Residuos Urbanos	0
Alumbrado Público y Servicio de Comunicaciones	21
Otras informaciones municipales	0
Instalaciones de Uso Deportivo Básico	36
Centros Culturales y de Esparcimiento	36
Parques, Jardines y Áreas Naturales	16
Lonjas, Mercados y Recintos Feriales	0
Mataderos	0
Cementerios	0
Tanatorios	0
Centros Sanitarios	1
Centros Asistenciales	16
Centros de Enseñanza	32
Centros de Extinción de Incendios y Protección Civil	0
Casas Consistoriales y Otros Equipamientos de Uso Municipal	32
Edificios de Titularidad Pública Sin Uso	0
<b>Total Cuadros con información cumplimentados.</b>	<b>557</b>

### c.- Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria (PRE).

Este Programa, que deriva de las necesidades detectadas en la isla de Gran Canaria, ha sido materializado en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor crecimiento económico a largo plazo, además de una mejora en la integración social, y se han ejecutado en colaboración con los municipios de la Isla para conseguir una mayor rapidez en su puesta en ejecución. Así, se pretende que los Ayuntamientos, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tengan una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones, sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas municipales.

Por otra parte, esta colaboración ha permitido dar continuidad en este ejercicio al esfuerzo presupuestario realizado por el Cabildo Insular con el Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria para paliar los negativos efectos económicos provocados por la pandemia del Covid-19. Con este Programa se buscaba reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables, garantizar la protección de familias y trabajadores, así como sostener el tejido productivo y social e

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	489/530



Ref. MOC 2021

incentivar la economía grancanaria, facilitando que la actividad económica se recuperara de la paralización provocada por la pandemia. La persistencia de la situación de crisis durante 2021 hizo necesario la realización de acciones con esta misma finalidad.

Las presentes subvenciones derivan de las necesidades detectadas en los distintos municipios de la Isla y, vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente fue que las realizaran los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Por lo que se refiere a **Infraestructura básica** se han concedido las siguientes subvenciones:

Tipo de actuación/Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
<b>Accesos a núcleos</b>		<b>1.860.151,49</b>
Firgas	Embellecimiento de la rotonda final de la GC-20	39.999,00
Gáldar	Actuaciones en viarios públicos	1.820.152,49
<b>Pavimentación calles</b>		<b>470.000,00</b>
Arucas	Acera mirador Montaña de Arucas	120.000,00
Santa María de Guía	Acondicionamiento y mejora de diversas vías del municipio	350.000,00
<b>Alumbrado público</b>		<b>184.628,50</b>
Gáldar	Reposición de la red de alumbrado público afectada por los incendios	184.628,50
<b>Alcantarillado</b>		<b>301.924,90</b>
Gáldar	Reposición de redes de saneamiento afectadas por los incendios	301.924,90
<b>Abastecimiento aguas Redes de abastecimiento de agua a la población / a actividades económicas</b>		<b>1.629.609,90</b>
Gáldar	Reposición de redes de abastecimiento afectadas por los incendios	404.472,82
San Bartolomé de Tirajana	Red abastecimiento Cercado de Araña	143.000,00
Tejeda	Reforma y acondicionamiento depósitos de agua en Tejeda	547.704,00
Valleseco	Tele gestión infraestructuras hidráulicas abasto domiciliario	534.433,08
<b>Total actuaciones en infraestructuras básicas</b>		<b>4.446.314,79</b>

A lo largo de 2021 se han concedido subvenciones para un total de **10 actuaciones de infraestructura básica**, para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de **4.446.314,79 €**

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como la de **“Actuaciones en viarios públicos”**, en el Municipio de Gáldar, por importe de 1.820.152,49€ y las actuaciones destinadas a **Redes de abastecimiento de agua**, un total de 4 actuaciones y cuyo importe asciende a 1,6 millones de euros, lo que representa el 36,65% del total realizado.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	490/530



Ref. MOC 2021

Por lo que respecta a **Equipamientos y servicios** se han concedido las siguientes subvenciones:

Tipo de actuación/Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
<b>Centros de la tercera edad</b>		<b>260.001,00</b>
Firgas	Acondicionamiento espacio exterior Residencia Lomo el Pino	260.001,00
<b>Construcción de centros docentes</b>		<b>441.882,33</b>
Telde	Instalación eléctrica B.T.y Contraincendios del CEIP Fernando León y Castillo	441.882,33
<b>Instalaciones culturales</b>		<b>440.114,76</b>
Gáldar	Rehabilitación de la infraestructura del espacio público polivalente de Caideros afectado por los incendios	80.114,76
Santa Lucía	Reforma del Edificio Punto J y medios de comunicación	360.000,00
<b>Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas</b>		<b>1.987.484,42</b>
Agüimes	Mejora Parque Urbano Cruce de Arinaga	857.484,41
Arucas	Remodelación del parque periurbano de Hoya de Ariñez	230.000,00
Santa Lucía	Mejora de parques infantiles	826.534,91
Santa Lucía	Reforma de escenarios en plazas municipales	73.465,10
<b>Protección del medio ambiente. Rehabilitación y conservación de parajes naturales/espacios urbanos degradados</b>		<b>650.478,04</b>
Gáldar	Actuaciones en senderos y caminos rurales peatonales	650.478,04
<b>Seguridad lugares públicos</b>		<b>374.000,00</b>
Santa Lucía	Centro de Perfeccionamiento Integral de Seguridad de la Policía Local	374.000,00
<b>Total actuaciones en Equipamientos y servicios</b>		<b>4.153.960,55</b>

Al objeto de **incrementar la dotación de equipamientos y servicios** durante 2021 se han otorgado subvenciones para un total de **10 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 4,1 millones de euros.

Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destacan los equipamientos en Parques públicos/instalaciones de ocio-áreas recreativas y las instalaciones deportivas, ya que en conjunto suponen el 47,84% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar la **“Mejora Parque Urbano Cruce de Arinaga”**, en el municipio de Agüimes, por importe de 857.484,41 € o la de **“Mejora de parques infantiles”** en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, por importe de 826.534,91 €.

#### B.- Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCA:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	491/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		85.880,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		14.593,20
		Nº puntos de luz.		1.437,00
5	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Longitud de la red: metros lineales		1.076,00
		Nº de viviendas conectadas y no conectadas		36
6	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		2.325,50
		Nº de viviendas con servicio		72
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		166.609,38
44	Muros de contención	ml. construidos		153,00
45	Vallados y cerramientos	ml. construidos		316,42
51	Red de riego	Metros lineales de canalización ejecutada.		586,00

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		750,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		198,00
		Nº puntos de luz.		24
2	Cementerio	Superficie total del cementerio: metros cuadrados		656,86
3	Recogida de residuos	Nº contenedores		238
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		745,00
9	Parque público.	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)		3.355,00
12	Protección civil	Vehículos destinados a Protección civil		1
15	Instalaciones deportivas de uso público.	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		6.392,59
18	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)		0,0012
24	Conservación y rehabilitación de la edificación.	Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación		2
31	Abastos, mercados, lonjas.	Nº puestos		50
		Superficie total en metros cuadrados.		3.896,61
37	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre		115,29
44	Muros de contención	Nº de estructuras		2
		ml. construidos		119,00
45	Vallados y cerramientos	Nº de elementos		3
		ml. construidos		877,30
46	Equipos informáticos	Nº Equipos instalados		71
47	Otros Suministros	Nº elementos		995

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	492/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
48	Edificios construidos o rehabilitados	Superficie en metros cuadrados de los edificios construidos o reformados		14.503,67
49	Eficiencia energética	Nª Instalaciones afectadas		6
		Vehículos adquiridos		8
		Puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados		7
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		24
52	Seguridad vial y regulación del tráfico	Nº de semáforos instalados		8

c.- Indicadores de infraestructura básica del PRE:

Infraestructura básica				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2021			
	Número	%	Importe	%
Accesos a núcleos	2	20,00%	1.860.151,49	41,84%
Pavimentación calles	2	20,00%	470.000,00	10,57%
Alumbrado público	1	10,00%	184.628,50	4,15%
Alcantarillado	1	10,00%	301.924,90	6,79%
Abastecimiento aguas Redes de abastecimiento de agua a la población / a actividades económicas	4	40,00%	1.629.609,90	36,65%
<b>Total actuaciones terminadas en 2021</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.446.314,79</b>	<b>100,00%</b>

d.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PRE:

Equipamientos y servicios				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2021			
	Número	%	Importe	%
Centros de la tercera edad	1	10,00%	260.001,00	6,26%
Construcción de centros docentes	1	10,00%	441.882,33	10,64%
Instalaciones culturales	2	20,00%	440.114,76	10,60%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	4	40,00%	1.987.484,42	47,85%
Protección del medio ambiente. Rehabilitación y conservación de parajes naturales/espacios urbanos degradados	1	10,00%	650.478,04	15,66%
Seguridad lugares públicos	1	10,00%	374.000,00	9,00%
<b>Total actuaciones terminadas en 2021</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.153.960,55</b>	<b>100,00%</b>

### 16.3 Coste del grupo de programa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	493/530



Elementos de coste	Grupo de programa
	942
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>646.538,40</b>
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	646.538,40
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>4.419,11</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.817,11
Coste de otros materiales	1.602,00
Vestuario	1.602,00
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>4.332,19</b>
Reparaciones y conservación	2.921,09
Transportes	1.411,10
<b>5) Costes calculados</b>	<b>70.710,86</b>
Amortizaciones	70.710,86
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>20.350.539,22</b>
A otros Entes Locales	20.350.539,22
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>21.076.539,78</b>

**17.- Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras entidades locales.**

**17.1.- Objetivos principales del grupo de programa.**

**Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.**

Esta actividad consiste en asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, así como contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

**17.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**17.2.1.- Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.**

**A.- Principales actuaciones:**

**a.- Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria 2020-2023.**

Al igual que el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, el **Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria** es un programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización, dentro del marco supramunicipal, de inversiones en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento,

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	494/530



Ref. MOC 2021

alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.). Este Plan contempla la ejecución de actuaciones promovidas por las tres Mancomunidades de municipios que puedan coadyuvar a la consecución de la creación de empleo y la incentivación de la economía local.

El citado Plan está integrado por tres Planes: **Plan de Medianías, Plan del Norte y Plan del Sureste**, y están constituidos por las actuaciones incluidas en las propuestas efectuadas por la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, de acuerdo con sus normas reguladoras, y que aprobó el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe previsto para la anualidad de 2021 ascendió a 3.000.000,00 € con la siguiente distribución por cada una de las Mancomunidades y anualidades para todo el periodo:

Distribución inversión anual PCM 2020-2023						
Mancomunidad municipios	de	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Mancomunidad de Medianías		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Norte		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Sureste.		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
<b>Total PCM 2020-2023</b>		<b>3.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>

- Como señalamos anteriormente al tratar del PCA, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en los términos municipales agregados en las distintas Mancomunidades. En este sentido, durante 2021 se han terminado **16** actuaciones de **infraestructura básica** para las que se ha transferido a las Mancomunidades un importe de 1.507.371,67 euros cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Infraestructura básica. PCM 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2021			
	Número	%	Importe	%
Alcantarillado	1	6,25%	163.636,63	10,86%
Alumbrado público	15	93,75%	1.343.735,04	89,14%
<b>Total actuaciones terminadas en 2021</b>	<b>16</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.507.371,67</b>	<b>100,00%</b>

Las actuaciones ejecutadas en el marco del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** fueron las siguientes:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	495/530



Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Mancomunidad del Norte	LOTE 1 AGAETE. Proyecto de mejora del alumbrado público y eficiencia energética en el Norte de Gran Canaria.	111.067,63
	LOTE 2 ARTENARA. Proyecto de mejora del alumbrado público y eficiencia energética en el Norte de Gran Canaria.	54.772,32
	LOTE 4 FIRGAS. Proyecto de mejora del alumbrado público y eficiencia energética en el Norte de Gran Canaria.	62.205,23
	LOTE 6 MOYA. Proyecto de mejora del alumbrado público y eficiencia energética en el Norte de Gran Canaria.	63.206,78
	LOTE 7 SANTA Mª GUÍA. Proyecto de mejora del alumbrado público y eficiencia energética en el Norte de Gran Canaria.	166.079,43
	LOTE 8 LA ALDEA DE SAN NICOLÁS. Proyecto de mejora del alumbrado público y eficiencia energética en el Norte de Gran Canaria.	64.257,08
	Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria. Sustitución de equipos de alumbrado para la mejora de la Eficiencia Energética en el Norte de Gran Canaria, en el municipio de AGAETE	35.241,16
	Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria. Sustitución de equipos de alumbrado para la mejora de la Eficiencia Energética en el Norte de Gran Canaria, en el municipio de ARTENARA	12.089,30
	Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria. Sustitución de equipos de alumbrado para la mejora de la Eficiencia Energética en el Norte de Gran Canaria, en el municipio de FIRGAS	53.220,44
	Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria. Sustitución de equipos de alumbrado para la mejora de la Eficiencia Energética en el Norte de Gran Canaria, en el municipio de GÁLDAR	93.527,84
Mancomunidad del Sureste	LOTE III - SANTA LUCÍA Fase I: Ahorro de energía en el mantenimiento de alumbrado público en la Comarca del Sureste. Sustitución de luminarias por tecnología LED.	318.533,18
	LOTE IV - SANTA LUCIA Fase II: Ahorro de energía en el mantenimiento de alumbrado público en la Comarca del Sureste. Sustitución de luminarias por tecnología LED.	228.782,50
Mancomunidad de Medianías	LOTE 1: Suministro de luminaria led para alumbrado público (T.M. de Sta. Brígida)	22.427,20
	LOTE 2: Suministro de luminaria led para alumbrado público (T.M. de Sta. Brígida)	6.831,84
	LOTE 1: Centro de mando Las Lagunetas. Mejora de la Eficiencia Energética Comarcal; Centros de Mando Las Lagunetas, Los Chorros, Utiaca-El Barranquillo y El Casco-La Caldereta (T.M. Vega de San Mateo).	51.493,11
	Red de Saneamiento Público y EDAR Comarcal de Ayacata (TT.MM. Tejeda y S. Bartolomé de Tirajana)	163.636,63
<b>Total actuaciones Infraestructura básica PCM 2021</b>		<b>1.507.371,67</b>

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios** en las Mancomunidades de referencia.

En este sentido, durante 2021 se han terminado un total de **46 actuaciones** en equipamientos para cuya financiación se ha transferido a las Mancomunidades un importe acumulado **2.352.451,26 euros**, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	496/530



Ref. MOC 2021

<b>Equipamiento y servicios. PCM 2021</b>				
<b>Tipo de actuación</b>	<b>Total actuaciones PCM 2020</b>			
	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Adquisición equipos informáticos	14	30,43%	184.959,65	7,86%
Instalaciones culturales	2	4,35%	706.122,22	30,02%
Protección Civil	10	21,74%	453.041,98	19,26%
Protección del medio ambiente. Rehabilitación y conservación de parajes naturales/espacios urbanos degradados	3	6,52%	155.611,10	6,61%
Puntos limpios/Contenedores de residuos sólidos urbanos	1	2,17%	10.501,62	0,45%
Seguridad lugares públicos	1	2,17%	129.800,75	5,52%
Actuaciones de eficiencia energética	13	28,26%	690.693,75	29,36%
Edificios uso múltiple	2	4,35%	21.720,19	0,92%
<b>Total actuaciones terminadas en 2021</b>	<b>46</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.352.451,26</b>	<b>100,00%</b>

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** en materia de equipamiento fueron las siguientes:

<b>Mancomunidad</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>Importe ejecutado</b>
<b>Mancomunidad del Norte</b>	Adquisición de equipamiento informático para la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	<b>9.000,00</b>
	LOTE 1: Proyecto de mejora de tecnología de la información en el Norte de Gran Canaria.	<b>27.386,53</b>
	Lote 1: Suministro de 7 furgones eléctricos de baterías. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	<b>199.233,27</b>
	Lote 10: Suministro de 10 sistemas de alimentación específico del vehículo eléctrico para recargas vinculadas en modo carga 3. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	<b>10.758,85</b>
	LOTE 2: Proyecto de mejora de tecnología de la información en el Norte de Gran Canaria.	<b>42.490,99</b>
	Lote 2: Suministro de 5 furgonetas combi 5 plazas eléctricas de baterías (BEV) -vehículo 0 emisiones-. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	<b>141.930,08</b>
	Lote 4: Suministro de 3 motocicletas eléctricas de baterías (BEV) -vehículo 0 emisiones. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	<b>52.355,88</b>
	Lote 5: Suministro de 4 vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) -vehículo 0 emisiones- y tracción a las 4 ruedas (4X4 o 4WD). Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	<b>134.800,00</b>
Lote 6: Suministro de 2 vehículos eléctricos de baterías (BEV) -vehículo 0 emisiones. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	<b>30.600,00</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	497/530



Ref. MOC 2021

Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
	Lote 7: Suministro de un vehículo de movilidad personal eléctrico con manillar -VMP- de características "B" o similar. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	7.612,00
	Lote 8: Suministro de 2 sistemas de alimentación específico del vehículo eléctrico para recargas en modo carga 4. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	37.435,02
	Lote 9: Suministro de 2 sistemas de alimentación específico del vehículo eléctrico para recargas vinculadas en modo carga 3. Suministro de vehículos eléctricos y puntos de recarga para servicios municipales del Norte de Gran Canaria.	7.143,85
	Suministro de centralita y teléfonos para el Parque Científico Tecnológico Comarcal	9.799,65
	Suministro de mobiliario para el Parque Científico Tecnológico Comarcal de La Punta de Gáldar	11.920,54
	Suministro de punto de recarga para vehículos eléctricos para el Parque Científico Tecnológico Comarca de La Punta de Gáldar.	6.466,57
Mancomunidad de Medianías	1 ambulancia	57.864,53
	1 autobomba forestal	172.912,00
	1 vehículo primera intervención de extinción incendios	50.076,00
	2 vehículos híbridos policía local	129.800,75
	2 vehículos para servicios municipales carga pick up	58.384,60
	2 vehículos para servicios y obras municipales	40.744,00
	3 vehículos para servicios municipales carga cortos	56.482,50
	3 vehículos para servicios municipales carga largos	50.878,50
	LOTE 1: San Bartolomé de Tirajana. Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	12.839,36
	Lote 10 Antivirus centralizado. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	8.419,56
	Lote 2 Ordenadores de sobremesa para aula de formación. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	4.600,00
	LOTE 2: Santa Brígida. Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	7.948,17
	Lote 3 Portátiles profesionales para técnicos. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	22.095,50
	LOTE 3: Valsequillo. Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	7.031,08
	Lote 4 Portátiles de reserva. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	7.000,00
	LOTE 4: Vega de San Mateo. Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	6.908,80
Lote 5 Auriculares con micrófono. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	422,65	

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	498/530



Ref. MOC 2021

Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
	LOTE 5: Tejeda. Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	1.834,19
	Lote 6 Móviles de respaldo. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	1.570,50
	Lote 7 Móvil resistente al agua y al polvo. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	260,60
	Lote 8 Webcam. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	1.425,24
	Lote 9 Tablets. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	1.759,08
	Proyecto de actualización de medios tecnológicos para mejorar la atención a los ciudadanos.	19.902,00
	Proyecto de Adaptación y Mejora en Edificios Polifuncionales Comarcales (servicios culturales y a la comunidad) Antiguo Matadero (T.M. Santa Brígida).	478.537,64
	Proyecto de Adaptación y Mejora en Edificios Polifuncionales Comarcales (servicios culturales y a la comunidad) del Casco (T.M. Valsequillo de G.C.).	227.584,58
	Proyecto muro mampostería de contención en parcela de Punto limpio - Galindo (T.M. de Tejeda).	10.501,62
	Puntos de recarga vehículos eléctricos municipales.	19.367,00
	Suministro de 3 puntos de recarga para vehículos eléctricos: 2 en el Polideportivo municipal y 1 en las dependencias de Brimate (T.M. de Sta. Brígida)	35.053,97
	Suministro de 6 plataformas de remolque de doble eje con auto frenado y homologadas (T.M. de Sta. Brígida)	7.937,26
	Suministro de desfibriladores semiautomáticos para edificios municipales	84.749,35
	Lote 1 Ordenadores de sobremesa para administrativos, auxiliares y concejales. Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	38.627,00
<b>Total actuaciones Equipamientos y servicios PCM 2021</b>		<b>2.352.451,26</b>

#### b.- Financiación de las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria.

El objeto es contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

#### B.- Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCM:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
1 Alumbrado público	Potencia instalada		153.103
	Metros lineales de tendido eléctrico instalado		13.268
	Nº puntos de luz.		2.406
6 Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		3.833,17
	Nº de viviendas con servicio		67



Ref. MOC 2021

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCM:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
12	Protección civil	Vehículos destinados a Protección civil		1
		Número de Planes de emergencia redactados o actualizados		5
14	Prevención y extinción de incendios	Vehículos destinados a extinción de incendios		2
39	Equipamientos culturales	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales		647,2
44	Muros de contención	ml. construidos		13,5
46	Equipos informáticos	Nº Equipos instalados		309
47	Otros Suministros	Nº elementos		332
48	Edificios construidos o rehabilitados	Superficie en metros cuadrados de los edificios construidos o reformados		788,17
49	Eficiencia energética	Nº Instalaciones afectadas		1
		Vehículos adquiridos		24
		Puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados		20

### 17.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	943
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>206.744,66</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>206.744,66</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>6.532.935,52</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>6.532.935,52</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>6.739.680,18</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	500/530



## 16. CONSEJERÍA DE ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA

### 16.1.- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Igualdad y V.G.
<b>Orgánica:</b>	16141

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	3.496.070,55
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	223.676,94
Ajenos (Cap. 4 y 7)	3.272.393,61
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.496.070,55</b>

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.360.319,69	18,36 %
2	226.855,66	3,06 %
3	1.690,25	0,02 %
4	5.821.232,13	78,56 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>7.410.097,73</b>	<b>100,00 %</b>
	Por Programas	
236	7.410.097,73	100,00 %
	<b>7.410.097,73</b>	<b>100,00 %</b>

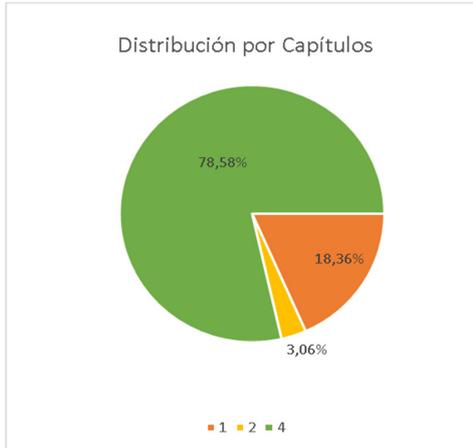
Porcentaje de Ejecución:	88,69 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	47,18 %

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	501/530



Recursos Propios	3,02 %
Recursos Genéricos	52,82 %



### **1. Código del grupo de programa: 236 Fomento de la igualdad de género.**

Desarrollo del Marco Estratégico por la Igualdad “Gran Canaria Infinita”, (MEIGCI), aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2021.

#### **1.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

- 1) Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- 2) Implementar, de manera participativa, las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria, su ejecución, seguimiento y evaluación.
- 3) Impulsar una gestión administrativa, en materia de igualdad de género, en base a criterios de eficiencia, eficacia y calidad.
- 4) Incluir acciones transversales en las políticas de igualdad del Cabildo de Gran Canaria, abordando la intersección entre desigualdades que incluyan al colectivo LGTBI y la diversidad funcional e intelectual.
- 5) Prevenir las violencias machistas en Gran Canaria.
- 6) Prestar atención especializada a las víctimas de violencias machistas en Gran Canaria.

#### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	502/530



Ref. MOC 2021

**1.2.1. Objetivo:** Promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

**A.- Principales actuaciones:**

- Fomento de la educación y de la sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de las discriminaciones de género y de las violencias machistas.
- Desarrollo de campañas de sensibilización para concienciar sobre la igualdad de género y sobre las violencias machistas.
- Celebración de congresos, jornadas, talleres, estudios, investigaciones, etc., que fomenten la igualdad de género, con el objetivo, entre otros extremos, de prevenir la violencia de género y la colaboración económica, técnica y/o administrativa en acciones de formación de profesionales o ciudadanía.
- Mejora de la comunicación en materia de Igualdad, a través de las redes sociales, la página web de la Corporación, la página web especializada (<http://igualdad.grancanaria.com>) y el mantenimiento del correo electrónico ([igualdad@grancanaria.com](mailto:igualdad@grancanaria.com)) suministrando información actualizada y precisa.
- Realización de acciones de formación especializada que fomenten el conocimiento y el debate social en materia de políticas de igualdad de género.
- Realización de actividades diversas, en colaboración con los centros educativos de Gran Canaria, para la eliminación de discriminaciones y violencias machistas, asociadas también a la diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones no normativas.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021	Estimación 2022
Celebración de congresos, talleres, jornadas, etc.	año	17	17
Desarrollo de campañas de sensibilización	año	5	5
Reuniones con agentes sociales para realizar acciones de sensibilización	año	15	15
Número de personas en prácticas	año	0	0
Web especializada en Igualdad	año	1	1

**1.2.2. Objetivo:** Implementar, de manera participativa, las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria, su ejecución, seguimiento y evaluación.

**A.- Principales actuaciones:**

- Aprobación de un documento marco con las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria: "MEIGCI"
- Seguimiento y evaluación continua de los resultados alcanzados.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	503/530



Ref. MOC 2021

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021	Estimación 2022
Marco Estratégico de Igualdad "Gran Canaria Infinita"	Año	1	0
Informes emitidos	Año	70	70
Reuniones realizadas	Año	15	15

**1.2.3. Objetivo:** Impulsar una gestión administrativa, en materia de igualdad de género, en base a criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

**A.- Principales actuaciones:**

- Aumento de los fondos del Cabildo destinados al fomento de la igualdad de género en el ejercicio 2021, gestionados de acuerdo a criterios de eficacia, eficiencia y adecuada distribución del presupuesto.
- Colaboración técnica y administrativa con los ayuntamientos y organizaciones sociales respecto a las orientaciones necesarias para el acceso a las subvenciones en materia de igualdad.
- Participar en la coordinación, planificación y gestión de las materias de igualdad con otras instituciones o entidades sociales, competentes en la materia.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos en la convocatoria de subvenciones (aplicación de los fondos al fin previsto, examen de la documentación justificativa aportada, publicidad, etc.)
- Agilización de los procedimientos de resolución de expedientes en materia de igualdad, con mediación directa en la adopción de los acuerdos de los Órganos de gobierno que resulten precisas (firma de Resoluciones, acuerdos, etc.).

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021	Estimación 2022
Personas en plantilla adscritas al Servicio de Igualdad y Violencia de Género	Número	16	16
Plazos de Resolución de expedientes, tiempo medio de espera	Mes	3	3
Informes emitidos	Anual	70	70
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	Porcentaje	80%	80%

**1.2.4. Objetivo:** Incluir acciones transversales en las políticas de igualdad del Cabildo de Gran Canaria, abordando la intersección entre desigualdades que incluyan al colectivo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	504/530



Ref. MOC 2021

LGTBI y la diversidad funcional e intelectual, así como al colectivo de personas trans (Diversidad).

**A.- Principales actuaciones:**

- Formación sobre políticas de igualdad y realidad LGTBI.
- Apoyo a entidades LGTBI y de diversidad funcional en el desarrollo de sus servicios.
- Campañas de sensibilización.
- Realización de actividades conjuntas con otras áreas del Cabildo.
- Puesta en marcha de la **MESA MONOGRAFICA PARA LA BUSQUEDA DE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES RELACIONADAS CON LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRANS.**

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021	Estimación 2022
Realización de acciones de formación	Número	5	7
Coordinaciones con agentes sociales y otros colectivos y servicios interdepartamentales.	Número	15	20
Campañas de sensibilización	Número	2	2

**1.2.5. Objetivo:** Prevenir las violencias machistas en Gran Canaria.

**A.- Principales actuaciones:**

- Suscripción o prórroga del Convenio de Colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, de manera plurianual, para el desarrollo en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección de la Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.
- Otorgamiento de subvenciones a los municipios, mancomunidad de Medianías, así como a entidades sociales sin ánimo de lucro, para la instauración o continuación de la prestación de acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia de género.
- Desarrollo y coordinación a nivel insular de las actuaciones en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género.
- Colaboración en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de los y las profesionales de la Red de Violencia de Género en Gran Canaria.

**B.- Indicadores de gestión:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	505/530



Ref. MOC 2021

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021	Estimación 2022
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	184	190
Suscripción/prórroga de Convenio con ICI (Gobierno de Canarias)	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Ayuntamientos, Mancomunidad, ONGs y otros	número	80	80
Realización de jornadas y/o talleres	número	19	20
Actividades de sensibilización y formación realizadas por los servicios de prevención a víctimas de violencia de género	número	500	500
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	28	30

**1.2.6. Objetivo:** Prestar atención especializada a las víctimas de violencias machistas en Gran Canaria.

**A.- Principales actuaciones:**

- Suscripción o prórroga del convenio de colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, de manera plurianual, para el desarrollo en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección de la Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.

El año 2021 se realizó la primera Adenda al Convenio de Colaboración vigente, para inclusión de un recurso nuevo especializado en violencia y adiciones (Casa Terapéutica "Maday").

- Otorgamiento e incremento de subvenciones a los municipios y mancomunidad, así como entidades sin ánimo de lucro, para la instauración o continuación de la prestación de servicios de prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Coordinación a nivel insular de la Red de Asistencia y revisión del mapa de recursos insular, para su mejora.
- Modificación, si procede, del sistema actual de gestión y de recursos.
- Implementación de un sistema de control y auditoría de la Red insular.
- Definición de procesos y procedimientos en la Red de asistencia y acogimiento. (DEMA, casas de acogida, pisos tutelados, CAI, asistencia)
- Colaborar en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de las y los profesionales de la Red Insular de servicios y centros de atención y acogida, mediante la creación de espacios de reflexión, análisis y la formación técnica.
- Garantizar la protección integral, la orientación, el asesoramiento y la atención multidisciplinar especializada en materia psicológica, jurídica, laboral y social de las

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	506/530



Ref. MOC 2021

mujeres y menores víctimas de violencia de género y de las personas de ellas dependientes en la isla de Gran Canaria.

- Optimización de las Casas de Acogida, tanto desde las propias usuarias como de los recursos utilizados.
- Dar acogida residencial en los dispositivos contemplados para este fin, con carácter urgente y de emergencia, así como en el resto de los recursos de casas de acogida y pisos tutelados a las víctimas de violencia que lo precisen.
- Apoyar la autonomía personal, la promoción y la recuperación de las víctimas de violencia de género mediante el desarrollo de cuantas acciones transversales sean precisas para posibilitar la recuperación e inserción formativa y socio-laboral y facilitando puntualmente ayudas económicas de emergencia social para este fin a las mujeres víctimas de violencia integradas en la Red Insular de Atención y Acogida.

### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2021	Estimación 2022
Personas en plantilla adscritas al Servicio	número	16	16
Superficie en m2 de centros o unidades asistenciales	superficie	700	700
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	184	190
Profesionales de la Red de servicios de acogida a víctimas de violencia de género	número	54	60
Suscripción/prórroga de convenio con ICI (Gobierno de Canarias) Primera Adenda al convenio.	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Aytos, Manc. ONGs y otros	número	80	80
Personas acogidas en la Red Insular	número	131 (75 mujeres y 56 niñas y niños)	150
Personas atendidas en la isla por los servicios de violencia de género	número	6.252	6.500
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	28	30
Ayudas económicas del Fondo de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género concedidas	número	311	350
Supervisión y evaluación de mecanismos y procedimientos de control de la ocupación de la Red de Acogida (Hojas de estancia, informes de altas, bajas, reuniones de la Comisión de valoración, incidencias...)	número	15	15

### 1.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	507/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	236
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>1.638.245,59</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.638.245,59</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>30.308,41</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>1.669,12</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>28.639,29</b>
<i>Vestuario</i>	<i>320,00</i>
<i>Productos alimenticios</i>	<i>18.880,41</i>
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>658,03</i>
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	<i>405,12</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>8.375,73</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>194.390,77</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>2.462,35</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>30.101,81</b>
<b>Transportes</b>	<b>2.143,93</b>
<b>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</b>	<b>2.402,16</b>
<b>Costes diversos</b>	<b>157.280,52</b>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>157.280,52</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>54.724,01</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>54.724,01</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>5.821.232,13</b>
<b>A otros Entes Locales</b>	<b>2.576.235,90</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>3.244.996,23</b>
<b>8) Otros costes</b>	<b>2.136,93</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>2.136,93</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>7.741.037,84</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	508/530



**16.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	U. Transparencia
<b>Orgánica:</b>	16144

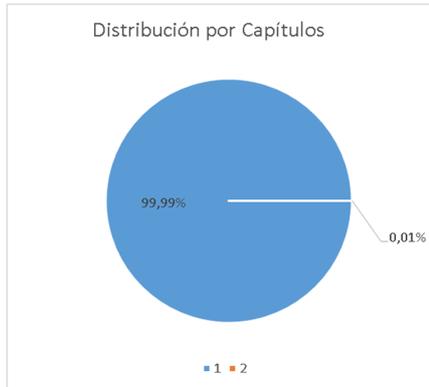
Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	211.953,35	99,99 %
2	14,70	0,01 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>211.968,05</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
920	211.968,05	100,00 %
	<b>211.968,05</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Porcentaje de Ejecución:</b>	100,88 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Ref. MOC 2021



## **1. Código del grupo de programa: 920 Administración general.**

### **1.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

- A.- Fomento de la transparencia a nivel interno.
- B.- Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- C.- Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil.

### **1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1. Objetivo A.- Fomento de la transparencia a nivel interno**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- a) Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Se continuó con la tramitación del Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Proyecto de Ordenanza de Transparencia	Número	1	1

#### **1.2.2. Objetivo B.- Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria**

##### **A.- Principales actuaciones:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	510/530



Ref. MOC 2021

No hubo.

**B.- Indicadores de gestión:**

Sin datos.

**1.2.3. Objetivo C.- Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil**

**A.- Principales actuaciones:**

a) Solicitudes de acceso a la información pública

Registro, tramitación y seguimiento de las diferentes solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Cabildo de Gran Canaria, dirigidas tanto a dicha Corporación insular como a sus diferentes organismos y entidades vinculadas o dependientes.

b) Portal de Transparencia

Publicación en el Portal de Transparencia de la toda la información cuya publicidad impone la legislación vigente, velando por que la información que aparece en dicho Portal sea completa y esté actualizada.

c) Expedientes de queja del Diputado del Común, Resoluciones, Recomendaciones y Recordatorio de deberes legales.

Seguimiento, tramitación y control de los expedientes de queja abiertos por el Diputado del Común al Cabildo de Gran Canaria y sus organismos y entidades vinculadas o dependientes.

**B.- Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de acceso a la información	Número	NE	117
Portal de Transparencia	Número	NE	NE
Expedientes Diputado del Común	Número	NE	18

**1.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	920
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>141.623,05</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>141.623,05</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>14,70</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>14,70</b>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>14,70</i>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>12.142,34</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>12.142,34</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>153.780,09</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	511/530



**17.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO**

**17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**

**0.- Datos Generales.**

<b>Servicio:</b>	Ud. Econ. e Innv.
<b>Orgánica:</b>	17240

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	6.889.535,59
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	8.844.785,83
Ajenos (Cap. 4 y 7)	1.955.250,24
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.889.535,59</b>

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	371.532,20	2,36 %
2	1.103,79	0,01 %
3	-	0,00 %
4	8.207.231,36	52,11 %
5	-	0,00 %
6	3.445.597,97	21,88 %
7	3.724.800,00	23,65 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>15.750.265,32</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
241	425.000,00	2,70 %
326	154.800,00	0,98 %
327	14.990,00	0,10 %
3342	300.000,00	1,90 %
338	99.343,43	0,63 %
420	372.635,99	2,37 %

Ref. MOC 2021

425	2.745.488,70	17,43 %
4311	4.739.464,38	30,09 %
433	3.241.284,85	20,58 %
463	211.660,00	1,34 %
491	3.445.597,97	21,88 %
	<b>15.750.265,32</b>	<b>100,00 %</b>

Porcentaje de Ejecución:	56,92 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	43,74 %
Recursos Propios	56,16 %
Recursos Genéricos	56,26 %

## **1. Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo.**

### **1.1 Objetivos principales del grupo de programa.**

Dar apoyo financiero a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) en su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar una subvención nominativa al Clúster Marítimo para cubrir sus gastos corrientes con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y la capacidad de innovación de las empresas.

### **1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **1.2.1 Objetivo.**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- Tramitación de la resolución de aportación de fondos a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) para financiar su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar subvención al Clúster Marítimo para financiar el proyecto propuesto.
- Tramitación presupuestaria de la aportación de fondos a la SPEGC para financiar su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como de la subvención nominativa al Clúster Marítimo.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	513/530



Ref. MOC 2021

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución aportación de fondos	Unidad	1	1
Tramitación de resolución de subvención nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADO)	Euros	425.000	425.000
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	22.000	0

### 1.3 Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	241
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>13.730,49</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>13.730,49</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>425.000,00</b>
<b>A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local</b>	<b>425.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>438.730,49</b>

## 2. Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

### 2.1 Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a diversas entidades, a través de subvenciones nominativas, para desarrollar proyectos educativos en diferentes ámbitos:

- Fundación Universitaria de Las Palmas: para ejecutar un programa de prácticas formativas no laborales en entidades colaboradoras en países de África Occidental.
- Fundación Canaria Yrichen: para financiar la adquisición de material tecnológico y formar y capacitar a jóvenes y adultos en las nuevas tecnologías de la información y sus usos.
- Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: para realizar un Experto en Economía Circular y educar sobre la utilización eficaz de unos recursos limitados y su impacto en el medio ambiente.
- DR. STETTER ITQ, SLU: para financiar la ejecución del proyecto "Smart Green Island, Makeathon" que tiene como objetivo, entre otros, el de mejorar el enlace entre la experiencia de la ingeniería alemana, y el potencial de los ingenieros canarios dando lugar al desarrollo de nuevos proyectos y eventos.

### 2.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	514/530



Ref. MOC 2021

## 2.2.1 Objetivo.

### A.- Principales actuaciones:

La tramitación de las subvenciones nominativas a la Fundación Universitaria de Las Palmas, Fundación Canaria Yrichen y Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para ejecutar los proyectos anteriormente descritos.

La tramitación de la subvención nominativa a DR. STETTER ITQ, SLU para ejecutar el proyecto "Smart Green Island, Makeathon" no pudo llevarse a cabo puesto que el beneficiario de la subvención no presentó la documentación relativa al proyecto.

### B.- Indicadores de gestión:

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	4	3
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	180.900	154.800

## 2.3 Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	5.001,13
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.001,13
7) Costes de transferencias	154.800,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	154.800,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>159.801,13</b>

## 3. Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana.

### 3.1 Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a la Asociación Cultural y Social TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.

Ref. MOC 2021

### 3.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 3.2.1 Objetivo.

##### A.- Principales actuaciones:

- a) Tramitación de la subvención nominativa a TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.
- b) Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a TribArte para el desarrollo de la actuación descrita.

##### B.- Indicadores de gestión:

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	15.000	14.990

### 3.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	484,28
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	484,28
7) Costes de transferencias	14.990,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.990,00
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>15.474,28</b>

### 4. Código del programa: 3342 Promoción cultural.

#### 4.1. Objetivos principales del programa.

Dar apoyo financiero a INFECAR para financiar la organización de un espacio de ocio educativo en familia, orientado al público infantil y con una amplia programación, y en la

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	516/530



Ref. MOC 2021

que todas las actividades están preparadas para que los pequeños se conviertan en los protagonistas.

#### 4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

##### 4.2.1 Objetivo.

##### A.- Principales actuaciones:

- Tramitación de la subvención nominativa a INFECAR para organizar la “Feria de la Infancia”.
- Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a INFECAR para el desarrollo de la actuación descrita.

##### B.- Indicadores de gestión:

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvención nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	300.000	300.000

#### 4.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	9.692,11
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.692,11
7) Costes de transferencias	300.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	300.000,00
<b>Total costes del programa</b>	<b>309.692,11</b>

#### 5. Código del grupo de programa: 338 Fiestas populares y festejos.

##### 5.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a INFECAR para el fomento y la promoción del sector audiovisual y musical de Gran Canaria mediante la organización de un evento vinculado al Día de Canarias, que sirva de proyección y promoción para artistas, productores y músicos de la Isla, que pondrá de manifiesto su valor y reafirmará las tradiciones de canarias.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	517/530



Ref. MOC 2021

## 5.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 5.2.1. Objetivo.

#### A.- Principales actuaciones:

- Tramitación de la subvención nominativa a INFECAR para la organización de un evento vinculado al Día de Canarias.
- Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a INFECAR para el desarrollo de la actuación descrita.

#### B.- Indicadores de gestión:

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	100.000	99.343

### 5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	3.209,49
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.209,49
7) Costes de transferencias	99.343,43
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	99.343,43
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>102.552,92</b>

## 6. Código del grupo de programa: 420 Administración general de industria y energía.

### 6.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La mejora en la coordinación, planificación, control y organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de apoyo a los distintos organismos que dependen de esta Área.

### 6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	518/530



Ref. MOC 2021

### 6.2.1 Objetivo:

#### A.- Principales actuaciones:

a) Gestionar los recursos económicos, realizando una planificación adecuada de presupuestos y por tanto el seguimiento y la gestión de los expedientes de gastos.

b) Tramitación de expedientes administrativos.

c) Coordinación de la Unidad de Economía e Innovación con otras Consejerías para programar actuaciones en el marco de sus respectivas competencias y continuar con la presentación de proyectos europeos.

#### B.- Indicadores de gestión:

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores más relevantes:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Grado de ejecución total del presupuesto (obligaciones reconocidas)	%	100,00%	66,80%
Facturas tramitadas	Unidad	0	21

Los indicadores detallados en el cuadro anterior hacen referencia a la totalidad de las actuaciones administrativas llevadas a cabo por la Unidad de Economía e Innovación, desglosándose posteriormente en cada uno de los grupos de programa.

### 6.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa
	420
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>35,66</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>35,66</b>
<b>2) Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>764,58</b>
<b>Costes de materiales de reprografía e imprenta</b>	<b>328,02</b>
<b>Coste de otros materiales</b>	<b>436,56</b>
<i>Vestuario</i>	<i>280,68</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>155,88</i>
<b>3) Servicios exteriores</b>	<b>339,21</b>
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>339,21</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>1.139,45</b>

### 7. Código del grupo de programa: 425 Energía.

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW40u/9MVmw=</a>	Página	519/530



Ref. MOC 2021

### 7.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Actuaciones llevadas a cabo por el Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) para la promoción del ahorro y la eficiencia energética, así como para favorecer el incremento de la presencia de las energías renovables en el mix energético de la Isla.

### 7.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

#### 7.2.1 Objetivo:

##### A.- Principales actuaciones:

- Promoción del uso de las energías renovables en los distintos sectores de la actividad económica, así como la innovación, el ahorro y la eficiencia energética.
- Inversiones en el ámbito de las energías renovables, con la instalación de plantas fotovoltaicas de distintas capacidades y en diferentes localizaciones.

##### B.- Indicadores de gestión:

La reciente creación del Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) impidió el establecimiento de Indicadores de gestión válidos para el ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE (ADO)	Euros	313.391	313.391
Tramitación de resolución aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética (ADOs)	Euros	2.432.097	2.432.097

### 7.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	425
Importe	
1) Costes de personal	88.698,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	88.698,58

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	520/530



Ref. MOC 2021

7) Costes de transferencias	2.745.488,70
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	2.745.488,70
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>2.834.187,28</b>

## **8. Código del grupo de programa 430: Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.**

### **8.1. Objetivos principales del grupo de programa**

Gestión de la comunicación de las actuaciones que se desarrollan desde la Consejería a través de publicación de hitos en las redes sociales.

### **8.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **8.2.1 Objetivo:**

Gestión de la comunicación de las actuaciones que se desarrollan desde la Consejería a través de publicación de hitos en las redes sociales.

#### **A.- Principales actuaciones:**

Informar y publicar las actuaciones que se desarrollan en esta Área. No se ejecutaron acciones con cargo a este grupo de programa.

#### **B.- Indicadores de gestión:**

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de facturas	Unidad	1	0
Ejecución presupuestaria	Euros	4.000	0

### **8.3 Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

## **9. Código del programa: 4311 Ferias.**

### **9.1 Objetivos principales del programa.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	521/530



Ref. MOC 2021

Potenciar las ferias sectoriales como centro de encuentro de profesionales de diferentes sectores productivos de la isla y apoyar el comercio local.

## 9.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

### 9.2.1. Objetivo:

#### A.- Principales actuaciones:

- Concesión de subvenciones a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para la organización de determinados eventos feriales como: la Feria Internacional del Mar y la Feria Gran Canaria Me Gusta, entre otras. También se conceden subvenciones para llevar a cabo las inversiones necesarias para el correcto funcionamiento del recinto ferial.
- Realizar aportaciones de fondos a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para el mantenimiento de los gastos corrientes y de personal.

#### B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ferías	Unidades	8	6
Asistentes a ferias	Unidades	75.820	9.705
Asistentes virtuales a ferias	Unidades	28.200	39.170
Eventos propios	Unidades	7	6
Expositores	Unidades	200	214
Tramitación de resoluciones de subvención para organización ferias	numero	11	11
Tramitación presupuestaria subvención para organización ferias (ADOSUB)	Euros	734.939	725.546
Tramitación resoluciones subvenciones para inversiones	numero	1	1
Tramitación presupuestaria subvenciones inversiones (ADOSUB)	Euros	559.000	559.000
Tramitación de resoluciones aportación de gastos personal y corrientes	numero	10	10
Tramitación presupuestaria aportación para gastos de personal y corrientes	Euros	2.054.918	2.054.918
Tramitación de modificaciones presupuestarias	numero	0	2

### 9.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Programa
	4311
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>153.118,01</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>153.118,01</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>4.739.464,38</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>4.739.464,38</b>
<b>Total costes del programa</b>	<b>4.892.582,39</b>

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	522/530



Ref. MOC 2021

## **10. Código del grupo de programa: 433 Desarrollo empresarial.**

### **10.1 Objetivos principales del grupo de programa**

Desarrollo y aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas grancanarias

### **10.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **10.2.1 Objetivo:**

##### **A.- Principales actuaciones:**

- a) Aportación de fondos a la SPEGC para financiar gastos de personal, de funcionamiento, para la gestión de iniciativas de promoción económica y sectorial y para actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria.
- b) Otras actuaciones de la SPEGC: infraestructuras para dar servicios a empresas y emprendedores.
- c) Concesión de subvención nominada al Clúster Audiovisual de Canarias y a la Cámara de Comercio de GC, con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y capacidad de innovación de las empresas y profesionales del sector audiovisual de Gran Canaria y la financiación de actuaciones para promover el I+D+i, respectivamente.

##### **B.- Indicadores de gestión:**

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones gastos personal SPEGC	Unidades	1	1
Tramitación presupuestaria gasto personal SPEGC	Euros	851.565	851.565
Tramitación resoluciones actuaciones SPEGC	Unidades	6	6
Tramitación presupuestarias actuaciones SPEGC	Euros	2.283.452	2.283.452
Subvenciones nominativas	Unidades	2	2

### **10.3 Coste del grupo de programa.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	523/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	433
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>104.954,43</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>104.954,43</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>7.371,26</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>7.371,26</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>3.241.284,85</b>
<b>A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local</b>	<b>3.135.016,85</b>
<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>106.268,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>3.353.610,54</b>

## **11. Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada.**

### **11.1. Objetivos principales del grupo de programa**

La elaboración de estudio y trabajos que resulten de interés en el ámbito de la innovación y la investigación aplicada en diferentes sectores.

### **11.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

#### **11.2.1 Objetivo:**

#### **A.- Principales actuaciones:**

Entre otras subvenciones nominativas, destacan las siguientes:

#### **a) Al ITC:**

Se concedió una subvención nominada al ITC, para la elaboración de estudios, trabajos o proyectos de interés para Gran Canaria.

#### **b) A PLOCAN:**

Se concedió una subvención nominada a la Plataforma Oceánica de Canarias para financiar el proyecto EDUROV, proyecto educativo que fomenta, a través de la construcción y operación remota de vehículos submarinos, la vocación por la tecnología y la robótica.

#### **c) A la FCPCT-ULPGC:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	524/530



Ref. MOC 2021

Se otorgó una subvención nominada a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para ejecutar el proyecto "Ciberlandia", que tuvo como objetivo la impartición de talleres educativos y la realización de actividades divulgativas basadas en la robótica y las TICs para fomentar la educación científico-técnica en los más jóvenes.

**d) ULPGC:**

Se otorgaron subvenciones nominativas para financiar diferentes actuaciones: proyectos de investigación en I+D+i, contratación de personal investigador y gestión de patentes.

**B.- Indicadores de gestión:**

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones subvención	Unidad	7	6
Tramitación presupuestaria concesión subvención (ADOSUB)	Euros	642.611	211.660

**11.3. Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa
	463
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>6.838,11</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>6.838,11</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>211.660,00</b>
<b>A la Administración del Estado</b>	<b>17.800,00</b>
<b>A Comunidades Autónomas</b>	<b>193.860,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>218.498,11</b>

**12. Código del grupo de programa: 491 Sociedad de la información.**

**12.1. Objetivos principales del grupo de programa.**

Implantación de la sociedad de la información y promoción de los servicios de telecomunicaciones.

**12.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

Código Seguro De Verificación	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	Fecha	10/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	Página	525/530



Ref. MOC 2021

La propuesta de gastos de inversión está en relación con la implantación de una plataforma tecnológica vinculados al proyecto "Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente".

### 12.2.1 Objetivo:

#### A.- Principales actuaciones:

Implantación y desarrollo de la plataforma Isla Inteligente. Consiste en crear una infraestructura tecnológica que proporcionará, a través de aplicaciones verticales y a una red de auto prestación, conectividad y sensorización en diferentes sectores y áreas de Gran Canaria, permitiendo el acceso a datos a los ciudadanos, turistas, así como a la propia Administración.

#### B.- Indicadores de gestión:

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación expedientes de contratación proyecto Isla Inteligente	Unidad	3	3
Adjudicación nuevos contratos Isla Inteligente	Unidad	3	0
Ejecución IGCII 2021	Euros	14.448.150	2.708.912

### 12.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	491
	Importe
1) Costes de personal	10.342,09
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.342,09
5) Costes calculados	320.118,95
Amortizaciones	320.118,95
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>330.461,04</b>

### 13. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

#### 13.1. Objetivos principales del grupo de programa

Gestión presupuestaria de los gastos imputables al grupo de programa.

Ref. MOC 2021

**13.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**13.2.1 Objetivo:**

**A.- Principales actuaciones:**

Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa.

**B.- Indicadores de gestión:**

No se establecieron Indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2021.

**13.3. Coste del grupo de programa.**

Sin costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	527/530



## 18. CONSEJERÍA DE ÁREA DE DEPORTES

### 18.1.- DEPORTES

#### 0.- Datos Generales.

<b>Servicio:</b>	Deportes
<b>Orgánica:</b>	18560

Distribución de Derechos	
<b>Total Derechos</b>	13.171,44
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	13.171,44
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
<b>FDCAN</b>	-
<b>Deuda Pública</b>	-
<b>Competencias</b>	2.881.538,29
<b>TOTAL</b>	<b>2.894.709,73</b>

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	42.898,85	0,19 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	21.739.151,54	96,61 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	719.000,00	3,20 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	<b>22.501.050,39</b>	<b>100,00 %</b>
Por Programas		
340	9.832.503,70	43,70 %
341	11.906.647,84	52,92 %
342	719.000,00	3,20 %
912	42.898,85	0,19 %
	<b>22.501.050,39</b>	<b>100,00 %</b>

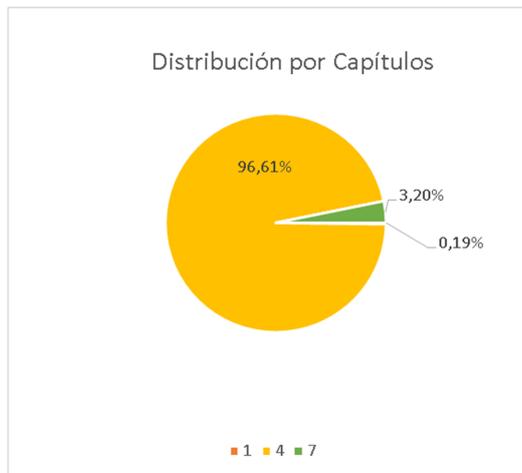
<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	528/530



Ref. MOC 2021

Porcentaje de Ejecución:	99,98 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	12,86 %
Recursos Propios	0,06 %
Recursos Genéricos	87,14 %



### 1. Código del grupo de programa: 340 Administración general de deportes.

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	340
	Importe
1) Costes de personal	52.632,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	52.632,29
7) Costes de transferencias	9.832.503,70
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	9.832.503,70
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>9.885.135,99</b>

### 2. Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

Coste del grupo de programa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	529/530



Ref. MOC 2021

Elementos de coste	Grupo de programa
	341
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>63.734,95</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>63.734,95</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>11.906.647,84</b>
<b>A los Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	<b>11.906.647,84</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>11.970.382,79</b>

### 3. Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa
	342
	Importe
<b>1) Costes de personal</b>	<b>3.850,16</b>
<b>Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>3.850,16</b>
<b>5) Costes calculados</b>	<b>268,20</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>268,20</b>
<b>7) Costes de transferencias</b>	<b>719.000,00</b>
<b>A los Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	<b>719.000,00</b>
<b>Total costes del grupo de programa</b>	<b>723.118,36</b>

### 4. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

Sin datos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw==	<b>Fecha</b>	10/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZbkMBRNSHCINW4Ou/9MVmw=</a>	<b>Página</b>	530/530

